

República Dominicana



BOLETIN

de la

CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1985

Periodo 1982 - 1986

Sesiones Celebradas del 27 de Febrero al 26 de Julio del 1985

NOS. 392

Santo Domingo de Guzmán, R. D.

1985

República Dominicana



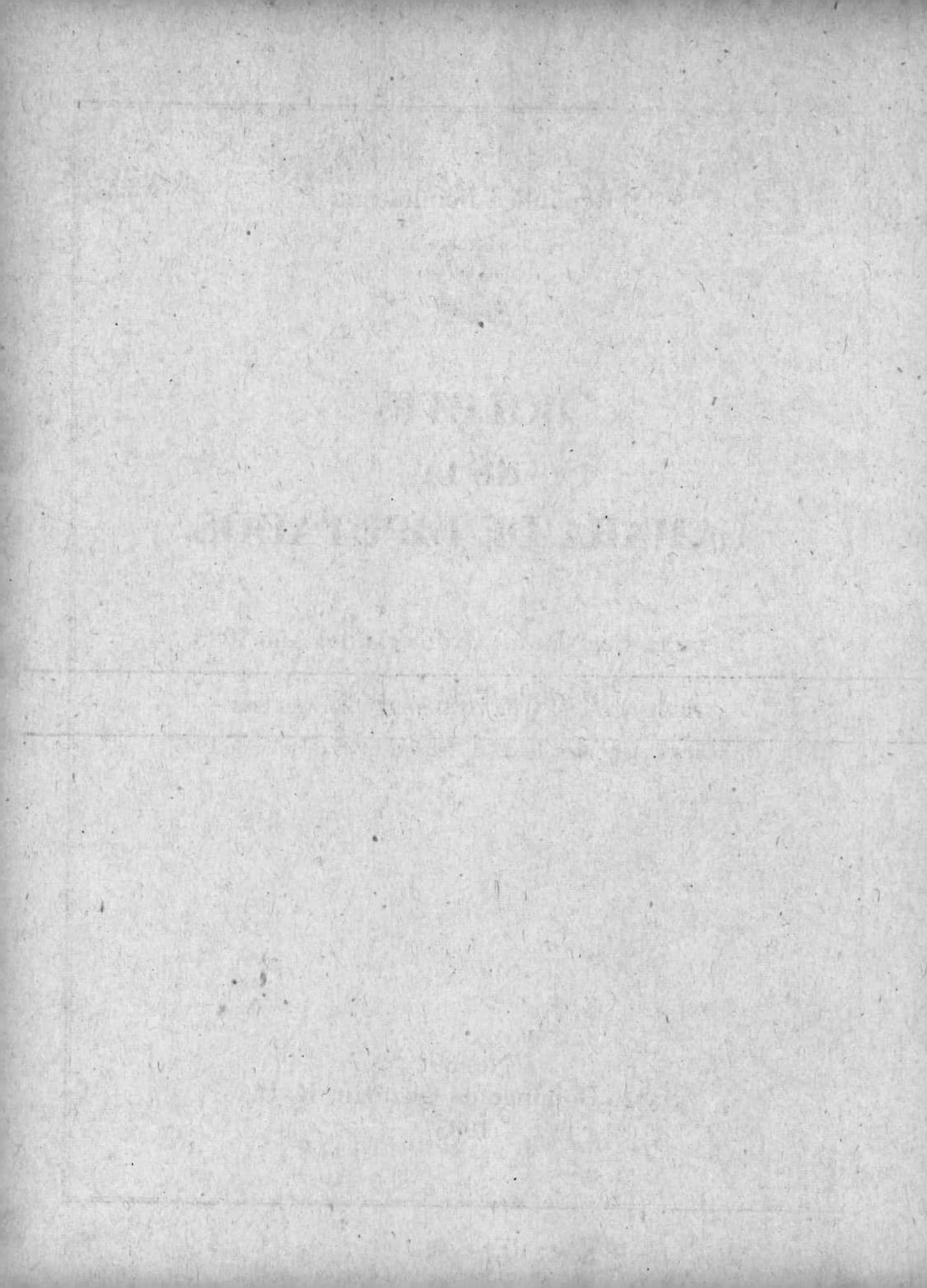
BOLETIN
de la
CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1985

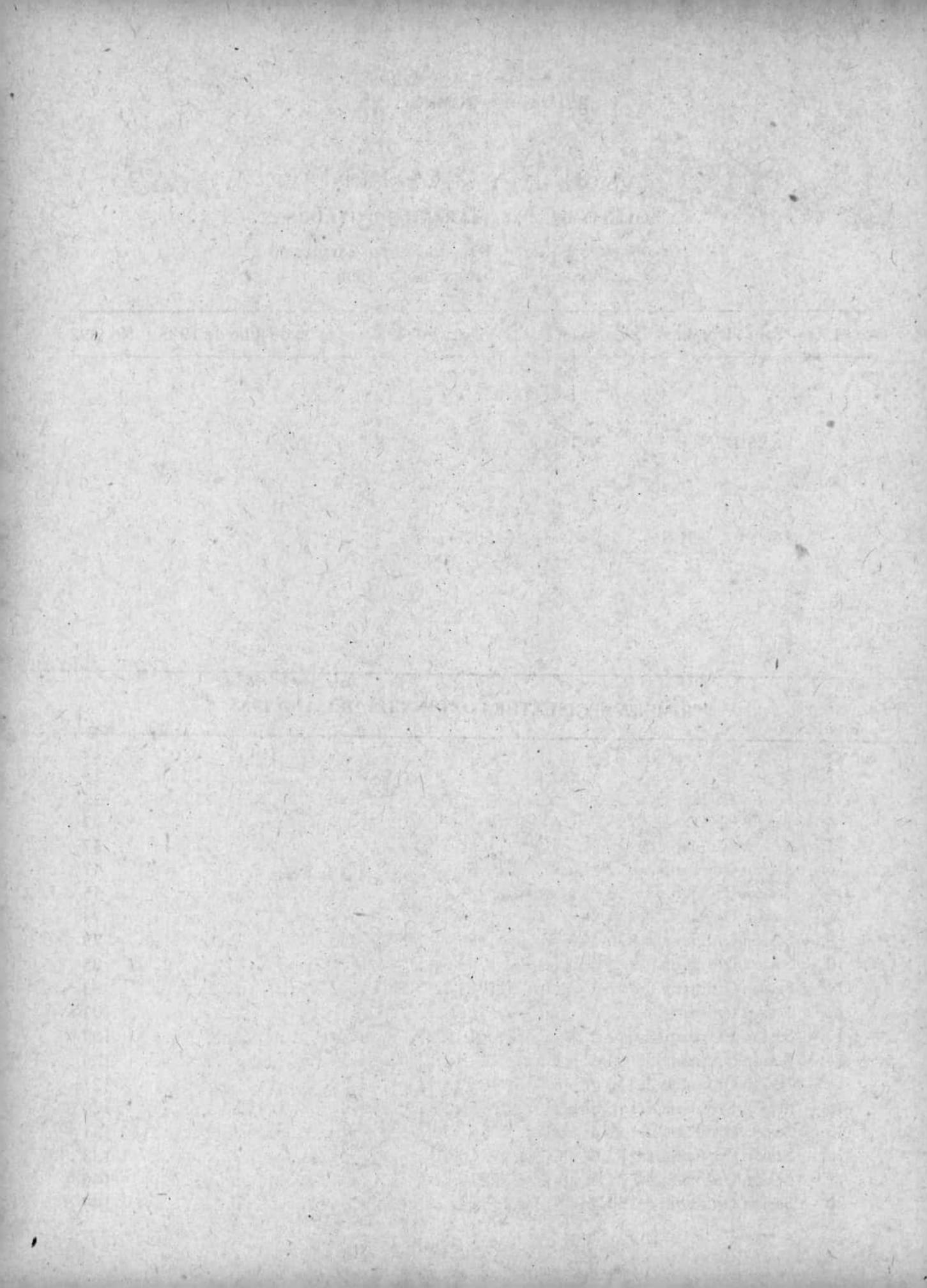
Período 1982 — 1986

Sesiones Celebradas del 27 de febrero al 26 de julio de 1985

No. 392
Santo Domingo de Guzmán, R. D.
1985



PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1985



REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Coordinador Editorial: Reinardo Abreu Larancuent

Dirección de Prensa e Información

Año LXI – Santo Domingo de Guzmán, R. D. – Del 27 de Febrero al 26 de julio de 1985 – No. 392

B U F E T E

PRESIDENTE : Hugo Tolentino Dipp

VICEPRESIDENTA : Estela Caraballo de F.

SECRETARIOS : Tony Rafull Tejada
Carlos B. Lalane Martínez

INDICE

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1985

Acta No.	Pág.
1.— Sesión Inaugural del 27 de febrero de 1985	13
2.— Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 1985	15
3.— Sesión Extraordinaria del 5 de marzo de 1985	25
4.— Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 1985	27
5.— Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 1985	37
6.— Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 1985	47
7.— Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 1985	55
8.— Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 1985	73
9.— Sesión Ordinaria del 20 de marzo de 1985	79
10.— Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 1985	85
11.— Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 1985	93
12.— Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 1985	101
13.— Sesión Extraordinaria del 27 de marzo de 1985	107
14.— Sesión Ordinaria del 9 de abril de 1985	109
15.— Sesión Ordinaria del 10 de abril de 1985	121
16.— Sesión Ordinaria del 16 de abril de 1985	129
17.— Sesión Ordinaria del 18 de abril de 1985	131
18.— Sesión Ordinaria del 23 de abril de 1985	133
19.— Sesión Ordinaria del 25 de abril de 1985	145
20.— Sesión Ordinaria del 30 de abril de 1985	147

21.— Sesión Extraordinaria del 30 de abril de 1985	161
22.— Sesión Ordinaria del 2 de mayo de 1985	163
23.— Sesión Ordinaria del 7 de mayo de 1985	165
24.— Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 1985	171
25.— Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 1985	175
26.— Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 1985	185
27.— Sesión Ordinaria del 15 de mayo de 1985	187
28.— Sesión Ordinaria del 21 de mayo de 1985	197
29.— Sesión Ordinaria del 23 de mayo de 1985	205
30.— Sesión Extraordinaria del 24 de mayo de 1985	207
31.— Sesión Extraordinaria del 24 de mayo de 1985	213
32.— Sesión Ordinaria del 4 de junio de 1985	215
33.— Sesión Ordinaria del 5 de junio de 1985	223
34.— Sesión Ordinaria del 11 de junio de 1985	231
35.— Sesión Ordinaria del 18 de junio de 1985	233
36.— Sesión Ordinaria del 19 de junio de 1985	235
37.— Sesión Extraordinaria del 19 de junio de 1985	241
38.— Sesión Ordinaria del 20 de junio de 1985	243
39.— Sesión Extraordinaria del 21 de junio de 1985	245
40.— Sesión Ordinaria del 25 de junio de 1985	247
41.— Sesión Extraordinaria del 25 de junio de 1985	253
42.— Sesión Ordinaria del 2 de julio de 1985	255
43.— Sesión Extraordinaria del 2 de julio de 1985	263
44.— Sesión Ordinaria del 3 de julio de 1985	265
45.— Sesión Ordinaria del 16 de julio de 1985	267
46.— Sesión Extraordinaria del 25 de julio de 1985	269
47.— Sesión Extraordinaria del 26 de julio de 1985	271

Anexos:

— Legislaturas Ordinarias — Legislaturas Extraordinarias	273
— Nómina de los Diputados según las Provincias que Representan y los Partidos a que Corresponden	275
— Comisiones Permanentes (sus Bufetes Directivos y Demás Miembros)	279

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESIONA INAUGURAL DEL DIA 27 DE FEBRERO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ
Y TONY RAFULL TEJADA

SUMARIO: Asistencia.— Acto de instalación de la Cámara de Diputados.— Designación de comisiones para recibir al Ciudadano Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco.— Invitación a los diputados a comparecer ante la Asamblea Nacional para oír el mensaje, acompañado de las memorias de las Secretarías de Estado, del año 1984, que rendirá el Ciudadano Presidente de la República.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las nueve horas y veinticinco minutos (9:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Carballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Bortello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolas Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lozeskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiorix Díaz

Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquiú Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonjo Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel An-

tonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejeda Romero, Miguel Angel Velázquez Maynardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

—En estos momentos las baterías del Ejército Nacional, instaladas en el recinto del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, dispararon una salva de veintiún cañonazos—

—Todo el tiempo que duró el acto de disparo de la señalada salva, todos los presentes en el Hemiciclo se mantuvieron de pies—

A seguidas manifestó el Presidente, que de conformidad con el Artículo 33 de la Constitución de la República, declaraba solemnemente instalada la Cámara de Diputados, quedando desde este momento iniciadas las labores correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 1985.

De inmediato el Presidente procedió a designar sendas Comisiones para recibir el

Ciudadano Presidente de la República, quien de acuerdo a preceptos constitucionales informaría ante la Asamblea Nacional de su gestión gubernativa del año 1984. Las Comisiones serían, una para la planta baja en el frontispicio del edificio del Congreso Nacional, y la otra para la segunda planta al término de las escaleras. Los comisionados fueron los siguientes:

PLANTA BAJA:

Manuel Osiris Madera N.
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Manuel Ramón Ventura Camejo
Jacinto de los Santos

PLANTA ALTA

Luz María Taveras de Tavárez
Estela A. Caraballo de Feliú
Alberto Dimayo Masucci
Viterbo de la Rosa

La Presidencia invitó a los señores Diputados a comparecer ante la Asamblea Nacional.

El Presidente declaró cerrada esta SESION siendo las 9:45 de la mañana.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Tony Rafull Tejada
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 2

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MARZO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ Y
TONY RAFULL TEJADA**

SUMARIO: Asistencia.— Intervención del Diputado Viterbo De la Rosa para manifestar que cree que los diputados deben emitir un voto de censura ante las expresiones vertidas por el actual Secretario de Estado de Obras Públicas, el pasado 17 de febrero.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual el distrito municipal de Las Matas de Santa Cruz, provincia de Monte Cristi, es elevado a la categoría de municipio con el nombre de "Las Matas de Santa Cruz".— Aprobación en única discusión, con modificación, del proyecto de resolución (incluida en agenda en esta sesión) mediante la cual se solicita al Presidente de la República la designación de una comisión que evalúe las obras realizadas durante el pasado año por los ayuntamientos del país, con los fondos generados por la Ley No. 140.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se regulan los asentamientos asociativos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (reintroducido) mediante la cual se dispone que las cercas de los predios rurales deberán ser levantadas de setos vivos.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de resolución mediante la cual se dispone que se investigue la sentencia mediante la cual fue despojado de propiedades por un valor superior al millón de pesos, el pelotero dominicano Ricardo Carty, en San Pedro de Macorís.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se solicita a la Comisión del Fondo para el Desarrollo del Este, la realización de varias obras en la ciudad de San Pedro de Macorís.— Rechazo del proyecto de ley mediante la cual se exonera de toda contribución o impuesto de exportación al cacao y el café crudo, en grano, lavado, trillado, molido, tostado, en polvo o preparado en cualquier forma; y se deroga la Ley No. 199 d/f 4-9-1975.— Información del Diputado Presidente en el sentido de que será conocido mañana, y no hoy, el proyecto de presupuesto y ley de gastos públicos para el año 1985, a fin de dar oportunidad a que la comisión encargada de estudiarlo llegue a una unificación de criterios en cuanto a cuáles deben ser las modificaciones que se harán a la pieza.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cinco minutos (11:05) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino

Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Felíu, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel

Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez San-

tana, Teódulo Vlenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Daniel Roa Castillo, Pedro A. Rivera Abreu, Caonabo Javier Castillo, Jesús María del Orbe Gómez, José Altagracia Goris Ureña, Ambiórrix Díaz Estrella y Virgilio Alvarez Bonilla.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

En un turno previo a los trabajos fijados en el Orden del Día, el Diputado Viterbo de la Rosa manifestó, que a pesar de los defectos que pudiese tener este Congreso Nacional, a Dios gracias el pueblo cuenta con una institución que defiende a la ciudadanía en los momentos que son necesarios. Con este preámbulo quiere referirse a las expresiones vertidas por el actual Secretario de Estado de Obras Públicas, el pasado 17 de febrero, cuando disgustado quizás porque esta Cámara de Diputado no ha conocido todavía un proyecto de préstamo que beneficiaría a su cartera, dijo textualmente: "reitero mi creencia de que la Cámara de Diputados da la impresión de que se trata de una jaula de retrasados mentales". Que, ante estas expresiones de un funcionario designado por un Decreto del Poder Ejecutivo y que por demás no tiene calidad para ello, cree que los señores Diputados deben emitir un voto de censura.

Indicó el Presidente, que el día 26 de febrero pasado, a nombre suyo y el de la Cámara, hizo declaraciones públicas en las cuales calificó de ofensivas e irrespetuosas las palabras externadas por el Titular de la Secreta-

ría de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Pedro Delgado Malagón. Es decir, que él ya hizo el desagravio correspondiente a los señores Legisladores.

Significó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que el Ing. Pedro Delgado Malagón no es la primera vez que hiere el honor de los Legisladores, en actitudes que lo colocan en posición contraria al respeto que debe prevalecer entre los poderes del Estado y los miembros que los componen. Que, además este señor ha sido señalado en este Hemiciclo de estar involucrado en actos que evidencian corrupción y que lamentablemente no han sido investigados. Que, le gustaría que él estuviera aquí para demostrarle con hechos fehacientes de cómo ha hecho mal uso de los recursos que tiene a su disposición, pruebas que se han enriquecido con el otorgamiento de un contrato al Ing. Vargas Maldonado para la remodelación y reconstrucción del rompeolas del malecón en esta ciudad capital. Y se trata de la empresa Pirámides, S. A., denunciada aquí como parte de todo el engranaje de la corruptela que prevalece en determinadas áreas gubernamentales, a la que pertenece el incumbente de la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones. Que, por otra parte quiere hacer un señalamiento muy importante para la propia seguridad de los Legisladores y el respeto que merece este honorable edificio donde se aloja el Primer Poder del Estado: el pasado día 27 de febrero vinieron aquí en tres guaguas de la Secretaría de Obras Públicas, quince (15) hombres armados con escopetas, hombres que pertenecen al grupo de vándalos que tiene esa secretaría, para hacer todo género de atropellos, y que es el mismo grupo represivo que actuó contra el pueblo en los sucesos de los días 24 y 25 de abril del pasado año. Que, en definitiva no quiere abundar más sobre este funcionario a quien no quisiera llamar por su nombre. . .

Indicó el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez, que él se ha propuesto ser honrado consigo mismo, por lo que al tiempo de considerar ciertamente atrevidas las declaraciones del Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones, pregunta a los Diputados Viterbo de la Rosa y Miguel Angel Velázquez Mainardy ¿han oído los calificativos que le han dado a la Cámara de Diputados, en ciertos programas de televisión y ciertos periódicos de circulación nacional? Además cabría la pregunta ¿con sus actitudes y sus inasistencias están ellos los Legisladores realmente representando a ese pueblo que los eligió? Que, él no sabe si el Secretario de Obras Públicas ha sido honesto o no porque no ha realizado investigaciones personales como sí las ha hecho el Diputado Velázquez Mainardy, pero lo que sí cree es que los señores Legisladores deben respetarse a sí mismos para que también se les respete.

En turno de procedimiento, el Diputado David Escotto Veloz solicitó que fuese incluido como 5to. punto de la Agenda del Día, un proyecto de Resolución de su autoría tendiente a que sea investigada la sentencia mediante la cual fue despojado de propiedades por un valor superior al millón de pesos, el pelotero dominicano Ricardo Carty, en San Pedro de Macorís.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

También en turno de procedimiento, el Diputado Rafael Molina Llubes propuso que se conociese hoy como segundo punto de la Agenda, su proyecto de Resolución por medio de la cual se pide al Presidente de la República la designación de una Comisión que evalúe las

obras realizadas durante el pasado año, con los fondos generados por la Ley No. 140.

Sometida esta solicitud a votación:
APROBADA.

Por Secretaría se procedió a dar inicio al conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley ya aprobado por el Senado, por medio del cual el Distrito Municipal de Las Matas de Santa Cruz, Provincia de Montecristi, queda elevado a la categoría de Municipio con el nombre de "Las Matas de Santa Cruz".

El Diputado Eligio Jáquez planteó una moción en el sentido de que el asunto se obviase de su lectura. También pidió un cierre de debates.

No obstante las peticiones del Diputado Jáquez, el Presidente le cedió la palabra al Diputado Plinio Evangelista Rodríguez, Diputado por la Provincia de Montecristi, quien expresó, que Las Matas de Santa Cruz es una de las comunidades de la Línea Noroeste que en los últimos años ha adquirido mayor auge, esto desde que se puso en marcha el Proyecto Yaque del Norte, donde han sido asentadas más de 1,500 familias, y donde hoy en día es el centro de producción agrícola más importante de esa región. Por estas razones segunda la posición del Diputado Eligio Jáquez.

Sometida a votación la moción de que el asunto sea obviado de su lectura: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a segunda discusión.

Sometida a votación la petición de cierre de debates planteada por el Diputado Jáquez: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en segunda discusión.

El Secretario dio lectura y a seguidas fue sometido a la consideración de la Sala, el proyecto de Resolución propuesto por el Diputado Rafael Molina Llubers, tendiente a pedir al Presidente de la República la designación de una Comisión que evalúe las obras realizadas durante el pasado año por los Ayuntamientos del país, con los fondos generados por la Ley No. 140.

Apuntó el proponente del asunto, Diputado Molina Lluberes, que ciertamente en la mayoría de los Ayuntamientos del país se han venido realizando una serie de auditorías para ver cómo se han invertido los recursos de la Ley 140, pero en realidad esas auditorías sólo revisan los libros contables. Que, el mismo Presidente de la República ha manifestado públicamente su preocupación por la forma en que se han estado manejando los fondos de los Cabildos, habiéndose invertido recursos millonarios que realmente desde un punto de visto, deben ser evaluados, como es el caso de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Que, solicita que este asunto no sea remitido a estudio de Comisión para que se conozca hoy en su fondo.

Sometida a votación la anterior solicitud: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a su única discusión, el Diputado Juan López externó su apoyo al mismo, señalando que parece ser cierto que, no obstante la gran preocupación del Titular de la Liga Municipal Dominicana y las auditorías llevadas a cabo en los Ayuntamientos del país, no ha sido posible controlar los fondos de la citada ley 140.

El Diputado Rafael Elpidio Lara de Pool señaló, que es de satisfacción para él la presentación de este proyecto de Resolución, pues como recordarán los señores Diputados presentes, en la pasada Legislatura él sometió un proyecto de ley que modificaba esta ley 140, la cual tuvo el respaldo de la Cámara pero al pasar al Senado de la República lamentablemente allí todavía está en el seno de la Comisión de Finanzas. Que, inclusive él pediría que el texto de esta Resolución sea modificada en el sentido de que se exprese que la Contraloría General de la República envía copias al Congreso Nacional de todas las auditorías realizadas en los Ayuntamientos del país. Que, el caso de Cotuí no es el único, puesto que ahí está el caso de Monseñor Nouel: en Bonaó antes de la Ley 140 se contaba con RD\$200,000.00, y luego de esta legislación se ha contado con RD\$800,000.00 y sin embargo allí las cosas están igual que antes. Propone por lo tanto la modificación señalada anteriormente.

Por su parte el Diputado David Enrique Olivero Segura consideró que las leyes deben ser dictadas en sentido generalizado, por lo que este proyecto debe ser enmendado para que no se especifique que se iniciarán esas investigaciones a partir del Municipio de Cotuí. En tal sentido lo propone formalmente.

Otra modificación fue propuesta por el Diputado Ramón Custodio Fabián: que en esa Comisión a ser designada se incluyan sendos representantes, tanto del Colegio Dominicano de Contadores Públicos como del Colegio Dominicano de Abogados y del Colegio de Ingenieros y Agrimensores.

El Diputado José Osvaldo Leger manifestó su conformidad con el proyecto sometido al tiempo de señalar que dejaba constancia pública de que los municipios que confor-

man la Provincia que representaba —San Cristóbal—, han actuado con mucha corrección en cuanto a la utilización de los fondos provenientes de la Ley 140. Pidió además un cierre de discusiones.

El Diputado Rafael Antonio Belén también expresó su apoyo a la pieza en discusión.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: APROBADA.

Sometida a votación la moción de Ramón Custodio Fabián: APROBADA.

Sometida a votación la enmienda propuesta por el Diputado David Enrique Olivero: APROBADA.

Sometida a votación la modificación planteada por el Diputado Rafael Elpidio Lara de Pool: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, con las enmiendas aprobadas: APROBADO en única discusión.

Luego de su lectura por secretaría, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo mediante el cual se regulan los asentamientos asociativos.

Indicó el Diputado Eligio Jáquez Cruz, que este tema es bien conocido por todos pues la Cámara lo aprobó en la pasada Legislatura acogiéndose a un informe rendido por la Comisión de Agricultura, luego de celebrar Vistas Públicas. Pide por lo tanto que sea obviado este proyecto del Poder Ejecutivo del estudio de Comisión, y además, sea declarado

de URGENCIA para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas. Estos pedimentos los respaldó el Diputado Cabrera Joa.

Sometida a votación la petición de que el proyecto sea redimido del estudio comisional: APROBADA.

Sometida a votación la moción de que el asunto sea declarado de URGENCIA: APROBADA.

Sometido el proyecto a su primera discusión, nadie más pidió la palabra.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de su lectura, se sometió a la consideración de los presentes el proyecto de ley REINTRODUCIDO por sus autores Diputados Ambiorix Díaz Estrella y Eligio Jáquez Cruz, tendente a disponer que las cercas de los predios rurales deberán ser levantadas de setos vivos.

El Diputado David Enrique Olivero Segura, consideró, que dado que este tema era más que conocido por todos y cuando fue introducido originalmente en este Hemiciclo mereció el apoyo de la mayoría cameral, pide, primero que sea obviado del estudio de Comisión, y segundo, que sea declarado de URGENCIA para ser sancionado hoy en dos sesiones consecutivas.

Sometida a votación que se omita el estudio de Comisión: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión.

Sometido el pedimento de URGENCIA

planteado por el Diputado Olivero Segura: APROBADO.

—Ningún Diputado agotó más turnos—

Sometido a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de Resolución presentado por el Diputado David Escotto Veloz, tendiente a que sea investigada la sentencia mediante la cual fue despojado de propiedades por un valor superior al millón de pesos, el pelotero dominicano Ricardo Carty, en San Pedro de Macorís.

Al someter el asunto a la consideración de la Sala, el Presidente señaló, que en su opinión esta Resolución pone en tela de juicio decisiones propias del ámbito judicial, y la Cámara no debe intervenir jamás dentro de ese Poder del Estado.

Expresó el proponente del proyecto, Diputado Escotto Veloz, que él no ha querido nunca caer en el error de poner en dudas las actuaciones de la justicia en este país, pero sí está consciente de que hay jueces que no son dignos de impartir justicia y en el caso de Ricardo Carty se ha producido un escándalo no sólo a nivel nacional, sino hasta fuera del país, puesto que en Puerto Rico esto ha sido muy comentado. Que, Ricardo Carty ha sido víctima de una burla judicial, y no es que él como autor de esta resolución se opone al estudio de Comisión, pero le gustaría oír primero la opinión del Diputado Marcio Mejía-Ricart, quien es abogado defensor en la situación de Carty.

Indicó el Presidente, que reglamentariamente este proyecto de Resolución debe ir de

inmediato a Comisión, y cualquier intervención de fondo debe esperar para cuando vuelva el asunto al Hemiciclo.

El Diputado Marcio Mejía-Ricart le explicó al Presidente que su intervención en estos momentos más bien era de tipo "informativo"

El Presidente entonces accedió a que el Diputado Mejía-Ricart continuara en el uso de la palabra.

Expresó el Diputado Mejía-Ricart, que cree que el Diputado Escotto Veloz actúa hoy de manera emocional frente a un asunto que evidentemente ha molestado a una gran parte de la comunidad que él representa, por causa de esta decisión judicial objeto en estos momentos de una impugnación, debido al procedimiento utilizado. Que, debe aclarar que esta impugnación no tiene nada que ver con la moral judicial, sino que se trata de un caso de falsa subasta y de utilización de recursos de manera contraria a lo establecido por la Ley. Es decir, que no hay ninguna acusación contra un funcionario judicial, y éste está encaminado ya por los mecanismos que da la ley. En resumen, es su opinión personal de que este Honorable Hemiciclo debe dejar este asunto en manos del Poder Judicial y por los mecanismos mencionados sea demostrada la falsa subasta y sus consecuencias. Por lo tanto, pide el rechazo de este proyecto de resolución.

El Diputado Juan López respaldó la petición de rechazo planteada por el Diputado Mejía-Ricart.

Indicó el Presidente, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 de los Reglamentos Internos de la Cámara, se veía precisado a someter de inmediato la petición de rechazo formulada. Que, pedía al Diputado Escotto Veloz que comprendiese la situación,

tomando en cuenta que ya los mecanismos adecuados se estaban llevando a cabo.

Sometida a votación la moción de RECHAZO del proyecto: RECHAZADA.

—ENVIADO el proyecto de Resolución al seno de la Comisión de Justicia—

Después de ser leído por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución presentada por el Diputado Rafael Antonio Belén, mediante la cual se solicita a la Comisión del Fondo para el Desarrollo del Este. La realización de varias obras en la ciudad de San Pedro de Macorís.

Aclaró en primer término el autor del proyecto, Diputado Belén, que en ningún momento es su deseo cuestionar la buena administración o el manejo de los fondos para el desarrollo del Este, y si ha preparado esta Resolución es porque está preocupado por la situación de marginidad en que se encuentra la ciudad de San Pedro de Macorís, comunidad que él representa en este Honorable Hemiciclo. Que, sólo le resta pedir el apoyo de todos a la pieza sometida.

El Diputado Jacinto de los Santos significó, que está seguro que las motivaciones de esta Resolución las determinan las presiones que las comunidades ejercen frente a sus Legisladores; pero el mismo Diputado Belén está consciente de que los problemas que padece San Pedro de Macorís, no es verdad que se van a resolver por el hecho mismo de la presentación de esta Resolución. Que, sin embargo, si bien es cierto que esta Resolución no es el mecanismo coercitivo que resolvería los problemas que padece esa comunidad, por lo menos sería una expresión de solidaridad de parte de

la Cámara de Diputados. Por lo tanto, solicita formalmente que este asunto sea liberado del estudio de Comisión para ser sancionado en su única discusión en esta Sesión.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión el diputado David Escotto Veloz señaló, que él es de San Pedro de Macorís y sabe muy bien lo que está pasando allí. Que no es que se le esté pidiendo limosna al Fondo de 39 millones de pesos —que adeudó la Gulf and Western—, porque sólo por el hecho de que San Pedro de Macorís es un puntal importantísimo en la producción azucarera, debía ser tratada de diferente manera. Que, lo que realmente a él le preocupa como representante de esa provincia, es que los 40 millones que deben los Vicini, se dejen en el olvido, en desmedro de San Pedro de Macorís, comunidad que ha sido olvidada por todos los Gobiernos que se han sucedido. Que, Macorís es un pueblo abandonado no obstante ser visitado a diario por centenares de turistas, mientras tanto los dineros de ese Fondo se invierten en La Romana.

Manifestó el Diputado Tomás Beltré, que cree que esos 38 millones debieron ser en dólares, no en pesos, y eso debió ser manejado por el Gobierno Central para ser dedicado a obras fundamentales que beneficiaran al pueblo, no en vías como la designada con el nombre de "Charles Buchron". Que, no es verdad que La Romana ha sido beneficiada con esos dineros, porque allí ni siquiera se cuenta con un hospital adecuado ya que el existente apenas cuenta con camas. Que, él acusa al Gobierno de estar siendo estafado por la Gulf and Western, y pediría además que en vez de esta Resolución sea otra que pida que lo que

queda del Fondo para el Desarrollo del Este —unos ocho millones—, sea invertido en obras de bien público. Que, en definitiva, plantea una moción de RECHAZO a este asunto.

—Esta moción de rechazo fue respaldada por todos los Diputados integrantes del bloque del PLD—

Sometida a votación la moción de RECHAZO: RECHAZADA.

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en única discusión.

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de ley presentado por el Diputado Alberto Cruz Eduardo, mediante el cual se exonera de toda contribución o impuesto de exportación, al cacao y el café, crudo, en grano, lavado, trillado, molido, tostado, en polvo o preparado en cualquier forma. Esta ley derogaría la Ley No. 199 de fecha 4 de septiembre de 1975.

Expresó el Diputado Alberto Cruz Eduardo, autor de la pieza, que quizás los considerandos del proyecto hoy ya no sean apropiados ya que en realidad él lo sometió hace mucho tiempo, a finales del año 1982. Que, con ésto no es que él quiera manifestar queja alguna, puesto que su intervención se centrará simplemente a hacer algunas consideraciones de tipo económico, dentro de la materia que envuelve el proyecto, no sin antes señalar que todos, absolutamente todos los Diputados presentes se comprometieron en la campaña electoral de 1982 ante los productores de cacao y café, a respaldar una iniciativa de esta naturaleza; y dice "todos", porque en ese entonces no se tenía compromisos con nadie. Que, en la República Dominicana hay

medio millón de productores de estos dos granos, y para consumo de la mayoría de los Diputados presentes debe decir que este es el "último país de los que están arriba de la tierra y abajo del sol", donde la producción agrícola paga impuestos de exportación. En cambio, en los países que integran el Mercado Común Europeo, el productor agrícola reciba un subsidio anual en relación al incremento de su producción. Del mismo modo sucede en la vecina isla de Puerto Rico, donde este incentivo es en fertilizantes. Aquí, sin embargo, que se trata de un país potencialmente agrícola, se gravan estas exportaciones. Que, cuando surgió la Ley 199 en el año 1975, la motivación que se dio fue los altos precios internacionales, entendiéndose que un impues-

to de esta naturaleza facilitaba la construcción de caminos vecinales a las zonas cafetaleras, y por ello se especializó el producto de este impuesto. Pero esa situación cambió y ya en el año 1978 el mismo Dr. Balaguer derogó esa disposición. Entonces el ex-Presidente Don Antonio Guzmán volvió a instaurar dicha legislación. Que, hay algo que quiere llamar la atención de los señores Diputados: el café, producido aquí en el país, es pagado por el consumidor a razón de RD\$3.50 y RD\$3.00 la libra, recibiendo el productor apenas unos RD\$180.00 por quintal, esto así, porque las exportaciones están siendo gravadas dos veces; dos veces, porque además del

impuesto por la Ley 199, ahora se paga el 360/o más sobre esas exportaciones. Que, en cuanto a los ingresos fiscales para este año, los cálculos son US\$75.0 millones por el cacao y US\$93.0 millones por el cacao, y con el recargo del 360/o ya estarían hablando de US\$ 59.4 millones más, lo que multiplicado por 3.30, daría RD\$196.24 millones de pesos. Que, comprende que sería una ligereza de su parte pedir que un proyecto como éste en el

cual están involucrados cerca de RD\$200.0 millones, fuese liberado del estudio de Comisión. No se opone a ello, aún cuando no cree en las Comisiones de la Cámara, ya que cuando hay elecciones de bufetes todo el mundo quiere formar parte de ellos pero cuando se presentan asuntos como el que somete hoy, le dan largas. Que, pide que la Comisión que estudie la pieza, sea una Especial, de gente que sepa sobre la materia.

La Presidencia preguntó que si alguien se oponía al envío de Comisión.

El Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán dijo que se oponía y que plantearía una moción de rechazo al proyecto, lo cual deseaba motivar. Significó, que es oportuno aclarar varios aspectos en relación a la Ley que transfiere fondos de la exportación del café y del cacao, para el propio aprovechamiento de los productores. Que, comprende la sensibilidad del Diputado Cruz Eduardo, pero es saludable establecer la diferencia que hay entre una ley tributaria y una transferencia de fondos. Por ejemplo, cuando se habla de los pagos del Seguro Social, no se está hablando de un impuesto sino de una transferencia de los sectores público y privado al sector de los asegurados. Del mismo modo cuando se habla de la Ley 199 que grava al café y el cacao, se está hablando de transferencias de fondos del sector exportador al sector de producción, ya que esos dineros van dirigidos hacia el mejoramiento de caminos vecinales y al fomento de la propia producción de ambos rubros agrícolas. Que, por otra parte si la Ley 199 ha sido mal ejecutada, eso es otra cosa y no puede ser menos agraciada la comparación hecha por el Diputado Cruz Eduardo, de República Dominicana y Puerto Rico, ya que en la vecina isla se paga a US\$3.50 la hora de recolección de café mientras que aquí en Repúbli-

ca Dominicana se paga a menos de RD\$6.00 por día. Que, por estas razones propone formalmente el RECHAZO al proyecto.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu dijo que estaba de acuerdo con el RECHAZO del asunto, argumentando su posición de la manera siguiente: que en realidad la Ley 199 no plantea un impuesto a los productores de café y del cacao, siendo la intención del Legislador muy clara. Se trata de un impuesto que deben pagar las compañías intermediarias exportadoras cuando los precios en el mercado internacional están por encima de un nivel determinado. Cuando el Dr. Balaguer promulgó esta Ley en el año 1975, se estableció un tope de RD\$60.00 el quintal y a partir de esa fecha se especificó que entre RD\$70.00 y RD\$80.00 se pagaría un 30o/o y de RD\$80.00 en adelante se pagaría un 40o/o. Que, el mismo texto de esta legislación establecía además que ésta podría derogarse por Decreto del Poder Ejecutivo, lo cual en efecto sucedió en el año 1978. Luego, como ya hoy se ha dicho aquí, el fenecido Presidente Antonio Guzmán estableció estas medidas de nuevo. De modo pues, que la citada ley lo que grava es el exceso en los precios internacionales. Que, lo que sí podría hacer el Congreso Nacional es indagar en qué medida se están aplicando los fondos especializados por esta Ley.

El Presidente, de acuerdo al artículo-23 de los Reglamentos Internos, sometió a votación la moción de RECHAZO PLANTEADA por el Diputado Jacinto de los Santos y respaldada por el Diputado Vicente Bengoa Albizu: APROBADA.

RECHAZADO el proyecto.

Informó el Presidente, que el último punto de la Agenda del Día corresponde al proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 1985, pero ésto no será conocido hoy, sino mañana, a fin de dar oportunidad a que una Comisión que fue conformada en el día de ayer y que está encabezada tanto por el Presidente de la Comisión de Finanzas como por representantes de los distintos bloques en este Hemiciclo, lleguen finalmente a una unificación de criterios en cuanto a cuáles deben ser las modificaciones que se harán a la pieza presupuestal.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:40 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Tony Rafull Tejada
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 3

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE MARZO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENDINO DIPP
SECRETARIOS DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ
Y TONY RAFULL TEJADA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se regulan los asentamientos asociativos.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley, reintroducido, mediante el cual se dispone que las cercas de los predios rurales deberán ser levantadas de setos vivos.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las dos horas y treinta minutos (2:30) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz,

Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, Nerso Radhams Rodríguez Valerio, William Soto Medi-

na, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Caemejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Daniel Roa Castillo, Pedro Antonio Rivera Abreu, Caonabo Javier Castillo, José Altagracia Goris Ureña, Ambiórix Díaz Estrella, Jesús María del Orbe Gómez y Virgilio Alvarez Bonilla.

EN USO DE LICENCIA: Isidro Renato de Jesús González Disla.

Comprobado el **QUORUM** reglamentario, el Presidente declaró abierta la Sesión.

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Poder Eje-

cutivo, mediante el cual se regulan los asentamientos asociativos.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley **REINTRODUCIDO** por los Diputados Ambiórix Díaz Estrella y Eligio Antonio Jáquez Cruz, mediante el cual se dispone que las cercas de los predios rurales deberán ser levantadas de setos vivos.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:50 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente **ACTA**, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que **CERTIFICAN**.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Tony Rafull Tejada
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 4

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
RAFAEL BALBUENA FARINGTON, COMO SECRETARIO AD-HOC

SUMARIO: Asistencia.— Constitución en comisión general de la Cámara de Diputados para atender la solicitud de ser escuchada de una comisión representante de los pequeños y medianos productores avícolas, a fin de hacer una exposición en torno a los problemas que confronta.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo que condone la deuda contraída por los pequeños y medianos productores avícolas con el Banco Agrícola.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se aumenta el salario, así como de los proyectos de ley impositivos que lo acompañan.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de presupuesto de ingresos y ley de gastos públicos correspondiente al año 1985, en vista de la precariedad del quórum existente para conocer este proyecto.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo, del año mil novecientos ochenticinco (1985), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Te-

rrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillet Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberés Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Ma-

tos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siqúio A. Ng. de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael A. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Miguel Angel Reynoso Sicard, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Virgilio Alvarez Bonilla, Ambiorix Díaz Estrella, Máximo Alejandro Flores, Caonabo Javier Castillo, Pedro Antonio Rivera Abreu Daniel Roa Castillo, Rosaura del Carmen Rodríguez y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

EN USO DE LICENCIA: Isidro Renato de Jesús González Disla.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, al tiempo que designó al diputado Rafael Balbuena Farington como Secretario Ad-Hoc, en ausencia del Titular, Diputado Carlos B. Lalane Martínez.

Informó el Diputado Presidente que en las graderías de la Cámara se encuentra una nutrida representación de los productores avícolas del CIBAO, los cuales depositaron esta maña-

na en su Despacho una carta en la que le solicitan a esta Cámara que se les permita ser escuchados, a fin de hacer una exposición en torno a los problemas que actualmente confronta este sector. En consecuencia, planteó una moción en el sentido de que esta Cámara se constituya en Comisión General y reciba, pues, a los representantes de los pequeños y medianos productores avícolas.

Sometida a votación la solicitud anterior: **APROBADA.**

A seguidas, la Presidencia comisionó a los Diputados Eligio Jáquez, Tomás Hernández Alberto, Juan R. Estrella Rojas, Angel S. Forastieri Toribio, Rafael E. Lara de Pool, Eladio Henríquez Grullón y Silverio López Gutiérrez para que introdujeran al Hemiciclo a los representantes de este sector productivo de la vida nacional que tendrán a su cargo la referida exposición.

(A las 11:50 de la mañana, se declaró formalmente la Cámara en comisión general).

(Siendo las 12:00 del mediodía fue levantada la Comisión General y, de consiguiente, fueron reiniciados los trabajos correspondientes a la sesión de hoy).

A continuación, el Diputado José Osvaldo Leger pidió que se incluyera como primer punto de la Agenda, un proyecto de resolución suscrito por él y por legisladores de todos los sectores representativos en esta Cámara, tendente a pedir la condonación de la deuda con el Banco Agrícola de los pequeños y medianos avicultores del cibao.

Sometido a votación el planteamiento hecho por el Diputado Leger Aquino: **APROBADO:**

Por su parte, el Diputado Darío de Jesús

solicitó formalmente que se incorporara en el segundo lugar de la Orden del Día, el proyecto de ley emanado del Poder Ejecutivo que establece el salario mínimo y el reajuste salarial, así como las leyes impositivas que sustentan esta pieza.

Sometida a votación esta propuesta: **APROBADA.**

El Diputado Rubén D. Espaillat Inoa movió en el sentido de que fuera colocado como tercer punto de la Agenda, un proyecto de resolución de su autoría tendente a que esta Cámara de Diputados se solidarice con el hermano país de Chile, el cual recientemente fue azotado por un terremoto que ha dejado un saldo de más de cien muertos, cerca de dos mil heridos y centenares de damnificados.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Espaillat Inoa: **APROBADA.**

El Diputado Guillermo Valdez Santana solicitó que se incorporara en el cuarto lugar de la Orden del Día, un proyecto de resolución aprobatoria de un contrato de venta suscrito entre el Estado dominicano y el Sr. Manuel Mota.

Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO.**

Indicó el Diputado Presidente que el turno previo del día de hoy le corresponde al diputado Juan Rafael Estrella Rojas, pero en vista de que los representantes de los pequeños y medianos productores avícolas aún se hallan en las graderías de la Cámara en espera de que se conozca la resolución que trata sobre sus problemas, él pide a dicho legislador que recline para mañana ese turno.

El Diputado Estrella Rojas obtemperó a

la solicitud hecha por la Presidencia de la Cámara.

Previo lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución presentado por el diputado José Osvaldo Leger y otros legisladores, enderezada a solicitar al Poder Ejecutivo que condone la deuda contraída por los pequeños y medianos productores avícolas con el Banco Agrícola.

El Diputado David E. Olivero Segura apoyó la pieza en cuestión, pidiendo que la misma fuera redimida de los trámites de rigor y, consecuentemente, conocida en su única discusión hoy mismo. Este pedimento fue respaldado por el legislador Juan de Dios Ventura Soriano.

Sometida a votación la moción del Diputado Olivero Segura: **APROBADA.**

Sometido el texto a su única discusión, el Diputado José Osvaldo Leger expresó que para nadie es un secreto la caótica situación por la que están atravesando los pequeños y medianos productores avícolas del país, tras el incremento desorbitante que han experimentado los insumos que conforman el costo de producción de este sector como derivación del traspaso de los mismos al mercado paralelo de divisas, luego de la llamada "unificación cambiaria". Que, dada la importancia que revisten la carne de pollo y el huevo para las grandes mayorías nacionales, solicita el apoyo de sus colegas legisladores a fin de que sea aprobada esta pieza legislativa propuesta por él.

Significó el Diputado Eligio Jáquez que hace un momento el Agrónomo Lucas, cuando se dirigía a la Cámara constituida en Comisión Especial, expresaba que el Cibao era el granero de la República Dominicana. Efecti-

vamente, los hombres y mujeres de esa región fueron bendecidos generosamente por la naturaleza para poder producir una serie de alimentos sin requerir para ello de cuantiosas inversiones. Que, pudiendo limitarse a la siembra de víveres, los pobladores de esta región, por vocación al trabajo, desarrollaron la producción de pollo y huevos, convirtiéndose hoy día en los principales proveedores de estos alimentos vitales para los dominicanos. Que, casi la totalidad de los pequeños y medianos productores avícolas tuvieron la necesidad de hipotecar sus bienes inmuebles para desarrollar esta industria, y de empresas prósperas que eran hasta hace poco han pasado al estatus de "ruinosas". Esta virtual quiebra de los avicultores no sólo es una derivación de la situación económica imperante en el país, sino que es también producto de la implementación de una política agropecuaria desacerada, que es necesario revisar. Finalmente, instó a los señores legisladores a que sancionen positivamente el proyecto de resolución que ocupa la atención del Pleno en estos momentos, en favor de este importante sector productivo nacional.

Indicó el Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo que el Bloque de Diputados del PLD favorece la presente pieza legislativa por dos razones: En primer lugar, porque tiende a defender a los pequeños y medianos productores avícolas y, en segundo lugar, porque va dirigida a beneficiar a los consumidores. Por otra parte señaló que la crisis que afecta a este sector —y a casi todos los entes productivos del país— es producto de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, ya que las medidas que plantea este organismo —y que se han ejecutado en el país —son proclives a la concentración y centralización del capital y, consecuentemente, a la quiebra y desaparición de los pequeños y medianos productores. Concluyó diciendo que en pro de la sobre-

vivencia del pueblo dominicano, hay que tratar por todos los medios de garantizarle el consumo de la carne de pollo y del huevo.

Manifestó el Diputado Tomás Hernández Alberto, para edificación de los representantes del sector avícola que están presenciando esta sesión, que en este Hemiciclo hay diputados "que quieren estar bien con Dios y con el diablo al mismo tiempo; esto es, por un lado, pregonan que están a favor de los agricultores, de los pequeños y medianos industriales y del pueblo en general, mientras que, por otro lado, aprueban nuevas cargas impositivas —en apoyo a la política incorrecta del Gobierno de Concentración Nacional— a sabiendas de que las mismas constituyen el holocausto definitivo para esos sectores que dicen defender". Que, a su juicio, esta Cámara de Diputados no debe limitarse a sancionar positivamente el presente proyecto de resolución, porque el legislador, como genuino representante del pueblo, está obligado a ofrecer soluciones en casos como el que ocupa la atención del Pleno en estos momentos. De ahí que anuncia, que en los próximos días someterá un proyecto de ley en el cual quede definitivamente exento del pago de impuesto todo tipo de insumo agropecuario, al tiempo que se establezca una tasa preferencial para la importación de los insumos que requiere ese sector primario de la economía.

Externó el Diputado Rafael Balbuena Farrington que cuando escucha a los legisladores del PRD expresarse en la forma en que lo han hecho en el día de hoy, llega a la convicción de que los mismos están siendo inconsecuentes con su partido y con su gobierno. Que, "no se puede hacer una cosa en las urnas y otra en la Cámara de Diputados, porque no se puede estar con Dios y con el diablo al mismo tiempo". Por otra parte, manifestó, que el problema que están confrontando los

pequeños y medianos productores avícolas en la actualidad no solamente es producto de las medidas de ajuste tomadas por el Gobierno del PRD —bajo los auspicios del FMI—, sino que también es causado por el dumping que están practicando los grandes monopolistas de este sector, como es el caso de la Granja Mora, que se dedica a jugar con los precios para provocar la quiebra de esas pequeñas y medianas granjas. Que, no entiende por qué las autoridades gubernamentales se empeñan en eliminar los subsidios agrícolas, cuando un país como los Estados Unidos de Norteamérica subsidia con más de US\$19,000.00 millones a sus productores agrícolas. Finalmente, apoyó en todas us partes el proyecto de resolución de marras.

Significó el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez que abundar más sobre este tema sería caer en repeticiones innecesarias, por lo que se limita a proponer un cierre de los debates, a fin de que se pase ipso facto a la aprobación del susodicho proyecto, y que se designe una Comisión de diputados con miras a que la misma se traslade al lugar de los hechos y realice una exhaustiva investigación en relación a la situación por la que están atravesando los pequeños y medianos productores avícolas del Cibao. Después de estas indagatorias, se procedería a formular las recomendaciones pertinentes al Presidente de la República en pro de que se solucione el problema que confronta este importante renglón del sector agroindustrial.

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy expresó que la situación que padecen los pequeños y medianos productores avícolas y la nación en sentido general es la resultante de todo un proceso de política económica. Que, hacen dos años y medios, cuando se debatía en esta Cámara un proyecto de ley tendente a darle contenido a lo que el Gobierno

actual llamó “la democracia económica”, él señaló que con esa pieza legislativa, dada la composición social de la administración gubernamental y debido a las características del grupo hegemónico en el Poder, lejos de promoverse una democracia económica, se legislaría en menoscabo del desarrollo socio-económico de la nación y sí en favor de los grandes monopolios nacionales y extranjeros existentes en la República Dominicana. Que, el Gobierno de Concentración Nacional, pasándole por encima a la Constitución y desdeñando el rol del Congreso, “hipotecó el país al Fondo Monetario Internacional, hiriendo de muerte la soberanía económica de los dominicanos, ya que ha sido este organismo el que ha trazado la política económica que se ha venido aplicando en perjuicio de los pequeños y medianos productores y de las grandes mayorías nacionales. Concluyó respaldando la iniciativa del diputado José Osvaldo Leger y apoyando la clausura de los debates.

Sometida a votación la petición de cierre de los debates: APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Méndez Méndez: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de resolución de que se trata: APROBADO, en única lectura.

—La Comisión propuesta por el Diputado Méndez Méndez y aceptada por la Sala, quedó integrada por los señores legisladores: Eligio Jáquez, Tomás Hernández Alberto, Juan Rafael Estrella Rojas, Angel Salvador Forastieri Toribio, Rafael Elpidio Lara de Pool, Eladio Antonio Henríquez Grullón y Silverio López Gutiérrez, así como otros diputados que quieran integrarse a la misma.

Apuntó el Diputado Miguel Angel Rey-

noso Sicard que en el día de ayer, el Titular de la Cámara tuvo el honor de ponerlo a presidir una comisión interpartidaria, creada con el objeto de que se llegara a un acuerdo sobre el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del presente año; pero resulta que algunos miembros de la misma no están en actitud de que se busque un consenso al respecto y esto ha dificultado la celebración de una reunión. Asimismo han sido frustratorios los intentos que se han hecho en pro de que el Bloque de legisladores del PRD venga al Hemicycle con una posición monolítica, así lo revela el hecho de que ni siquiera el Vocero de los legisladores perredeístas compareció al encuentro que se había convocado para ayer entre los miembros parlamentarios de esa organización política; tampoco éste asistió a los trabajos que realizó la Comisión —presidida por él— que tuvo a su cargo la discusión de tan trascendente pieza legislativa. Que, lo que ocurre es que a los diputados que siguen la corriente del Presidente de la República no les interesa que se conozca el proyecto de presupuesto porque de continuar rigiendo en este año la ley de Gastos Públicos de 1984, el Gobierno Central “manejaría a su antojo un 75o/o de los excedentes presupuestarios que indefectiblemente se están produciendo, pasando el restante 25o/o al Fondo General de la Nación”. Dijo que todos los voceros de los distintos grupos políticos aquí representados, con excepción del Diputado Jacinto de los Santos, están contestes con que sea conocido en el día de hoy el aludido proyecto, con las modificaciones planteadas por la Comisión de Finanzas ampliada, las cuales benefician a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, a la Junta Central Electoral, así como a otras instituciones culturales, educativas y benéficas.

El Presidente de la Cámara recordó a la Sala que para la aprobación de las enmien-

das sugeridas por la Comisión de Finanzas se requerirá en el momento de la votación de las dos terceras partes de la matrícula, de acuerdo al Art. 115 de la Constitución de la República.

Precisó el Diputado Jacinto de los Santos que por motivos ajenos a su voluntad no pudo estar a tiempo esta mañana en las oficinas del Bloque del PRD, atendiendo a la convocatoria que él había formulado a los integrantes del mismo. Que, su disidencia en torno al informe de la Comisión de Finanzas estriba en el hecho de que no está de acuerdo con que se favorezcan a las Universidades privadas, ni tampoco es partidario con la inclusión de nuevas partidas de gastos en el Presupuesto sin el establecimiento de las correspondientes fuentes de ingresos que las sustenten. Que, en última instancia, en beneficio del país, los legisladores de la corriente del Presidente de la República votarían positivamente por el Proyecto de Presupuesto tal y como emanó de la Cámara Alta.

Indicó el Diputado Ramón Antonio González Hardy que “no se puede subestimar la inteligencia del pueblo dominicano”, que contempla con asombro la conducta de ciertos sectores del Congreso Nacional con relación al proyecto de Presupuesto del corriente año. Que, el Partido Reformista Social Cristiano está opuesto, en principio en que esta trascendente pieza legislativa sea sancionada positivamente tal y como emanó del Senado de la República; ello así, porque los diputados reformistas acogen en todas sus partes los estudios realizados por la Asesoría económica de la Cámara Baja —cuyas conclusiones coinciden con otros análisis elaborados por prestigiosos economistas dominicanos— que determinaron subestimaciones en los ingresos del Presupuesto suficientes para cubrir los aumentos a la UASD, a la Junta Central Electoral, al

Poder Judicial y a otras instituciones académicas y de beneficencia. Que, frente a la actitud de los legisladores que representan la tendencia del Presidente de la República en pro de la obstaculización del conocimiento del Proyecto de Presupuesto y en razón de que previo a ese proyecto está colocado el aumento salarial y las leyes impositivas que lo sustentan, los legisladores reformistas solicitan un breve receso a fin de hacer determinadas consultas sobre estos aspectos.

El Presidente de la Cámara obtemperó a la solicitud del diputado González Hardy, declarando de inmediato un receso en los trabajos, siendo la 1:43 de la tarde.

Fueron reanudados los trabajos a las 2:45 p.m., con una asistencia de 90 diputados.

A seguidas, tomó uso de la palabra el Diputado Ramón A. González Hardy quien, en nombre del Bloque Parlamentario Reformista, planteó formalmente que fuera conocido como próximo punto de la Agenda el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año en curso y que se aplazaran para el martes de la semana que viene, el proyecto de aumento salarial y las leyes tributarias que lo amparan, a fin de que ellos puedan tener la oportunidad de traer textos legislativos alternativos para el incremento de los salarios.

Los Diputados Juan Pablo Gómez y Eligio Jáquez Cruz respaldaron las propuestas presentadas por el diputado que les antecedió en el uso de la palabra.

Indicó el Diputado Darío de Jesús que en varias ocasiones ha sido colocado en la Orden del Día el proyecto de aumento salarial, el cual tiene casi dos meses en esta Cámara, tiempo que ha sido más que suficiente para

que cualquier legislador haya presentado proyectos que contemplen fuentes de ingresos diferentes a las planteadas por el Poder Ejecutivo. Que, en su opinión, debe conocerse en esta Sesión esta trascendente pieza, porque "los estómagos de los trabajadores no pueden seguir esperando".

(En estos precisos momentos, la Presidencia llamó al orden al diputado Reynoso Siscard, quien a viva voz había manifestado que el planteamiento del diputado Darío de Jesús "no era más que una demagogia barata"...))

El Diputado Viterbo de la Rosa apoyó al Diputado González Hardy, diciendo que lo que se aumenta a los trabajadores con el proyecto del Poder Ejecutivo se le quita en creces con las leyes impositivas propuestas por éste, las cuales son altamente inflacionarias.

El Diputado Darío de Jesús mocionó en el sentido de que la votación de la ponencia del Diputado González Hardy fuera nominal, lo cual fue APROBADO por la Sala.

Sometida a votación las propuestas formuladas por el Diputado González Hardy: APROBADAS. 67 votos positivos, 28 votos negativos.

Los votos negativos fueron emitidos por los siguientes diputados: Braulio Adames Espino, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Castro Tejeda, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, José María Díaz, Julio César Dotel Pérez, José Ramón Fadul, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Bienvenido Javier Andújar, Rafael E. Lara de Pool, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez,

Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Ramón H. Pichardo, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Manuel Ramón Ventura Camejo.

—De consiguiente, se pasa al conocimiento del Proyecto de Presupuesto y queda aplazado para el próximo martes el conocimiento del proyecto de aumento salarial, así como el de las leyes impositivas que lo acompañan—

Por una solicitud de la Diputada Eladia Medina que fue sancionada positivamente por la Cámara, sólo se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas. El Presidente de la misma leyó dicho documento, en el cual se plantean las siguientes recomendaciones:

“Que se reestimen los ingresos fiscales, provenientes de recursos internos en la cantidad de RD\$1,216,375 para el año 1985, de acuerdo con los informes elaborados sobre el proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo el pasado 28 de noviembre de 1984; es decir RD\$15.0 millones adicionales al estimado por el Senado de la República, que se distribuirían en las siguientes fuentes: RD\$5.0 millones para la No.110-001 “Impuesto Sobre la Renta”, RD\$5.0 millones para la No. 141-200 “Impuestos complementarios y adicionales” y RD\$5.0 millones para la No. 131-800 “Impuestos a la Transferencia de Bienes Industrializados”.

Los Gastos Públicos tendrían las variaciones siguientes:

	Presupuesto original	Ajuste Senado	Ajuste Cámara	Presupuesto final
Junta Central Electoral	RD\$ 6,411,515	—	2,300,000	8,711,515
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	31,157,400	—	3,068,000	34,225,400
Centro de Estudios por Correspondencia (CEPCO)	—	—	75,000	75,000
Asilo de Ancianos “San Antonio de San José de Ocoa	12,000	—	5,000	17,000
Universidad Tecnológica del Cibao	300,000	(-) 150,000	150,000	300,000
Instituto Politécnico Loyola	680,000	—	150,000	830,000
Poder Judicial	18,459,670	(-)3,000,000	3,000,000	18,459,670
Secretaría de Estado de Agricultura (FEDA)	9,500,000	(-) 5,400,000	5,400,000	9,500,000
Cámara de Diputados	6,001,420	(-) 500,000	200,000	5,701,420
Instituto de Ayuda al Sordo	32,400	—	10,000	42,400
Universidad Tecnológica del Sur	40,000	—	80,000	120,000
Universidad CDEP	—	—	60,000	60,000
Universidad Iberoamericana	—	—	75,000	75,000

Universidad Nordestana	200,000	—	100,000	300,000
Instituto Dominicano de Cardiología	202,000	—	100,000	302,000
Instituto Tecnológico del Cibao Oriental	—	150,000	25,000	175,000
Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)	—	240,000	(-)40,000	200,000
Hogar de Anciano "Padre Abreu"	—	24,000	—	24,000
Hogar CREA	60,000	—	50,000	110,000
Universidad Mundial	—	—	50,000	50,000
Iglesia Parroquial de Bánica	—	—	50,000	50,000
Sub-Centro de Salud Guaymate	—	—	50,000	50,000
Fundación Dominicana de Ciegos, Inc.	—	—	50,000	50,000
Total de Ajuste Cámara			<u>RD\$ 15,000,000</u>	

—Hasta aquí las recomendaciones de la Comisión de Finanzas de la Cámara—

Se somete, pues, a primera discusión el Proyecto de Presupuesto para 1985.

Los Diputados Tomás Hernández Alberto y Ramón Ant. González Hardy se expresaron a favor de las modificaciones sugeridas por la Comisión de Finanzas.

El Diputado Rafael Molina Lluberés mocionó en el sentido de que la asignación presupuestaria para la Universidad Tecnológica Cibao Oriental fuera de RD\$300,000.00 en lugar de RD\$150,000.00.

Agotando un turno procedimental, el Diputado Marcio Mejía-Ricart externó que en base a estudios pormenorizados que ha realizado con bibliografía dominicana y francesa ha llegado a la convicción de que las convocatorias extraordinarias del Poder Ejecutivo, decretadas para el conocimiento de piezas legislativas, son legislaturas extraordinarias. Que, la Constitución de la República es muy clara

en distinguir las convocatorias de las legislaturas extraordinarias. Las primeras se hacen por razones especiales y particulares, como es el caso del recibimiento de una personalidad extranjera por parte del Congreso o de una situación de emergencia nacional; sin embargo, las segundas, se hacen para el conocimiento de proyectos de ley pendientes o para la introducción de nuevas piezas legislativas. Por lo anteriormente expuesto dejó constancia de que el Proyecto de Presupuesto para 1985 perdió sus efectos constitucionales por haberle pasado dos legislaturas sin ser conocido y aprobado, la segunda ordinaria de 1984 y la primera legislatura extraordinaria de 1985. De consiguiente, dicho texto no puede ser abordado en este Hemiciclo hasta su nueva reintroducción.

El Diputado Presidente disintió del planteamiento hecho por el diputado que le precedió, resaltando que el criterio de éste no se corresponde con lo estipulado en el Art. 33 de nuestra Carta Magna. Que, las convocatorias extraordinarias no son más que ampliaciones, por 30 días, de las prórrogas de las legislatu-

ras ordinarias que puede hacer el Congreso por 60 días. Que, de considerarse las convocatorias extraordinarias como legislaturas, se le concedería al Poder Ejecutivo la potestad de tumbar proyectos que estén pendientes de conocimiento en las Cámaras y que no sean incluidos en el decreto presidencial, lo cual choca con la propia interpretación de la Ley Sustantiva de la Nación.

En estos momentos, el Diputado Espaillat Inoa pidió una verificación del quórum reglamentario.

Señaló el Presidente de la Cámara que en virtud de la precariedad de quórum existente

para el conocimiento de este relevante proyecto aplaza para el martes el texto de referencia, habida cuenta de que con un quórum tan justo el mismo podría correr el riesgo de caer por no conseguirse ni los ochenta votos para su modificación ni la mitad más uno para su aprobación tal y como vino de la Cámara Alta.

Los trabajos quedaron cerrados a las 4:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 5

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE MARZO (JUEVES) DE 1985
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ
Y TONY RAFUL TEJADA**

SUMARIO: Asistencia.— Exposición del Diputado Presidente para anunciar que había sido preparada una reunión en el frontispicio del Salón de Asamblea Nacional, a propósito del "Día del Legislador", y para referirse al significado que —para él— tiene el Congreso Nacional en este momento histórico.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Intervenciones de varios diputados para externar su criterio acerca del papel que deben desempeñar los legisladores, y para manifestar su preocupación por el concepto que pueda tener el pueblo acerca de ello.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se otorga un voto de reconocimiento a todas las mujeres, tanto a nivel nacional como internacional, por su lucha tanto en el aspecto cultural como en lo político y lo social, en el desarrollo de los pueblos.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante la cual se establecen los derechos u obligaciones en los matrimonios para los fines sucesorales civiles y penales.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se emite un voto de solidaridad con el hermano país de Chile, con motivo del fuerte terremoto ocurrido el 3 de marzo del año en curso.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través de la SEEBAC, el establecimiento del bachillerato sabatino.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito e/f 21-2-1984 entre el Estado Dominicano y el señor Manuel Mota Gerónimo, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con área de 579.14 m², valorada en la suma de RD\$34,748.40.— Envío a comisión especial del proyecto de resolución del contrato suscrito e/f 30-1-1984, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Sr. José Ramón Haddad P., una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD\$176,055.06.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante la cual se crea el Fondo Partidario Permanente.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se otorga un voto de reconocimiento al Sr. José Tejeda, por su labor en la difusión del merengue y otras manifestaciones de nuestro folklore en los EUA.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato de financiamiento suscrito entre el Estado Dominicano y la compañía inglesa Mabey & Johnson, por la suma de US\$1,358,024.00 para la construcción del puente "La Otra Banda", sobre el río Yaque del Norte, en Santiago de los Caballeros.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985),

siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Cen-

tro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Domiciano Brito Benítez, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Rubén Darío Espaillat, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Almanzor González Canahuate, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Llubes Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ramón Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Fe-

rreras, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejedá Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo Lora, Daniel Roa Castillo, Pedro A. Rivera Abreu, Miguel Angel Reynoso Sicard, Ramón Antonio González Hardy, Ambiórix Díaz Estrella y Virgilio Alvarez Bonilla.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Expresó el Presidente, que el día de mañana viernes, es el "Día del Legislador" y con tal motivo ha sido preparada una significativa reunión hoy a la 1:00 de la tarde, en el frontispicio del Salón de la Asamblea Nacional, todo ello en los términos de cordialidad que siempre ha caracterizado a esta Cámara de Diputados. Desea manifestar a propósito del "Día del Legislador", que él es el primer convencido —y así debe entenderlo la mayoría de sus colegas— de que los problemas que pueden presentarse en el ámbito del Congreso Nacional, son el fruto de circunstancias que, para ser honestos, deben analizarlas en términos históricos; esto así, porque de 141 años de vida republicana que tiene la República Dominicana, apenas puede decirse que lleva 25 años de vida democrática, de vida parlamentaria y

de verdadera expresión de los poderes del Estado. Es lógico pues, que el Congreso dominicano tenga que recorrer un camino lleno de tropiezos. Que, en muchos parlamentos del Mundo apenas se conocen anualmente 25 ó 30 leyes, y ello se comprende, tomando en cuenta que son países que tienen siglos de vida democrática. Que, felicita a todos los presentes y expresa además que se siente honrado por tener como compañeros de las labores legislativas, a los que componen este Honorable Hemiciclo.

En turno de procedimiento, el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo pidió que el proyecto de su autoría que tiende a crear el bachillerato sabatino, fuese colocado en el 4to. punto de la Agenda del Día.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

También de procedimiento, la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona dijo, que en vista de que mañana es el "Día Internacional de la Mujer", propone que sea conocido como primer punto de la Agenda, un proyecto de Resolución tendiente a otorgar un voto de reconocimiento a todas las mujeres, tanto a nivel nacional como internacional, por su lucha tanto en el aspecto cultural como en lo político y lo social, por el desarrollo de los pueblos.

Sometida esta moción a votación:
APROBADA.

tado Juan Rafael Estrella Rojas, manifestando éste, que es preocupación suya el hecho de que con mucha frecuencia se hace una mala interpretación de cuál es la verdadera función legislativa. Que, quizás para un gran número de personas, incliyendo a miembros de la prensa y órganos de prensa, confundidos, creen que la función del Legislador se juzga a partir de la mecánica de asistir al Congreso, sentarse en la curul y levantar la mano. No!, eso sería la función de un simple empleado de la Administración Pública, no la de un representante del pueblo, cuya función legislativa se llena por comisión o participación, pero a veces —aunque parezca contradictorio— se llena por omisión. Que, el legislador es un funcionario evidentemente político y tiene que cumplir con el conglomerado que lo eligió, y debe actuar de acuerdo sus creencias de lo que son las cosas.

Señaló el Diputado Bienvenido Javier Andújar, que quiere aprovechar la oportunidad para exhortar a todos sus colegas para hacerse cada quien una autocrítica en cuanto a cuál ha sido su actuación como Legisladores. Entiende que todos deben madurar y examinar su papel como Legisladores, no sólo en cuanto a las ausencias reiteradas sino por los "espectáculos" que han escenificado dentro del Hemiciclo, en determinadas ocasiones. Que, al día de hoy ellos son víctimas de la crítica acerba de la mayoría del pueblo dominicano, y él le da la razón a esa mayoría ya que los Legisladores no han llenado cabalmente su papel para el que fueron elegidos. Que, lo lamentable es que el pueblo no hace excepciones de los que cumplen con el verdadero compromiso que tienen para los mejores intereses del país. Exhorta pues a que el Día del Legislador sea el inicio de un cambio de actitud por parte de todos los Legisladores.

El Presidente le cedió un turno al Dipu-

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa

consideró que el tema traído al Hemiciclo por el Diputado Estrella Rojas, es muy importante desde todo punto de vista. Que, es cierto que en muchas ocasiones los legisladores dentro de los intereses políticos encontrados quizás han actuado con ligereza, violentando así la posición del Legislador, la cual debe ser mantenida para ejemplo de los mismos electores.

En turno de procedimiento, el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán expresó, que su tesis doctoral para obtener el título de abogado la hizo pensando en un amplio sector del pueblo dominicano a quien el derecho no le alcanza. Que, como último punto de la Agenda del Día, está el proyecto de su autoría tendiente a establecer los derechos u obligaciones de las uniones libres, para los fines sucesorales, civiles y penales, tema precisamente de su tesis doctoral, para el cual mociona en el sentido de que sea conocido como segundo punto en los trabajos de esta Sesión.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

También en turno procedimental, el Diputado Rafael Balbuena Farington propuso que se incluyera en la Orden del Día un proyecto de Resolución encaminado a que cada Legislador aporte la suma de RD\$200.00, a fin de ir en ayuda del pueblo chileno, quien en días recientes sufrió los rigores de un terremoto.

Sometida esta moción a votación: RECHAZADA.

El Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo propuso otra moción de procedimiento: que se incluyera como último punto de la Agenda el contrato de préstamo para la construcción del puente "La Otra Banda", en Santiago de los Caballeros.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución presentado por la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona, tendiente a otorgar un voto de reconocimiento a todas las mujeres, tanto a nivel nacional como internacional, por su lucha tanto en el aspecto cultural como en lo político y lo social, en el desarrollo de los pueblos.

Dijo la proponente del asunto, Diputada Melo de Cardona, que el papel de la mujer ha sido muy significativo durante todos los tiempos, no sólo por su participación en la lucha de los pueblos, sino como compañera del hombre y como madre. Que, esta Resolución que ha sometido va dirigida especialmente a las mujeres anónimas que han trabajado por la liberación de los pueblos, que no aparecen en ninguna lista pero sí han trabajado de forma consciente.

La Diputada Eladia Medina manifestó, que no quiere abundar mucho sobre este tema pues el texto de la Resolución se explica por sí solo. Que, pide que el asunto sea redimido del estudio de Comisión para conocerse hoy en su única discusión.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido el proyecto a su única discusión, nadie más hizo uso de la palabra.

Sometido a votación, fue: **APROBADO** en única discusión.

Después de dársele lectura por Secretaría se sometió a la consideración del Pleno, el proyecto de ley presentado por el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, mediante el cual se establecen los derechos u obligaciones en los matrimonios para los fines sucesorales civiles y penales.

Señaló el Diputado proponente, Mejía-Ricart y Guzmán, que la función principal de la legislación es regular las relaciones que ocurren entre los individuos, obviando los problemas de la vida social a través de reglamentaciones positivas. Que, el tema de las uniones consensuales tiene centurias de discusión, y en países como la República Dominicana es de enorme trascendencia. Que, la relación matrimonial legítima establecida mediante el consentimiento de las dos partes, por escrito, no ha sido aceptada con carácter universal por parte de la población dominicana, debido a funciones históricas y sociales. Es así como la mayoría de los hogares dominicanos, hogares serios y evidentemente dedicados al amor entre los mayores y a la procreación de los hijos, han surgido sin mediar ningún papel legal. Que, esa mayoría de que habla es el 70o/o de las familias dominicanas, y se hace necesario ya de que los hijos de estas uniones "salgan a la vida sin tener que caer en los prejuicios que hasta ahora han sufrido. Que, este es el tema que le ha venido sensibilizando por treinta años y hoy no va a abundar mucho sobre ello a sabiendas de que el proyecto será remitido a Comisión.

—ENVIADO el proyecto al seno de la Comisión Permanente de Justicia—

Previa lectura, se sometió a la consideración de los presentes el proyecto de Resolución propuesto por el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, tendiente a emitir un voto de solidaridad con el hermano país de Chile, con motivo del fuerte terremoto ocurrido el 3 de marzo del año en curso.

El Diputado Espaillat Inoa, autor del asunto, propuso que el mismo fuese liberado del estudio de Comisión para conocerse hoy en su única lectura.

Sometida a votación esta solicitud: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a su única discusión

El Diputado Juan Mañón consideró, que realmente Chile es una nación sufriende desde la caída del Presidente Allende "y el terremoto más penoso que puede sufrir esta nación es el propio Pinochet".

El Presidente le sugirió al Diputado Espaillat Inoa, que en el texto de la pieza en cuanto a términos cuantitativos no fuera tan preciso y dijese mejor "centenares de personas desparecidas".

El Diputado Espaillat Inoa se acogió a la sugerencia de la Presidencia. Por Secretaría se hará esta corrección más bien de estilo.

El Presidente sometió un cierre de debates: **APROBADO.**

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en única discusión.

Después de su lectura, se sometió a la con-

sideración de la Sala el proyecto de Resolución propuesto por el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, tendiente a pedir al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, el establecimiento del bachillerato sabatino.

Dijo el Diputado proponente, que como él inicialmente cuando sometió este asunto al Hemiciclo hizo una amplia motivación, hoy se limita a pedir que esto sea liberado del estudio de Comisión para conocerse hoy en su única lectura.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión.

Significó el Diputado José María Díaz, que esta Resolución en realidad debió ser una Ley y merece la aceptación de todos ya que hay miles de jóvenes dominicanos que trabajan y no tienen tiempo de asistir a las aulas en horas regulares. Apoya pues la moción para que este asunto se exima del estudio de Comisión.

Los Diputados Loweskyi de Oleo Ramírez y Alberto Cruz Eduardo manifestaron su apoyo al proyecto.

Por su parte la Diputada Eladia Medina propuso una enmienda al artículo 1ro. del asunto a fin de eliminar la edad de 18 años, ya que hay jóvenes que a temprana edad y por diversas razones no han podido cursar el bachillerato en horario normal.

La Diputada Ligia Amada Melo de Cardona manifestó también su respaldo al asunto, señalando que inclusive a nivel universitario la UASD ha venido ofreciendo desde hace muchos años este tipo de educación, dando

excelentes resultados. Que, con estas medidas que sugiere el proyecto de Resolución, se beneficiaría sobre todo a los jóvenes de las zonas rurales, quienes podrían trasladarse a las zonas urbanas a terminar sus estudios secundarios. Que, está de acuerdo con la modificación planteada por su colega la Diputada Eladia Medina.

El Presidente sometió un cierre de debates: APROBADO.

Sometida a votación la modificación planteada por la Diputada Eladia Medina, en el sentido de que se elimina la limitación de los 18 años y se diga "jóvenes de cualquier edad, siempre que reúnan los requisitos...": APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en única discusión.

Luego de ser leído, se sometió a su única discusión el proyecto de Resolución proveniente del Senado de la República, aprobatoria del contrato suscrito en fecha 21 de febrero de 1984, entre el Estado Dominicano y el señor Manuel Mota Gerónimo, por medio del cual el primero traspasa al segundo a título de venta una porción de terreno con área de 579.14 m², dentro de la Parcela No. 103-Parte, del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$34,748.40.

El Diputado Manolo Montero Florián dijo que él siempre ha sido de opinión de que todos los contratos de venta deben ser analizados dentro de la Comisión correspondiente. Por esta razón propone que este asunto pase a comisión.

Sometido este pedimento a votación:
RECHAZADO.

El proyecto continuó en su única discusión.

Explicó el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, que realmente se trata esta venta de la casa donde Manuel Mota ha vivido durante más de veinte años y él sólo quiere regularizar su título de propiedad.

A lo expresado por el Diputado Ventura Soriano, el Diputado Carlos B. Lalane agregó que en este contrato y otros que han venido aquí últimamente el valor ha sido pagado ya. Que, pide cierre de discusiones.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: **APROBADA.**

Sometido el asunto a votación, fue: **APROBADO** en única discusión.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a su única discusión el proyecto de Resolución procedente del Senado de la República, aprobatoria del contrato suscrito en fecha 30 de enero de 1984, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al señor José Ramón Haddad P., una porción de terreno con área de 5,081.65 m², ubicada en la Avenida Salvador Estrella Sadhalá esquina Juan Pablo Duarte, valorada en la suma de RD\$176,055.06.

Expresó el Diputado Marcos Martínez, que el argumento expuesto por el Diputado Ventura Soriano en el caso del contrato de venta a favor de Manuel Mota, es correcto, pero en el caso presente se siente obligado a decir lo siguiente: no se trata de terrenos ocupados donde haya una construcción de vivienda o de un comercio, sino que se trata de te-

rrenos ubicados frente a la estatua de Juan Pablo Duarte, de la Compañía de Teléfonos y en la intersección de la Avenida Estrella Sadhalá y la Avenida Juan Pablo Duarte, próximo al Ayuntamiento de Santiago. Es decir, que no es un terreno cualquiera, sino uno de los pocos con que cuenta el Estado Dominicano, en el mismo centro de la ciudad de Santiago, y que según cálculos se está vendiendo a RD\$ 34,65 el m², cuando en Gurabo se está vendiendo el m² a RD\$65.00. Que, cree por la zona de ubicación se está vendiendo a razón de RD\$200.00 el m², pero no es sólo eso que estaría mal, sino lo importante es que el Estado no debe desprenderse de los únicos terrenos con que cuenta en el centro mismo de esa ciudad. Por otro lado, la operación de venta se está haciendo a plazo de diez años en diecinueve (19) pagarés tal como si se tratara de la venta de un simple carro. Por estos motivos propone que este asunto sea remitido a una Comisión Especial, fin de que sus miembros se trasladen allí y puedan constatar todo lo que ha dicho.

El Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez, señaló, que hace unos momentos esta Cámara aprobó un contrato de venta de terrenos a favor de Manuel Mota, estableciendo un privilegio en el sentido de ser el beneficiario un pelotero profesional de méritos nacionales. Que, sin embargo en el caso presente el Diputado Marcos Martínez objeta esta venta, objeción que en realidad no tiene su origen en el desvelo de salvaguardar la propiedad del Estado Dominicano, sino simplemente por las mismas causas que se esgrimieron en ocasión de declararse de utilidad pública unos terrenos que estaban ocupados legalmente de acuerdo a una decisión de la Sala Capitular, cuando él (el Diputado Méndez Méndez) era Síndico en Santiago hace varios años. Es decir, que en esa ocasión fue por razones políticas, y hoy es por razones políticas. Que, él

conoce bien esos terrenos y sabe que el nivel freático es superficial, por lo que hará costoso cualquier tipo de construcción. En cuanto el precio fijado, cree que está bien ya que está muy por encima de lo que fueron comprados hace cuatro años. Si se quiere consultar a Catastro, que se haga, y si se designa una Comisión Especial, que así se haga; pero cree que esta Cámara no debe actuar de forma incoherente, dando sin más ni más su aprobación hace unos momentos a ese contrato en favor de Manuel Mota, oponiéndose entonces a este otro en favor de una gente que es también humilde, y dominicana como el que más, e inclusive a un precio que es el establecido por el propio Ayuntamiento de Santiago, según tarifas.

Sometida a votación la moción del Diputado Marcos Martínez, en el sentido de que este asunto pase al seno de una Comisión Especial: APROBADA.

—REMITIDO el proyecto a esa Comisión Especial, la cual será designada más adelante por el Presidente de la Cámara.

Por Secretaría se dió lectura al proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, tendente a crear el Fondo Partidario Permanente.

—Sometido el asunto a la consideración del Pleno, ningún Diputado solicitó la palabra—

—ENVIADO el proyecto a una Comisión Especial, integrada por los Legisladores siguientes:

Jacinto de los Santos (la preside)
Ramón Antonio González Hardy
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Norge Botello Fernández
Víctor Tomás Méndez Méndez
Miriam Méndez de Piñeyro.

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración del Hemiciclo el proyecto de Resolución presentado por los Diputados José Osvaldo Leger, William Soto Medina, Juan de Dios Ventura Soriano, Caonabo Javier Castillo, Eligio Antonio Jáquez Cruz y otros más, encaminado a otorgar un voto de reconocimiento al señor José Tejeda, por su labor en la difusión del merengue y otras manifestaciones de nuestro folklore en los Estados Unidos de América.

El Diputado William Soto Medina se expresó en términos ratificativos de los considerandos del proyecto, exhortando a todos su anuencia al mismo.

Por su parte el Diputado Ventura Soriano, otro de los autores de la pieza, pidió que la misma fuese liberada del estudio de Comisión.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido el asunto a su única discusión, y a votación, fue: APROBADO en única discusión

Previo lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato de financiamiento suscrito entre el Estado Dominicano y la compañía inglesa Mabey & Johnson, por la suma de US\$1,358,024.00, para la construcción del puente "La

Otra Banda", sobre el río Yaque del Norte, en Santiago de los Caballeros.

Explicó el Diputado José María Díaz, representante por la Provincia de Santiago, que la comunidad de "La Otra Banda" sobrepasa los quince mil habitantes, y a raíz de la última tragedia cuando recientemente se cayó el puente, la gente de allí decidió no enviar los niños a la escuela por esa vía, y los están enviando por otra, todo ello con un costo de transporte de RD\$0.50 por cada niño. Que, entiende que no es necesario dar largas a este proyecto, dada la urgente necesidad de la construcción de este puente, por lo que sugiere una Comisión Especial que tenga listo su informe con fecha fija, para el martes.

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane dijo que en beneficio de una comunidad que ha sufrido tantas calamidades, solicita formalmente que este asunto sea obviado del estudio comisional a fin de ser sancionado en esta mis-

ma sesión. Plantea al mismo tiempo una moción de suficientemente debatido el proyecto.

Sometida a votación la moción de redimirse el proyecto del estudio de Comisión: **APROBADA.**

Sometido el asunto a su única discusión.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en única discusión.

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo las 2:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que **CERTIFICAN.**

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Tony Rafull Tejada
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE MARZO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Respuesta del Diputado Presidente a la inquietud externada por su colega, Rubén Espaillat, en relación a los conceptos de “legislatura extraordinaria” y “convocatoria extraordinaria” y sus implicaciones.— Llamamiento al Secretario de Turismo y al Presidente de la República por parte del Diputado Carlos Quezada en demanda de que se agilicen los trabajos de la carretera Jarabacoa—La Vega, ya que —consideró— es vital para esa zona turística.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se solicita al Procurador General de la República que reabra el caso del asesinato del periodista Orlando Martínez, ya que el mismo prescribe el próximo 17 de marzo del año en curso.— Aprobación en primera discusión del proyecto (incluido en agenda en esta sesión) de presupuesto y ley de gastos públicos para el año 1985.— Vociferaciones procedentes de las graderías, que quebrantaron el orden en la sala, llevaron al Diputado Presidente a no convocar (contrario a como lo demandaba la moción aprobada declarando de urgencia el anterior proyecto, y por tanto debía celebrarse a seguidas una) sesión extraordinaria.

En la Ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Domiciano

Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Antagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio

Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió A. Ng de la rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Rathamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Ambiórix Díaz Estrella y Pedro Antonio Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Isidro R. de Jesús González Disla.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

En turno de procedimiento, la Diputada Eladia Medina pidió que se incluyera como primer punto de la Agenda un proyecto de resolución de su autoría tendente a apoyar que el caso de la muerte del periodista Orlando Martínez sea reabierto.

Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO.**

A seguidas, el Diputado Darío de Jesús propuso que el proyecto de ley que establece el salario mínimo y el reajuste salarial, así como las leyes impositivas que lo sustentan, sea colocado como segundo punto de la Orden del Día.

Sometida a votación la moción del diputado Darío de Jesús: **APROBADA.**

Indicó el Diputado Tomás Hernández Alberto que es muy posible que el proyecto de aumento salarial, de someterse en el día de hoy, corra el riesgo de caerse por el hecho de que los legisladores reformistas, los peledefistas y "los que seguimos la tendencia del Lic. Jacobo Majluta estamos de acuerdo con el incremento de los salarios pero sin impuestos como lo hemos propuesto". Que, el diputado Darío de Jesús planteó su solicitud en la búsqueda de lograr que ese proyecto no pase. Que, quiere mocionar en el sentido de que en el segundo punto de la Agenda se coloque el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

El Diputado Presidente aclaró que la ponencia del legislador que le precedió requiere de una votación de las dos terceras partes de los presentes, en razón de que ya la Cámara había votado en relación al proyecto que debe ocupar el segundo lugar de la Orden del Día.

Sometida a votación la moción del Dipu-

tado Hernández Alberto: APROBADA. (60 votos a favor, 89 legisladores presentes).

Por su parte, el Diputado Juan Pablo Gómez solicitó formalmente que fuera colocado como tercer punto de la Agenda el proyecto de reajuste salarial.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

El Diputado Rubén Darío Espailat Inoa, en su calidad de abogado y de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, manifestó que, a su entender, y tomando en consideración los artículos 33 y el 41 (Párrafo I) de la Constitución de la República, no es cierto que las legislaturas extraordinarias sean una ampliación de las legislaturas ordinarias por lo que el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 1985 perdió sus efectos constitucionales, y, en virtud del Art. 40 de nuestra Carta Magna, no puede de ningún modo ser conocido hasta tanto no se espere la próxima legislatura para reintroducción.

Significó el Diputado Presidente que, de acuerdo con los cánones constitucionales, las legislaturas extraordinarias no existen, lo que si se contemplan son las convocatorias extraordinarias. Que, como es de todos sabido, la legislatura ordinaria dura 90 días, pero el Congreso tiene la facultad de prorrogarla por 60 días, y esa misma prerrogativa le asiste al Primer Mandatario de la Nación con la limitante de que sólo la puede prorrogar por treinta días más. Que, resultaría bastante cuestionable que el constituyente haya investido al Poder Ejecutivo de la discreción de poder tumbar una serie de proyectos a través de las convocatorias de "legislaturas extraordinarias". Finalmente leyó in-extenso el aludido Art. 33 de la Ley Sustantiva de la nación.

Agotando el turno previo de la presente Sesión, el Diputado Carlos M. Quezada Durán expresó que quiere denunciar, para que la prensa se haga eco de ello, que la carretera Jarabacoa—La Vega se halla totalmente intransitable, contrario a lo que señaló hace unos días la Secretaría de Obras Públicas en el sentido de que sólo le faltaban dos semanas de trabajo a dicha carretera, cuya realización es vital para esa zona turística. Concluyó haciendo un llamado al Secretario de Turismo y al Presidente de la República en relación a la necesidad de que intervengan sus buenos oficios para que sean agilizados realmente estos trabajos.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández se adhirió a lo externado por el legislador que le precedió, y aprovechó la ocasión para señalar que el puente Duarte de la Autopista Duarte que cruza a Bonaó se encuentra en total estado de abandono desde hace seis años.

Aclaró el Diputado Jacinto de los Santos que lo que ha dicho el Secretario de Obras Públicas es que en dos semanas estarán listos los trabajos de los tramos principales de la carretera Duarte, no de la autopista entera.

Previo lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución de la diputada Eladia Medina, enderezada a solicitar al Procurador General de la República que reabra el caso del asesinato del periodista Orlando Martínez, ya que el mismo prescribe el próximo 17 de marzo del año en curso.

La Diputada proponente de la resolución solicitó de manera formal que la misma no fuera enviada a Comisión en vista de que sólo faltan cinco días para que este horrendo crimen prescriba.

Sometida a votación la ponencia de la diputada Eladia Medina: APROBADA.

Sometido a única discusión y, a votación, el proyecto de resolución citado: APROBADO, en única lectura.

Por Secretaría se dio lectura al Mensaje Presidencial introductorio del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1985. Este proyecto procede del Senado de la República y el informe de la Comisión ampliada de Finanzas de la Cámara Baja que lo estudió fue transcrito íntegramente en la sesión del 6 de marzo de 1985 (Acta No. 4). Por petición del diputado Darío de Jesús se leyó nuevamente en esta Sesión dicho informe.

Significó el Diputado Presidente que, previo a los debates, quiere hacer algunas puntualizaciones de corte constitucional. Que, debe señalar, que de acuerdo al Art. 115 de nuestra Carta Magna cualquier tipo de modificación que le sea introducido al Presupuesto requerirá de una votación especial de las dos terceras partes de la matrícula; en el caso de la Cámara de Diputados, se precisarán de 80 votos positivos para que dicho proyecto sea enmendado.- Por otra parte expresó que en el evento de que no se consigan esos ochenta votos insta a sus colegas a que no se encierren en una posición de orgullo y, siendo generosa con la democracia, no permitan que el país se quede con el Presupuesto del año anterior, con lo que se lesionaría grandemente la institucionalidad de la nación, y se sentaría un precedente muy peligroso para el futuro democrático de los dominicanos.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla pidió que todas las votaciones referentes al Proyecto de Presupuesto se hagan de manera nominal.

Sometida a votación la moción del diputado Alvarez Bonilla: APROBADA.

En estos instantes, el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo propuso la declaratoria de urgencia de la pieza en cuestión, lo cual fue APROBADO por el Pleno.

Apuntó el Diputado Ramón A. González Hardy, en representación del Bloque de legisladores reformistas, que es necesario que en el día de hoy se le imprima al Presupuesto correspondiente al año en curso, como instrumento económico que rige al Estado dominicano, un carácter de suma seriedad a fin de que se pueda satisfacer al pueblo en su deseo de que este trascendente proyecto sea aprobado. Que, los diputados del PRSC, después de una ponderación exhaustiva a través de sus representantes en la Comisión de Finanzas que estudió el proyecto, entienden que el Presupuesto debe ser modificado para que se vaya en beneficio de la Junta Central Electoral, del Poder Judicial, de la UASD, de algunas Universidades privadas y de varias entidades de servicio. Que, le cuesta mucho creer que los legisladores ligados al Presidente de la República se opongan a estas justas enmiendas para que sean favorecidas instituciones que el otrora Senador Salvador Jorge Blanco defendía con tanta vehemencia, como es el caso del Poder Judicial. Finalmente, apoyó el informe de la Comisión de Finanzas con relación a la susodicha pieza legislativa.

Manifestó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que a través de las modificaciones planteadas por la Comisión de Finanzas de la Cámara lo que se pretende es reestablecer lo que originalmente le había consignado el Poder Ejecutivo a la Junta Central Electoral, al Poder Judicial y al FEDA. Que, además de reponer las partidas que redujo el Senado de la República a esas instituciones, se propone aumentarle el presupuesto a la UASD y a otras entidades de beneficiencia, lo cual debe merecer el apoyo de todos los congresistas. Que,

no se explica cómo los diputados que siguen la corriente del Presidente de la República se oponen a estas enmiendas —que representan un incremento insignificante de RD\$15.0 millones si se compara con el monto del Presupuesto para 1985 (RD\$1,500.0 millones)— cuando lo que se persigue es coincidir con el Proyecto de Presupuesto que sometió el Poder Ejecutivo al Senado. Por lo tanto hizo un llamado a sus colegas en el sentido de que impartan su voto aprobatorio a estas modificaciones señaladas.

El Diputado Tomás Hernández Alberto instó a sus colegas diputados del PRD, sin distinción de tendencia, a que emitan su voto de acuerdo a lo que le dicte la conciencia y con el pensamiento puesto en favor de la vigencia de la institucionalidad en el manejo presupuestario de la nación y en la democracia en su conjunto. Que, sin lugar a dudas, la historia se encargará de juzgar la actitud de cada quien y se determinará cuáles legisladores mantuvieron firme su compromiso con el proceso democrático por encima de todo. Que, lo correcto es que sean aprobadas las modificaciones hechas por la Comisión de Finanzas de la Cámara, ya que las mismas están más que justificadas. Finalmente expresó que le da pena escuchar a algunos diputados decir “que esta es su oportunidad de vengarse del rechazo de Madrigal”, sin penar en el daño que con su actitud le hacen al país.

Los diputados José Osvaldo Leger Aquino y Virgilio Alvarez Bonilla exteriorizaron su apoyo a las aludidas enmiendas y coincidieron al solicitar una clausura de los debates.

Significó el Diputado Darío de Jesús que no es cierto lo que se ha manifestado a través de los medios de comunicación en el sentido de que los legisladores vinculados al Presidente de la República están obstaculizando la aprobación del proyecto de Presupuesto del

año en curso. De haber sido así, el Poder Ejecutivo no hubiese convocado extraordinariamente al Congreso para que de manera exclusiva fuera conocida esta pieza, que fue engavetada en el Senado durante tres meses. Que, fue la Cámara Alta la que se opuso a que los campesinos recibieran un aumento de RD\$5.4 millones a través del FEDA; de igual modo se opuso a los aumentos que había consignado el Poder Ejecutivo a la Junta Central Electoral y al Poder Judicial, “y lo que realmente resulta inexplicable es que el Senado controlado por el Lic. Jacobo Majluta haya propiciado esas reducciones para luego ordenarle a sus diputados que aprueben esos aumentos”. Por otra parte apuntó que “ahora resulta que las palomas le tiran a las escopetas”; dice esto, porque es una paradoja de la vida escuchar a los legisladores reformistas emplazar a aquellos diputados que se oponen al aumento para la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Que si los legisladores de la tendencia del Dr. Salvador Jorge Blanco quisieran utilizar tácticas dilatorias para que este proyecto no se apruebe, no plantearían que el mismo sea sancionado positivamente tal y como vino del Senado con miras a que sea prontamente promulgado, y así evitar que vuelva a la Cámara Alta en donde no se sabría cuántos meses duraría hasta su conocimiento. En otro orden significó que tiene en sus manos cuatro informes diferentes que en el término de una ó dos semanas ha preparado el Presidente de la Comisión de Finanzas en relación a este importante proyecto. Que, las incoherencias llegan a tal extremo que, por ejemplo, en el caso de la UASD, se le asigna en el primer informe un aumento de RD\$3.0 millones; en el segundo, se pasa a RD\$3,065,000.00; en el tercer informe se establece un incremento de RD\$3,068,000.00 y en el cuarto del orden de RD\$ 3,068,000.00. Esto mismo sucede con otras instituciones. Concluyó diciendo que esta Cámara debe aprobar el referido proyecto tal y

como procedió del Senado —y así deben pensar los diputados reformistas para ser consecuentes con lo que aprobaron sus Senadores— y por medio de una resolución señalarle al Poder Ejecutivo una lista de las instituciones que requieren esos aumentos presupuestales de modo que, dentro de las posibilidades, dichos reclamos sean atendidos. Que, él tiene la plena seguridad de que, en caso de que se produzcan excedentes presupuestarios, el Presidente de la República accederá a esta petición.

El Diputado Rafael Balbuena Farington externó que los legisladores vienen a este recinto cameral a representar a sus respectivas comunidades, por lo que él quiere que se incluya de manera formal dentro de las modificaciones al Presupuesto, una partida de RD\$ 100,000.00 anuales para la Sociedad Amor y Paz de la ciudad de Puerto Plata, cuyo fin es socorrer a los cientos de niños desvalidos y huérfanos que allí pululan. Que, con relación a las demás enmiendas, sólo apoya la de la UASD y la de la Junta Central Electoral, aclarando que de no prosperar su solicitud no emitirá su voto en favor de ninguna modificación.

Indicó el Diputado Jacinto de los Santos que “el diputado Hernández Alberto no los va a chantajear con sus insinuaciones de que debe votarse de acuerdo con la conciencia para que ellos varíen su posición de aprobar esta pieza legislativa sin modificación alguna, sino como vino del Senado de la República”. A seguidas se adhirió a lo expuesto por el diputado Darío de Jesús, pidiendo al concluir un cierre de los debates.

El Diputado Rafael Molina Llubes propuso que la partida presupuestaria consignada a la Universidad Cibao Oriental se incremente de RD\$150,000.00 a RD\$300,000.00 anuales.

Sometido a votación el cierre de los debates: APROBADO.

Sometida a votación la propuesta del diputado Molina Llubes: RECHAZADA. 48 votos negativos, 55 votos positivos.

Sometida a votación la ponencia del diputado Balbuena Farington: RECHAZADA. 48 votos a favor, 57 votos en contra.

Sometidas a votación las recomendaciones de la Comisión de Finanzas acogidas como moción formal por legisladores reformistas, peledeístas y perredeístas:

RECHAZADAS. 70 votos positivos, 35 votos negativos.

Los votos negativos los emitieron los diputados que se transcriben a continuación: Estela A. Caraballo de Feliú, Carlos B. Lalane Martínez, Braulio Adames Espino, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Domiciano Brito Benítez, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terro, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, José María Díaz, Julio César Dotel Pérez, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Héctor René González Rodríguez, Bienvenido Javier Andújar, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Manolo Montero Florián, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, William Soto Medina, Luz María Teveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Abraham Watts de la Rosa y Damián Castro Tejeda.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en primera discusión. 84 votos positivos, 22 votos negativos.

Los diputados que votaron negativamente fueron: Amable Aristy Castro, Ramón Custodio Fabián, Rafael Ramón Díaz Filpo, David Escotto Veloz, Juan Rafael Estrella Rojas, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Marcos Martínez, Mélido Félix Medina, Eladia Medina, Frank Muñoz Gil, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Miguel Angel Reynoso Sicard, Ramón Miguel Rodríguez, William Odalís Tejada Romero, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora y Miguel Angel Velázquez Mainardy.

En el momento en que el Presidente se disponía a levantar esta Sesión ordinaria para convocar a la extraordinaria en la que se conocería la segunda discusión del proyecto en cuestión —por haber sido éste declarado de urgencia—, el público que estaba en las graderías comenzó a vociferar una serie de slogan que quebrantaron el orden en la Sala por lo que el Presidente decidió, conminado por la situación escenificada, levantar la Sesión siendo las 3:10 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario

Faint, illegible text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 7

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ
Y TONY RAFULL TEJADA

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Envío a comisión especial del proyecto de ley (adelantado en el orden del día) mediante la cual el distrito municipal de Cambita-Garabito es elevado a la categoría de municipio.— Aprobación en primera discusión (luego de la Cámara de Diputados haberse constituido en comisión general y haber oído la exposición de un grupo de síndicos en torno a las razones por las cuales —dijeron— les sería imposible aplicar un aumento salarial) del proyecto de ley, con modificaciones, (adelantado en el orden del día) mediante la cual se aumenta el salario de los empleados y trabajadores de los sectores público y privado y se establece un nuevo monto de la Regalía Pascual de los servidores del sector público.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenticinco minutos (11:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrea Joa, Damián Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío

de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool; José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam

Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Virgilio Alvarez Bonilla, Ambiórrix Díaz Estrella.

EN USO DE LICENCIA: Isidro Renato de Jesús González Disla.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

En turno de procedimiento, el Diputado José Osvaldo Leger Aquino pidió que el último punto de la Agenda del Día, correspondiente al proyecto de ley que firman él y otros Diputados, tendiente a elevar a la categoría de Municipio el Distrito Municipal de Cambita-Garabito, fuese conocido como primer proyecto en los trabajos de esta Sesión.

Sometida a votación esta solicitud: **APROBADA.**

En turno de procedimiento el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy manifestó, que hace tres días él presentó por Secretaría un proyecto de Resolución tendiente a que esta Cámara designe una Comisión investigadora acerca del uso que podría estar haciendo el Asesor Presupuestario del Poder Ejecutivo, señor Leonel Almonte, en provecho de sus actividades empresariales, de los recursos del Estado. Que, esa Comisión investigaría la posibilidad de que este señor se haya prevalido de su influencia para obtener créditos del Banco Central para nutrir sus negocios financieros y expandir su grupo empresarial. Que, el día antes de depositar este asunto en Secretaría, él envió una comunicación al Presidente de la República, en la que le señalaba el peligro en que estaba la propia reputación del Primer Mandatario de la Nación ante el hecho de que este funcionario del Gobierno se haya convertido de la noche a la mañana en uno de los más prósperos empresarios del país. Que, hay pruebas de que el Sr. Almonte goza de un gran privilegio en el Banco de Reservas, y asimismo hay pruebas de que recursos económicos de la Rosario Dominicana, S. A. fueron depositados en una de sus financieras y que con esos recursos el Sr. Almonte hizo la última operación como inversionista que fue la adquisición de la planta televisora RAHINTEL. Igualmente el señor Almonte, utilizando los mismos mecanismos, adquirió la empresa IDELCA, como también adquirió la mitad de las acciones de una empresa disquera conocida, la Fama Records, y además se propone adquirir una emisora de radio. Que, nunca antes en la historia de este país se había visto un crecimiento empresarial como el operado por el Sr. Almonte. Que, esta Cámara debe asumir posiciones en el interés de preservar los dineros del pueblo y contribuir al adcentamiento de la Administración Pública, todo ello de acuerdo al Artículo 102 de la Constitución de la República.

Que, por lo tanto, propone que sea incluido su proyecto de Resolución como último punto de la Orden del Día.

Sometido este pedimento a votación:
APROBADO.

También de procedimiento, el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa señaló, que en los últimos días en la prensa diaria se ha venido comentando el tema acerca de la corrupción administrativa y el tráfico de influencias, aspectos que no están contemplados en el Código Penal dominicano. Es por eso que ha preparado un proyecto de ley en este sentido, y propone que el mismo sea colocado como 6to. punto de la Agenda de esta Sesión.

Sometida esta solicitud a votación:
APROBADA.

En otro turno de procedimiento, el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán expresó, que dentro de la Agenda del Día hay dos puntos fundamentales que son, el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo sobre aumento salarial, y por otro lado los dos proyectos de ley que pueden dar base al mismo, por cuanto sean los fondos que constitucionalmente es necesario proveer a esos fines. Que, al tenor de las recientes declaraciones del Honorable Señor Presidente de la República en el sentido de que no tendría obstáculo alguno en que se cambiaran estos dos proyectos sustentadores, por otros, con tal de que se proveyesen los fondos para el aumento salarial y que esas otras opciones gravaran no a los sectores de menores ingresos a nivel de impuestos indirectos, sino a los sectores de más altos ingresos, PROPONE, que el punto 8vo. de la

Agenda original que es el proyecto de ley que grava las ganancias excesivas, quede como 2do. punto, y como 3er. punto se incerte un proyecto también de su autoría, llamado de "deflación de los precios nacionales de los bienes industrializados". De modo pues, que estos dos proyectos quedarían en lugar de los remitidos por el Poder Ejecutivo, con el propósito de sustentar el aumento salarial.

Sometida a votación la primera moción del Diputado Mejía-Ricart y Guzmán, en el sentido de que el proyecto de ley que grava las ganancias excesivas sea conocido como 2do. punto de la Agenda: APROBADA.

Sometida a votación la segunda petición del citado Legislador, en el sentido de que sea colocado como 3er. punto de la Agenda su proyecto sobre deflación a los precios nacionales de los bienes industrializados: APROBADA.

Por su parte el Diputado Juan de la Cruz Buret pidió que el proyecto de ley de aumento salarial, que está en el 3er. punto de la Orden del Día original, sea puesto en 5to. lugar, detrás de los proyectos señalados por el Diputado Mejía-Ricart y Guzmán.

El Presidente le señaló al Diputado de la Cruz Buret, que los proyectos de carácter impositivo debían ser conocidos primero.

El Diputado de la Cruz Buret dijo que la interpretación de cómo debían ser las cosas, según el Presidente, no la compartía.

Señaló entonces el Presidente, que la misma Constitución de la República manda que para aprobar una ley de erogación de fondos hay que decir primero de dónde provienen esos fondos.

Dijo el Diputado de la Cruz Buret, que el Poder Ejecutivo no envió este asunto en el orden señalado por el Presidente de la Cámara.

Ante la insistencia del Diputado de la Cruz Buret, el Presidente dijo que no era su interés violentar su petición, pero la Presidencia no puede menos que acogerse al mandato constitucional.

El Diputado de la Cruz Buret dijo que la Presidencia no le había convencido aún cuando comprendía la posición del Diputado Tolentino Dipp, como Presidente de la Cámara.

El Presidente le contestó al Diputado de la Cruz Buret, señalando que agradecía que él comprendiese su posición, la cual en el caso presente era de respeto a la Constitución.

El Diputado José Ramón Fadul consideró que el proyecto de ley sobre aumento salarial debía bastarse a sí mismo. De no ser así, no tendría fuerza de ley, no tendría fundamento, y esto lo saben perfectamente los abogados.

Indicó el Presidente, que él no tenía intención de contradecir al Diputado Fadul, pero en verdad no hay en el derecho constitucional una disposición que diga que cuando una ley erogue fondos hay que decir dentro de la misma ley de dónde se sacan esas erogaciones. Que, la Constitución dominicana solamente dice que primero deben buscarse los fondos, y si el Presidente de la República en el caso presente consideró en términos metodológicos que podía hacerlo enviando las tres leyes, eso es un problema de tipo metodológico. Ahora bien, al llegar aquí esas leyes en conjunto, los señores Legisladores están obligados de acuerdo a la Constitución, a conocer primero las leyes sustentadoras.

El Diputado Fadul consideró que era una

treta del Poder Ejecutivo el haber enviado así estos proyectos. Insistió en que una ley que no se bastase a sí misma, era una ley sin fundamento, y si el Presidente de la República quería hacer uso de un método, eso era otra cosa.

Expresó el Diputado Tomás Hernández Alberto, que está totalmente en desacuerdo con la interpretación que hace el Presidente de la Cámara en cuanto a cómo deben ser presentados estos proyectos de ley que hoy les ocupa. Que, advierte a la Presidencia lo siguiente: si son sometidos primero los proyectos impositivos, él votará en contra pero inmediatamente va a proponer un proyecto de aumento salarial sobre bases diferentes a lo enviado por el Poder Ejecutivo, y así "no habrá la posibilidad de hacer chanchullos".

El Presidente, respondiendo a las últimas expresiones del Diputado Hernández Alberto, le dijo, que es una lástima que él se exprese en términos no sólo suspicaces, sino con un lenguaje que desmerece las cualidades tan sobresalientes de las cuales ha dado muestras en este Hemiciclo. Que, debe aclarar, que la Presidencia no tiene ningún tipo de interés en las leyes impositivas, inclusive si esta Sala derriba las "torres más extraordinarias", él no tiene que objetar. Declara también, que no tiene ningún vínculo extraordinario con el Poder Ejecutivo.

En el uso de la palabra, el Diputado Ramón Antonio González Hardy significó, que el Presidente de la Cámara puede tener la seguridad de que tanto él como el bloque reformista-social cristiano se solidarizan en cuanto al aspecto conductual de la Presidencia y saben que el Dr. Tolentino Dipp no tiene interés alguno en provocar en esta Cámara motu proprio algo que vaya en detrimento del normal desenvolvimiento cameral. Que, él (el Di-

putado González Hardy) no tiene interés tampoco —ni remoto— de que el Presidente quede con una impresión negativa de lo que va a expresar a seguidas: es cierto que el proyecto sobre salario mínimo debe ser sustentado por fuentes o ingresos y que tiene otras alternativas; pero no comparte el criterio de que tengan que ponerse primero las leyes impositivas, porque entonces no tendría objeto una alternativa eventual. Por otra parte, cierto es que el Presidente de la Cámara tiene atribuciones establecidas en los Reglamentos Internos, pero los artículos Nos. 4 y 5 de estos estatutos dicen:

Art. 4.— Cuando alguno de los Diputados reclamare contra cualquiera de los actos o disposiciones del Presidente, éste deberá tomar inmediatamente la opinión de la Cámara”.

“Art. 5.— Las decisiones del Presidente, tomadas dentro de sus facultades, son revocables por él o por la Cámara”.

Que, en consecuencia, él como Diputado reclama contra la disposición del Presidente de este Hemisiciclo en el sentido de que primero haya puesto las leyes impositivas sustentadores del proyecto sobre aumento salarial. Mociona pues para que sea conocido primero el referido proyecto de aumento salarial, moción que de acuerdo al articulado precedentemente señalado, debe ser sometido a votación inmediatamente.

El Presidente le indicó al Diputado González Hardy, que la Presidencia ha tratado de ser un defensor de la Constitución de la República, y si no sometió algunas de las mociones es por tener el temor de que a veces, guiados por las pasiones, violentasen la Carta Sustantiva de la Nación. Debe decirle al Diputado González Hardy, que él puede tener su propia

opinión en torno al procedimiento, pero en realidad el Presidente de la República en su Mensaje explica claramente que otros proyectos de ley serán los sustentadores del proyecto sobre aumento salarial. El Presidente de la República lo señala especialmente así y con ello no está cometiendo ningún desacato. Que, hay que ser sensatos y lógicos y comprender que el Poder Ejecutivo sólo debe señalar que esas erogaciones van a tener fondos. Que, es su obligación como Presidente de la Cámara, poner primero las piezas que dirán dónde estarán los fondos y luego poner la ley que gasta esos fondos.

El Diputado González Hardy, que la Presidencia puede tener su propio criterio dentro del orden jurídico, pero cree e insiste en que no hay ningún tipo de violación constitucional en que se altere el orden primario de la Agenda. Reitera pues su moción y pide que la Presidencia consulte a la Sala.

En el momento que el Presidente se disponía a someter la moción del Diputado González Hardy, el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano pidió la palabra para un aspecto de información. El Presidente obtemperó a esta petición.

El Diputado Ventura Soriano declaró que se sentía confuso en este tema que se estaba conociendo y daría lectura al Párrafo I del Artículo 115 de la Constitución de la República, para que luego la Presidencia le ofreciera una explicación. En efecto, dio lectura al referido texto, el cual se transcribe a continuación:

“Párrafo I.— No tendrá efecto ni validez ninguna ley que ordene o autorice un pago o engendre una obligación pecuniaria a cargo del Estado, sino cuando esa misma ley cree fondos especiales para su

ejecución o disponga que el pago se haga de las entradas calculadas del año y de éstas quede en el momento de la publicación de la ley, una proporción disponible suficiente para hacerlo”.

Explicó el Presidente, que una ley se compone de dos partes: los considerandos y la parte resolutive. Y precisamente el Poder Ejecutivo en el mismo proyecto sobre aumento salarial, dice de dónde provendrán los fondos. (El Presidente dio lectura al texto de la señalada ley). De modo que, al enviar el Poder Ejecutivo las dos leyes sustentadoras, éstas deben ser conocidas primero.

Sometida a votación la moción del Diputado González Hardy, en el sentido de conocer primero el proyecto de ley sobre aumento salarial: **APROBADA.**

El Presidente pidió que constara en ACTA su voto negativo, por considerar que es una violación a la Constitución de la República este voto de la mayoría de la Cámara.

También los Diputados Luis Arzeno Rodríguez, Juan de Dios Ventura Soriano, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, William Soto Medina y José Miguel Brea Gutiérrez, pidieron que constaran sus votos negativos en esta ACTA.

En estos momentos varios Diputados se pusieron de pies y pidieron que fuese repetida la votación.

La Presidencia, de conformidad con los Reglamentos de la Cámara, consultó de nuevo a la Sala. El resultado fue el mismo que el anterior: **APROBADA** la moción.

El Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán pidió un turno de procedimiento, y al

serle concedido expresó, que los señores Diputados están hoy enfrascados en un problema de tipo constitucional, y al tenor de esto debe decir que de acuerdo al Párrafo I del Artículo 115 de la Carta Sustantiva, el Presidente de la República ha remitido el proyecto de ley sobre aumento salarial, haciendo solidarios dos proyectos de ley más para proveer de los fondos necesarios. El Presidente de la República en este caso particular causó un sólo proyecto de ley motivado, en el cual se refiere a los otros dos proyectos, separados éstos por razones técnicas. Que, si los señores Diputados revisan el Mensaje del Poder Ejecutivo, se darán cuenta de que en lugar de hacerlo como lo hace normalmente, es decir, un mensaje para cada proyecto, en este caso lo hace conjuntamente. Además, por razones de tradición y porque estos proyectos corresponden a unidades separadas, en la Agenda han aparecido como proyectos diferentes; pero él ahora invita al Secretario del Bufete Directivo para que les refresque a los señores Legisladores que de acuerdo al Párrafo I del Artículo 115 de la Constitución, el Presidente de la República sometió **CONJUNTAMENTE** los proyectos que crean los fondos para el aumento salarial. Por lo tanto cree que ellos pueden conocer todo este asunto de forma conjunta.

El Presidente le señaló al Diputado Mejía-Ricart y Guzmán, que ciertamente el Poder Ejecutivo remitió el proyecto de ley sobre aumento salarial y en el mismo señaló de dónde provenían los fondos, pero las leyes no vinieron en conjunto, son proyectos separados y el **MENSAJE** no es la Ley de por sí.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por los Diputados José Osvaldo Leger, Domitiano Brito Benítez, Bienvenido Javier Andú-

jar, Héctor René González, Eladio Pérez Núñez, Eladia Medina, Ramón Custodio Fabián, Abraham Watts de la Rosa y otros, mediante el cual el Distrito Municipal de Cambita-Garabito se eleva a la categoría de Municipio.

El Diputado José Osvaldo Leger sugirió que el asunto fuese remitido a una Comisión Especial que rindiese el informe a plazo fijo de quince (15) días.

—ENVIADO el proyecto a una Comisión Especial, la cual quedó conformada así:

William Odalís Tejeda Romero (la preside)
Rafael Elpidio Lara de Pool
Evaristo D'Oleo Mateo
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

(PLAZO de quince días)

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Trabajo, en torno al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, tendente a aumentar el salario de los empleados y trabajadores de los sectores público y privado y a establecer un nuevo monto de la Regalía Pascual de los servidores del sector público. El texto del informe es como sigue:

1. La Comisión Permanente de Trabajo de esta Cámara fue apoderada del conocimiento de los proyectos arriba señalados en fecha 4 de febrero de 1985.
2. En fecha 13 de febrero la Comisión fue debidamente convocada asistiendo los siguientes diputados: Almanzor González Canahuate, Manolo Montero Florián, Bienvenido Javier Andújar, Tomás Beltré, Juan de la Cruz Buret, Loweskyi de Oleo

Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Juan Pablo Gómez y el Asesor Económico de la Cámara, Lic. José R. Gabriel Peña. A esta reunión de la Comisión no asistió ningún Diputado del Partido Reformista. Tratándose de un proyecto de ley que engendra una obligación pecuniaria a cargo del Estado, y constituyendo un requisito de fondo para la validez de la ley que ésta misma "cree fondos especiales para su ejecución", la Comisión decidió, dar mandato específico al Asesor Económico de la Cámara de Diputados para reabrar los datos e informes financieros que aclararan y precisaran el monto del aumento salarial y la regalía pascual, así como las fuentes de esos recursos, en vista de la realidad presupuestaria después de las medidas tomadas por el Gobierno el 23 de enero de 1985.

3. Se convocó la Comisión para el día 15 de febrero de 1985 en espera de conocer el monto y las fuentes del aumento salarial de acuerdo a las nóminas y niveles actuales de salarios y beneficiarios de pensiones y jubilaciones de la Administración Pública, Civiles o Militares.
4. Los datos y fuentes requeridas para fundamentar el informe de la Comisión fueron presentados a la Comisión en su reunión del viernes 22 de febrero de 1985, contenidos en el documento de fecha 21 de febrero de 1985, del Lic. José R. Gabriel Peña, Director de la Asesoría Económica de la Cámara, dirigido al Presidente de la Cámara, sobre "Proyecto de Ley sobre Reajuste Salarial y Reestimación del Presupuesto del Gobierno Central para el año 1985" (Documento No. 1 se anexa al presente informe para su mejor comprensión).
5. A la reunión del 22 de febrero de 1985

además de los miembros de la Comisión de Trabajo fueron convocadas las Comisiones Permanentes de Finanzas e Industria y Comercio.

Asistieron a esta reunión los siguientes Diputados: Almanzor González Canahuate, Manolo Montero Florián, Eligio Antonio Jáquez, Carlos B. Lalane Martínez, Tomás Beltré, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan de la Cruz Buret, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ligia Amada Melo de Cardona, Miguel Angel Velázquez Mainardy, María Elena Pérez Ferreras, Juan Pablo Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Miguel Angel Reynoso Sicard, Jacinto de los Santos y William Soto Medina. No asistieron a los trabajos los Diputados del Partido Reformista, los cuales fueron convocados por escrito en Convocatoria de fecha 21 de febrero de 1985, entregada personalmente a los mismos.

6. Después de trabajar toda la mañana del día 22 de febrero, se continuaron los trabajos la tarde de este día, celebrándose una última reunión de trabajo el sábado 23 de febrero de 1985, en la mañana.

El informe que presenta la Comisión Permanente de Trabajo, refleja las diferentes mociones o proposiciones presentadas en el seno de la Comisión y como método de reflejar la pluralidad de opiniones y para que sea la Cámara en pleno que tome la decisión final, en razón de que a la hora de votar las diferentes mociones en la tarde del viernes, la presencia de los Diputados se había reducido, ésta era la misma situación en la mañana del sábado 23 de febrero de 1985.

7. En razón de que en el seno de la Comisión el número de Diputados presentes era limitado, y tomando en cuenta el número

de miembros integrantes de las tres (3) Comisiones convocadas, no existía legalmente hablando, ni mayoría ni minoría calificada para votar los asuntos, y vistos los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establecen:

Art. 59.- "Todo informe contendrá los los motivos en que se basa la Comisión para hacer sus recomendaciones. Si la Comisión introdujere modificaciones en el texto, deberá anexar a su informe, una copia exacta del artículo o artículos modificados".

Art. 63.- "Los miembros de una Comisión que habiendo asistido a una sesión de la misma no se conformaren con la opinión de la mayoría, podrán, si así lo manifestaren a la Cámara, presentar un informe disidente, conjuntamente con el informe de la Comisión".

Se presenta pues, a la Cámara de Diputados, las mociones o proposiciones presentadas a la Comisión de Trabajo, por escrito y firmadas por los Diputados asistentes y proponentes con la recomendación de que sea la propia Cámara como indicamos más arriba, quien apruebe o rechace el proyecto de ley y sus modificaciones a que se refiere este informe.

Propuestas de modificaciones al proyecto de ley, depositadas por escrito y firmadas a las dos (2) de la tarde del sábado 23 de febrero de 1985:

Documento No. 2. Propuesta del Diputado Juan Pablo Gómez.

Documento No. 3. Propuesta de los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Documento No. 4. Propuesta de los Diputados de la Comisión de Trabajo encabezada por el Diputado Luis Almanzor González Canahuate, Juan Pablo Gómez y otros Diputados”.

—Hasta aquí el informe de la Comisión de Trabajo, el cual firma su Presidente, Diputado Almanzor González Canahuate—;

El proyecto de referencia quedó formalmente sometido a su primera discusión.

Iniciando una intervención, el Diputado Darío de Jesús dio lectura a los Párrafos I, II y III del Artículo 115 de la Constitución de la República. Agregó, que si bien es cierto que en este proyecto en ninguno de sus artículos están contenidos los recursos que lo sustentan, hay que convenir en que el Mensaje Presidencial los identifica. Que, aquí hay Legisladores que postulan un aumento superior a lo señalado en el proyecto del Poder Ejecutivo, pero a tales fines habrá también que identificar la sustentación de ese mayor monto. Que, él estaría de acuerdo en que fuese una suma mayor, pero sí debe decirse de dónde se sacarán esos aumentos. Que, aún así, un aumento mayor será en definitiva en contra de los trabajadores, porque trabajador que esté desempleado, trabajador que se le haría más difícil conseguir donde ganarse la vida. Por otra parte, hay que pensar además en las pequeñas empresas, en las farmacias, donde se reducirían las posibilidades de más empleos. Que, solicita formalmente que este asunto SE DEJE SOBRE LA MESA, a fin de que primero se conozcan los proyectos de ley sustentadores. De lo contrario, los señores Diputados no estarían conociendo nada.

El Presidente sometió a votación la moción del Diputado de Jesús: RECHAZADA, no obtuvo una votación positiva de las 2/3 partes de los presentes.

—En estos momentos ocupó la Presidencia, la Diputada Vice-Presidente, Estela Alta-gracia Caraballo de Feliú, al ausentarse el Titular, Diputado Hugo Tolentino Dipp—.

Hizo uso de la palabra el Diputado Alberto Cruz Eduardo, manifestando, que comprende que con esta intervención va a “predicar en el centro mismo de un desierto” y que con su posición es un “alma solitaria”. Pero eso no importa, porque ya otra vez fue “águila solitaria” cuando en el año 1978 en ocasión de comenzar a implantarse el criterio económico de la demanda inducida, él planteó su criterio con pronósticos de lo que exactamente está pasando en este país. Que, comprende asimismo que sus palabras serán oídas con disgusto, pero está hablando en estos momentos para las Secretarías Parlamentarias que redactan las ACTAS de esta Cámara, porque en República Dominicana llegará la hora de sacar cuentas pues el pueblo se cansó de que con posiciones políticas se haya llevado al país al desastre económico que hoy padece. Y debe decir, que en esas posiciones políticas hay que incluir a todos los partidos políticos, representados o no en este Congreso Nacional. Que, hoy por hoy, existen 700,000 desempleados, número que se incrementará en la medida en que se vayan aumentando los sueldos de los que sí tienen trabajo, ya que las posibilidades de conseguir empleo serán muy remotas si no imposibles después de los aumentos salariales. Que, en su opinión, para nivelar los presupuestos de los trabajadores, lo que hay que hacer es frenar la escala inflacionaria, porque un aumento serio de salario tiene que ir orientado no a aumentar el salario de manera nominal en términos de volumen de dinero, sino en términos de aumentar la capacidad de compra del trabajador. Que, si los señores Legisladores tuviesen a mano los números en cuanto al costo de la vida del año 1978 al 1985, se darían cuenta de que con los RD\$60,00 que se

ganaba en el año 1973, se compraba más que con los RD\$125.00 que se tenía en el año 1984, y lo que se compraba con esos RD\$ 125.00 no era más que lo que se puede comprar hoy con RD\$175.00, y que estos RD\$ 175.00 se convertirían en apenas unos RD\$ 40.00, comparándolos con los RD\$60.00 que se ganaba en 1978. Que, lo que significa este aumento salarial propuesto en este proyecto de ley, no es que se va a beneficiar el trabajador, ni que afectará los fondos del Gobierno o del sector privado, pues la cosa sucederá así: para el sector público, éste tendrá que desembolsar RD\$60.0 millones de pesos; para el sector privado, no tiene cifras exactas pero sí se puede calcular en RD\$120.0 millones, o sea el doble que el sector público. Es decir, que se tendría un total de RD\$180.0 millones de pesos que es lo que significaría globalmente el aumento salarial. Ahora bien, es bueno que todos queden bien claro en lo siguiente: esas leyes sustentadoras del aumento salarial no devengarán en realidad esos RD\$60.0 millones, sino más, unos RD\$115.0 millones. Resulta entonces, que el sector privado, además de tener que pagar el aumento de RD\$120.0 millones, tendrá que pagar esos RD\$115.0 millones. Resultado de todo esto: el sector privado dirigirá todo este gasto al CONSUMIDOR, y no sólo serán los RD\$235.0 millones (los RD\$120.0 millones más los RD\$115.0 millones) sino por lo menos un 100/o más, ya que el mecanismo de fijación de los precios es en base a términos porcentuales. Que, con estas explicaciones él hoy se quiere constituir aquí en "el sindicalista de los desempleados", los cuales no tienen quien los defienda ya que ellos no "cotizan" y porque nadie vive de los desempleados. Que, comprende qué es lo que está ocurriendo en esta Cámara con motivo del conocimiento de este proyecto de ley de aumento salarial; sabe de esta "guerra" que hay entre personas que se muestran como defensores del pueblo, pero en realidad éstos no

deben ser vistos por los trabajadores como sus auténticos defensores, sino como sus enemigos. Que, para finalizar señala, que su "necia pero muy seria intervención" es una demostración de que se puede ser al mismo tiempo político "y ser cuerdo".

Expresó el Diputado Bolívar Abreu Fernández, que hoy en día hablar de salario mínimo es algo que en verdad tiene que llamar la atención, porque el alza en el costo de la vida es de tal magnitud, que no se sabría decir cuál es la escala justa de los salarios, de acuerdo a las necesidades del pueblo dominicano. Que, es seguro que con la subida de los salarios esto repercutirá negativamente produciendo más inflación, y no es que se opone al aumento a favor de los trabajadores, pero también hay que pensar en esa gran cantidad de empleados dentro de la administración pública —50,000 "botellas"— que no están produciendo nada y que saldrán ahora más beneficiados. Que, salir en defensa de los que no tienen empleos, tal como lo hizo el Diputado Cruz Eduardo en la intervención anterior, es para felicitar, porque es cierto que el problema no es sólo el aumentar los sueldos, sino que hay que tomar en cuenta además a los que no tienen medios de ganarse la vida. Que, propone formalmente que el salario mínimo sea de RD\$250.00, en vez de RD\$225.00.

—En estos momentos se reintegra a la mesa de trabajo del Bufete Directivo, el Diputado Presidente Hugo Tolentino Dipp—

Significó el Diputado Jacinto de los Santos, que él no va a entrar en un debate académico acerca de la constitucionalidad o no del proyecto de ley que les ocupa, pero sí debe decir que es cierto que quienes propiciaron que primero fuese conocido el proyecto de aumento salarial, en la práctica se oponen a estas medidas que favorecen a los traba-

jadores dominicanos, ya que hay muchas formas de oponerse a una cosa tan importante como ésta, como es por ejemplo, tratar de extender en demasía el conocimiento de la misma. Que, insiste en que para ser aumentado aún más lo expresado en el proyecto del Poder Ejecutivo, se necesitará decir dónde están los fondos y además una votación de las 2/3 partes de la matrícula cameral. Que, es cierto que aquí en el país hay muchos desempleados, pero él le preguntaría al Diputado Cruz Eduardo, cuándo en la historia económica de un pueblo se han aprobado leyes para aplicarlas en beneficio de los que están desempleados, pues lo elementalmente lógico es dirigir medidas para beneficiar a los que realmente producen. Entiende asimismo, que es justo hacer esfuerzos para reducir el nivel de desempleo, y es verdad lo señalado por el Colega Abreu Fernández de que hay esos 50,000 "botellas" dentro de la Administración Pública, quienes saldrán beneficiados con este aumento salarial; pero si estos 50,000 empleados son sacados, entonces ellos pasarían a engrosar las filas de los desempleados; entonces, ¿en qué están los señores Legisladores? Que, entiende que por el hecho mismo de que los precios de los artículos de primera necesidad han sido aumentados escandalosamente por razones que todo el mundo sabe, se hace pues necesario aumentar los salarios, y no en el nivel de los RD\$225.00, sino hasta más, porque no es verdad que este aumento es compensativo del nivel de inflación; sin embargo, como las circunstancias no permiten buscar fuentes adicionales para mejorar aún lo propuesto en el proyecto del Poder Ejecutivo, hay que conformarse con esos RD\$225.00. Ahora bine, él estaría de acuerdo en que fuesen RD\$250.00, pero si se buscan los fondos.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa propuso formalmente que el salario mínimo fuese de RD\$275.00. Además mocionó en el

sentido de que el sueldo mínimo para los trabajadores del campo fuese de RD\$8.00 diarios.

Por su parte el Diputado Juan Pablo Gómez propuso una amplia modificación al proyecto. Estas enmiendas son respaldadas por una gran mayoría de Diputados, tanto del Partido Reformista Social Cristiano, como del Partido de la Liberación Dominicana y del Partido Revolucionario Dominicano, incluyendo al Diputado independiente, Miguel Ángel Velázquez Mainardy. El texto del proyecto con estas modificaciones quedaría como sigue:

"CONSIDERANDO: Que como consecuencia de la elevación del costo de la vida, el poder adquisitivo de los sueldos y salarios de los trabajadores y empleados públicos se ha visto notablemente reducido, por lo que se hace imprescindible tomar medidas que compensen a estos grupos con el propósito de garantizarles una remuneración adecuada a sus necesidades vitales.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.— Todos los trabajadores, tanto los trabajadores del campo utilizados en actividades agropecuarias como los trabajadores cuyos servicios se utilicen en actividades industriales, comerciales, mineras, turísticas o de cualquier otro tipo donde existan relaciones obrero-patronales, cual que sea la naturaleza de sus contratos y la forma de retribución, así como los empleados de la administración pública y de los organismos y entidades autónomas del Estado, percibirán los salarios o sueldos mínimos y aportes salariales que se detallan a continuación:

1.- Los trabajadores cuyos servicios se utilicen en actividades industriales, comerciales, mine-

ras, turísticas o de cualquier otro tipo donde existan relaciones obrero-patronales, así como los empleados de la administración pública y

de los organismos y entidades autónomas del Estado, se regirán por lo siguiente.

- a) Los empleados y trabajadores que perciban su retribución por hora, semana, quincena o mes, percibirán un salario o sueldo que se computará sobre un mínimo mensual de RD\$250.00 (doscientos cincuenta pesos oro).
- b) Se declara un aumento salarial para todos los servidores, tanto públicos como privados, conforme a la siguiente escala:

Los que ganen de RD\$175.01 a RD\$300.00, un aumento de RD\$75.00

Los que ganen de RD\$300.01 a RD\$600.00, un aumento de RD\$100.00

Los que ganen de RD\$600.01 a RD\$1,000.00 un aumento de RD\$125.00.

- c) Para el sector de Educación, se establece la siguiente clasificación:

Maestro Primario	RD\$250.00	por	tanda
Directores de Primaria	RD\$300.00	"	"
Sub-Directores de Primaria	RD\$250.00	"	"
Maestro de Educación Física	RD\$250.00	"	"
Maestro Secundario e Intermedio	RD\$ 14.00	hora	clase
Directores de Secundaria	RD\$450.00	por	tanda
Sub-Directores de Secundaria	RD\$400.00	"	"
Secretario Docente	RD\$350.00	"	"
Director Núcleo	RD\$500.00	"	"
Directores del Distrito	RD\$600.00	"	"
Promotores y Maestros Pre-Escolares	RD\$250.00	"	"
Técnico de Secretaría de Educación	RD\$600.00	"	"

- d) Para los trabajadores del campo en cualquier actividad agropecuaria, incluyendo como la de los desyerbadores, la de los ordeñadores y peones de ganado y la de ocupaciones similares, el salario o sueldo mínimo será de RD\$8.00 (ocho pesos oro) por la jornada de trabajo de ocho horas.
- e) Para los Pensionados y Jubilados del Estado, incluyendo a los de las instituciones autónomas y descentralizadas; el salario mínimo queda establecido en RD\$175.00 (ciento setentacinco pesos oro). Los que al momento de la promulgación de esta Ley reciban de RD\$175.01 en adelante, se regirán por los párrafos a) y b) del Artículo 1.-

2.- Los trabajadores del campo utilizados en cualquier actividad agropecuaria, incluyendo entre otras, la de los desyerbadores, la de los

ordeñadores y otros trabajadores del campo recibirán el salario o sueldo mínimo de RD\$ 8.00 por jornada de trabajo de ocho horas

diarias. Este salario mínimo se aumentará o disminuirá proporcionalmente, cuando la jornada de trabajo abarque un período mayor o menor de ocho (8) horas diarias.

PARRAFO I.— Las empresas que a la fecha de esta Ley estén pagando a sus empleados y trabajadores salarios por encima de los dispuestos por la presente Ley, deberán mantener dichos sueldos o salarios, sin perjuicio de los beneficios que resulten de las negociaciones de pactos colectivos de condiciones de trabajo y de las resoluciones que pueda dictar el Comité Nacional de Salarios para cada actividad económica, en virtud de las atribuciones que le confiere el Código de Trabajo y las leyes que lo completan y modifican.

PARRAFO II.— Quedan exceptuados de los salarios mínimos fijados en este artículo, los correspondientes a los servicios domésticos.

PARRAFO III.— Asimismo, no se aplicarán dichos salarios mínimos a los establecimientos cuyas instalaciones y existencias no excedan en conjunto de RD\$50,000.00 (cincuenta mil pesos oro).

Artículo 2.— El Poder Ejecutivo queda autorizado a realizar las transferencias de fondos que fueren necesarias, dentro de la Ley de Gastos Públicos aprobada por el Congreso Nacional, para efectuar los aumentos de sueldos establecidos en la presente Ley, en lo que respecta a los empleados del Gobierno Central.

Artículo 3.— Cualquier violación a las disposiciones de esta Ley será castigada con multa de RD\$100.00 (cien pesos oro) a RD\$2,000.00 (dos mil pesos oro) o prisión de 15 días a 6 meses o con ambas penas a la vez.

Artículo 4.— La presente Ley, modifica, en cuanto sea necesario, cualquier otra disposición que le sea contraria”.

—Hasta aquí las modificaciones—

El Diputado Joaquín Cabrera Joa consideró que no había necesidad de aprobar más leyes impositivas para implantar el salario mínimo, ya que el Estado ha estado recibiendo cuantiosos recursos adicionales por concepto del recargo cambiario del 36o/o y el cobre del Ad-Valorem.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo respaldó las propuestas de enmiendas planteadas por el Diputado Juan Pablo Gómez.

Por su parte el Diputado Juan López consideró que si no se estaba de acuerdo con las leyes de sustentación remitidas por el Poder Ejecutivo, tenían que buscar otras. Que, por otra parte, en el ante-despacho del Presidente de la Cámara había un nutrido grupo de Síndicos de los diferentes Ayuntamientos del país, quienes deseaban ser recibidos en Comisión General, a fin de ellos exponer las razones por las cuales les sería imposible aplicar un aumento salarial.

El Diputado Almanzor González Canahuat propuso que la Sala se convirtiese en Comisión General para recibir al grupo de Síndicos señalados por el Diputado Juan López.

Sometida a votación la anterior solicitud: **APROBADA.**

El Presidente comisionó a los Diputados Juan López y Almanzor González Canahuat para que introdujesen al recinto cameral a los señalados señores.

—**CERRADOS** los trabajos momentáneamente, para recibir en **COMISION GENERAL** al grupo de Síndicos— **HORA: 3:30 de la tarde.**

REANUDADOS los trabajos. Hora: 3:55 de la tarde.

La Diputada Ligia Amada Melo, de Cardona ratificó el apoyo del grupo de Diputados del bloque del PLD, a las modificaciones planteadas por el Diputado Juan Pablo Gómez. Pidió un cierre de debates, dado que había un consenso general en la Sala.

El Presidente le cedió un turno al Diputado Damián Castro Tejeda, quien planteó una moción de aplazamiento del proyecto, a fecha fija para el martes próximo.

Sometido este pedimento a votación: **RECHAZADO.**

Señaló el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, que muchos de los que han hablado aquí, les preocupa las entradas que pueda tener el Estado por concepto del o/o de unificación cambiaria, y sin embargo nadie ha tocado en sus intervenciones el aspecto del proyecto de ley que introduce el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, dirigido directamente a gravar el exceso de las ganancias. Que, entiende que mediante estos dos intereses, los señores Diputados deben defender primero los intereses del Estado, que son los del pueblo en general. Que, por otra parte hay que reconocer que aún cuando el estado tenga mil millones de pesos de ingresos, ello no sería suficiente para cubrir las demandas que requiere el país.

El Diputado David Enrique Olivero Segura expresó su conformidad con las enmiendas introducidas por el Diputado Juan Pablo Gómez.

El Diputado William Soto Medina dijo, que él estaría de acuerdo con un aumento salarial de hasta RD\$500.00 como mínimo,

pero ¿dónde buscarían esos dineros?. Que, el Diputado Mejía-Ricart y Guzmán presentó una alternativa y asimismo el Diputado Vicente Bengoa Albizu en un programa de televisión sugirió otras alternativas, como por ejemplo una ley, gravando la propiedad inmobiliaria. Que, está de acuerdo con proyectos de carácter impositivo para sustentar el proyecto de aumento salarial, pero este tipo de medida debe gravar a las clases que sí pueden pagar en el país. Que, el objetivo del Partido Revolucionario Dominicano es mantenerse en el Poder, mientras que la meta del Partido Reformista es reconquistar el Poder. Es por ello que pide a sus colegas de partido que se pongan de acuerdo y aprueben este proyecto, no importa con qué proyectos impositivos de sustentación, porque de lo contrario en el año 1986 "iremos al muro de las lamentaciones a llorar como mujeres lo que no pudimos defender como hombres". Que, si sus compañeros de partido no pueden ponerse de acuerdo, les exhorta para que se reúnan mañana en las oficinas del bloque a fin de que "se revisen". Que, plantea formalmente una moción de APLAZAMIENTO hasta mañana, del proyecto que les ocupa.

Sometida a votación esta petición: **RECHAZADA.**

El Diputado Tomás Hernández Alberto pidió a la Presidencia que sometiese a la Sala la moción de cierre de debates.

El Diputado Juan Mañón señaló, que muchos de los que han hablado hoy y dicen defender el aumento salarial, lo que han hecho más bien es confundir las cosas, aparentando con sus intervenciones reflejar preocupación por los trabajadores, pero no son más que "abogados del Diablo".

Expresó el Diputado Juan de Dios Ventu-

ra Soriano, que ha notado que hay un punto de divergencia en cuanto a los fondos para la aplicación de este proyecto de ley, y entiende que deben ser concretos en cuanto a esa sustentación.

Explicó el Presidente, que el problema es que la mayoría votó para que se conociese primero el proyecto de aumento salarial.

Opinó el Diputado Ramón H. Pichardo, que lo que se está haciendo hoy aquí es oponerse a beneficiar a la clase trabajadora, incluso ha visto cómo Diputados de su partido, el PRD, buscan ponerse de acuerdo no con sus propios compañeros de partido, sino con los del Partido Reformista y con los del Partido de la Liberación Dominicana. Que, en su criterio, los que buscan aprobar el proyecto de ley de aumento salarial sin los otros proyectos del Poder Ejecutivo que sustentan al primero, es boicotear el aumento salarial.

En estos momentos el Diputado Jacinto de los Santos solicitó a la Presidencia un receso de quince (15) minutos, a fin de que antes de cerrarse los debates en torno a este asunto, el bloque del PRD pudiese llegar a un último acuerdo.

—Muchos de los Legisladores presentes a viva voz se opusieron a que el Presidente obtenerse a conceder el receso pedido por el Diputado de los Santos.

El Presidente recordó a quienes se oponían al receso, que él siempre había accedido a este tipo de petición, a todos los grupos que en distintas oportunidades así lo han solicitado.

DECLARADO EL RECESO. Hora: 5:00 de la tarde.

REANUDADOS los trabajos. Hora: 5:20 de la tarde.

Indicó el Presidente, que antes de cerrarse los debates y consultar definitivamente a la Sala, acogiéndose al derecho que le asiste en términos reglamentarios debe decir lo siguiente: su empeño en no someter todavía un cierre de debates, no fue por tratar de prolongar el conocimiento de este asunto, sino porque se daba cuenta de que no había presentes en la Sala el número de 80 Diputados, necesario para constitucionalmente tratar asuntos de tal naturaleza. Que, a fin de que la Sala esté consciente de la decisión final que va a asumir, leerá íntegramente una vez más el artículo 115 de la Carta Sustantiva de la Nación (lo lee). Es decir, que aquí no se trata de cambiar partidas a nada, sino que esta Cámara no debe ponerse en una situación que sería cuestionada por otro de los poderes del Estado, haciendo así el ridículo frente al pueblo dominicano, e inclusive el Senado de la República no va a permitir estas cosas.

Dijo entonces el Diputado Tomás Hernández Alberto, que él va a someter una moción para que la Sala no se acoja a la interpretación antojadiza que hace la Presidencia de la Cámara. Esta moción es en el sentido de que **NO ES INCONSTITUCIONAL** el conocimiento de este proyecto de ley.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA.**

Sometido a votación un cierre de debates: **APROBADO.**

A continuación se procedió a las votaciones para las mociones de enmiendas al proyecto en discusión.

Sometida a votación la modificación pro

propuesta por el Diputado Rubén Darío Espailat Inoa, en el sentido de que el salario mínimo sea de RD\$275.00: RECHAZADA.

A seguidas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95 de los Reglamentos Internos de la Cámara, se procedió a una votación de forma NOMINAL, para las modificaciones propuestas por el Diputado Juan Pablo Gómez, respaldadas por un gran número de Diputados integrantes de los bloques perredeístas, reformista y peledeísta. La votación fue así:

VOTARON POSITIVAMENTE:

Bolívar Abreu Fernández
 Federico Antún Batlle
 José Andrés Aybar Sánchez
 Tomás Beltré
 Vicente Bengoa Albizu
 Norge Botello Fernández
 Juan de la Cruz Buret
 Joaquín Cabrera Joa
 Nicolás Vicente Ciccone Comas
 Ramón Custodio Fabián
 Rafael Ramón Díaz Filpo
 Alberto Dimayo Masucci
 Evaristo D'Oleo Mateo
 Euclides Durán
 David Escotto Veloz
 Rubén Darío Espailat Inoa
 Juan Rafael Estrella Rojas
 José Ramón Fadul
 Ramón Antonio González Hardy
 Máximo Alejandro Flores
 Angel Salvador Forastieri Toribio
 Juan Gil Batlle
 Juan Pablo Gómez
 Almanzor González Canahuate
 José Altagracia Goris Ureña
 Tomás Gregorio Hernández Alberto
 José Osvaldo Leger Aquino
 Silverio A. López Gutiérrez

Manuel Osiris Madera Núñez
 Mélido Félix Medina
 Ligia Amada Melo de Cardona
 Miriam Méndez de Piñeyro
 Rafael Molina Lluberes
 David Enrique Olivero Segura
 Rafael Antonio Ovalle Parra
 María Elena Pérez Ferreras
 Santana Pérez Valdez
 Natividad Ramírez Montero
 Daniel Roa Castillo
 Ramón Miguel Rodríguez
 Plinio Evangelista Rodríguez
 Lorenzo Rosario Díaz
 José Gertrudis Tejada Hernández
 Guillermo Valdez Santana
 Teóduo Valenzuela Pérez
 Miguel Angel Velázquez Mainardy
 Manuel Ramón Ventura Camejo

VOTARON NEGATIVAMENTE:

Hugo Tolentino Dipp
 Carlos B. Lalane Martínez
 Pedro Alejandro Aguirre
 Rafael Antonio Belén
 Carlos Julio Cuello Terrero
 Darío de Jesús
 Jacinto de los Santos
 Loweskyi de Oleo Ramírez
 Julio César Dotel Pérez
 Ramón García de la Cruz
 Sebastián García de León
 Eladio Antonio Henríquez Grullón
 Eligio Antonio Jáquez Cruz
 Bienvenido Javier Andújar
 Rafael Elpidio Lara de Pool
 Juan López
 Amadeo Lorenzo Ramírez
 Juan Mañón
 Fausto Antonio Matos Gómez
 Ramón Medina
 Eladia Medina,
 Eladio Pérez Núñez

Ramón H. Pichardo
Lorenzo Polanco
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
William Soto Medina
Luz María Taveras de Tavárez
Fausto Vargas Castillo
Juan de Dios Ventura Soriano
Abraham Watts de la Rosa

Sometido a votación el proyecto, con las modificaciones aprobadas: APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo las 6:05 de la tarde.

RESULTADO DE LA VOTACION:

48 votos Sí
30 votos No

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

APROBADAS LAS MODIFICACIONES.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Tony Rafull Tejada
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 8

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE MARZO (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Designación de comisión especial para que represente esta Cámara en los actos que se celebrarán el 19 de marzo del año en curso, en la ciudad de Azua, con motivo de la conmemoración de la batalla que se libró en esa fecha, en ese lugar, el siglo pasado.— Rechazo de la moción del diputado Marcio Mejía en el sentido de que se abra un debate sobre si deben considerarse o no las convocatorias extraordinarias como legislaturas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de presupuesto de ingresos y ley de gastos públicos para el año 1985.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo que suministre administrativamente las asignaciones requeridas para la UASD, la JCE y para el Poder Judicial.

En la Ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo, siendo las doce horas (12:00) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Alt. Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos

Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillet Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás G. Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ri-

cart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Míriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Ant. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Ercilio de Js. Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Ramón Ant. González Hardy, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Ant. Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Isidro Renato de Jesús González Disla.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Significó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que en la Agenda del Día de ayer había un proyecto de ley del Diputado Marcio Mejía Ricart que grava las ganancias excesivas, cuyos fondos servirían de apoyo al reajuste salarial, ya aprobado en primera lectura —inconstitucionalmente— por esta Cámara. En esta oportunidad quiere solicitar que se incluya en el segundo lugar de la Orden del Día dicho

proyecto, que afecta los grandes intereses económicos de este país, y de esta manera no se lesionen los recursos que maneja el Estado a través del Presupuesto en favor del pueblo.

Precisó el Diputado Presidente que todos los textos legislativos conexos al proyecto de aumento salarial deben ser conocidos conjuntamente con éste, y eso será el próximo martes.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez disintió de lo apuntalado por el diputado Presidente, reiterando formalmente su petición.

Sometida a votación la moción del diputado Amadeo Lorenzo Ramírez; 37 votos a favor, de 74 legisladores presentes.

En este caso, de acuerdo con los Reglamentos Internos, el voto del Presidente decide la aprobación o desestimación de la propuesta. Siendo el voto de la Presidencia negativo, quedó pues RECHAZADA la ponencia del Diputado Amadeo Lorenzo.

A seguidas, el Diputado Presidente designó una Comisión que tendrá a bien representar a este Cuerpo Legislativo en los actos que se celebrarán el 19 de marzo del año en curso en la Ciudad de Azua, con motivo de la conmemoración de la batalla que se libró en esa fecha en ese lugar el siglo pasado. La Comisión quedó integrada por los diputados Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Rafael Ramón Díaz Filpo y Loweskyi de Oleo Ramírez, así como cualquier otro legislador que quiera incorporarse a la misma.

El Diputado Fausto Ant. Matos Gómez propuso que se subiera del último al segundo punto de la Orden del Día un proyecto de su autoría tendente a elevar a la categoría de Distrito Municipal la Sección de Jicomé.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Por su parte, el Diputado David Escotto Veloz mocionó en el sentido de que se incluyera como tercer punto de la Agenda un proyecto de ley que aumenta el arbitrio de la recogida de basura por los Ayuntamientos.

Sometida a votación la precedente solicitud: RECHAZADA.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán externó que hoy está colocado como primer punto de la Agenda, para su segunda discusión y votación, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1985. Que, a su entender, existe un problema básicamente constitucional que debe tratarse con prioridad en esta Cámara antes de que la misma se aboque al conocimiento de tan trascendente texto legislativo. Que, lo primero que hay que determinar es si no se incurriría en una transgresión a nuestra Carta Magna con discutir y aprobar un proyecto que le han pasado dos legislaturas en este Cuerpo Legislativo, la segunda ordinaria de 1984 y la primera legislatura extraordinaria de 1985. A seguidas, para edificación de aquellos diputados que como el Presidente de la Cámara no consideran la convocatoria extraordinaria del Poder Ejecutivo como una legislatura, leyó la Página 110 del libro "Notas de derecho constitucional" del Profesor Amiama, en la que se hace alusión a las legislaturas ordinarias y extraordinarias. Que, de no haberse previsto la existencia de las legislaturas extraordinarias, no se denominarían ordinarias las legislaturas normales. Este criterio ha sido avalado por eminentes juristas como el Dr. Manuel Arturo Peña Batlle, Raymundo Guzmán, Troncoso de la Concha y Campillo Pérez, entre otros. Que, a su juicio, no tiene

validez alguna la discusión de una pieza que perdió sus efectos constitucionales. Finalmente, en honor a la Ley Sustantiva de la Nación, pidió a la Presidencia de la Cámara que sometiera a un amplio debate los puntos de vista expuestos por él.

Inició sus palabras el Diputado Presidente diciendo que el texto del Profesor Amiama Cundo fue escrito hace varios años y aunque se trata de un jurista muy valioso, hay que tomar en consideración que éste no es un especialista en derecho constitucional. Que, debe subrayar lo siguiente: Al inicio de este cuatrienio había hábitos especiales en esta Cámara de Diputados que han dado mucho trabajo eliminarlos. Por ejemplo, proyectos que les pasaban dos legislaturas en el Congreso eran conocidos porque se interpretaba erróneamente que un texto podía estar dos legislaturas en cada Cámara. Que, la posición suya de no considerar las convocatorias extraordinarias del Poder Ejecutivo como legislaturas es compartida por el Primer Mandatario de la República, así como por muchos juristas actualizados del país. Que, es bueno aclarar, que la Constitución no es una cosa caprichosa, que se puede poner a interpretar, ya que su interpretación es restrictiva". Que, no se puede considerar una convocatoria extraordinaria del Poder Ejecutivo como una Legislatura extraordinaria porque, de ser así, podrían existir innumerables legislaturas extraordinarias en un año, tantas como convocatorias extraordinarias del Presidente de la República se produjeran. Además, en el supuesto de que el criterio del diputado que le precedió sea correcto, habría que reconocerle al Primer Mandatario de la Nación el derecho "de tumbar leyes, con el simple hecho de no incluir en el decreto de la convocatoria extraordinaria —considerada como una legislatura por el diputado Mejía Ricart— determinados proyectos que se hallen pendientes de conocimiento y que ya tengan

una legislatura a partir de su presentación en una de las Cámaras Legislativas. Terminó diciendo que por muchos años he sido Profesor de derecho constitucional y, como estudió en Francia, conoce muy bien los textos franceses por lo que entiende que es correcta su posición en torno al tema de referencia.

Sometida a votación la moción del diputado Mejía Ricart en relación a que se abra un debate sobre si deben considerarse o no las convocatorias extraordinarias como legislaturas: RECHAZADA.

(Los Diputados Loweskyi de Oleo Ramírez y Hugo Tolentino Dipp solicitaron que se hiciera constar en el Acta su voto en contra en la votación anterior).

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla propuso, en vista de que en otra sesión fue leído y debatido, la liberación de lectura del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1985.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

Se somete a segunda discusión el aludido proyecto de ley.

Por su parte, el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa pidió que fuese nominal la votación de este proyecto, lo cual fue APROBADO por la Sala.

La Diputada Eladia Medina ratificó los conceptos vertidos por ella en ocasión de la primera lectura de este trascendente proyecto, al tiempo que propuso las siguientes modificaciones: Que al presupuesto consignado para la UASD se le incremente la suma de RD\$ 3,098,000.00; al de la Junta Central Electoral RD\$2.3 millones y que se le ponga RD\$

3.0 millones al Poder Judicial. Concluyó, solicitando que, para cada una de estas mociones, la votación sea nominal.

Por su parte, el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa presentó formalmente como ponencia que la adición al presupuesto de la Junta Central Electoral sea de RD\$2.5 millones.

El Diputado Tomás Hernández Alberto significó que el legislador debe anteponer sus compromisos con el pueblo a sus compromisos partidarios. Que, en la primera discusión de este importante proyecto algunos legisladores de su propio partido (el PRD) y otros diputados reformistas no apoyaron las justas modificaciones planteadas, las cuales representan el sentir mayoritario del pueblo dominicano. Que, previendo esa situación, ellos se habían preparado para en la segunda votación respaldar el proyecto de Presupuesto tal y como procedió del Senado de la República, y así evitar, que el mismo cayera, que es lo que aspira el Poder Ejecutivo para poder seguir manejando a su antojo los excedentes presupuestarios que se están produciendo en la actualidad. Que, en esta segunda discusión del proyecto actuarán del mismo modo en aras de mantener la coherencia en sus posiciones.

(En estos momentos, el Diputado Sebastián García de León a viva voz se preguntó por qué no se canalizaron esas modificaciones a través del Senado, señalando que esa actitud de los diputados "majlutistas no era más que un chantaje puesto que. . ." En estos instantes, el Presidente de la Cámara llamó al orden tanto al diputado García de León como al diputado Hernández Alberto quien, en respuesta a lo expresado por el Diputado García de León, exigía airadamente el retiro de la palabra "chantaje").

Manifestó el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas que el PRSC apoya en todas sus partes las enmiendas propuestas por la diputada Eladia Medina —las cuales fueron elaboradas conjuntamente por los legisladores del PRSC, del PLD y por diputados de una facción del PRD— y ratifica la posición tomada por ellos el pasado martes cuando se aprobó en primera lectura este proyecto, consistente en sancionar positivamente, en principio, las modificaciones y en caso de que se advierta la caída del proyecto, aprobarlo tal y como provino de la Cámara Alta.

Indicó el Diputado Jacinto de los Santos que los legisladores que siguen la corriente del Presidente de la República no están opuestos a las modificaciones presentadas en la sesión de hoy por la diputada Eladia Medina, a lo que ellos se oponen realmente es a que el proyecto de Presupuesto tenga que volver al Senado de la República para que se amplíe la dilación en el conocimiento de esta importante pieza por parte del Congreso. Que, es tan así, que después de que se delibere este punto ellos van a proponer la inclusión en la Orden del Día de un proyecto de resolución tendente a solicitar al Poder Ejecutivo que canalice las transferencias de fondos de lugar, una vez aprobado el Presupuesto, a fin de que se aumenten las partidas de instituciones como la UASD, la Junta Central Electoral, el Poder Judicial, los Hogares CREA, el Politécnico Loyola, etc. De ahí que exhortó a sus colegas a que impartan su voto aprobatorio al proyecto de Presupuesto procedente del Senado, sin la introducción de enmiendas. Al concluir solicitó un cierre de los debates.

Los diputados Almanzor González Canahuate y Ligia Amada Melo de Cardona coincidieron con las propuestas de la diputada Eladia Medina.

El Diputado Espaillat Inoa retiró su moción en el sentido de que a la Junta Central Electoral se le asignen adicionalmente RD\$ 2.5 millones, para adherirse a la ponencia de la Diputada Eladia Medina.

Sometida a votación la clausura de los debates: **APROBADA.**

(En estos momentos, el Presidente recordó que para la aprobación de las modificaciones se requieren, en función de lo estipulado en el Art. 115 de la Constitución, 80 votos positivos, esto es, las dos terceras partes de la matrícula de la Cámara).

Sometido a votación el aumento planteado para la UASD, de RD\$3,098,000.00:

RECHAZADO. (60 votos positivos, 23 votos negativos).

Los diputados que votaron en contra fueron: Estela Caraballo de Feliú, Braulio Adames Espino, Ramón A. Bordas Gómez, Domiciano Brito Benítez, Damián Castro Tejada, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Julio César Dotel Pérez, Sebastián García de León, Héctor René González Rodríguez, Rafael E. Lara de Pool, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Manolo Montero Florián, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Fausto Antonio Matos Gómez, William Soto Medina, Fausto Vargas Castillo y Abraham Watts de la Rosa.

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por la Diputada Eladia Medina en relación a la Junta Central Electoral y al Poder Judicial:

RECHAZADAS. (60 votos positivos, 29 votos negativos).

Los diputados que votaron en contra fueron: Estela Alt. Caraballo de Feliú, Carlos B. Lalane Martínez, Braulio Adames Espino, Rafael Balbuena Farington, Rafael Ant. Belén, Ramón A. Bordas Gómez, Domiciano Brito Benítez, Damián Castro Tejeda, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Julio César Dotel Pérez, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Héctor René González Rodríguez, Rafael Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart, Manolo Montero Florián, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo y Abraham Watts de la Rosa.

A seguidas, previo a la votación del proyecto en sí, el Diputado Presidente hizo una exhortación a los señores legisladores en el sentido de que depongan cualquier actitud política y sancionen favorablemente esta pieza tal y como vino del Senado, por el hecho de que el país no debe quedarse sin presupuesto aprobado por el Congreso en beneficio de la institucionalidad democrática de la Nación.

Sometido a votación el proyecto de ley citado: APROBADO, en segunda discusión. (88 votos afirmativos, 2 votos negativos).

Los votos negativos los emitieron los diputados:

En turno de procedimiento, el Diputado Estrella Rojas pidió que pasara a ser conocida de inmediato, en vista de que no se logró la votación necesaria para las modificaciones al

Presupuesto, la propuesta de resolución a la que hizo alusión el diputado Jacinto de los Santos —apoyada por todos los grupos aquí representados— en virtud de la cual se le solicita al Poder Ejecutivo que suministre administrativamente las asignaciones requeridas para la UASD, la Junta Central Electoral y para el Poder Judicial.

Sometido a votación este pedimento: APROBADO.

Previo lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el referido proyecto de resolución.

El Diputado Jacinto de los Santos pidió que este texto fuera liberado de ir a comisión y aprobado de inmediato sin ser objeto de discusión alguna.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

Sometida a votación, en su única discusión, el citado proyecto de resolución: APROBADO, en única lectura.

Los diputados Eladia Medina y Lorenzo Polanco expresaron a viva voz que lo que se había hecho era “un chantaje y una burla”...

El Diputado Presidente cerró los trabajos siendo las 2:45 horas de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente.

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 9

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS B. LALANE MARTINEZ
Y TONY RAFULL TEJADA**

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Promesa del Diputado Presidente al colega Miguel Velázquez de que —atendiendo a su sugerencia— publicará en la semana próxima todo lo que ha hecho la Cámara de Diputados, no sólo desde el punto de vista legislativo sino además lo concerniente a lo administrativo.— Constitución en comisión general de la Cámara de Diputados para que los periodistas presentes pudieran llevar a cabo un acto en el cual entregaron un pergamino al diputado que consideraron como el que mejor ha desempeñado sus labores durante el pasado año legislativo.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se aumentan los salarios de los empleados y trabajadores de los sectores público y privado, y.— Aplazamiento del conocimiento de los dos proyectos de ley mediante los cuales se crean impuestos para sustentar dicho aumento salarial.— Aprobación en primera discusión, y envío a comisión especial, del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se regulariza la venta de gas licuado del petróleo (gas propano).— Suspensión de la sesión ante el deterioro del quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas cuarenticinco minutos de la mañana (11:45) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Raful Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret,

Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejada, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Lowesky de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadol, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Bienvenido Javier Andújar, José Osvaldo Leger Aquino,

Juan López, Silverio López Gutiérrez, Ama-deo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Rosa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Miguel Angel Reynoso Sicard, Rafael Balbuena Farington y Luis Adolfo Arzeno Rodríguez.

EN USO DE LICENCIA: Ramón Alfredo Bordas Gómez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

En turno de procedimiento, el Diputado Vierbo de la Rosa solicitó que fuese conocido como cuarto punto en la Agenda del Día, el proyecto de ley de su autoría tendiente a regularizar la venta de gas licuado del petróleo (gas propano).

Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO.**

También en turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy manifestó, que en los últimos días y desde distintas vertientes del Poder Ejecutivo, se han venido externando opiniones y criterios acerca del trabajo realizado por esta Cámara, haciendo así de manera muy sensible la seriedad y la honorabilidad de los miembros que la componen, todo ello además en menoscabo de lo que debe ser la autonomía del Poder Legislativo. Que, no es extraño lo que acontece, pues se trata de toda una campaña y una actitud política dirigida a desprestigiar el papel que ha estado jugando el Congreso Nacional, en los últimos tiempos. Que, por otra parte, ayer estando en su casa pudo ver por un programa de televisión —para sorpresa suya— cómo el Síndico del Distrito Nacional y máximo líder del PRD, Dr. José Francisco Peña Gómez, emitió un juicio sobre el trabajo del Congreso Nacional y particularmente de la Cámara de Diputados, juicio que le extrañó —repite— ya que personalmente tanto aquí como en el extranjero ha conversado con el Dr. Peña Gómez acerca del papel que tiene que jugar el Parlamento Dominicano en el desarrollo de la vida institucional del país. Que, el Dr. Peña Gómez ha calificado de irresponsables a los señores Legisladores, lo cual no es coincidente con la posición del mismo Presidente de la Cámara, Dr. Hugo Tolentino Dipp, quien ante la campaña sistemática en contra de la Cámara hizo público un informe en el que se hace relación de los proyectos de ley, de las Resoluciones aprobatorias de Préstamos y Convenios y de las Resoluciones sobre distintos aspectos de la vida nacional e internacional, aprobados aquí en la Cámara Baja. Que, este informe presentó un resultado muy fecundo, contrario a esa afirmación de “irresponsable” por el supuesto hecho de no haber trabajado en favor

de los intereses nacionales en estos tres últimos años de actividades legislativas. Que, por lo expuesto anteriormente, plantea que, en respuesta no sólo a los calificativos empleados por los funcionarios del nivel más alto de este Gobierno, sino en respuesta también a lo manifestado por el Dr. José Francisco Peña Gómez, el Presidente de la Cámara publique en TODOS los medios de comunicaciones del país, el informe sobre el trabajo llevado a cabo hasta ahora por este Honorable Hemiciclo.

El Presidente le respondió al Diputado Velázquez Mainardy, que él en el día de ayer y el día de hoy ha salido al encuentro de los juicios externados por estos funcionarios gubernamentales, inclusive ha salido al encuentro a las expresiones vertidas por el propio Síndico del Distrito Nacional. Que, le promete al Diputado Velázquez Mainardy que en la próxima semana hará publicar todo lo que ha hecho la Cámara de Diputados, no sólo desde el punto de vista legislativo, sino a lo que concierne administrativamente.

En estos momentos el Presidente indicó, que correspondiendo a una solicitud que hicieron los miembros de la Prensa que regularmente cubren los trabajos en el Hemiciclo, él va a pedir formalmente que la Sala se constituya en COMISION GENERAL, y así los señores periodistas aquí presentes puedan llevar a cabo un acto muy significativo, en el cual harán entrega de un pergamino a uno de los integrantes de la Cámara a quien ellos han escogido, considerándolo como el Diputado que mejor ha desempeñado sus labores durante el pasado año legislativo.

Sometida a votación la moción de que la Sala se constituya en COMISION GENERAL: APROBADA.

Se suspenden momentáneamente los tra-

bajos de esta Sesión, declarándose un receso. Hora: 12:00 del mediodía.

Reanudados los trabajos. Hora: 12:20 del mediodía.

En turno de procedimiento, el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán expresó, que antes de abocarse a conocer el primer punto de la Agenda del Día que es el relativo al aumento salarial, cree que ellos deben conocer primero los proyectos de ley que crearían los fondos sustentadores. Que, sabe perfectamente que esta Sala se pronunció la semana pasada y él no va a entrar en discusiones de cómo debió ser elaborada la Agenda de esta Sesión, pues ésto sería insustancial. En resumen, solicita formalmente que pasen de nuevo a ocupar el primer y segundo turno los dos proyectos de su autoría que tratan de suplir y abastecer al Presupuesto Nacional para poder ejecutar el alza salarial del sector público. Que, se refiere a estos dos proyectos: 1) el que se refiere a las ganancias excesivas, y 2) el de "deflación" de los precios de los bienes industrializados.

Sometida a votación la moción de que sea puesto como 1er. punto de la Agenda el proyecto de ley sobre las ganancias excesivas: RECHAZADA.

Sometida a votación la solicitud de que sea puesto como 2do. punto de la Agenda el proyecto de ley sobre "deflación" de los precios de los bienes industrializados: RECHAZADA.

De inmediato se procedió a conocer el primer punto de la Agenda, que es el conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley tendente a aumentar los salarios de los

empleados y trabajadores de los sectores público y privado.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández pidió que fuese eximida la lectura del asunto. Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

Sometido el proyecto a segunda discusión.

Manifestó el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, que este proyecto de ley cuya paternidad inicial se debe al proyecto remitido por el Poder Ejecutivo y que fue acompañado de dos proyectos impositivos, fue modificado sustancialmente al ser conocido en su primera discusión. Que, en principio lo más sensato era aprobar el asunto tomando como salario mínimo los RD\$225.00 expresado en el proyecto original, pero sin embargo, las distintas corrientes de los partidos políticos aquí representados dieron paso a que se modificase la pieza y el salario mínimo fuera de RD\$250.00. Que, en su opinión, esta Cámara debe reflexionar unitariamente sobre la aprobación de cual que sea el tope del aumento, y antes de aprobar el proyecto de manera definitiva, deben buscar las mejores fórmulas para que salga de aquí una pieza legislativa que no amerite críticas tanto en el Senado de la República como ante la opinión pública. Siguiendo esta línea debe decir, que diferentes sectores del país ya se han manifestado contrario a lo aprobado aquí en primera lectura, y él cree que ello ha sido con algún basamento. Que, hay algunos puntos que los señores Diputados al conocer y aprobar el asunto con modificaciones, no han sido tomados aparentemente en consideración, por lo que entiende que el proyecto merece un estudio más a fondo. Que, para avalar este criterio va a señalar apenas algunos aspectos que deben ponderarse: por ejemplo el caso de las Fuerzas Armadas, donde un raso gana RD\$205.00, un cabo

RD\$223.00 y un sargento RD\$237.00 y sucedería que de aprobarse el proyecto de ley tal como está, todos ganarían lo mismo, y eso no puede ser. Otro aspecto que debe ser estudiado es lo de la Ley 5911 de Impuesto Sobre la Renta, la cual establece un tope de exenciones que debe ser cotejado de acuerdo al monto de los nuevos salarios. Del mismo modo deben ponderarse los aumentos que ya han realizado muchas empresas a partir del mes de enero de este año 1985, pues no sería justo que estas empresas volviesen a cargar sus nóminas. Por todas estas razones propone que el proyecto que les ocupa sea POSPUESTO para el próximo martes antes de la Semana Santa, y que además sea designada una Comisión Especial integrada por todos los partidos aquí representados, de modo que finalmente sea traído a la Plenaria un proyecto que sea viable. Solicita además, que los proyectos de carácter impositivo que ocupan los turnos 3ro. y 4to. de la Agenda, por las mismas razones expuestas, sean APLAZADOS.

Sometida a votación la moción de aplazamiento de este proyecto de ley: APROBADA.

Sometida a votación la petición de que también sean aplazados los dos proyectos del Poder Ejecutivo, sustentadores del proyecto de aumento salarial: APROBADA.

El Presidente designó, para los fines señalados, la siguiente Comisión Especial:

Diputado Almanzor González Canahuate
(la preside)
" Virgilio Alvarez Bonilla
" Juan Mañón
" Alberto Cruz Eduardo
" Víctor Tomás Méndez Méndez
" Juan de la Cruz Buret
" Darío de Jesús.

Luego de ser leído por Secretaría, se so-

metió a la consideración del Pleno el proyecto de ley sometido por el Diputado Viterbo de la Rosa, tendiente a regularizar la venta de gas licuado del petróleo (gas propano).

En defensa de la pieza sometida, su autor el Diputado Viterbo de la Rosa señaló, que ciertamente en los últimos tiempos ha sido un sentir generalizado de las amas de casa del país, su protesta por la forma en que son engañadas por parte de los suplidores de un producto de primera necesidad como es el gas propano. Que, en la práctica, los mecanismos de la Dirección General de Control de Precios han sido ineficientes, y el peso de los cilindros no son exactos, todo ello en detrimento del ya maltrecho presupuesto familiar. Por estas razones es que ha elaborado este proyecto de ley, con miras a que los cilindros tengan un sello que garantice el peso que paga el consumidor, Pide pues a sus colegas, respalden este asunto.

El Diputado Federico Antún Batlle consideró el proyecto de ley como de sumo interés para la ciudadanía consumidora, por lo que pidió que el mismo fuese liberado del estudio de Comisión para conocerse hoy en primera lectura, dejándose la segunda para el próximo martes antes de Semana Santa.

El Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos también manifestó su apoyo al proyecto, respaldando la moción del Diputado Antún Batlle al tiempo de solicitar la designación de una Comisión Especial que rindiese el informe el martes señalado anteriormente.

Consideró el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, que indudablemente que este proyecto contará con el apoyo de la totalidad de

los miembros de la Cámara, pero no deben apresurarse a los fines de que la ley salga bien elaborada. Por eso entiende que debe darse tiempo suficiente a una Comisión.

Sometida a votación la moción del Diputado Antún Batlle, en el sentido de liberar el proyecto del estudio comisional: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, nadie más hizo uso de la palabra.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

El Presidente designó una Comisión Especial para traer el correspondiente informe el martes antes de Semana Santa:

Diputado Joaquín Cabrera Joa (la preside)
 " José Miguel Brea Gutiérrez
 " José Andrés Aybar Sánchez
 " Víctor Tomás Méndez Méndez
 " Damián Castro Tejeda
 (Vice-Presidente)

En estos momentos el Diputado Presidente pidió verificar el QUORUM. Así se hizo constatándose que se había deteriorado el número de los presentes.

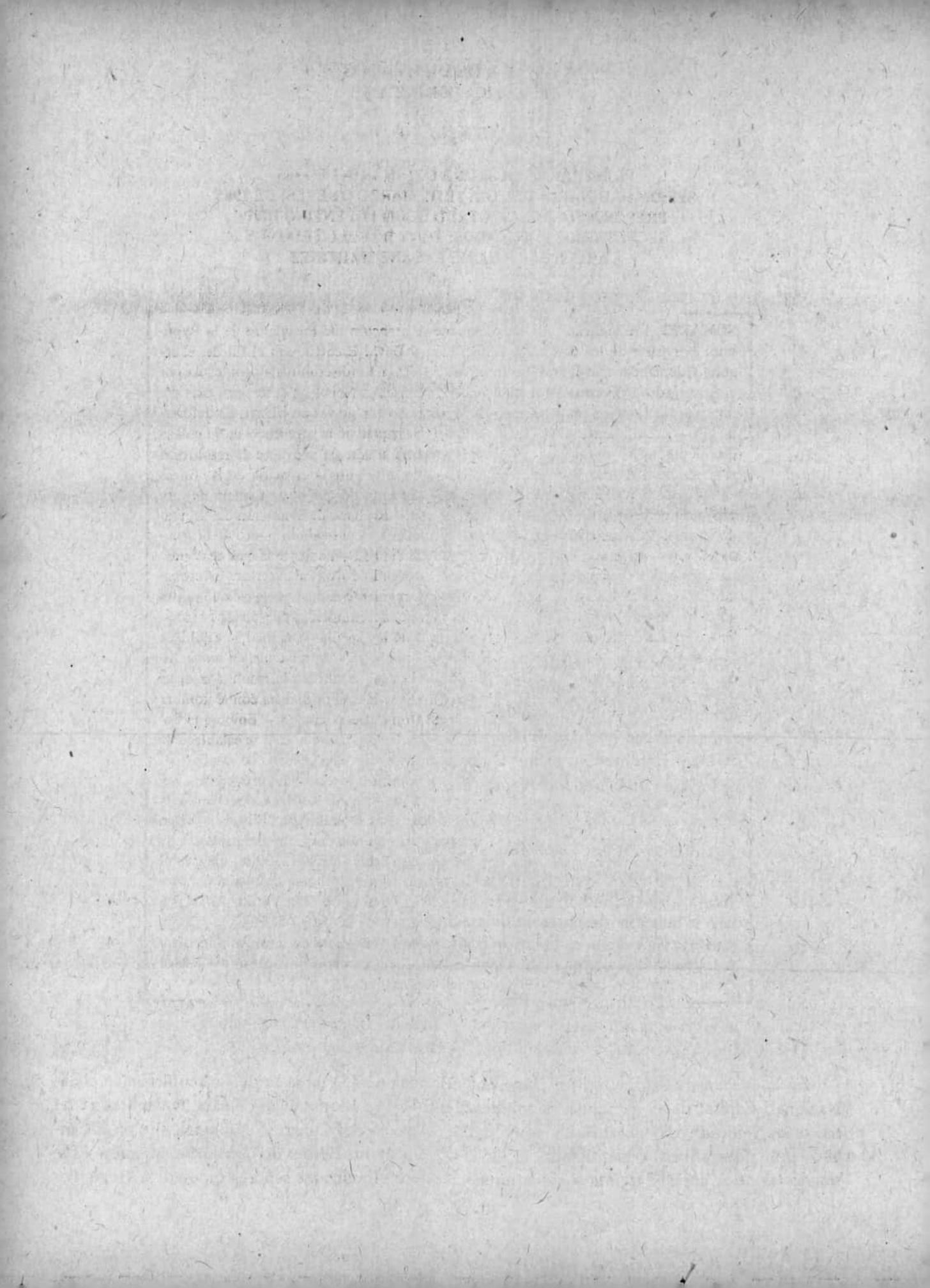
El Presidente declaró cerrada esta Sesión siendo la 1:05 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
 Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
 Secretario

Tony Rafull Tejada
 Secretario



**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 10

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE MARZO (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ**

SUMARIO: Asistencia.— Llamamiento de la atención del Presidente de la República por parte de los diputados Rafael Lara y David Escotto, con el fin de, el segundo, demandar que el primero tome carta de la tala indiscriminada propiciada por el Encargado de Foresta en la provincia de Monseñor Nouel; y, el tercero, para denunciar que también en San Pedro de Macorís existen graves problemas de deforestación.— Asentimiento del diputado Miguel Velázquez de la sugerencia de su colega Presidente, en el sentido de que presente en otra sesión un proyecto de resolución exhortando al Poder Ejecutivo en torno a que se oriente la creación de las fincas energéticas al problema de la deforestación, en vista de que en la Cámara hay un proyecto del Poder Ejecutivo sobre esa materia.— Rechazo de la moción del diputado Manuel Ventrua en el sentido de que se colocara en el segundo punto de la agenda el proyecto de ley, elaborado por el Bloque del PLD, mediante la cual se condena a los sectores que desde hace años están enviando dólares al exterior.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual es elevada a la categoría de distrito municipal la sección de Jicomé, del municipio de Valverde Mao.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante la cual se establece la pena del tráfico de influencia en los cargos públicos.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se ratifica la resolución de la Sala Capitular del municipio de Duvergé, mediante la cual se designa con el nombre de "Bartolomé Moquete Andino" la calle Santomé de esa ciudad.— Envío a la Comisión de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante la cual se establece de manera permanente la zona franca industrial de San Pedro de Macorís.— Aprobación en primera discusión (y envío a comisión especial) del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de Urbanización San José al sector denominado Caño Grande, comprendido entre las calles Dominicana, Privada y Villas Lindas, de la ciudad de Bonao.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la Sra. Matilde Cuello Vda. Pacheco.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de "Dr. Vetilio Alfau Durán" la calle conocida actualmente como Libertad, de la ciudad de Higüey.— Rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de resolución mediante la cual se designa una comisión que investigue los recursos financieros del Asesor Presupuestario del Poder Ejecutivo, Leonel Almonte.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos ochenticinco (1985), siendo las doce horas y treinta y cinco minu-

tos (12:35) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo To-

lentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Amable Aristy Castro, Luis A. Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejada, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Viterbo de la Rosa, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico An-

tún Batlle, Rafael Balbuena Farington, José María Díaz, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Juan López, Luis Giordano Mancebo, Ramón H. Pichardo, Miguel Angel Reynoso Sicard, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Ramón Alfredo Bordás Gómez, Isidro R. de Jesús González Disla y Luz María Taveras de Tavárez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Agotando un turno previo, el Diputado Rafael E. Lara de Pool denunció que en la provincia de Monseñor Nouel, cuya representación él ostenta en este Hemiciclo, se está produciendo una tala indiscriminada de árboles propiciada por el Encargado de Foresta en esa comunidad. Que, en más de una ocasión se ha dirigido por vía escrita a la Dirección General de Foresta, explicándole a esta institución que dicho funcionario, desde hace tiempo, viene sacando miles de piés de madera de Monseñor Nouel —en detrimento de la foresta— que luego vende a la Ferretería Ochoa de Santiago, a precios sumamente bajos; sin embargo, nunca ha recibido una respuesta al respecto. Que, quiere llamar la atención del Presidente de la República, quien está siendo sorprendido en su buena fé, a fin de que tome carta en el asunto tratado por él.

Expresó el Diputado David Escotto Veloz que también en San Pedro de Macorís existen graves problemas de deforestación, a tal extremo que el Río Higüamo se encuentra seriamente afectado por el desmonte por lo que, de no declararse éste en estado de emergencia, muy pronto desaparecerá su fauna y su flora, poniéndose en peligro la ecología y la vida

humana. De ahí que se unió a la petición hecha por el diputado que le precedió, haciéndola extensiva a todo el país.

El Diputado Presidente felicitó al Diputado Lara de Pool por el coraje exhibido al hacer una denuncia de esta naturaleza y lo exhortó a que no desmaye en su lucha por contribuir a la reforestación de nuestra nación.

En turno procedimental, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy externó que precisamente hoy se celebra el "Día de la Reforestación" en el país, y como una contribución de esta Cámara a la lucha en contra de la deforestación, solicita que sea incluido en la Orden del Día un proyecto de ley presentado por él —y elaborado con el auxilio del Instituto de Bioconservación— tendente a crear las fincas energéticas, como una medida para coadyuvar a la reforestación del país.

El Diputado Presidente le sugirió al legislador que le precedió que, en vista de que en la Cámara hay un proyecto del Poder Ejecutivo sobre esta materia, presentara en otra Sesión un proyecto de resolución exhortando al Poder Ejecutivo en torno a que se oriente la creación de las fincas energéticas al problema de la deforestación.

El Diputado Velázquez Mainardy obtemperó a esta solicitud de la Presidencia.

Haciendo uso de un turno de procedimiento, el Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo propuso que se colocara en el segundo punto de la Agenda un proyecto de ley elaborado por el Bloque Parlamentario del PLD que tiene relación directa con la grave crisis económica que vive el país en lo referente al pago de la deuda externa y al manejo de divisas. Que, dicho proyecto trata sobre la repatria-

ción de divisas, condenando a esos sectores reducidos que desde hace años están enviando dólares el exterior.

Sometida a votación la moción del diputado Ventura Camejo: RECHAZADA.

Luego de ser leído, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de ley propuesto por el Diputado Fausto Antonio Gómez, por medio del cual la Sección de Jicomé, del Municipio de Valverde Mao, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal. Dicho proyecto ha sido reintroducido por su autor, tras haber perdido el mismo sus efectos constitucionales.

Significó el Diputado Manolo Montero Florián que la pieza en cuestión cayó en el Senado de la República, luego de que había sido aprobado por esta Cámara. De ahí que solicita que la misma sea liberada de ir a Comisión y aprobada sin debate en su primera lectura.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido a primera discusión y, a votación el proyecto de que se trata: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el proyecto de ley del diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, que establece la pena del tráfico de influencia en los cargos públicos.

El Diputado Espaillat Inoa manifestó que en muchos países existen sanciones y penas para el tráfico de influencia, al cual se le considera como un crimen de lesa patria. Que, aunque para combatir este problema no basta con la promulgación de la ley —"porque

siempre aparecen jueces que se venden”— por lo menos con la misma se da el primer paso para que se vaya frenando esta práctica corrupta, que en Rusia es castigada con pena de muerte. Que, en el Art. 102 de la Constitución dictada en 1966 —vigente hoy día— se le prohíbe a los funcionarios del Estado a que, valiéndose de sus cargos, saquen provecho para ellos o cualquier otra persona, sea pariente, amigo o relacionado. Asimismo, en los artículos que van del 169 al 182 del Código Penal se prevé la prevaricación, específicamente el Art. 178 trata sobre el tráfico de influencia; pero resulta que ninguna de estas disposiciones están siendo aplicadas por la inercia de la administración pública en esta materia. Finalmente consideró conveniente que su proyecto pasara a la Comisión Permanente de Justicia, para su estudio y opinión.

—Enviado el referido texto a la Comisión Permanente de Justicia—

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de resolución presentada por el Diputado Juan Pablo Gómez, aprobatoria de la resolución de la Sala Capitular del Municipio de Duvergé, mediante la cual se designa con el nombre de “Bartolomé Moquete Andino”, la Calle Santomé de esa Ciudad.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo señaló que esta resolución se explica por sí misma, por lo que pide su liberación de los trámites de rigor.

Sometida a votación la moción del Diputado Díaz Filpo: APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión, los Diputados Julio César Dotel Pérez y Miriam Méndez de Piñeyro se expresaron a favor de esta resolución, destacando esta última,

que no obstante haber sido el Sr. Moquete Andino de una parcela política diferente a la de ella, debe reconocer públicamente que con que esta designación se está honrando la memoria de un valeroso hombre que lo dio todo por el pueblo de Duvergé.

Sometido a votación el citado proyecto de resolución: APROBADO, en única lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley de los diputados Guillermo Valdez Santana y Eligio Jáquez Cruz, tendente a establecer de manera permanente la zona franca industrial de San Pedro de Macorís.

El Diputado Eligio Jáquez Cruz ratificó los conceptos vertidos en los considerandos del proyecto, pidiendo su envío a la Comisión de Industria y Comercio.

—Enviado el proyecto de referencia a la Comisión de Industria y Comercio—

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley originado en moción del diputado Rafael E. Lara de Pool, en virtud del cual se designa con el nombre de Urbanización “San José”, al sector denominado “Caño Grande”, comprendido entre las calles Dominicana, Privada y Villas Lindas, de la Ciudad de Bonao.

Sometido a la consideración del Pleno, el Diputado Lara de Pool significó que ha recogido el sentir de los residentes de esa zona al traer esta propuesta a la Cámara. Que, hay algunas personas en ese sector que no están de acuerdo con el nombre de “San José” por ser un nombre de santo, pero la mayoría lo seleccionó en razón de que desde hace muchos años se viene celebrando el día de San José en Bonao. Que, además, con esta designación, se corrige la confusión que hoy existe en su pro-

vincia con la denominación de más de un sector como "Caño Grande".

El Diputado Bolívar Abreu Fernández mocionó en el sentido de que este proyecto no se envíe a Comisión.

El Diputado Presidente planteó, en aras de que una vez convertido en ley este proyecto no se susciten problemas entre los moradores del actual Sector Caño Grande, que la pieza en cuestión, tras su aprobación en primera lectura, pasara a una Comisión Especial, que tenga a bien hacer las investigaciones de lugar.

Sometida a votación la ponencia del diputado Abreu Fernández: APROBADA.

Sometido a primera discusión y, a votación el aludido proyecto: APROBADO, en primera discusión.

—Enviado el precitado proyecto a una Comisión Especial presidida por el Diputado Bolívar Abreu Fernández.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley presentado por el Diputado David Escotto Veloz, enderezado a conceder una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales, a la Sra. Matilde Cuello.Vda. Pacheco.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez motivó la aprobación sin debate del proyecto en cuestión.

Sometido a votación el texto legislativo: APROBADO, en segunda discusión.

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el proyecto de ley de la Diputada Estela

Altagracia Caraballo de Feliú, en virtud del cual se designa con el nombre de "Dr. Vetilio Alfau Durán", la calle conocida actualmente como "Libertad" de la Ciudad de Higüey.

La Diputada proponente narró la vida de este distinguido historiador dominicano, al tiempo que solicitó que su pieza fuera redimida de los trámites de rigor y, consecuentemente, aprobada en primera lectura en esta Sesión.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido a primera discusión y, a votación, el proyecto de marras: APROBADO A UNANIMIDAD, en primera lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de resolución del Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, tendente a designar una Comisión que investigue los recursos financieros del Asesor presupuestario del Poder Ejecutivo, Sr. Leonel Almonte.

Manifestó el Diputado Velázquez Mainardy que, dada la importancia de esta resolución, ha preparado por escrito su exposición, la cual se transcribe íntegramente a continuación: "Precede a esta intervención, un nuevo intento del Gobierno por impedir el efecto moralizador de mi prédica en contra de la corrupción administrativa, con la publicación de un documento manipulado en el que se intentó presentarme como ofertante de un servicio profesional contrario a la ética. El avieso propósito oficial no tuvo ni siquiera un efímero resultado. Tal maquinación, torpemente concebida, me permitió poner en evidencia las irregularidades y contradicciones que adornaban su presentación, demostrando fehacientemente que ni había sido enviado al Dr. Joa-

quín Balaguer, cuando ocupaba la Presidencia de la República, ni estaba entonces en la planta del Estado mi programa de televisión. Además, la firma autógrafa que lo calza presenta rasgos que no se corresponden con la mía. Ahora vengo con mi autoridad moral robustecida por esta nueva prueba para excitar a todos los colegas de todos los partidos y tendencias, especialmente a los del gobierno, a compartir la preocupación que hoy embarga a la sociedad dominicana ante el auge irrefrenable del enriquecimiento fácil que se observa en las esferas gubernamentales. Esta situación resulta ya intolerable porque comienza a trastornar el desarrollo normal del país, en razón de que hay signos reveladores de que el interés por la producción está siendo sustituido por la proclividad hacia el enriquecimiento ilícito al amparo de las funciones públicas, mediante la comisión impune de todos los delitos de corruptela. Hay una especie de neurosis de la riqueza fácil, como resultado del treponema de la corrupción, que ha contribuido a liquidar, en los últimos tiempos, todo vestigio de vergüenza, pues todo se compra y se vende, cada hombre tiene su precio y cada funcionario está hecho para una suma que lo hace pasar de la pobreza a la riqueza. El tráfico de influencias, que es la expresión sofisticada de la corruptela, ha adquirido categoría moral, ya que quien se deja sobornar por mil pesos no pasa de ser, en la escala de valores predominante en nuestro medio, un pobre diablo y quien, en cambio, tiene una tarifa millonaria por sus servicios es considerado un señor con destino en la sociedad. Se podría pensar entonces que la democracia dominicana ha fracasado en la capacidad para utilizar controles que operen frente al proceso de corrupción o podría tratarse de una deficiencia orgánica o institucional, pero en uno u otro caso, podría intentarse crear los mecanismos capaces de frenar la deshonestidad administrativa y el latrocinio. Pero un examen crítico

co de nuestras instituciones de control revela que desde el punto de vista formal son suficientes y aptas las instituciones y las leyes existentes, lo que demuestra que no se trata de un problema institucional o legal, sino que obedece a otras causas que están por encima de tales medios existentes. En la pasada comparecencia ante las Cámaras Legislativas, el Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, volvió a insistir en la necesidad de que nosotros aprobáramos su proyecto de ley sobre preservación del patrimonio público, como un aporte de su gobierno a la lucha por el adecentamiento de la vida oficial. En realidad, esa pieza legislativa tiene una singular importancia —lo mismo que la que presenté para crear un tribunal de crímenes y delitos de corrupción administrativa— pero su no aprobación, aunque constituya un instrumento capaz de erradicar la corruptela, no debe tomarse como una excusa para no haberla combatido en el actual período constitucional. Por el contrario, el compromiso moral que hizo el equipo gobernante con el pueblo no fue el de legislar para enfrentar esa lacra sino el de sepultar, con los medios existentes, una tradición de aprovechamiento del poder para lucro particular y rodear a los culpables de impunidad a través del llamado “borrón y cuenta nueva”. La conducta ética de no pocos funcionarios del gobierno pone de manifiesto que el Mandatario no ha podido ponerle cese al afán inmoderado de lucro personal a través del tráfico de influencias, condenado por el Art. 102 de la Constitución y castigado severamente por el Código Penal. Una increíble indiferencia gubernamental ha provocado el asombro de la sociedad dominicana ante el desbordado enriquecimiento ilícito existente, el cual ha generado bruscos cambios, a la vista de cualquiera, de gente que antes era pobre y ahora pertenece al mundo de los ricos, como si fueran poseedores del poder de la lámpara de Aladino. En una carta que le dirigí al ciu-

dadano Presidente de la República, el pasado primero del corriente, le decía lo siguiente: "Uno de los casos que hoy ocupan la atención de la opinión pública, debido a su creciente expansión empresarial, es el que tiene como cabeza visible al asesor presupuestario del Poder Ejecutivo, Sr. Leonel Almonte, quien no puede alegar, para justificar sus inversiones, que está dotado de la virtud del Rey Midas". Más que el rumor colectivo, que es un indicio no desdénable por la justicia, está el hecho de que este funcionario del gobierno, cuya principalía no se compadece con sus atribuciones, usa el crédito del Banco de Reservas a su mejor conveniencia y obtiene depósitos de instituciones del Estado para alimentar sus propios negocios financieros. En el tiempo que lleva en ese cargo, que es el mismo del actual gobierno, no sólo ha adquirido varias empresas, dentro de un heterogéneo ramo, sino que se ha convertido en corredor de azúcares y proveedor de granos y grasas vegetales, así como en contratista de instalaciones eléctricas. Con la privilegiación que tiene en los organismos financieros del Estado adquirió la importadora de vehículos y maquinarias denominada IDELCA, desarrollando una política comercial agresivamente competitiva debido a las facilidades que obtiene para incursionar ventajosamente en el mercado automotor y de equipos industriales variados. Poco tiempo después, en otra demostración de poder económico inexplicable, compró la planta televisora RAHINTEL y no solo ha tratado de destruir plantas competidoras sino que la está dotando de un costoso y ultramoderno equipo y edificio, cuya inversión no se compadece con la rentabilidad del negocio televisivo en el país y pone al descubierto fines de carácter político a los que no es ajeno el gobierno. La Junta Monetaria, en una turbulenta Sesión, le aprobó la franquicia para operar un banco comercial y cuatro sucursales, lo que determinó la renuncia de varios de sus

miembros debido a las presiones que se ejercieron para que se adoptara esa decisión, en cuyo organismo tiene el funcionario una influencia poderosa, que transgrede su autonomía. La comisión investigadora que propongo encontrará las huellas del asesor presupuestario del Poder Ejecutivo, Sr. Leonel Almonte, en otras áreas del Estado, en lo que quedará demostrado que este funcionario, salvo que ocurriera un milagro, ha violado el Art. 102 de la Constitución y que es pasible de ser traducido a la justicia. No quiero finalizar sin advertir que este funcionario apenas contaba en 1979 con una empresa de un capital de 100 mil pesos, denominada Financiamiento Universal, S. A. y que en los últimos tres años ha tenido una expansión que linda en los 100 millones de pesos". Concluyó diciendo que esta es una oportunidad histórica para los diputados que quieren que el Estado dominicano deje de ser el botín que tradicionalmente ha sido.

El Diputado Ambiórrix Díaz Estrella, en turno procedimental, apuntó que, a su juicio, este proyecto de resolución del diputado Velázquez Mainardy debe ser enviada por el Senado, es decir, tiene que ser conocido por ambas Cámaras. Que, cuando una resolución tiene fuerza ejecutora debe tratarse procedimentalmente como una ley.

Precisó el Diputado Presidente que, a su entender, las resoluciones de esta naturaleza, que se producen internamente en la Cámara, no tienen que ser remitidas al Senado de la República. Por otra parte señaló que hay que tener cuidado con atribuirle al Congreso funciones que le competen al Poder Judicial considerando conveniente que este proyecto sea aplazado con miras a que la Comisión de Justicia rinda su opinión al respecto. Finalmente, aclaró, que lo único que tiene fuerza ejecutora es la ley, no una resolución.

El Diputado Jacinto de los Santos pidió que este proyecto fuera liberado de ir a Comisión.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

Sometido el texto a única discusión, el Diputado Damián Castro Tejeda significó que siempre le ha preocupado la suerte del erario público por lo que quiere aprovechar esta oportunidad para solicitar que se investigue la corrupción en el pasado y en el presente, y que además del caso particular de Leonel Almonte, se traten los casos de la compra del canal televisivo 13, de la fortuna de Payo Ginebra; de las fuentes financieras del canal televisivo 9, etc...

En los momentos en que hablaba el Diputado Estrella Rojas, anunciando su no participación en este punto por representar el Sr. Almonte intereses que pudiesen considerarse como competitivos a los suyos, el Presidente intervino para expresar que, de acuerdo a informaciones recibidas por el mayordomo, no existe en estos momentos el quórum necesario para que continúe la Sesión. De ahí, que siendo las dos horas (2:00) de la tarde fueron cerrados los trabajos.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 11

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE MARZO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ
Y ERCILIO VELOZ BURGOS (SECRETARIO AD-HOC)**

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aplazamiento, con fecha fija, de la discusión del proyecto de resolución mediante el cual se designa una comisión para que investigue los recursos financieros del Asesor Económico del Poder Ejecutivo, Sr. Leonel Almonte.— Aplazamiento, para mañana, de la discusión del proyecto, observado por el Poder Ejecutivo, de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1985.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección Jicomé, del municipio de Esperanza, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de “Dr. Vetilio Alfau Durán”, la calle conocida actualmente como “Libertad”, en la ciudad de Higüey.— Aplazamiento, con fecha fija, del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 1 de la Ley No. 361 d/f 10-8-1964, modificado por la Ley No. 234 d/f 23-12-1967, que establece un impuesto de consumo interno sobre las mercancías de importación. La citada Ley 361 grava actualmente con un 20o/o Ad-Valorem las mercancías importadas y su porcentaje se elevaría al 35o/o. Aplazamiento, con fecha fija, de los siguientes proyectos de ley: 1) Mediante el cual se aumenta la Ley No. 74 d/f 15-1-1983 sobre Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados; 2) mediante el cual se modifica el Art. 1 de la Ley No. 5235 d/f 23-10-1959, sobre Regalía Pascual; 3) Mediante el cual se modifican las transferencias de bienes industrializados; 4) Sobre deflación de los precios nacionales de los bienes industrializados; 5) Mediante el cual se gravan las ganancias excesivas; y 6) Mediante el cual se aumenta el salario a los empleados y trabajadores de los sectores público y privado.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de “Teresa Digna Feliz de Estrada” el edificio que aloja el Instituto Politécnico de Azua.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de distrito municipal la Sección de Sabana Larga, jurisdicción de San José de Ocoa.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$240.00 mensuales a la Sra. Lucrecia Milquella Feliz de Pujols.— Envío a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la SEOPC.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de resolución del Acuerdo de Préstamo y donación suscrito e/f 30-8-1984, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, actuando a través de la AID, para la expansión del sistema rural educacional.— Envío a la Comisión de Agricultura del proyecto de resolución de: 1) El memorándum de Acuerdo; 2) El Acuerdo de Préstamo de Desarrollo; y 3) El Protocolo de Entendimiento, suscrito e/f 14-6-1984, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Canadá, destinado a colaborar en un proyecto de asistencia técnica de servicios y maquinarias agrícolas.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establece que la venta de moneda extranjera dentro del territorio nacional solamente podrá ser ejercida por el Banco Central de la República Dominicana, a través del Banco de Reservas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas del mediodía (12:00), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altigracia Caraballo de Feliú, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez, Carlos Julio Cuello Terrero, Euclides Durán, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altigracia Goris Ureña, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López Silverio López Gu-

tiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Llubes Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenz Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Manuel Antonio Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez, de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera, José Francisco Romero, William Odalís Tejada Romero, Bienvenido Javier Andújar, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Alberto Dimayo Masucci y Tony Rafull Tejada.

EN USO DE LICENCIA: Ramón Alfredo Bordas Gómez, Isidro Renato de Js. González Disla y Luz María Taveras de Tavárez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos, en

ausencia del Titular, Diputado Tony Rafal Tejada.

En turno de procedimiento el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy pidió que el punto No. 10 de la agenda de hoy pasara a ser punto No. 1. Se trata del proyecto de Resolución del cual es autor, tendiente a designar una Comisión investigadora de los recursos financieros del Asesor Presupuestario del Poder Ejecutivo, señor Leonel Almonte.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

También en turno de procedimiento el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez mocionó para que el último punto de la Agenda se trasladara como 2do. punto. Este punto es el concerniente a la observación del Poder Ejecutivo de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1985.

Sometida a votación la anterior solicitud:
APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, por medio del cual se designa una Comisión que investigue los recursos financieros del Asesor Económico del Poder Ejecutivo, señor Leonel Almonte.

Sometido este asunto a la consideración de la Sala, el Diputado Eladio Pérez Núñez manifestó, que el Diputado Velázquez Mainardy procura el respaldo cameral para investigar al Asesor Presupuestario del Poder Ejecutivo, y con ello demuestra su intención de buena fé, dentro de los postulados de la preocupación moralizante que debe caracterizar

al Congreso Nacional, como institución, y a los Legisladores que forman parte de ella. Que, sin embargo, esta Resolución no es más que la reacción de un sector de la competencia dentro del ámbito donde el Sr. Almonte recientemente ha venido incursionando, que es el negocio de la televisión y donde él ha introducido innovaciones tanto desde el punto de vista técnico como en lo artístico, lo cual ha traído como consecuencia una mayor atracción de los televidentes, en perjuicio —naturalmente— de otras plantas televisoras, como son por ejemplo los canales 9 y 13. Que, el Diputado Velázquez Mainardy está hoy ejerciendo la barra de la defensa de esos canales de televisión de donde han sido trasladados importantes programas y personajes. Esta es la pura verdad, porque eso de que esta actitud del Diputado Velázquez Mainardy entra dentro del “orden moralizante”, no encaja en la realidad, porque entonces ¿por qué no actuó desde el momento en que el Sr. Almonte inició las otras operaciones comerciales anteriores a la adquisición de la planta televisora RAHINTEL? Además, si hay esa preocupación por un real o supuesto enriquecimiento ilícito por parte del Sr. Almonte ¿por qué no se presentaron cuestionamientos para otras personas o entidades que asimismo lograron prósperas operaciones comerciales? Ejemplo de ello es el grupo de J. Peinado, Donald Reid, Fernando Vileya, Guaroa Lirenzo y Pedro A. Rivera, quienes en buena lid adquirieron los canales 13 de televisión. ¿De dónde provinieron esos recursos?, porque en verdad estos señores estuvieron estrechamente vinculados a los “doce años del balaguerismo”. Más aún, aquí hay señores, como es el caso del señor Prats, que tienen capitales que en conjunto superan a la COMPAÑIA UNIVERSAL, del Sr. Almonte. Es decir, que se hace necesario establecer una relación entre el presente y el pasado y revisar cuentas, inclusive, de los Haché.

Es más, oportuno es decir aquí, que cuando el Diputado Velázquez Mainardy se desempeñaba como Relacionador Público de la Compañía de Seguros San Rafael, nació la riqueza de un gran millonario que es el señor Luis Augusto Ginebra, quien era entonces el Presidente de la compañía. De modo pues, que si los señores Diputados van a “revolver los altares para que se caigan los santos”, muy bien, pero “que se caigan todos, no uno sólo”. Por otra parte, al quererse cuestionar al Sr. Almonte, de refilón se trata de cuestionar la autoridad moral de un hombre como es el Dr. Salvador Jorge Blanco, Honorable Presidente de la República, quien nunca ha pretendido ser un santo, pero tampoco puede ser un “diablo” dentro de la moralidad pública. Que, reitera, que es cuando el Sr. Almonte adquiere la planta televisora de Rahintel cuando se trata de presentar aquí un proyecto de resolución como el sometido por el Diputado Velázquez Mainardy. Concluyendo señala, que el Sr. Almonte desde el año 1976 tiene su declaración en el Impuesto Sobre la Renta, por un monto de RD\$8,000,000.00 (ocho millones de pesos).

Indicó el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que su colega el Diputado Eladio Pérez Núñez ha incurrido en dos errores: 1) Que el día 17 de agosto de 1982 él depositó en Secretaría un proyecto de Resolución en donde cuestionaba la designación del Sr. Almonte como Asesor Presupuestario del Poder Ejecutivo, ya que había conflictos de intereses de por medio; 2) por otra parte, no es cierto que él fuese relacionador público de la Compañía de Seguros San Rafael cuando a la sazón era Presidente de esa compañía el Sr. Ginebra, ya que fue durante la administración del Ing. Guido de Alessandro cuando desempeñó esas funciones.

Manifestó el Diputado Ambiórix Díaz

Estrella, que en su opinión bajo ninguna circunstancia la Cámara de Diputados puede abocarse a ventilar el asunto expuesto por esta Resolución presentada por el Diputado Velázquez Mainardy, y si así lo pretendiesen los señores legisladores, entrarían dentro de lo ridículo, ya que la Cámara tiene atribuciones limitativas establecidas constitucionalmente según reza el artículo 26 de la Carta Sustantiva de la Nación, que dice:

“Art. 26.— Es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados ejercer el derecho de acusar ante el Senado a los funcionarios públicos en los casos determinados por el acápite 5 del Artículo 23.— La acusación no podrá formularse sino con el voto de las tres cuertas partes de la totalidad de los miembros de la Cámara”.

Que, el Artículo 23, Acápite 5 señalado, entra dentro de las atribuciones del Senado de la República y habla de “funcionarios públicos elegidos”, a saber:

“5.— Conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados contra los funcionarios públicos elegidos para un período determinado, por mala conducta o faltas graves en ejercicio de sus funciones. El Senado en materia de acusación no podrá imponer otras penas que las de destitución del cargo. La persona destituida quedará sin embargo sujeta si hubiere lugar, a ser acusada y juzgada con arreglo a la Ley”.

Que, además, los señores Luis Augusto Ginebra y Pedro A. Rivera son gente seria en este país y no debieron ser traídos sus nombres aquí por boca del Diputado Eladio Pérez Núñez. Que, plantea finalmente una moción de APLAZAMIENTO indefinido de este asunto sometido.

Sometida a votación la moción anterior:
RECHAZADA.

Iniciando una intervención el Diputado Ramón Antonio González Hardy aclaró en primer término que él no tiene el honor de conocer personalmente al Sr. Leonel Almonte, pero sí tiene la impresión de que este ciudadano es un empresario muy exitoso. Y a propósito de todo ésto, él piensa a veces que dentro del laberinto de los complejos humanos hay aberraciones ocultas que vulneran y lastiman el sentimiento del hombre y que hay la posibilidad de que a éste le entre ese "complejo vivista" que todo hombre alberta. Dice ésto, porque es posible que en el fondo de sus corazones todos quieran tener dinero, pero sin embargo hay asuntos que ameritan atención por parte de los señores Legisladores. Que, el Diputado Velázquez Mainardy tiene el derecho como Legislador a creer —y lo ha hecho de un modo responsable porque lo pregona y lo escribe— que el Asesor Presupuestario del Poder Ejecutivo, gratuito debe merecer la designación de una comisión Cameral investigadora de sus bienes, pero el hecho de que el Diputado Velázquez Mainardy lo proclame, eso no es indicador de que tiene que ser aceptado por este Hemiciclo. Por otro lado, en cuanto a que la Cámara no tiene calidad para tratar este asunto, disiente de este concepto, ya que la Cámara sí puede exigir de todos los organismos del Estado, documentos, actas, etc. Ahora bien, lo que sí debe decir es que el bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano necesita ponderar y analizar los hechos de manera más profunda, antes de decidir dar su voto para la designación de esa Comisión que dice la Resolución. Por estos motivos es que solicita formalmente que el asunto SEA DEJADO SOBRE LA MESA, a plazo fijo, para la 1ra. sesión a celebrarse luego de Semana Santa.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

—**APLAZADO** el asunto hasta la fecha señalada—

Por Secretaría se procedió a iniciar el conocimiento de las observaciones del Poder Ejecutivo, en torno al proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1985.

Luego de que el Presidente de la Cámara dio lectura al Artículo 41 de la Constitución de la República, indicó que, ésto significa que para que la Cámara pueda mantener su voluntad expresada en ocasión de conocer este asunto en segunda discusión, sería necesario emitir un voto de 2/3 partes de la totalidad de los miembros, o sea 80 votos; mientras que para acogerse a las observaciones Presidenciales sólo requeriría la votación ordinaria, o sea el voto de la mitad más uno de los presentes en la Sala. Que, desea hacer un llamado a los señores Legisladores que están en el Hemiciclo, en el sentido de que en estos momentos se presenta un escollo, y es que si bien es cierto que hay 72 Diputados en la Sala y que con ese número podrían constituir el QUORUM necesario para acogerse al veto del Poder Ejecutivo, sin embargo deben estar presentes por lo menos 80 Legisladores, que es el número para votar en contra de las observaciones Presidenciales.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, dada las explicaciones del Presidente, solicitó que el asunto fuese aplazado para la sesión de mañana y así tratar de conseguir el nutrido QUORUM requerido en estos casos.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

APLAZADO el asunto para la sesión de mañana.

Previa lectura, se sometió a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley presentado por el Diputado Fausto Antonio Matos Gómez, por medio del cual la Sección de Jicomé, del Municipio de Esperanza, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por la Diputada Estela Altagracia Caraballo de Feliú, mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. Vetilio Alfau Durán", la calle conocida actualmente como "Libertad", en la ciudad de Higüey.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de su lectura, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, tendente a modificar el artículo 1ro. de la Ley No. 361 del 10 de agosto de 1964, modificado por la Ley No. 234 del 23 de diciembre de 1967, que establece un impuesto de consumo interno sobre las mercancías de importación. La citada Ley 361 grava actualmente con un 20o/o Ad-Valorem las mercancías importadas y su porcentaje se elevaría al 35o/o.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu recordó que el proyecto sobre aumento salarial estaba en el seno de una Comisión, quien todavía no había rendido el informe correspondiente, y como este proyecto sobre el Ad-Valorem, tenía que ver con el aumento salarial, preguntaba al Presidente de esa Comisión el Diputado Almanzor González Canahuate, a qué altura andaban los trabajos.

Respondió el Diputado González Canahuate, que la Comisión que preside debe contar con más tiempo para el rendir su parecer al Hemiciclo. Propone por lo tanto que esto referente al Ad-Valorem sea aplazado para la sesión del martes después de Semana Santa.

Sometida la moción de aplazamiento:
APROBADA.

APLAZADO el proyecto para la fecha señalada.

Por las mismas razones expuestas en el anterior proyecto sobre el Ad-Valorem, fueron pospuestos asimismo para la sesión del martes siguiente a la Semana Santa, los proyectos siguientes:

Proyecto de ley tendente a aumentar la Ley No. 74, del 15 de enero de 1983 sobre Impuesto a las Transferencias de Bienes Industriales (ITEBI). (Proveniente del Poder Ejecutivo).

Proyecto de ley tendente a modificar el artículo 1ro. de la Ley No. 5235 de fecha 23 de octubre de 1959, sobre Regalía Pascual. (Proyecto del Poder Ejecutivo).

Proyecto de ley presentado por el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, mediante el cual se modifica las transferencias de bienes industrializados.

Proyecto de ley presentado por el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, sobre deflación de los precios nacionales de los bienes industrializados.

Proyecto de ley presentado por el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, tendiente a gravar las ganancias excesivas.

Proyecto de ley del Poder Ejecutivo tendiente a aumentar el salario a los empleados y trabajadores de los sectores público y privado. (Aprobado ya en primera discusión).

Previa lectura por Secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado de la República, por medio del cual se designa con el nombre de "Teresa Digna Feliz de Estrada" el edificio que aloja el Instituto Politécnico de Azua.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo consideró justo este homenaje que se rendía a esta maestra de la ciudad de Azua, de quien él fue alumno. Consideró que no había que dar largas a este asunto y pidió un cierre de debates.

Sometida a votación la moción de clausura de discusiones: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable rendido por la Comisión de Interior y Policía en torno al proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Giordano Mancebo tendiente a elevar a la categoría de Distrito Municipal la Sección de Sabana Larga, Jurisdicción de San José de Ocoa.

Sometido este asunto a primera discusión, no hubo objeción alguna por parte de los presentes en la Sala.

Sometido a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley proveniente del Senado mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$240.00 mensuales a la señora Lucrecia Milquella Feliz de Pujols.

APROBADO en segunda discusión.

Después de ser leído, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ENVIADO a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Acuerdo de Préstamo y donación suscrito en fecha 30 de agosto de 1984, entre el Gobierno de la República Dominicana y el de los Estados Unidos de América, actuando a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), para la expansión del sistema rural educacional.

ENVIADO a la Comisión Permanente de Finanzas.

Después de leerse, se sometió a la consideración de los presentes el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria de: 1) El Memorandum de Acuerdo; 2) El Acuerdo de Préstamo de Desarrollo, y 3)

El Protocolo de Entendimiento, suscritos en fecha 14 de junio de 1984, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Canada, destinados a colaborar en un proyecto de asistencia técnica de servicios y maquinarias agrícolas.

El Diputado Eligio Jáquez Cruz pidió que este asunto pasara a la Comisión de Agricultura, a fecha fija, remitiéndose el informe correspondiente el día 10 de abril próximo.

Sometido este pedimento a votación
APROBADO.

REMITIDO el asunto a la Comisión de Agricultura, a fecha fija, para el miércoles 10 de abril próximo.

Previa lectura por Secretaría se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, tendiente a establecer que la venta de moneda extranjera dentro del territorio nacional solamente podrá ser ejercida por el Banco Central de la República Dominicana, a través del Banco de Reservas.

Expresó el proponente de la pieza, Diputado Ventura Soriano, que en realidad este proyecto de ley fue sometido a la Cámara a principio del año pasado, pero desgraciadamente durmió "el sueño eterno" en la comisión de Finanzas. Que, no se extenderá en muchas explicaciones y sólo se limitará a decir que cree que es el momento oportuno para que el Congreso Nacional a través de una legislación al fin de las facultades serias al Banco Central para poder controlar las entradas de divisas en el país. Que, plantea una moción para que ésto pase al seno de una Comisión

Especial y que sea rendido el informe a plazo fijo, vale decir para el 17 de abril próximo.

Por su parte, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez fué de opinión de que no debían retardar la aprobación de este tan importantísimo proyecto de ley, a fin de no dar la oportunidad al "manipuleo de intereses creados". Por lo tanto, mociona en el sentido de que la pieza sea eximida del estudio de Comisión para ser conocida hoy en su primera discusión y que sea luego remitida a una Comisión Especial y ésta consulte el aspecto concerniente a la Junta Monetaria.

No obstante la posición del Diputado Lorenzo Ramírez, el Diputado Ventura Soriano mantuvo su moción.

Sometida a votación la moción del Diputado Ventura Soriano: **APROBADA.**

REMITIDO el proyecto a una Comisión Especial, la cual el Presidente conformó de la manera siguiente:

Diputado Carlos B. Lalane Martínez
(la preside)
" Juan Mañón
" Abraham Watts de la Rosa
" Sebastián García de León
" Amadeo Lorenzo Ramírez
" Manolo Montero Florián
" Juan Rafael Estrella Rojas

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo las 2:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Ercilio de Jesús Veloz Burgos
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 12

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ
Y CARLOS JULIO CUELLO TERRERO, COMO SECRETARIO AD-HOC

SUMARIO: Asistencia.— Inclusión en la agenda del día de varios proyectos.— Aprobación en única discusión del proyecto) devuelto observado por el Poder Ejecutivo) de presupuesto de ingresos y ley de gastos públicos para el año 1985.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se obliga a los ganaderos y a los emporios azucareros a sembrar frutos menores en sus terrenos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. Rafael Santana.— Rechazo de la moción del Diputado Miguel Velázquez en el sentido de que se incluyera como punto No. 6 de la agenda el proyecto de resolución, de su autoría, mediante la cual se invita al Secretario de Estado de Interior y Policía, a fin de que edifique a esta Cámara en torno a la denuncia que se ha hecho sobre la existencia de supuestos planes orientados a alterar el orden público el próximo mes de abril.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$900.00 mensuales al Sr. Víctor Roberto Furment Uribe.— Envío a la Comisión de Industria y Comercio del proyecto de resolución mediante la cual se persigue buscar soluciones a los problemas que actualmente afrontan los cosecheros de tabaco del Cibao.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Rafael Balbuena Farington, Rafael Ant. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel

Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Cabrera Arias, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladjo Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan

Félix Llubes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladía Medina, Marcio Mejía Ricart, Ligia Amada Melo de Cardona, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, David E. Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Ramón Miguel Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Luis A. Arzeno Rodríguez, Joaquín Cabrera Joa, Ramón García de la Cruz, Ramón A. González Hardy, Mélido Félix Medina, Siquió Ng de la Rosa, Eladio Pérez Núñez, Pedro Rivera Abreu y Plinio Evangelista Rodríguez.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión, al tiempo que designó al diputado Carlos Julio Cuello Terrero como Secretario Ad-Hoc, en ausencia del Titular, diputado Tony Rafull Tejada.

Agotando un turno procedimental, el Diputado Juan López solicitó formalmente que se incluyera como segundo punto de la Agenda, un proyecto de ley de su autoría enderezado a obligar a los ganaderos y a los empresarios azucareros a sembrar una parte proporcional de sus terrenos de frutos menores.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Por su parte, el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo mocionó en el sentido de que se incorporara en la Orden del Día de la presente Sesión un proyecto de ley suyo, mediante el cual se crea el Consejo Nacional de protección al consumidor.

Sometida a votación la precedente solicitud: APROBADA.

El Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo, en representación del Bloque de legisladores del PLD, propuso que fuera incluido en el quinto lugar de la Agenda un proyecto de resolución sobre los productores de tabaco del cibao.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Ventura Camejo: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al Mensaje Presidencial que acompaña al proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1985, devuelto por el Poder Ejecutivo con observaciones al artículo No. 11 del texto aprobado por ambas Cámaras Legislativas. Se somete, pues, a la consideración de la Sala.

Manifestó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que en el día de ayer se alegaba que este proyecto observado no podía ser conocido sin la presencia de por lo menos 80 diputados. Que, a este respecto, entiende que no es correcta esa interpretación de la Constitución de la República, porque solamente se precisan de las dos terceras partes de la matrícula para el rechazo del veto presidencial, es decir, que de lo que se habla es del requisito de 80 votos para la desestimación de las observaciones presidenciales. Que, como sólo se

necesita la mitad más uno —la mayoría absoluta— para la ratificación del veto, no comprende por qué no puede ser conocido ese proyecto con un quórum ordinario (mitad más uno de los legisladores). Que, como resulta muy difícil lograr la cantidad de votos para la no aprobación de la observación presidencial, considera que lo más conveniente, dados los graves problemas que padece el país, es sancionar positivamente esta pieza ya que de dársele larga a este asunto a quien cuestionará el pueblo por sus males no será al Gobierno, sino al Congreso Nacional.

Apuntó el diputado Tomás Hernández Alberto que, como todos recordarán, la última vez que se conoció en esta Cámara el Proyecto de Presupuesto, los legisladores de la tendencia del Presidente Salvador Jorge Blanco argumentaban que se oponían a la introducción de cualquier tipo de modificación a este texto en aras de que el mismo no tuviera que volver a la Cámara Alta y de que de una vez por todas se aprobara este importante instrumento económico. Que, en esa ocasión, él denunció que lo que realmente le interesaba al Gobierno era que el Presupuesto cayera en la Cámara de Diputados y el tiempo le ha dado la razón, porque con la devolución de este proyecto sin promulgar se persigue crear una situación en la que, ni se consiga la mayoría ordinaria para aprobar el veto, ni se logre una votación de las dos terceras partes de la matrícula para el rechazo del mismo, con lo cual perdería sus efectos constitucionales el Presupuesto del año en curso. Que, le ha extrañado sobre manera que el diputado Amadeo Lorenzo no mantenga su posición original con relación a esta pieza, que sí sostienen 70 diputados, entre los que él se encuentra. Que, no se explica por qué esa modificación que hoy hace el Poder Ejecutivo al devolver el Proyecto de Presupuesto no fué planteada en este Hemiciclo por los diputados de su ten-

dencia, “quienes son manejados desde el Palacio Nacional con hilos como veletas. . .”

El Diputado Darío de Jesús interrumpió al legislador que hacía uso de la palabra para pedirle que retirara sus últimas expresiones.

En nueva intervención, el Diputado Hernández Alberto reiteró su denuncia en relación a que al Gobierno no le interesa que se apruebe el presupuesto del año en curso y, en aras de la coherencia, mantuvo la posición de rechazo a la observación presidencial y, de consiguiente, en favor a lo sancionado por esta Cámara Baja. Finalmente, criticó el hecho de que el Vocero del Bloque de diputados del PRD, el legislador Jacinto de los Santos, se haya olvidado de sus funciones dentro de su partido y en vez de traer a la Sala la posición mayoritaria de dicho Bloque, “haya defendido los intereses del Palacio Nacional”. Que, en el evento de que no se consigan los 80 votos para el rechazo del voto, en pro de que no se caiga el Presupuesto, los legisladores de la tendencia que encabeza el Lic. Majluta votarán en última instancia por la observación presidencial para no hacerle el juego al Gobierno.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu significó que la discusión del Presupuesto correspondiente al 1985, tal y como está planteada es meramente política. Que, no tiene ningún sentido hacer cualquier tipo de disquisición por lo que debe conocerse de inmediato este proyecto, evitándose por todos los medios que el mismo pierda sus efectos constitucionales. Al concluir señaló, que en cierto sentido el veto no ha sido a la Cámara de Diputados sino a los legisladores gobiernistas, que pudieron haber introducido esa enmienda planteada en la observación presidencial.

Externó el Diputado Darío de Jesús que si se revisan las actas de las sesiones en que se

conoció el Proyecto de Presupuesto para el 1985 se encontrará en más de una intervención suya, la observación que hoy hace el Presidente de la República al devolver el proyecto sin promulgar, referente a la contradicción entre el Presupuesto aprobado por el Senado y el Art. 115 de nuestra Carta Magna, pues en el Art. 11 de dicho proyecto se establece el pago de la regalía pascual sin consignarse la correspondiente fuente de ingreso que sustentará esa erogación por parte del Estado. Que, el "irrespetuoso diputado Tomás Hernández...

En estos momentos, intervino el Diputado Presidente para solicitarle al diputado que hacía uso de la palabra que se abstuviera de hacer juicios de valor en su exposición.

De nuevo en el uso de la palabra, el Diputado Darío de Jesús apuntó "que el irrespetuoso legislador Hernández Alberto debe entender que el Presidente de la República no puede promulgar una ley que colide con la Ley Sustantiva de la Nación", considerando correcta la observación presidencial. Que, no entiende por que el Senado de la República no introdujo las modificaciones que enarbolan los diputados majlutistas, informando que tanto el Diputado Jacinto de los Santos como él han conversado con el Primer Mandatario de la nación a fin de que, en la medida de las posibilidades, tome en consideración las exigencias presupuestarias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y de la Junta Central Electoral. Finalizó diciendo que abriga la esperanza de que este proyecto sea aprobado hoy en esta Cámara y mañana en el Senado para que el país tenga cuanto antes la ley de gastos públicos.

Preguntó el Diputado José Osvaldo Leger Aquino al Presidente de la Cámara que, en su calidad de profesor de derecho constitucional, le aclare si esta Cámara incurrió en una tras-

gresión a nuestra Carta Magna cuando aprobó el proyecto de Presupuesto procedente del Senado.

Respondió el Diputado Presidente que él ha exteriorizado más de una vez que, de acuerdo con la Ley Sustantiva de la Nación, es necesario que cada vez que se cree una carga pecuniaria a cargo del Estado se estipule taxativamente de donde provendrán las fuentes de ingresos para sustentar esas erogaciones. Que, de actuarse fuera de estos términos, se estaría en presencia de una violación constitucional y es por estas razones que se ha producido la observación presidencial.

El Diputado Ramón A. González Hardy, hablando en nombre del Bloque Parlamentario del PRSC, manifestó que la nación entera tiene los ojos puestos en el Congreso en espera de que este instrumento económico vital entre en vigencia para su ejecución. Que, desde un principio, los legisladores reformistas apoyaron una serie de modificaciones al Presupuesto que favorecían a la UASD, a la Junta Central Electoral y a distintas instituciones académicas y benéficas, las cuales representaban un aumento de RD\$15.0 millones al monto del mismo; pero posteriormente se vieron precisados, dejando de lado esas enmiendas, a respaldar el proyecto que emanó del Senado en aras de agilizar la conversión en ley del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 1985. Que, el Bloque del PRSC tenía la esperanza de que no fuera vetado el texto enviado al Poder Ejecutivo, pero ya frente al hecho, quiere informar que sus miembros mantienen el criterio coherente y firme asumido en esta Cámara con relación al Presupuesto y sólo en último término votarán a favor de la observación presidencial en pro de que el país tenga su Presupuesto para este año.

El Presidente consultó a la Sala en torno a si este punto estaba suficientemente debatido, lo cual fue sancionado positivamente por el Pleno.

A seguidas, se sometió a votación la moción de RECHAZO a la observación presidencial presentada por el Diputado Hernández Alberto.

RECHAZADA (60 votos positivos y 26 votos negativos).

Sometida a votación la observación presidencial:

APROBADA, en única lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley propuesto por el Diputado Juan López, mediante el cual se obliga a los ganaderos y a los emporios azucareros a sembrar frutos menores en sus terrenos.

El Diputado Juan López expresó que este beneficioso proyecto para el país merece el apoyo de todos, por lo que solicita que el mismo sea liberado de ir a Comisión y aprobado de urgencia en esta Sesión.

Sometido a votación el pedimento de que esta pieza fuera eximida de ir a Comisión: APROBADA.

Sometido a primera discusión, se pasó de inmediato al sometimiento de la declaratoria de urgencia, siendo ésta: APROBADA.

Sometido a votación el citado proyecto: APROBADO, en primera discusión.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de ley

procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se concede una Pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales, al Sr. Rafael Santana.

El Diputado Jacinto de los Santos motivó la aprobación de esta pensión para el Sr. Santana, quien padece serios quebrantos de salud, y pidió que el proyecto fuera redimido de los trámites de rigor, y consecuentemente, aprobado en primera lectura en la presente sesión.

Sometida a votación la moción del Diputado de los Santos: APROBADA.

Sometido a primera discusión y, a votación el proyecto de referencia: APROBADO en primera lectura.

En turno procedimental, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy pidió que fuera colocada como punto No. 6 de la Agenda que se está conociendo, un proyecto de resolución de su autoría tendente a invitar al Secretario de Estado de Interior y Policía, afin de que edifique a esta Cámara en torno a la denuncia que se ha hecho sobre la existencia de supuestos planes orientados a alterar el orden público el próximo mes de abril.

Sometida a votación la solicitud anterior: RECHAZADA.

Luego de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado de la República, en virtud del cual se otorga una pensión del Estado de RD\$900.00 mensuales, al Sr. Víctor Roberto Furment Uribe.

El Diputado Carlos Ml. Quezada Durán expresó que él tuvo la oportunidad de compartir una curul en el cuatrenio pasado con el

ex-diputado Furment Uribe, quien fue un congresista ejemplar y responsable. Que, hoy día ese ex-legislador se halla padeciendo serios problemas de salud, por lo que pide que este proyecto se libere de ir a Comisión y sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la propuesta de que este proyecto no vaya a Comisión: **APROBADA.**

Sometido el texto a primera discusión y, a votación, los diputados Amadeo Lorenzo Ramírez, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y Eladia Medina exteriorizaron su apoyo pleno al referido proyecto, resaltándose los méritos de este servidor público de tantos años que lo hacen acreedor de esta justa pensión.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Quezada Durán orientada a que este texto sea conocido en dos lecturas consecutivas en el día de hoy: **APROBADA.**

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata: **APROBADO**, en primera discusión.

Tras ser leído por Secretaría, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución presentado por el Bloque de diputados del PLD, relativa al pro-

blema que actualmente afrontan los cosecheros de tabaco del cibao.

El Diputado Manuel Ramón Ventura Camero apuntó que es muy grave la situación por la que están atravesando los productores de tabaco como derivación del incremento indiscriminado que han experimentado los insumos agrícolas y de la extorsión de que son objeto por parte de intermediarios exportadores. Que, esta resolución tiende a que los organismos competentes establezcan precios justos para los productores de tabaco, con la eliminación de los intermediarios exportadores, para que sean ellos mismos quienes coloquen su producción dentro y fuera del país. Finalizó pidiendo que este proyecto no fuera enviado a Comisión.

Sometido a votación este pedimento: **RECHAZADO.**

Enviado el texto de referencia a la Comisión de Industria y Comercio—

El Presidente declaró cerrada la Sesión a la 1:40 de la tarde.

El FE de lo cual se redacta la presente **ACTA**, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que **CERTIFICAN.**

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Carlos Julio Cuello Terrero
Secretario Ad-Hoc

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 13

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS B. LALANE MARTINEZ Y
CARLOS JULIO CUELLO TERRERO, COMO SECRETARIO AD-HOC

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se obliga a los ganaderos y a los emporios azucareros a sembrar frutos menores en sus terrenos.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$900.00 mensuales al Sr. Víctor Roberto Furment Uribe.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días (27) del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo la una y cuarenticinco minutos (1:45) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela A. Caraballo de Feliú, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén. Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Cabrera Arias, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes

Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Llubes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart, Ligia Amada Melo de Cardona, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, David E. Olivero Segura, Rafael Anto. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Ramón Miguel Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Teóculo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Luis A. Arzeno Rodríguez, Joaquín Cabrera Joa, Ramón García de la Cruz, Ramón A. González Hardy, Mélido Félix Medina, Siquió Ng de la Rosa, Eladio Pérez Núñez, Pedro Rivera Abreu y Plinio Evangelista Rodríguez.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, al tiempo que designó al diputado Carlos Julio Cuello Terrero como Secretario Ad-Hoc, en ausencia del Titular, Diputado Tony Rafull Tejada.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan López, sobre

la siembra de frutos menores en los terrenos de los ganaderos y de los emporios azucareros.

APROBADO, en segunda discusión.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley procedente del Senado de la República, por medio del cual se concede una Pensión del Estado de RD\$900.00 mensuales, al Sr. Víctor Roberto Furment Uribe.

APROBADO, en segunda lectura.

El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 2:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Carlos Julio Cuello Terrero,
Secretario Ad Hoc

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 14

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE ABRIL (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ
Y TONY RAFULL TEJADA

SUMARIO: Asistencia.— Cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Permiso del Diputado Presidente para que entren a las barras los representantes del sector labora, que se encuentran en los alrededores del Palacio quienes desean presenciar los debates en torno al proyecto de ley de aumento salarial, atendiendo a la moción aprobada, presentada por el diputado Juan Gómez.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley (adelantado en el orden del día) mediante la cual se aumenta el salario de los empleados y trabajadores de los sectores público y privado.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos de la mañana (11:55) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norgé Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejada, Alberto Cruz Eduardo, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viter-

bo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel, Euclides Durán, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle

Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Manuel Antonio Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo Lora, William Odalís Tejeda Romero, Daniel Roa Castillo, Pedro Antonio Rivera Abreu, Miguel Angel Reynoso Sicard, Carlos Manuel Quezada Durán, Miriam Méndez de Piñeyro y David Escotto Veloz.

EN USO DE LICENCIA: Isidro Renato de Jesús González Disla y Luz María Taveras de Tavárez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

En turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy expresó, que la Agenda del Día de hoy es voluminosa y en la misma hay dos puntos que, a su entender, deben merecer una especial jerarquía, dada la trascendencia que tienen. Esos puntos son los que ocupan el 10mo. y 11vo. lugar: a) el proyecto de ley de aumento salarial, y b) el proyecto de Resolución de su autoría tendente a que la Cámara designe una Comisión que investigue los recursos financieros del Asesor Presupuestario del Poder Ejecutivo, señor Leonel Almonte. Que, mociona en el sentido de que estos dos proyectos sean conocidos

como 1er. y 2do. puntos de los trabajos de esta sesión.

Sometida a votación la moción de que sea conocido como 1er. punto el proyecto de ley de aumento salarial: **APROBADA.**

Sometida a votación la solicitud de que sea conocido como 2do. punto el proyecto de Resolución para la designación de una Comisión investigadora de los recursos financieros del señor Leonel Almonte: **APROBADA.**

También en turno de procedimiento, el Diputado Juan Pablo Gómez dijo, que en estos momentos alrededor del edificio del Congreso se encuentran unos tres mil representantes del sector laboral del país, quienes desean que la Cámara les permita presenciar desde las graderías dedicadas al público, los debates en torno al proyecto de ley de aumento salarial. Que, él hace suyos estos reclamos, mocionando en tal sentido.

Manifestó el Presidente, que todo el mundo sabe que él es el primero en desear que los ciudadanos puedan seguir los debates de los proyectos, desde las graderías, tal como lo establecen los Reglamentos de la Cámara. Que, ante el pedimento del Diputado Juan Pablo Gómez, debe decir que hoy por la mañana él recibió en su despacho a un grupo de personas representantes de diferentes sectores laborales, quienes le manifestaron su deseo de que se les permitiesen entrar a las graderías a los fines señalados por el Diputado Gómez, y la Presidencia les contestó que ciertamente la Cámara de Diputados así lo hace normalmente, pero sin embargo, en lo que toca al proyecto de ley de aumento salarial y dada la lamentable experiencia sucedida en la Cámara cuando hace algunos días se estaba debatiendo la pieza en cuestión, donde inclusive surgieron palabras sóeces contra algunos Legis-

ladores, pues en esta oportunidad de hoy se veía precisado a no permitirles la entrada. Que, como los Reglamentos autorizan al Presidente de la Cámara a velar por la dignidad y el orden dentro del Hemiciclo, él optó porque se trabajase sin la presencia de ningún grupo. Que, de todas maneras tomará el parecer de la Sala en cuanto al pedimento formulado por el Diputado Juan Pablo Gómez.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Juan Pablo Gómez: APROBADA.

En consecuencia, el Presidente ordenó que entraran a las graderías los representantes laborales, advirtiéndole que sólo podrían entrar en número suficiente para que pudiesen estar sentados.

En otro turno de procedimiento, el Diputado Juan López pidió que fuese colocado como punto 8vo. de la Agenda el proyecto de ley procedente del Senado de la República mediante el cual se concede una pensión estatal de RD\$1,000.00 mensuales, al señor Teófilo Severino P. (Este asunto ocupa el turno 14 de la Agenda original).

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

También el Diputado Rafael Molina Lluberes utilizó un turno de procedimiento, pidiendo que fuese puesto como 7mo. punto del Orden del Día, el proyecto de Resolución de su autoría tendiente a que sea interpelado por la Cámara, el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, quien ha sido involucrado en un acto de corrupción descubierto en el Ayuntamiento de Constanza, según reza un informe de la Contraloría General de la República.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

A seguidas se procedió a dar inicio al conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley tendente a aumentar el salario de los empleados y trabajadores de los sectores público y privado.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo mocionó para que fuera eximida la lectura de del asunto.

Sometida a votación la anterior solicitud:
APROBADA.

Sometido el proyecto a segunda discusión.

Señaló el Diputado Darío de Jesús, que cuando el Presidente de la República introdujo al Congreso Nacional este proyecto de ley, él cumplió con el precepto Constitucional de remitir al mismo tiempo dos proyectos de ley de tipo tributario, a fin de sustentar al primero. Que, esta Cámara sin embargo decidió que se conociese primero el proyecto de ley de aumento salarial y que después se conociesen los otros proyectos. Que, entiende que lo que deben hacer hoy es, primero conocer esas leyes sustentadoras y luego conocer en segunda discusión el de aumento salarial, ya que de no procederse así, indudablemente que la Cámara no estaría aprobando nada. Por lo tanto, pide que sean conocidos los proyectos sustentadores. Que, recuerda a los presentes que el vocero del bloque de Diputados reformistas social cristianos en la sesión pasada planteó que ellos presentarían alternativas, pero eso deben someterlo hoy.

El Presidente le advirtió al Diputado de Jesús, que para que progresara su moción ten-

dría que obtener una votación de las 2/3 partes de los presentes.

Sometido a votación el pedimento del Diputado de Jesús: RECHAZADO.

Tomó la palabra el Diputado Tomás Hernández Alberto, manifestando, que hoy va a hablar en su calidad de representante de la corriente política del Lic. Jacobo Majluta y al mismo tiempo lo que va a proponer cuenta con la anuencia tanto del bloque de Diputados del PRSC como del bloque de Diputados del PLD, y también del Diputado independiente Miguel Angel Velázquez Mainardy. Que, al asumir esta posición, rechaza de plano una posible malinterpretación de que con ello ha concertado una alianza con adversarios políticos tradicionales del PRD, ya que esta posición suya está por encima de su dependencia partidaria, puesto que fundamentalmente él representa aquí al pueblo dominicano y cuando se trata de buscar soluciones en beneficio del pueblo dominicano, ninguna alianza es ilícita. Que, advierte que habida cuenta la posición ampliamente mayoritaria por la que habla, posiblemente surjan en esta Sesión intentonas de accidentar los trabajos, lo cual no debe permitirse bajo ninguna circunstancia. Que, con motivo de este proyecto de ley de aumento salarial, han habido versiones interesadas presentando al pueblo la idea de que ha sido el Congreso Nacional quien no ha querido dar efectividad a estas medidas, pero la realidad ha sido dos puntos fundamentales de contradicción: 1ro., la mayoría de los Legisladores se opone al proyecto original remitido por el Poder Ejecutivo ya que el monto de esos aumentos no resolvería nada dentro de la maltrecha economía popular; 2do., que los Legisladores no están de acuerdo con estos aumentos sobre la base de nuevos impuestos, ya que ello contribuiría a

agravar aún más el malestar de la ciudadanía. Que, el pueblo dominicano tiene que saber también, que si este proyecto de ley todavía no se ha aprobado, ha sido por la reticencia de un sector del Gobierno que se niega a aceptar el deseo mayoritario del Congreso Nacional, aduciendo entre otras cosas que la aprobación del asunto en su primera lectura, es ilegal o inconstitucional. Pero es oportuno traer en estos momentos un dato: en el año 1979, cuando el hoy Presidente de la República Dr. Salvador Jorge Blanco, era Senador, en ocasión de estar conociéndose allí en el Senado el proyecto de ley del fenecido Presidente Don Antonio Guzmán, sobre salario mínimo, dijo casi textualmente el Dr. Jorge Blanco: "en este artículo 2do. pudieran aparecer algunos aspectos que podrían considerarse desde el punto de vista legal un tanto difícil de digerir, pero como hay una gran mayoría del pueblo dominicano que está esperando, ansiando, este reajuste salarial, por encima del legalismo está la realidad y la expectativa del pueblo". Que, al traer aquí estas expresiones que en esa ocasión vertiera el hoy Presidente de la República, él no va a hacer mayores comentarios y sólo las va a hacer suyas con motivo del conocimiento de la pieza que les ocupa, y de este modo se verá lo extraño que resulta la posición del Poder Ejecutivo. Que, por encima del compromiso tendencial que se pueda tener, está el compromiso que los señores Legisladores tienen con el pueblo, y la historia juzgará los pasos que den hoy en este Congreso Nacional. Que, en definitiva, plantea algunas enmiendas al proyecto ya aprobado en primera lectura, el cual dicho sea de paso no es el proyecto original remitido por el Poder Ejecutivo, sino uno nuevo nacido del seno de esta Cámara, "de arriba a abajo", por lo que para ser sancionado no necesita más que una votación de simple mayoría. Las modificaciones son como sigue:

En el Artículo 1.—:

literal b) “Se declara un aumento salarial para todos los servidores, tanto públicos como privados, conforme a la siguiente escala:

Los que ganen de RD\$175.00 a RD\$300.00, un aumento de RD\$ 75.00.

Los que ganen de RD\$301.01 a RD\$1,000.00, un aumento de RD\$ 100.00.

literal d) Para los trabajadores del campo en cualquier actividad agropecuaria, incluyendo la de los desyerbadores, la de los ordeñadores y peones de ganado y la de ocupaciones similares, el salario o sueldo mínimo será de RD\$7.00 por la jornada de trabajo de ocho horas”.

Significó el Diputado Ramón Antonio González Hardy, que habla como vocero del bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, un partido mayoritario, y quiere transmitir al país y al pueblo dominicano, que a pesar de que en política fundamental y sustancialmente la demagogia es un arma esgrimida para el engaño, la falacia, la mentira, y el desdén hacia los más sagrados intereses de la Patria, por lo menos en esta ocasión este pueblo dominicano debe saber que puede tener confianza en sus Legisladores, aún en aquellos que son adversos a su posición (la del Diputado González Hardy), que los hay legítimamente en este Honorable Hemiciclo. Que, se espera que este proyecto de ley sea aprobado, y se ha demostrado con eficacia moral que los Legisladores son capaces, aún perteneciendo a corrientes ideológicas distintas y a partidos políticos que en la arena comicial se disputan el Poder, son capa-

ces —repite— de en un momento dado establecer puntos coincidentes para preservar el interés del país. En esta oportunidad se trata del interés de los trabajadores dominicanos. Que, por otra parte, él como abogado sabe que el Presidente de la Cámara, Dr. Hugo Tolentino Dipp, tiene una inteligencia prodigiosa y una capacidad incuestionable en Derecho Constitucional, y quiere dejar una impresión ante el Dr. Tolentino Dipp, impresión no superficial, de que como profesional del derecho y como vocero del PRSC se ha preocupado porque este proyecto de ley pase al Senado de la República, de tal forma, que no se les diga a los señores Diputados que ellos actuaron de manera inconstitucional, a sabiendas. Que, ¿quién no sabe que existen las leyes de carácter subjetivo y que por ejemplo tratadistas de Derecho Constitucional manifiestan que esta subjetividad también es interpretativa?; vale decir, que en la Carta Sustantiva de la Nación, inclusive podría catalogarse de subjetivo eso de que “la justicia será gratuita para todos los dominicanos”; asimismo es subjetivo cuando la Constitución habla sobre el uso del escudo y la bandera, porque es de orden subjetivo que un dominicano coloque la bandera en el frente de su casa, cualquier día si así lo desea, lo cual no es punible. Que, ciertamente existen las leyes adjetivas en las cuales los Legisladores procedimentalmente juegan un papel quizás, si se quiere, estelar, así como la Junta Central Electoral, el Poder Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia tienen sus propios papeles estelares. Que, la Constitución de la República de manera firme y categórica, de aplicación constante, dice que el Presidente de la República elabora el Proyecto de Presupuesto de la Nación, quiere decir que el Presupuesto es parte del Derecho Constitucional; pero es y será el Presupuesto Nacional una fuente nutricia donde puede asirse cualquier proyecto de ley si éste tiene justificación y criterios sustentados de que sus resultados pueden ser eficaces; Tal es el caso

de este proyecto de ley sobre salario mínimo, donde se puede decir que el Presupuesto Nacional es la fuente de sustentación. Por otra parte, en la Cámara de Diputados quedó demostrado inclusive por sus técnicos, que habrá dinero hasta de sobra a los fines del aumento salarial. Cabe señalar además, que en el fondo lo que aprobó esta Cámara en primera lectura, en verdad es un proyecto distinto al remitido por el Poder Ejecutivo, porque las modificaciones introducidas virtualmente implican el rechazo a la pieza original, con todas sus consecuencias. En definitiva, exhorta a todos para que respalden las enmiendas propuestas por el Diputado Tomás Hernández Alberto.

No obstante las declaraciones del Diputado Tomás Hernández Alberto, de que el bloque de Diputados del PLD respaldaba el tipo de enmiendas planteadas por él, el Diputado Juan de la Cruz Buret, del bloque de Diputados peledeístas sometió a su vez a nombre de su grupo, modificaciones que se consignan a continuación:

“Art. 1.— Todos los trabajadores, tanto los trabajadores del campo utilizados en actividades agropecuarias como los trabajadores cuyos servicios se utilicen en actividades industriales, comerciales, mineras, turísticas, o de cualquier otro tipo donde existan relaciones obrero-patronales, cual que sea la naturaleza de sus contratos y la forma de retribución, así como los empleados de la administración pública y de los organismos y entidades autónomas del Estado, percibirán los salarios o sueldos mínimos y aportes salariales que se detallan a continuación:

1.— Los trabajadores cuyos servicios se utilicen en actividades industriales, comerciales, mineras, turísticas o de cualquier otro tipo donde existan relaciones obrero-

patronales, así como los empleados de la administración pública y de los organismos y entidades autónomas del Estado, se regirán por lo siguiente:

- 1) Los empleados y trabajadores que perciban su retribución por hora, semana, quincena o mes, percibirán un salario o sueldo que se computará sobre un mínimo mensual de trescientos pesos oro (RD\$300.00).
- b) Se establece un aumento de RD\$125.00 mensuales a partir de los sueldos actuales de RD\$175.01 hasta el nivel de los que ganan actualmente seiscientos pesos oro (RD\$600.00).
- c) Quedan aumentados en cien pesos (RD\$100.00) mensuales los salarios o sueldos que al momento de promulgar esta Ley estén comprendidos entre seiscientos pesos oro con un centavo (RD\$600.01) hasta los mil pesos oro (RD\$1,000.00);

PARRAFO II.— Asimismo, los aumentos salariales futuros, contemplados o establecidos en los pactos colectivos de condiciones de trabajo vigentes se tomarán en consideración para ser deducidos de los aumentos de la presente Ley.

PARRAFO III.— En los contratos de trabajo por ajuste, a destajo, por unidad de obra, deberán quedar racionalmente asegurados los salarios mínimos establecidos en la presente Ley.

PARRAFO IV.— No se aplicarán las disposiciones de los literales a, b y c de este Artículo a los establecimientos cuyas instalaciones y existencias no excedan en conjunto de setenta y cinco mil pesos

(RD\$75,000.00), los cuales estarán sujetos únicamente a un salario mínimo de doscientos pesos oro (RD\$200.00).

Artículo 2.— Los maestros y personal directivo, sean del Estado o de colegios o instituciones privadas percibirán sueldos de acuerdo a lo establecido en los literales a, b y c del numeral 1 del Artículo 1ro. de esta Ley.

PARRAFO.— Cuando los maestros o personal directivo laboren en más de una tanda al servicio del Estado, o de una misma institución privada, en los niveles de Pre-Escolar, Primario, Medio y de Educación de Adultos, se les calculará el sueldo aplicando la escala consignada en los literales a, b y c del Artículo 1ro. en cada una de las tandas hasta un máximo de dos.

Artículo 3.— Los beneficiarios de pensiones o jubilaciones de la Administración Pública sean civiles o militares, percibirán una pensión o jubilación mínima de doscientos pesos (RD\$200.00) mensuales y un aumento de un diez por ciento (10o/o) en los que ganen de doscientos pesos con un centavo (RD\$200.01) en adelante, aún cuando la pensión o jubilación haya sido otorgada en fecha anterior a la promulgación de esta Ley. El Poder Ejecutivo adoptará las providencias necesarias para asegurar el fiel cumplimiento de esta disposición.

DADA... etc.”.

El Presidente le recordó al Diputado Juan de la Cruz Buret, que esta Cámara aprobó en primera discusión un proyecto de ley que mucho difiere al remitido por el Poder Ejecutivo. Que, por lo tanto, él no puede someter modificaciones al proyecto original del Poder

Ejecutivo, sino a lo ya aprobado aquí. Que, las enmiendas sometidas por el Diputado Tomás Hernández Alberto, fue tomando en cuenta lo ya aprobado por el Hemiciclo.

El Diputado de la Cruz Buret le respondió al Presidente, aclarando que el bloque peledista no ha llegado a ningún tipo de acuerdo en relación a lo propuesto por el Diputado Hernández Alberto. Que, las modificaciones que propone como quiera que sea son definidas y las depositará en Secretaría.

Iniciando una intervención el Diputado Jacinto de los Santos expresó, que rechaza de plano y condena de manera categórica ciertas expresiones de algunos de sus colegas, quienes abusan de la paciencia de los Legisladores y del respeto que deben a la Cámara. Que, condena ésto, porque entiende que una de las cosas importantes que tiene que hacer el Congreso Nacional es dignificar su misión y rechazar la demagogia “barata”. Que, hay muchas formas de oponerse a un asunto como el que están conociendo, porque todos los argumentos vertidos aquí desde el momento en que llegó el proyecto sobre aumento salarial, apuntan realmente a dilatar su aplicación definitiva. Que, legislar es cosa seria, y este proyecto debió ser efectivo para que los trabajadores pudieran contar los aumentos en el mes de marzo; pero de acuerdo a los criterios “politiqueriles”, no se vislumbra la posibilidad de que este aumento se cobre por ahora. Que, se ha insistido en decir que los dos proyectos de ley sustentadores del aumento salarial, son inflacionarios, pero las casas licoreras hacen su presencia en la Cámara de Diputados, temiendo a este aumento salarial. Por otra parte ¿cuántos trabajadores en el país tienen tele cable?, ¿cuántos tienen TV de circuito cerrado?, ¿cuántos trabajadores tienen teléfonos o van a los hoteles, o van a lujosos restaurantes? Que, demagógicamente muchos

se oponen simplemente a las dos leyes sustentadoras del Poder Ejecutivo, pero sin embargo no se abocan a gravar a los que sí pueden pagar, no tratan de conocer por ejemplo el proyecto de ley presentado por el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, tendente a gravar las ganancias excesivas. Por otra parte, está seguro de que tal como se ha aprobado este asunto aquí, no va a ser aceptado por el Senado de la República, tomando en cuenta las diferencias de tipo constitucional que el mismo adolece. Que, cree que todo está ya decidido y no habrá posibilidad alguna de hacer reflexionar en cuanto a los graves perjuicios que sufrirán a la postre los trabajadores dominicanos, si es que este proyecto de ley es aprobado tal como está. Sin embargo, él votará a favor del aumento a los RD\$250.00 como salario mínimo, no así a los sueldos de hasta RD\$1,000.00. En definitiva, advierte que no siempre la mayoría tiene la razón, y exhorta a sus colegas a ser responsables a la hora final de la votación.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa propuso a su vez, algunas enmiendas. A saber:

“Artículo 1.— El aumento salarial de los empleados del Gobierno Central, para el año 1985, provendrán de los ingresos extraordinarios que obtenga el Gobierno que no hayan sido consignados en la Ley de Gastos Públicos del presente año, quedando especializados a tal efecto.

Artículo 2.— El aumento salarial de los empleados de las Instituciones Autónomas, descentralizadas y Ayuntamientos del país, para el año 1985, que no puedan efectuarse o completarse por falta de ingresos correspondientes, será suplido en su totalidad o lo que faltare, por los ingresos extraordinarios que obtenga el Gobierno que no hayan sido consignados en la Ley de Gastos Públicos del presente año.

Artículo 3.— La Oficina Nacional de Presupuesto y la Secretaría de Estado de Finanzas quedan encargadas de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley.

Artículo 4.— Esta disposición sustituye a cualquier otra que le sea contraria”.

En el uso de la palabra, el Diputado Darío de Jesús manifestó, que aquí hay un Legislador que goza del aprecio de todos los señores Diputados, por quien confiesa también su admiración, y se trata del Diputado Ramón Antonio González Hardy. Sin embargo, le ha sorprendido la posición que adopta hoy, puesto que apenas hace poco tiempo, a raíz de introducirse en el Hemiciclo este proyecto de ley, él pidió su aplazamiento para traer alternativas. Hoy él no menciona esa promesa de traer alternativas y lo que hace es respaldar la posición del Diputado Hernández Alberto, quien es el vocero del Lic. Jacobo Majluta. Que, aquí lo que ha quedado demostrado es que se quieren tener complacencias con los sectores poderosos que son los que “van a pagar la campaña electoral”. Que, si no son aprobados los proyectos de ley sustentadores del aumento salarial, es mejor que los que se encuentran presentes en las graderías, no se hagan ilusiones, porque el proyecto de ley de aumento salarial, si es aprobado solo, sería igual que nada, de acuerdo a lo que reza el Artículo 115 en su Párrafo 1 de la Constitución de la República.

(En estos momentos ocupó la Presidencia en el Bufete Directivo, la Diputada Vice-Presidente, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, en ausencia momentánea del Titular, Diputado Hugo Tolentino Dipp).

Dijo el Diputado Juan Pablo Gómez, que él va a agregar poca cosa a lo expresado hoy aquí con motivo de este proyecto de ley: se ha argumentado para estar en contra, que los

Ayuntamientos del país no podrán resistir este aumento salarial, pero como dato interesante puede decir que el Síndico del Distrito Nacional Dr. José Francisco Peña Gómez, va a pedir la modificación de la Ley 140, a fin de que haya más fondos para cubrir este aumento. Que, está seguro que eso será aprobado en las Cámaras Legislativas. Además, se ha dicho que no hay sustentación para este proyecto de ley, y ciertamente él tiene algunos proyectos de ley elaborados que puede presentarlos por Secretaría, pero en verdad tal como ya se ha dicho aquí tanto por el Diputado González Hardy como por los Diputados del PLD, el Gobierno Central cuenta con fuentes más que suficientes para cubrir los aumentos en el sector público. Por lo tanto, cree que no hay más nada que añadir a todo este asunto, por lo que pide un cierre de debates.

En el uso de la palabra el Diputado Alberto Cruz Eduardo señaló, que para acotar esta su segunda intervención con motivo de los debates en torno a la pieza que les ocupa, él se remite a su otra intervención cuando se conoció en primera discusión, agregando lo siguiente: todas las intervenciones que han surgido hoy, las cataloga de corte puramente político y partidista, y más de política grupal. Aclara por demás, que no es cierto que las posiciones adoptadas por algunos de sus colegas recogen el consenso de los diferentes partidos políticos aquí representados, y cuando el vocero reformista social cristiano habló, sinceramente le decepcionó, ya que su partido ha dado muestras de ser "cuerdo" y sereno, más aún cuando se trata de asuntos económicos. Que, el Partido Reformista ha dado muestras aquí de que sí sabe manejar la cosa pública y ahí está el hecho de que con una política contraria a lo expresado por el Diputado González Hardy, el país mantuvo la economía manejable durante los gobiernos del Dr. Joaquín Balaguer. Y esta política del Partido Reformista

fue de reducir los gastos corrientes y redistribuir entre un número mayor de dominicanos, los ingresos de la Nación, contrario a lo sucedido en estos siete (7) años que lleva en el Gobierno el Partido Revolucionario Dominicano. El Partido Reformista supo mantener una actividad creciente en el área de la construcción, generando empleos a cincuenta y cinco mil (55,000) obreros de la construcción, los cuales hoy deambulan por las calles sin encontrar en qué trabajar. Por otra parte, si por sí acaso alguien por aquí pensara argumentar sobre los salarios congelados durante el Gobierno del Dr. Balaguer, entonces él respondería lo siguiente: son muchos los parámetros que podrían utilizarse para medir una economía y el poder de consumo de los trabajadores dominicanos; podría hablarse del arroz, de la gasolina y otras cosas, pero el parámetro más significativo es el nivel del dólar, y con ello lo dice todo. Debe decir que los RD\$60.00 "colorados" representaban 53.10 dólares, mientras que los RD\$175.00 "blancos" representan 47.0 dólares. Que, al margen de todo esto es bueno mencionar aquí que la República Dominicana es el 2do. país de América en donde el Fondo Monetario Internacional (FMI) tendrá una misión permanente. Además, cuando el Diputado González Hardy dijo que el país necesita ya este aumento salarial, él le pregunta ¿a cuál pueblo se refirió? ¿al 10o/o que tiene empleos o al 90o/o que no lo tiene? Que, ésta es su segunda intervención con motivo de esta pieza legislativa —repíte—, pero asegura que tendrá otra, la 3ra., cuando vuelva aquí este asunto en el mes de junio. Que, quiere que conste en ACTA su voto negativo ya que lo que se va a aprobar esta tarde es un adefesio y una vergüenza para el Congreso Nacional. Premoniza que el proyecto tendrá escollos en el Senado de la República, porque inclusive el propio Lic. Jacobo Majluta ya ha criticado las actuaciones de los señores Diputados. Declara, como

ratificación, que la pieza que les ocupa desde el punto de vista económico es incumplible y desde el punto de vista jurídico es un ade-fesio.

Expresó el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, que interpretando las palabras del Diputado González Hardy, vocero de su partido, aclara, que es cierto que el Dr. González Hardy el 28 de febrero pasado expresó que pedía el aplazamiento del proyecto con el fin de ponderar algunas alternativas, pero no menos cierto es que él se refirió a alternativas económicas. Que, el Partido Reformista Social Cristiano ha sido coherente en su posición de no propiciar más leyes impositivas. Que, cuando él la semana pasada planteó el aplazamiento del proyecto, era con intención de buscarse un consenso en cuanto a las modificaciones. Hoy, trae una modificación en particular que va a proponer formalmente, y es la siguiente:

Modificación al PARRAFO I:

“Las empresas que a la fecha de esta Ley y dentro del año 1985, hayan realizado aumentos a sus empleados y trabajadores por encima del salario mínimo establecido por esta Ley, sólo tendrán que aumentar los mismos en la proporción necesaria hasta completar las escalas establecidas en el literal b) del Artículo 1ro. de la presente Ley, sin perjuicio de los beneficios que resulten de las negociaciones de pactos colectivos de condiciones de trabajo y de las resoluciones que pueda dictar el Comité Nacional de Salarios, para cada actividad económica, en virtud de las atribuciones que le confiere el Código de Trabajo y las leyes que lo completan y modifican”.

Tras esta última propuesta planteada por el Diputado Alvarez Bonilla, el Presidente, ya

reintegrado a la mesa del Bufete Directivo, consultó a la Sala en cuento a un cierre de debates; APROBADO el cierre de debates.

De inmediato la Presidencia procedió a someter las distintas proposiciones de enmiendas al proyecto de ley.

Las modificaciones del Diputado Juan de la Cruz Buret, fueron las primeras en ser sometidas, y fueron desglosadas. A saber:

Sometida a votación la enmienda de que el salario mínimo sea de trescientos pesos RD\$300.00), RECHAZADA.

Sometida a votación la modificación en el sentido de aumentar en ciento veinticinco pesos (RD\$125.00) a partir de RD\$175.01 hasta RD\$600.00: RECHAZADA.

Sometida a votación la enmienda para que se aumenten en cien pesos (RD\$100.00) los sueldos entre RD\$600.01 hasta RD\$ 1,000.00: RECHAZADA.

Sometida a votación la modificación al PARRAFO II del Artículo 1ro.: RECHAZADA.

Sometida a votación la modificación del PARRAFO III: RECHAZADA.

Sometida a votación la modificación del PARRAFO IV: RECHAZADA.

Sometida a votación la modificación al Artículo 2.: RECHAZADA.

Sometida a votación la modificación del Artículo 3.: RECHAZADA.

RECHAZADAS, pues, todas las modifi-

caciones planteadas por el Diputado Juan de la Cruz Buret.

Sometida entonces una modificación depositada en Secretaría, por el Diputado Darío de Jesús, consistente en el TEXTO completo del proyecto original remitido por el Poder Ejecutivo: RECHAZADA.

Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa: RECHAZADA.

Sometidas a votación, una a una, las modificaciones planteadas por el Diputado Tomás

Hernández Alberto: APROBADAS.

Sometido finalmente a votación el proyecto de ley con las modificaciones aprobadas, fue: APROBADO en segunda discusión.

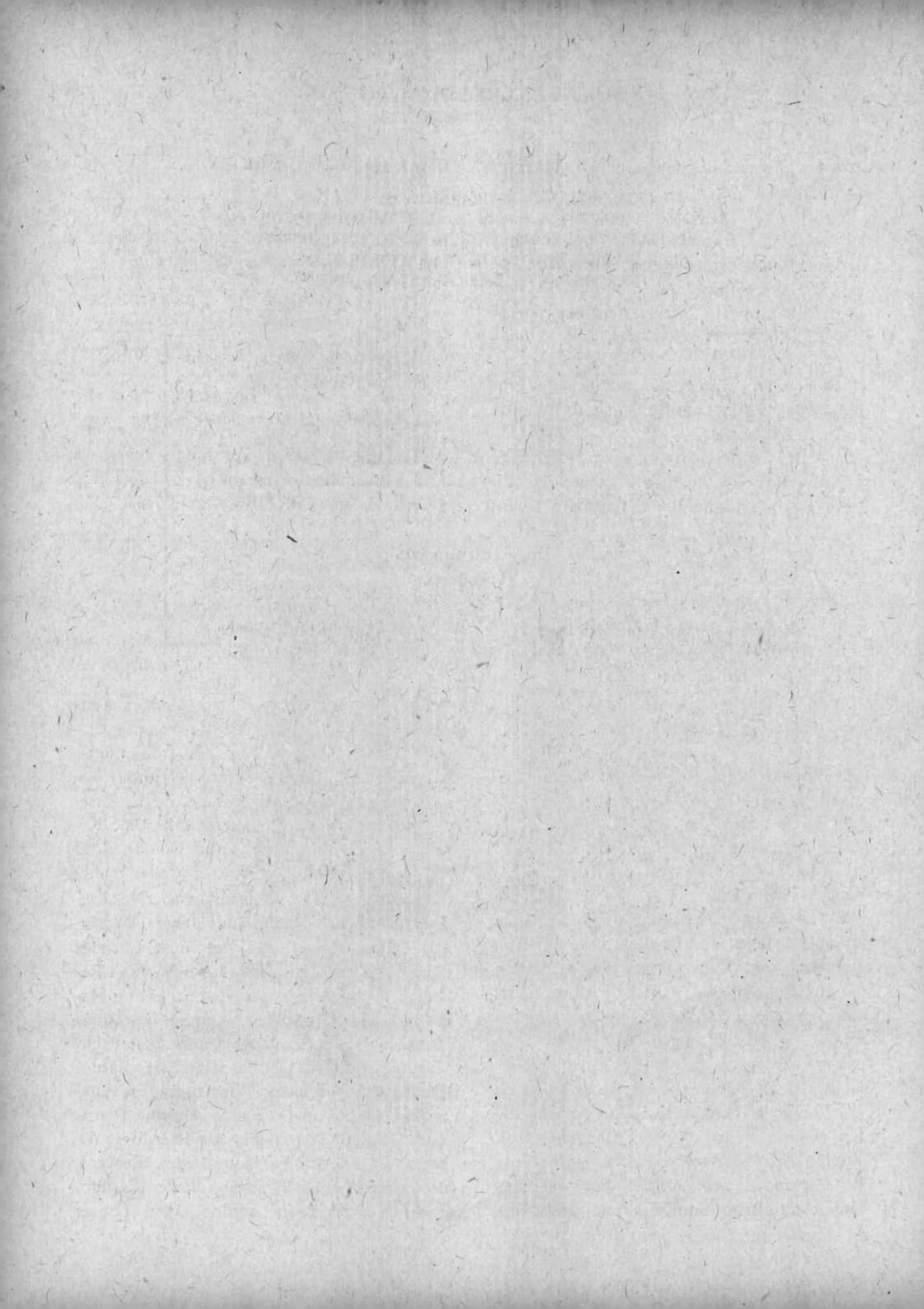
El Presidente declaró cerrada la SESION, siendo las 3:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Tony Rafull Tejada
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 15

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Rechazo del proyecto de resolución (adelantado en el orden del día) mediante la cual se designa una comisión de diputados, a fin de que investigue los recursos financieros del Asesor Presupuestario del Poder Ejecutivo, Sr. Leonel Almonte.— Respuesta del Diputado Presidente a la inquietud de su colega Viterbo de la Rosa, en el sentido de que, en esta oportunidad, no se podían otorgar turnos para que no quedara silenciada la carta de su colega Miguel Velázquez —leída en el punto anterior—, según la cual este hemicycleo es corrupto y él —Miguel Velázquez— es un diputado serio, porque ya en esta sesión el punto quedó cerrado.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de resolución del acuerdo de préstamo de desarrollo y el protocolo de entendimiento, suscritos e/f 14-6-1984, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Canadá, destinado a colaborar en un proyecto de asistencia técnica de servicios y maquinarias agrícolas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenticinco minutos (11.55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz

Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Félix Rodríguez, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López,

Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez, Rafael Molina Lluberes, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Ner-so Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: David Escotto Veloz, Ramón Medina, Manolo Montero Florián, Carlos Ml. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Ant. Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, William Odalís Tejeda Romero, Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Isidro R. González Disla, Luz María Taveras de Tavárez y José Gertrudis Tejada Hernández.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Vicente Bengoa Albizu, en nombre del Bloque parlamentario peledista, propuso que fuera colocado en el tercer lugar de la Agenda de hoy, un proyecto de ley elabora-

do por los legisladores del PLD, tendente a establecer sanciones para aquellos diputados que no asisten a las sesiones.

Precisó el Diputado Presidente que ese proyecto de resolución asume procedimentalmente las características de un proyecto de ley, puesto que la misma se endereza a modificar los Reglamentos Internos de la Cámara.

Sometida a votación la moción del Diputado Bengoa Albizu: **APROBADA.**

También haciendo uso de un turno de procedimiento, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy solicitó formalmente que pasara del segundo al primer punto de la Orden del día, su proyecto de resolución encaminada a designar una Comisión que investigue los recursos financieros del Asesor presupuestario del Poder Ejecutivo, Sr. Leonel Almonte. Que, a su vez, fuera colocado en el último lugar de la Agenda el primer punto de la misma, consistente en un contrato de préstamo suscrito entre el Gobierno dominicano y el Gobierno de Cánada, destinado a colaborar en un proyecto de asistencia técnica de servicios y maquinarias agrícolas.

Sometida a votación la primera propuesta del Diputado Velázquez Mainardy: **APROBADA.**

Sometida a votación la segunda ponencia del Diputado Velázquez Mainardy: **RECHAZADA.**

En turno de procedimiento, la Diputada Estela Altagracia Caraballo de Feliú mocionó en el sentido de que pasara a ser sexto punto de la agenda el último de ésta, referente al proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al señor Teobaldo Fortuna Piña.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución presentado por el Diputado Velázquez Mainardy, en virtud de la cual se designa una Comisión de diputados, con miras a que investigue los recursos financieros del Asesor presupuestario del Poder Ejecutivo, Sr. Leonel Almonte.

Fue leída por la Secretaría la carta del Diputado Velázquez Mainardy transcrita a continuación:

“Señor Presidente:

Apelo a su digno intermedio, acogiéndome a las normas reglamentarias, para revelar ante el Hemiciclo algo que compromete, dentro de la descomposición política reinante en el país, la estima pública de la Cámara de Diputados.

Me refiero a los informes, provenientes de fuentes confiables, que señalan el propósito del asesor presupuestario del Poder Ejecutivo, señor Leonel Almonte, de impedir mediante el soborno la aprobación del proyecto de resolución dirigido a investigar el posible uso de su influencia para incrementar, en los últimos años sus inversiones.

En ese sentido, hay un detalle concreto que precisa el hecho de que este funcionario del gobierno ha prometido distribuir medio millón de pesos entre los diputados que se opongan al aludido proyecto, dándose por seguro, según su propia confesión, de que inicialmente puso a circular lasuma de cincuenta mil pesos antes de que comenzara la Semana Santa.

A la luz de la experiencia en este período

constitucional, no sería la primera vez que se advierte el propósito de manipular una decisión de este cuerpo colegislador sobre la base de la extorsión y de la aceptación de obsequios, lo que ha contribuido ante la opinión pública, a deteriorar la imagen del Congreso Nacional.

En esta ocasión, dada la trascendencia de la investigación propuesta, los hilos corruptores del poder, manejados por quien trata de evitar a toda costa que se conozcan los medios de que se vale para obtener riquezas fácilmente, buscar que se capete, con rigor axiomático, el proverbio que postula: “culpa de todos, culpa de nadie”.

En vista de esa proclividad, el pasado primero del corriente le expuse a los dirigentes políticos cuyas organizaciones y tendencias tienen representación congresional, que el Gobierno, en la persona del asesor presupuestario del Poder Ejecutivo, había urdido esta trama para que no prosperara dicha propuesta en este Hemiciclo en el momento en que se sometiera a debate.

Aunque directamente no han ofrecido declaraciones al respecto, algunos de los legisladores de esos partidos y tendencias, incluyendo a sus voceros, me han garantizado que, pese al imperativo mercurial de esta maniobra, han dado instrucciones para que se favorezca la aprobación del proyecto en cuestión, como un testimonio inequívoco de que ellos predicán con el ejemplo.

No es ocioso recordar, porque está substanciado con la lucha en contra de la corrupción política, que desde hace más de un año duerme, en el archivo de la Se-

retaría de la Cámara de Diputados, un proyecto de resolución presentado por el que suscribe, que crea la Comisión de Ética del Legislador y de vigilancia de la moral administrativa, cuya aprobación se hace cada vez más urgente.

Si esa iniciativa se hubiese convertido en realidad cuando fue presentada, no sólo el caso que ahora nos ocupa sino otros, entre ellos el del otorgamiento del contrato de la presa de Río Blanco a Construcciones Pirámide, S. A., se hubiesen investigado sin mayores inconvenientes como los que se han suscitado cada vez que he planteado denuncias en relación con actos concretos de corrupción.

Pero, a falta de ese instrumento congresional, los colegas que se sientan comprometidos con el adecentamiento de la vida pública, aguijoneados por la lucha en contra de la corrupción administrativa que enerva las bases de la institucionalidad democrática, deben hoy, teniendo en cuenta estas evidencias, poner de manifiesto que la Cámara de Diputados, como un todo, ni se inhibe ni se transa ante ofertas pecaminosas que otros pudieran aceptar.

Si el Gobierno teme que se investigue a este funcionario es porque no está en condiciones de encubrir la procedencia de los recursos económicos de que dispone y porque tiene la certidumbre, además, de que sus cómplices también quedarán al descubierto, sobre todo aquellos en cuyas dependencias está la huella del lucro de este opulento hombre de negocios.

Sin otro particular por el momento, y en espera de que estas revelaciones contribuyan a acerar, con el espesor moral de un blindage a prueba de disparos pecunia-

rios de cualquier calibre, le saluda atentamente,

Miguel A. Velázquez Mainardy”

Sometido el texto a su única discusión, el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez expresó que en varias ocasiones la Cámara de Diputados ha tomado decisiones que escapan a su competencia, por lo cual ha sido objeto de cuestionamientos públicos. De ahí que quiere preguntarle a la Presidencia de la Cámara si este funcionario, asesor presupuestario, entra dentro de los preceptos constitucionales que le permiten a esta Cámara cuestionar o interpelar a determinados miembros del Gabinete gubernamental.

Significó el Diputado Presidente lo siguiente. “Quiero aprovechar la pregunta del diputado Lorenzo Ramírez para advertir a la Cámara de Diputados, con la honestidad que siempre me ha caracterizado en todo sentido, en torno a los problemas que involucra el presente proyecto de resolución. Solamente voy a dejar caer de pasada, que la carta del diputado Velázquez Mainardy es una manera por demás acusatoria, no solamente al señor Leonel Almonte, sino frente a toda la Cámara de Diputados, habida cuenta de que se señale que se han hecho proposiciones deshonestas frente a miembros de este Cuerpo Legislativo, y el Diputado Velázquez Mainardy alerta en ese sentido e inclusive menciona sumas a entregar antes y después de Semana Santa. Como yo soy una persona que no tengo ningún tipo de problemas en ese sentido —porque he vivido de una manera muy clara— puedo hablar diciendo que la referida carta obliga a que sean los tribunales que ventilen este asunto, y el Diputado Velázquez Mainardy ha debido llevar como cuestión de orden público este asunto a los tribunales. Además, el texto de la resolución misma es un texto acusatorio porque invoca el Art. 102 de la Constitución de la

República (lo lee) y las disposiciones legales del Código Penal, considerando este legislador que el Sr. Almonte cae dentro del marco del Código Penal, es decir, está haciéndole una acusación directa a ese señor de corrupto, de ladrón de los fondos públicos. Entonces el Art. 102 expresa que "serán sancionados con la pena de la ley (no con las penas que señale la Cámara de Diputados, no con las actitudes de la Cámara, pues eso entra dentro del marco del Poder Judicial) aquel que para su provecho personal sustraiga fondos públicos o que prevaleciéndose de sus funciones dentro de los organismos del Estado, de sus dependencias o instituciones autónomas, obtenga provechos económicos, serán igualmente sancionados por la ley (vale decir, que los tribunales), aquellas personas que hayan proporcionado ventajas a sus asociados, familiares, allegados, amigos o relacionados". Dicho artículo concluye diciendo que "nadie podrá ser personalmente responsable por el hecho de otro, ni en este caso ni en otros". Según tengo entendido, el Sr. Leonel Almonte es un funcionario honorario, por lo que su categoría no entra dentro del marco de los funcionarios que se pueden interpelar al amparo del numeral 22 del Art. 37 de la Ley Sustantiva de la Nación; ni tampoco cabría en el caso que ocupa la atención de la Sala en estos momentos, lo que estipula el Art. 23 (acápito 5) de la Constitución, referente a la acusación de esta Cámara ante el Senado de la República de los funcionarios electos por el pueblo. Con todo lo antes expuesto quiero señalar que la Cámara debe tomar su decisión respecto a si se interfiere o no con otro Poder del Estado, como así lo entiende la Presidencia de la Cámara, que en esto no tiene nada que buscar, que apenas ha visto de pasada al Sr. Leonel Almonte y que además no es sujeto de ningún tipo de sospecha. Los legisladores debemos tener un poco de cuidado con resoluciones que son en el fondo formulaciones acusatorias di-

rectas que deben ser conocidas por los tribunales de la República. Quien les habla es el primero que está en actitud de aceptar cualquier legislación que otorgue la pena máxima a los funcionarios corruptos, que se valen de sus cargos para enriquecerse; reitero que sería el primero en sancionar positivamente una ley de esta naturaleza. Ahora bien, tengo el temor de que con resoluciones como la del Diputado Velázquez Mainardy estemos invadiendo terrenos dentro del marco de la Constitución de la República, porque no es al Congreso al que le corresponde dirimir estos asuntos. Yo no acepto en este caso ni una llamada de agradecimiento del Sr. Leonel Almonte, pero como Presidente de la Cámara de Diputados tengo la obligación de velar por el equilibrio y separación de poderes y porque no sigamos cometiendo errores que pudieran en el futuro hacer aparecer a este Cuerpo Legislativo como una Cámara legislativa que no conoce sus verdaderas competencias. Reitero que, dentro del marco constitucional, no tenemos el derecho de conocer una resolución de esta naturaleza, la cual de manera acusatoria tilda de inmoral y de ladrón al Sr. Almonte."

En un turno de información, el Diputado Alberto Cruz Eduardo externó que, sin malquerencia para nadie, quiere pedirle públicamente a la Presidencia que le permita retirarse del Hemiciclo por razones de principios y de delicadeza. Es cierto que ha escuchado rumores acerca del contenido de la carta del Diputado Velázquez Mainardy, pero también de manera insistente anda circulando la información de que en este caso en particular se trata de un enfrentamiento entre dos grupos económicos, esto es, "uno está ofreciendo dinero para que se rechace la resolución de marras, mientras que el otro lo está dando para que la misma se apruebe".

Aclaró el Diputado Presidente que, de

acuerdo a los Reglamentos Internos de la Cámara, solamente se puede permitir que se retire un legislador de la discusión de una pieza legislativa determinada, cuando existan motivaciones personales para ello; por lo que le pidió al Diputado Cruz Eduardo a que no se ausentara del Hemiciclo.

El Diputado Juan Mañón manifestó que en esta Cámara hay muchos diputados que "no han venido a ensuciarse las manos con el oro corruptor", y el Diputado Velázquez Mainardy, "quien nos tiene acostumbrado a traer resoluciones acusatorias sin presentar las pruebas de lugar, y él tiene conocimiento de que este legislador en el Gobierno del Dr. Balaguer le solicitó a éste RD\$20,000.00 para hacerle una campaña publicitaria a su favor". Que, de una vez y para siempre debe acabarse con el chantaje, "porque tal vez resulte que el que habla de ladrón sea un ladrón mayor". Concluyó proponiendo formalmente que se aplazara el citado texto legislativo hasta tanto su proponente traiga a esta Cámara las pruebas de que el Sr. Almonte es un corrupto, así como los nombres de los diputados que han recibido dinero para que sea rechazado este proyecto.

Señaló el Diputado Presidente que la moción del Diputado que le precedió entra dentro del Art. 33 de los Reglamentos Internos de la Cámara, por lo que debe ser sometida de inmediato a votación, sin ser objeto de discusión alguna.

Sometida a votación la moción del Diputado Juan Mañón: **RECHAZADA.**

Prosiguiéndose con la discusión del proyecto de resolución de marras, el diputado Luis Arzeno Rodríguez expresó que, antes que nada, debe dejar claramente establecido que no conoce personalmente al Sr. Leonel

Almonte. Por otro lado, quiere decir, que en varias oportunidades, movido por actitudes solidarias, ha estado al lado del Diputado Velázquez Mainardy, pudiendo citar lo del reclamo de la cinta de un video-tape ante el Presidente de la República, la huelga en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, la protesta ante el Palacio Nacional y, finalmente, estuvo con ese legislador en la vigilia que éste hizo en la Cámara de Diputados. Recuerda que en esta última ocasión, algunos legisladores consideraron que el Diputado Velázquez Mainardy estaba actuando bien, mientras que para otros, éste debía ser objeto de un tratamiento siquiátrico por sus actitudes. Y con la carta del día de hoy, coincide con esta última opinión, puesto que la misma él la interpreta como un "chantaje" a todos los honorables miembros de esta Cámara de Diputados, ya que se hace una acusación que a nadie se le puede ocurrir; salvo a la mente fantástica del Diputado Velázquez Mainardy. Que, aquí hay muchos diputados —entre los que él se incluye— que volverán a la calle en las mismas condiciones en las que entraron. Que, bajo ningún concepto, permite que su trayectoria de vida honesta sea maltratada por esa carta, y para dar un mendíz categórico a la misma, pide el **RECHAZO** del aludido proyecto de resolución, por ser esta Cámara incompetente para conocerla.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla significó que en la carta del diputado Velázquez Mainardy se hacen severas acusaciones de corrupción en la Cámara de Diputados, citándose incluso cifras, pero sin mencionarse los nombres de los supuestos legisladores corrompidos, con los cuales le echa lodo y se cuestiona a todos los honorables miembros de esta Cámara. Que, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy sabe bien que él tiene una coraza bien fuerte, donde no penetra "ningún calibre de tentación de corruptela", y en

este momento, haciendo uso de esa "coraza", comparte el criterio que expuso el Presidente de la Cámara y apoya la petición de RECHAZO hecha por el Diputado que le antecedió en el uso de la palabra. Que, si el proponente del proyecto en cuestión tiene la certidumbre de que ha habido corrupción en la Cámara Baja que, con las responsabilidades que le ha caracterizado, identifique con nombres y apellidos a esos supuestos corruptos, y si él diputado Velázquez Mainardy) tiene pruebas de que el Sr. Leonel Almonte ha hecho uso indebido de los dineros del Estado para su provecho personal, que entonces lo acuse ante los Tribunales de la República, pero que de ningún modo inmiscuya, por cuestiones personales, la honorabilidad de los miembros de esta Cámara de Diputados.

Sometida a votación la moción de rechazo: APROBADA. (44 votos a favor, de 67 diputados presentes).

Tras una rectificación de la votación anterior se obtuvieron los mismos resultados.

En turno de información, el Diputado Viterbo de la Rosa le preguntó a la Presidencia de la Cámara que si no se podía en estos momentos otorgar turnos para que no quede silenciada esa carta del diputado Velázquez Mainardy, según la cual este Hemiciclo es corrupto, y él se considera un diputado serio.

Indicó el Diputado Presidente que el problema de la carta del Diputado Velázquez Mainardy, que tiene características insólitas porque una vez más hace acusaciones sin traer las pruebas correspondientes, puede ser discutido perfectamente en otra oportunidad, podría ser, por ejemplo, en un turno previo; porque ya en esta sesión el punto quedó cerrado.

Por Secretaría se dio lectura al informe

favorable presentado por la Comisión Permanente de Agricultura en torno al proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Acuerdo de préstamo de desarrollo y el protocolo de entendimiento, suscritos en fecha 14 de junio de 1984, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Canadá, destinado a colaborar en un proyecto de asistencia técnica de servicios y maquinarias agrícolas.

(En estos precisos momentos, los legisladores del Partido Reformista Social Cristiano comenzaron a ausentarse de la Sala, con lo cual se advertía un deterioro del quórum reglamentario).

Indicó el Diputado Presidente que desde que se inicia el conocimiento de un empréstito hay una actitud —que parece ser coincidencial— de parte de los señores legisladores reformistas, consistente en ausentarse ipso facto del Hemiciclo. Que, a su entender, la obligación del legislador es estar presente en los debates de todos los proyectos, y con su voz exponga sus puntos de vista en torno a cada asunto. Que, no ve justificación para que los legisladores del PRSC no participen en la discusión de un préstamo blando como el que ocupa la atención del Pleno en estos momentos, con un período de gracia de 10 años y pagadero en un plazo de cincuenta años. Que, no cree que las directrices del PRSC sean tan estrictas como para que sus legisladores no puedan tomar parte en el conocimiento de aquellos préstamos beneficiosos para el país como el que ocupa la atención de la Sala en estos momentos.

Indicó el Diputado Ramón Anto. González Hardy que el PRSC es un partido político organizado, que le traza lineamientos a sus legisladores. Que, los altos organismos de su partido (el PRSC) han elaborado el cri-

terio de que la República Dominicana no puede asimilar ningún tipo de empréstito —sin importar si son blandas o no las condiciones del mismo—, ni tampoco puede soportar nuevas cargas impositivas, y es este el criterio que avala la posición del Bloque de diputados reformistas, de rechazo a este tipo de proyecto. Que, de acuerdo al Art. 14 de los Reglamentos Internos de la Cámara (lo lee), el legislador está en la obligación de votar positivamente o negativamente, salvo que éste tenga un interés personal o por razones de alta trascendencia moral; es decir que se contempla en este artículo la abstención, dadas determinadas causas. De ahí, que, en esta oportunidad, los legisladores del PRSC consideran “de alta trascendencia moral” para ellos y para el país, no aceptar más préstamos por lo que, de no diferirse el conocimiento de este punto, se verán precisados a retirarse del recinto cameral.

Señaló el Diputado Presidente que, indis-

cutiblemente hay que reconocerle al legislador que le precedió sus conocimientos y habilidades como abogado; pero debe aclarar, que se incurre en un error al interpretar la abstención como ausencia, que son dos cosas diferentes. Los Reglamentos permiten la abstención por razones especiales, pero no la ausencia, la cual impide en este caso, que la Cámara prosiga el desarrollo de sus trabajos.

En estos precisos momentos se retiraron de la Sala un número indeterminado de diputados reformistas, quedando en la Sala, tras el conteo de los presentes por el Mayordomo, sólo 56 legisladores, cantidad inferior a la requerida para sesionar válidamente. De consiguiente, el Diputado Presidente suspendió los trabajos a la 1:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 16

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Suspensión de la sesión atendiendo a la solicitud hecha por el Bloque del PRSC, a fin de éste —explicó— tener tiempo de ponderar un listado que la Asesoría Económica de esta Cámara les entregará hoy, en el que se detallan las condiciones de todos los préstamos pendientes de conocimiento por la Cámara. . . y así determinar si puede permanecer en la Sala cuando se conozca alguno(s) de dichos préstamos.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y quince minutos (12:15) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela A. Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espallat Inoa, Manuel Demóstenes Fé-

lix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Ramón Ant. González Hardy, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Bienvenido Javier Andúkar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Ant. Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, David E. Olivero Segura, Rafael Ant. Ovalle Parra, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Domiciano Brito Benítez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Almanzor Gonzá-

lez Canahuate, María Elena Pérez Ferreras, Ramón H. Pichardo y Plinio Evangelista Rodríguez.

EN USO DE LICENCIA: Isidro R. de Jesús González Disla, Pedro Rivera Abreu, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández y Fausto Vargas Castillo.

Manifestó el Diputado Ramón A. González Hardy que los integrantes del Bloque de legisladores del PRSC en la Cámara de Diputados han pretendido dar siempre lo mejor de sí en el área que les corresponde como partido de oposición, la cual se ha hecho de manera constructiva y patriótica. Que, es por todos conocida, la coherente y firme posición del PRSC con relación a los préstamos y a nuevas cargas impositivas, y en vista de que desde las primeras horas de la mañana se dieron cuenta de que el primer punto de la Agenda era un empréstito, los pocos miembros del Bloque parlamentario reformista que se hallan presentes se retirarán después de su intervención. Que, aunque los perredeístas pueden aprobar éste y otros préstamos —porque cuentan con la mayoría necesaria para ello—, solicita a la Presidencia de la Cámara y a todos los diputados presentes que esperen hasta mañana para conocer esta Agenda, y así ellos tengan tiempo de ponderar un listado que la Asesoría Económica de este Cuerpo Legislativo les tiene que entregar en el día de hoy, en el que se detallarán las condiciones (tasa de interés, amortización, período de gracia, etc.) de todos los préstamos pendientes de conocimiento por parte de esta Cámara. Que, el hecho de que los legisladores reformistas vayan hacer un exhaustivo análisis en torno a esos préstamos no quiere decir que ha variado la posición de su partido al respecto, simplemente ellos desean tener la oportunidad de realizar este

Hugo Tolentino Dipp

Presidente

Tony Rafull Tejada
Secretario

estudio para determinar si existe algún caso especial, en el que puedan permanecer en la Sala cuando el mismo se esté conociendo, aclarando, finalmente que lo que de seguro no se producirá es una votación a favor de ningún empréstito.

Apuntó el Diputado Presidente que es más que comprensible la petición hecha por el legislador que le antecedió y así cree que lo entenderá toda la Cámara. Que, el documento a que hizo alusión el Diputado González Hardy relativo al detalle de todos los préstamos, preparado a instancia suya, será entregado a todos los bloques parlamentarios en el día de hoy.

El Diputado Amadeo Lorenzo, en nombre de los legisladores perredeístas que siguen la corriente del Lic. Majluta, solicitó una copia de ese documento para su tendencia, a lo cual obtemperó el Diputado Presidente.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu expresó que la posición del Bloque de legisladores del PLD, con relación a los préstamos, es ampliamente conocida. Ellos solamente apoyan aquellos préstamos con condiciones muy blandas, cuyo destino socio-económicamente sea justificado, y siempre y cuando sea un préstamo a largo plazo de más de 10 años, como lo recomendó el Gobernador del Banco Central, Lic. Guilliany Cury. Que, sería conveniente que ese documento sobre los préstamos pendientes de conocimiento se haga en forma de cuadro y que todas las monedas se conviertan en dólares.

El Diputado Presidente levantó la Sesión a las 12:40 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 17

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION DEL DIA 18 DE ABRIL DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Ramón García de la Cruz, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberés Piñón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Natividad Ramírez Montero, Daniel Rosa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Me-

dina, Willia, Odalís Tejeda Romero, Teódu-lo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, David Escotto Veloz, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Silverio López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo, Miriam Méndez de Piñeyro, Carlos Manuel Quezada Durán, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

EN USO DE LICENCIA: Isidro Renato de Js. González Disla, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández y Fausto Vargas Castillo.

Comprobándose la no existencia del quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente

ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Di-

putado Presidente y todos los diputados presentes quienes CERTIFICAN:

Hugo Tolentino Dipp
 Presidente
 Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
 Rafael Antonio Belén,
 Vicente Bengoa Albizu
 José Miguel Brea Gutiérrez
 Alberto Cruz Eduardo
 Ramón Custodio Fabián
 Jacinto de los Santos
 Alberto Dimayo Masucci
 Rubén Darío Espaillat Inoa
 Ramón García de la Cruz
 Rafael Elpidio Lara de Pool
 Juan López
 Juan Félix Lluberes Pión
 Ramón Medina
 Marcio Mejía Ricart y Guzmán
 Manolo Montero Florián
 Natividad Ramírez Montero
 Plinio Evangelista Rodríguez
 Lorenzo Rosario Díaz
 William Odalís Tejeda Romero
 Miguel Angel Velázquez Mainardy
 Juan de Dios Ventura Soriano

Carlos B. Lalane Martínez
 Rafael Balbuena Farington
 Tomás Beltré
 Norge Botello Fernández
 Juan de la Cruz Buret
 Carlos Julio Cuello Terrero
 Darío de Jesús
 Jesús María del Orbe Gómez
 Julio César Dotel Pérez
 José Ramón Fadul
 Caonabo Javier Castillo
 José Osvaldo Leger Aquino
 Amadeo Lorenzo Ramírez
 Fausto Antonio Matos Gómez
 Eladia Medina
 Ligia Amada Melo de Cardona
 María Elena Pérez Ferreras
 Daniel Roa Castillo
 Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
 William Soto Medina
 Teódulo Valenzuela Pérez
 Manuel Ramón Ventura Camejo
 Abraham Watts de la Rosa

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 18

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE ABRIL (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se dispone que la venta de monedas extranjeras dentro del territorio nacional, solamente podrá ser ejercida por el Banco Central de la República, a través del Banco de Reservas.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato de préstamo y el protocolo de entendimiento, suscritos e/f 14-1-1984, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Canadá, destinado a colaborar en un proyecto de asistencia técnica de servicios y maquinarias agrícolas, por un monto de C\$9,500,000.00.— Envío a la Comisión de Interior y Biblioteca del proyecto de resolución mediante la cual se modifica el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, a fin de establecer una multa de RD\$ 100.00 a los miembros de su matrícula que no asistan a las sesiones sin previa excusa justificada.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se condonan, en provecho de los contribuyentes aptos para participar en el certamen comicial previsto para el 16 de mayo de 1986, las deudas que éstos puedan tener por concepto de la expedición y renovación de la cédula de identificación personal, y se establece un impuesto módico —casi simbólico— para la obtención de este documento, en cumplimiento de las facilidades que tradicionalmente se otorgan para que concurren al evento electoral el mayor número de nacionales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley (adelantado en el orden del día) mediante la cual todo establecimiento de GLP estará obligado a garantizar al cliente el contenido real de cada cilindro de gas.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se declara el 24 de abril de cada año como “Día de la Institucionalidad Democrática”.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu

Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejada, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los

Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, José María Díaz, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Rubén Darío Espaillet Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andúkar, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Llubes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhams Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Alfredo Bordas Gómez, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Reynoso Sicard, Rafael Armando Vallejo Lora y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

EN USO DE LICENCIA: Isidro González Disla, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejeda Hernández, William O. Tejeda Romero y Fausto Vargas Castillo.

Una vez comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

Intervino el Diputado Rafael Molina Llubes, agotando un turno de procedimiento, para proponer que, en vista de la repercusión positiva que entraña para todos los partidos políticos aquí representados el proyecto de ley que crea facilidades fiscales para la obtención de la cédula de identificación personal por parte de dominicanos en aptitud de ejercer el sufragio en el 1986, el mismo pasara del lugar No. 32 al turno cuatro de la agenda del día.

Sometida a votación la ponencia introducida por el Diputado Rafael Molina Llubes, fue: **APROBADA.**

Prosiguiendo el turno de previos, se incorporó el Diputado Viterbo de la Rosa para solicitar que el proyecto de ley por medio del cual todo establecimiento distribuidor de gas licuado (GLP) estará obligado a garantizar al cliente el contenido real de cada cilindro de gas, se moviera del lugar No. 33 al 5 de la Orden del día.

Consultado el Pleno, en ánimo de votación, acerca de dicha proposición, fue: **APROBADA.**

En el desarrollo de los trabajos tomó la palabra el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy para pedir la inclusión en agenda, de dos proyectos de ley, enumerados a continuación. Uno enderezado a declarar el 24 de Abril de cada año como "Día de la Institucio-

nalidad Democrática” y, el otro, el 28 de Abril de cada año como “Día de la Reafirmación de la Soberanía Nacional”. Asimismo, exteriorizó que en el día de mañana se cumple el vigésimo aniversario de la lucha del pueblo dominicano por el retorno a la vida institucional, quebrada arteralmente por el Golpe de Estado perpetrado el fatídico 25 de septiembre del año 1963, mientras que el 28 de Abril se cumplió, en el presente siglo, la segunda intervención norteamericana a este país, significando que ambas piezas legislativas reposan en la Secretaría de este cuerpo cameral. Agregó que, independientemente de partidismo político, todos los Diputados son solidarios en defender esos atributos sagrados inherentes a la institucionalidad y a la soberanía, apoyado en lo cual invoca la inserción en la Agenda de los susodichos proyectos de ley en los lugares sexto y séptimo de la misma respectivamente.

Sometida a votación la moción de incorporación de dichos proyectos a la Orden del Día, en los turnos precitados, fue: APROBADA.

Agotó un turno de procedimiento el Diputado Nerso Radhamés Rodríguez Valerio para proponer que el Punto No. 26 correspondiente al Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias (IDIA), pasara al lugar No. 8 de la Orden del Día.

Sometida a votación la ponencia del legislador Nerso R. Rodríguez Valerio, fue: APROBADA.

A seguidas, y en la prosecución de los previos, el Diputado Marcio Mejía-Ricart pidió una reformulación en la Agenda, de manera que los proyectos consignados bajo los Nos. 28, referente a la deflación de precios en los

bienes industrializados; 29, encaminado a aumentar en RD\$20.0 millones los fondos de la Judicatura, la Universidad Autónoma de Santo Domingo y la Junta Central Electoral con los recursos que crea la ley de las ganancias excesivas, y 30, concerniente al establecimiento de un gravamen a las ganancias excesivas, pasen, respectivamente, a los turnos 9, 10 y 11 de la Orden del Día.

Consultado el Pleno, en términos de votación, respecto de las transferencias en la Orden del Día propuestas por el Diputado Mejía-Ricart, fueron: APROBADAS.

Hizo uso de la palabra el legislador Amaedeo Lorenzo Ramírez, en nuevo previo, con el objeto de recabar la inclusión en el Punto No. 12 de la Agenda del proyecto de ley —Observado por el Poder Ejecutivo— que concede una pensión del Estado de RD\$ 1,000.00 mensuales al ex Diputado Roberto Furment Uribe.

Sometida a votación la moción precedentemente, fue: APROBADA.

En estos precisos momentos, solicitó un turno de orden el Diputado Luis Giordano Mancebo para significar que, de proseguir el torrencial de pedimentos modificatorios de la composición inicial de la Agenda, el desenvolvimiento de la sesión se vería severamente entorpecido, por la dispersión de energías en cuestiones de pura forma.

Engarzando el criterio apuntado por el colega Diputado que le precedió, el legislador Juan Pablo Gómez señaló que debería existir un mecanismo que dé prioridad a los proyectos de ley que tienen más tiempo en los primeros turnos de la Agenda pero que sistemáticamente han venido siendo diferidos y han caído en un virtual estado de rezago. Agregó,

además, que la Resolución del Contrato de fecha 9 de enero de 1985, por medio del cual el Estado Dominicano cede y transfiere al Círculo de Locutores Dominicanos, a título de donación, una porción de terreno con área de 2,500 metros cuadrados, ubicada en la avenida Los Próceres, frente al Jardín Botánico, pasara del lugar NO. 23 al turno No. 13 de la Orden del Día.

Sometida a votación la moción del Diputado Juan Pablo Gómez, fue: —APROBADA.

Asimismo, se incorporó el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa para solicitar que el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Dr. Teófilo Severino, pase al lugar No. 14.

Sometida a votación la indicada proposición, fue: —APROBADA.

Agotó un previo el Diputado Darío de Jesús para pedir la adición en la Agenda de una Resolución que otorgue un voto de reconocimiento a la gestión administrativa desarrollada por las autoridades de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en la persona de su Director Ejecutivo señor Parmenio Orrtiz. Además, planteó la inclusión en Agenda de un proyecto de ley asignando el nombre de "Francisco Alberto Caamaño Deñó" a la actual calle "Nicolás de Ovando", de esta ciudad capital.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Darío de Jesús en relación a la incorporación de una Resolución aprobatoria de un voto de reconocimiento a la administración de CORDE, fue: —RECHAZADA—

Sometida a votación la moción del diputado Darío de Jesús para incluir en la Agenda

un Proyecto de Ley designando con el nombre de Francisco Alberto Caamaño Deñó la hoy calle Nicolás de Ovando, de la ciudad de Santo Domingo, fue: —APROBADA—

Tomó la palabra el Diputado Federico Antún Batlle para pedir que se coloque en el lugar No. 16, el Acuerdo de Préstamo y Donación suscrito en fecha 13 de agosto de 1984, entre el Gobierno de la República Dominicana y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), con el objeto de ofrecer asistencia técnica y material a la Dirección General de Foresta en el manejo de los recursos aplicados a ese sector.

Sometida a votación la moción del Diputado Federico Antún Batlle, fue: —APROBADA—

Agotados todos los turnos de procedimiento, se procedió a dar lectura por Secretaría al informe favorable rendido por la Comisión Especial apoderada del estudio del proyecto de ley por medio del cual se dispone que la venta de monedas extranjeras dentro del territorio nacional, solamente podrá ser ejercida por el Banco Central de la República, a través del Banco de Reservas. El Diputado Ventura Soriano, autor del texto expresó que su intención fundamental al elaborar esta pieza legislativa es generar la paz social y el necesario sosiego y confianza a la economía dominicana. Que, la aprobación de este proyecto de ley beneficiaría de manera global a la Nación y, de modo particular, a los casacamistas que se ven arrastrados, a veces por la fuerza incontrolable de la especulación, a una situación de iliquidez habida cuenta de la magnitud de fondos que requieren sus operaciones cuando rige una cotización alta en la prima. Que, este proyecto de ley no tiene otro propósito distinto al de restituir al Banco Central las prerrogativas consagradas en la Ley or-

gánica que lo creó. De consiguiente, recordó que a este hemiciclo han llegado proyectos de ley mucho más radicales que el que ahora se discute y que su interés, como proponente del mismo, no es lesionar a ningún sector determinado de la población, sino preservar valores que forman parte de nuestro patrimonio común. Que, en ese orden de ideas, y muy por el contrario a los alegatos adversos que en ciertas áreas ha suscitado el proyecto, éste propende a producir un descenso en la prima que se traducirá en una menor inversión en las operaciones comerciales aludidas. Por otra parte, externó que el proyecto de ley incide tanto en la médula de la economía nacional, como en las relaciones internacionales del país, dado que cualquier tipo de variación que se opere en la política cambiaria, monetaria y fiscal en la República Dominicana, se proyectará positiva o negativamente en todo el cuerpo del aparato productivo nacional. Extendiéndose en el uso de la palabra, externó que obviamente el proyecto tiende a crear un instrumento idóneo en la aplicación de las leyes que rigen la materia, tales como las Nos. 1528, 6142, 861, 251 y otras. Expresó que de todas estas legislaciones, quiere destacar la vigente Ley No. 6142, que atribuye competencia exclusiva al Banco Central de la República para dirigir y regular toda la política cambiaria y monetaria nacional, sin que en ninguna parte de su articulado ese estatuto legal confiera potestad a esa entidad bancaria para delegar, en determinado ente jurídico, esas funciones. En el mismo orden de ideas, significó que el proyecto que se discute organiza una metodología ágil y eficiente para una más efectiva aplicación de la Ley No. 251. sobre "Transferencias internacionales de fondos". Que, hoy en día hay radicados Bancos de Cambio en Puerto Rico, Venezuela, Haití, Nueva York y otros países del exterior que captan los dólares de los turistas y dominicanos ausentes antes de éstos arribar al país. Que, de no re-

gularse esta anómala situación, ¿Qué esperanza puede abrigar la Nación de obtener divisas con que satisfacer sus compromisos internacionales y restaurar el crédito nacional ante las instituciones financieras foráneas? Añadió que, asimismo, el proyecto en discusión contempló las previsiones de la Ley No. 861, en vigor, sobre Inversión Extranjera, y señaló que si realmente el país precisa del flujo de capital extranjero —con su valiosa transferencia de tecnología— se deben crear los esquemas racionales que provean seguridad al inversionista registrado en el Banco Central en torno al proceso de repatriación de dividendos en divisas obtenibles en un mercado estable y bajo regulación. Que el proyecto tiende a establecer la regulación y control del mercado de divisas, dado que nuestra economía es muy abierta al mercado exterior, y la mayoría de los bienes o son importados o tienen un significativo componente foráneo, y todo ello se refleja en los precios finales que paga el consumidor. En lo tocante a que el proyecto pueda contraer la corriente turística hacia República Dominicana, descartó esa posibilidad y enfatizó que todo aquél que viaja sabe que en la mayoría de los países europeos y latinoamericanos, el Estado mantiene el control de las divisas que entran y salen, y sin embargo, el turismo no ha declinado. Además, circunstancias desfavorables —que no es el caso enumerar ahora— determinan un descenso del turismo en otras latitudes como Cuba, Puerto Rico, Jamaica, etc., lo cual se traduce en una gran ventaja para los dominicanos, que contamos con bellas playas, monumentos históricos, música contagiosa, proverbial hospitalidad, etc., que hacen de la industria sin chimenea una actividad rentable, generadora por excelencia de divisas. Puntualizó la utilidad de la regulación que postula el proyecto, para detener la progresiva dolarización de nuestra economía y empujar al Banco Central a que reivindique el fuero que en esta materia le

confirió su Ley Orgánica, al tiempo que recordó que cada vez que la prima se dispara se desencadena una ola de alzas que encarece la comida, las medicinas, insumos agrícolas, combustibles, etc., deteriorándose sensiblemente el poder adquisitivo de nuestro signo monetario, y reduciendo, por ende, la calidad de la vida de miles y miles de dominicanos. Finalmente, significó que está completamente de acuerdo en que se revise la parte del proyecto que concierne a aspectos jurídicos, para enriquecer esta vertiente que indudablemente precisa de una reelaboración.

Se levantó de su curul el Diputado Ramón Antonio González Hardy para señalar que luego de haber sometido a la consideración del Bloque Reformista Socialcristiano (PRSC) el proyecto de ley introducido por el legislador Juan de Dios Ventura Soriano, se concluyó en que el mismo hay que mejorarlo con el deliberado propósito de adecuarlo a las normas que rigen nuestro Derecho Represivo. Que, en ese sentido, los artículos 1ro. y 8, entre otros, adolecen de fallas que de no enmendarse, harían la ley inoperante, fundado en lo cual sugiere que antes de abocarse a una decisión sobre el fondo, esta Sala asuma iniciativas en dirección a que se realice un análisis ponderado en el ámbito legal del aludido proyecto, en aras del imperio absoluto en el goce de los derechos humanos en el país. Así las cosas, mocionó para que se aplazara por 15 días el debate sobre esta pieza legislativa, integrándose una Comisión de colegas juristas que estudien el proyecto en su vertiente jurídica, especial y señaladamente en el área referente a las sanciones y a las personas en quienes recaerán esas penas cuando se trate de entes jurídicos morales.

Planteada a la Plenaria, en términos de votación la ponencia de aplazamiento sustentada por el legislador González Hardy, fue:
—RECHAZADA—

Inmediatamente intervino el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano para externar que dado el consenso favorable que flota en el ambiente cameral respecto del proyecto de marras, retomaba el pedimento de aplazamiento anteriormente rehusado, pero reduciéndolo a un plazo más corto, específicamente un reenvío para el martes próximo.

Sometida a votación esta moción, fue:
—APROBADA—

En uso de la palabra, el Diputado Federico Antún Batlle propuso que sólo se leyera el informe favorable rendido por la Comisión apoderada del estudio del Contrato de Préstamo y el Protocolo de Entendimiento suscritos en fecha 14 de Junio de 1984, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Canadá, destinado a colaborar en un proyecto de Asistencia Técnica de Servicios y Maquinarias Agrícolas, por un monto de C\$9,500,000.00. Este proyecto de resolución aprobatoria proviene del Poder Ejecutivo.

Sobre el particular, el Diputado Jacinto de los Santos apuntó que el citado proyecto, concebido a un término de 50 años y con intereses blando, constituye una verdadera ayuda para el desarrollo de nuestra agricultura, fundado en lo cual ruego a los colegas legisladores de los Bloques del Partido Reformista Socialcristiano y del Partido de la Liberación Dominicana sancionar positivamente este asunto, vinculado directamente con esfuerzos dirigidos a elevar la calidad de vida del campesinado criollo.

Por su parte, el Diputado Ramón A. González Hardy, vocero del PRSC, manifestó a los Diputados del P. R. D. que, a instancias de su líder máximo el Dr. Joaquín Balaguer, han revisado su conducta y entienden que en ca-

sos especiales de contratos de préstamos que beneficien al país, permanecerán en la Sala de Sesiones con la finalidad de asegurar la existencia del quórum y consiguientemente que se pueda decidir la suerte del proyecto.

Asimismo, se incorporó el Diputado José Ramón Fadul para aclarar que no se opone a la Resolución de referencia, pero sí quiere observar algo que se debe tomar muy en cuenta, y es que el texto del artículo 5 del contrato impone al país, sin escapatoria alguna, la obligación de invertir los recursos del préstamo en el mercado canadiense, sin opción de explorar el mercado internacional en procura de precios competitivos, colocando, por lo tanto, a nuestro país en un comprador cautivo.

En la continuación de la sesión, el legislador José Miguel Brea Gutiérrez señaló que una Resolución de este género, aprobatoria de un préstamo concedido a 50 años para su redención, y con 10 años de gracia para el comienzo de su amortización y sin que tampoco se exija a la Nación ninguna contrapartida, debe ser aprobada de inmediato.

Externó el Diputado Federico Antún Batlle que tenía informaciones en torno a un Contrato de Préstamo aprobado anteriormente y similar al que ahora se discute, en que muchos de los equipos y maquinarias adquiridos se hallan en un estado total de abandono. Agregó que quiere llamar la atención a las autoridades encargadas para la ejecución de este préstamo, así como a la Comisión de Agricultura, para que las compras que se efectúen con estos fondos, estén acordes con los precios reales del mercado internacional, de manera que el equipo que se adquiera incida positivamente en la producción y productividad de nuestro agro.

El Diputado Víctor T. Méndez Méndez

entendió que, dadas las condiciones excepcionalmente favorables de este Contrato de Préstamo, el mismo debe considerarse más bien como una donación que nos hace el Gobierno del Canadá y, consecuentemente, debe ser aprobado de inmediato.

Asumió la palabra el Diputado Viterbo de la Rosa para significar su preocupación respecto a la cantidad de equipos y maquinarias que están destruidos e inservibles actualmente, muchos de ellos por falta de repuestos y, además, otros que no han respondido a las características de nuestro medio, razón por la cual sugiere que los recursos de este préstamo se canalicen al amparo de instituciones competentes en el área.

Sobre el mismo tema, se levantó de su curul el Diputado Juan Pablo Gómez, en representación de la tendencia del Lic. Jacobo Majluta, y externó que no puede oponerse a una Resolución aprobatoria de un préstamo como el que ocupa la atención de la Plenaria en estos momentos, de naturaleza reproductiva por su destino a la motorización del aparato agrícola nacional, y finalizó ofreciendo su voto a dicha Resolución y pidiendo el cierre de debates.

Sometida a votación la ponencia de cierre de debates, fue: —APROBADA—

Sometida a votación la Resolución Aprobatoria del aludido Contrato de Préstamo, por un monto de nueve millones quinientos mil dólares canadienses, fue: —APROBADO— en única lectura.

Inmediatamente se dio lectura por Secretaría al proyecto de Resolución por medio de la cual se modifica el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, a fin de establecer una multa de RD\$100.00 (Un cien pesos oro)

a los miembros de su matrícula que no asistan a las sesiones sin previa excusa justificada. Dicha pieza legislativa es una iniciativa del Bloque de Diputados del P.L.D.

El Diputado Presidente edificó a la Sala en el sentido de que el proyecto de Resolución de marras tiene que ir obligatoriamente a estudio de la Comisión de Administración Interior y Biblioteca, la cual rendirá su informe oportunamente.

Manifestó el Diputado Vicente Bengoa que para nadie es un secreto el comportamiento irregular de un sin número de colegas diputados, que faltan sistemáticamente a las sesiones, impidiendo la constitución del quórum reglamentario y, consiguientemente, frustrando la posibilidad de sesionar. Que, esa situación ha provocado una cierta parálisis en el desenvolvimiento de este Cuerpo Legislativo y ha proyectado, al mismo tiempo, una imagen negativa de la Cámara ante la opinión pública, sin que se penalice a los responsables de esa anomalía. Que, desgraciadamente, al hemiciclo normalmente sólo asisten los mismos Diputados de siempre tanto del P.L.D. del P.R.D., del P.R.S.C. como los independientes, brillando por su ausencia un nutrido grupo de colegas, y es impostergable adoptar providencias dirigidas a abatir ese incumplimiento que deslustra a la Cámara Baja como institución.

El Diputado Presidente reiteró que este proyecto de Resolución va a la Comisión de Interior y Biblioteca y que para su próxima deliberación es preciso contar, de acuerdo con el artículo 107 de los Estatutos Internos, con la asistencia de las dos terceras partes de los miembros de la matrícula de esta Cámara.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley, proveniente del Senado de la Repúbli-

ca, tendente a condonar, en provecho de los contribuyentes aptos para participar en el certamen comicial previsto para el 16 de mayo de 1986, las deudas que éstos puedan tener por concepto de la expedición y renovación de la cédula de identificación personal, y se establece un impuesto módico —casi simbólico— para la obtención de ese documento, en cumplimiento de las facilidades que tradicionalmente se otorgan para que concurren al evento electoral el mayor número de nacionales.

Sometido a su primera discusión, el Diputado Rafael Molina Lluberres manifestó que alrededor del fondo del proyecto en cuestión es casi seguro que exista un consenso entre todos los partidos políticos y legisladores independientes, puesto que se trata de la repetición de una medida que se ha adoptado cuantas veces se aproximan unas elecciones generales. Propuso que se aprobara en primera lectura en esta sesión ordinaria, y que también se declarara de urgencia para su segunda discusión en una sesión extraordinaria que se celebraría al término de ésta.

Consultado el Pleno, en ánimo de votación y en primera discusión, sobre el fondo del mencionado proyecto de ley, fue: —APROBADO—

Sometida a votación la ponencia de declaratoria de urgencia del citado proyecto, fue: —APROBADA—

En estos instantes, siendo las 1:43 horas de la tarde y en ausencia momentánea del Titular de la Cámara —la Vicepresidente no asistió a esta sesión— ocupó la Presidente el Diputado de mayor edad, señor Alberto Dimayo Masucci.

A seguidas se dio lectura por Secretaría al

informe de la Comisión apoderada del estudio del proyecto de ley en virtud del cual todo establecimiento de gas licuado (GLP) estará obligado a garantizar al cliente el contenido real de cada cilindro de gas. Este texto es propuesto por el Diputado Viterbo de la Rosa.

Se levantó de su curul el Diputado Viterbo de la Rosa para expresar que la finalidad de esta pieza legislativa, avalada por estudios hechos en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, es evitar el engaño de que es objeto la ciudadanía en general por parte de los negociantes que intervienen en el mercadeo de ese producto. Concluyó pidiendo la aprobación del proyecto de ley en el día de hoy.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández propuso una enmienda al artículo primero del referido texto legal, que dice así:

“Todo establecimiento que se dedique a la comercialización y a la distribución de gas licuado de petróleo, estará obligado a consignar en el envase que llegue al consumidor, el peso del mismo estando vacío en bajo relieve y una vez llenado, pegar un sello desechable que garantice el nuevo peso. El sello desechable será suministrado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y pagado por la firma que comercialice el gas licuado, sin costo adicional para el consumidor”.

Intervino el Diputado Carlos B. Lalane Martínez para significar que en vista de que el proyecto de ley en cuestión está lo suficientemente debatido y de que sus alcances se dirigen a la defensa del consumidor, el mismo debe ser aprobado en el día de hoy.

El Diputado Dimayo Masucci, en funciones de Presidente, sometió a la Sala, en ánimo de votación, la enmienda propuesta por el

legislador Bolívar Abreu Fernández, que figura transcrita precedentemente, la cual fue:
—APROBADA—

Sometido a votación el proyecto de ley en sí, con la enmienda que le fue introducida:
—APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION—

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley que declara el 24 de abril de cada año como “Día de la Institucionalidad Democrática”, presentado por el legislador Miguel A. Velázquez Mainardy.

(Siendo las 2:00 horas de la tarde reasumió los trabajos el Diputado Presidente Dr. Hugo Tolentino Dipp).

A la consideración de la Sala el preindicado proyecto, el autor Diputado Velázquez Mainardy señaló que el 20 de diciembre del 1962 se celebraron en el país las primeras elecciones libres y democráticas tras la desaparición de la tiranía de Trujillo. Que, el pueblo concurrió masivamente a esa consulta electoral y escogió soberanamente a sus gobernantes, que fueron juramentos el 27 de Febrero del 1963, y que encabezaba, como Presidente de la República, el profesor Juan Bosch. Posteriormente, las Cámaras Legislativas en funciones de Constituyente aprobaron una Reforma Constitucional que prohibía la Reelección Presidencial y recogía avanzadas conquistas socio-económicas para las grandes mayorías nacionales. Pese a ello, el 25 de septiembre del mismo año 1963 —sólo siete meses después de instaurado— ese ensayo democrático sucumbía ante el embate de las acciones conspirativas del frente oligárquico, que desató una campaña furiosa para ablandar el terreno y desconocer la voluntad popular expresada libremente en las urnas en diciembre del 1962, así como la Constitución democrática que subsiguio a este

evento. Sin embargo, antes de dos años, específicamente el 24 de Abril del 1965, un sector apreciable de las Fuerzas Armadas, combinado con un impresionante apoyo político de masas, se lanzó patrióticamente a la restauración del estado de derecho demontado el 25 de Septiembre de 1963. Que, todos los analistas que han estudiado ese episodio de nuestra historia, coinciden —independientemente de sus credos ideológicos— en que en ese día, con el gesto que dio el pueblo, se estaba dando una demostración ostensible de que los dominicanos no sólo tienen muy arraigadas sus convicciones democráticas sino que también están dispuestos a inmolarsé en aras del mantenimiento del ordenamiento jurídico que sirve de base a la institucionalidad. Externó que es por ello que ha elaborado un proyecto de ley tendente a consagrar el 24 de Abril de cada año como “Día de la Institucionalidad Democrática”, en reconocimiento a la epopeya que escribió con sangre el pueblo, tal como el 27 de Febrero es el día de nuestra Independencia y el 16 de Agosto el de la Restauración. Que los dominicanos tenemos que insertar entre sus efemérides históricas un día como el 24 de abril, exponente fiel de su vocación por el imperio de la institucionalidad democrática. Que, la decapitación de la tiranía trujillista acaecida en la memorable noche del 30 de mayo de 1961 dio origen a la apertura del pluralismo ideológico que culminó con el Gobierno que eligió el pueblo el 20 de diciembre de 1962, cuya deposición violenta trajo como respuesta la rebelión del 24 de Abril de 1965, hecho que a su vez es causa fehaciente de que hoy estemos reunidos en este hemicycleo congresional y de que se rescataran las instituciones de una etapa históricamente superada.

El Diputado Juan Pablo Gómez mocionó en dirección a que dicho proyecto sea libera-

do de los trámites reglamentarios y sea conocido en esta sesión en su primera lectura.

Sometida a votación la ponencia de que se libere de los trámites reglamentarios el aludido proyecto de ley, fue: —APROBADA—

Sometido a primera discusión, se levantó el Diputado Ercilio Veloz Burgos para manifestar que los que experimentamos todas las peripecias de los acontecimientos comprendidos entre el 24 de Abril de 1985 hasta el 3 de septiembre del mismo año cuando fue juramentado como Presidente Provisional el Dr. Héctor García-Godoy con la única misión de conducir al país a elecciones libres en un lapso de 9 meses, estamos comprometidos a solidarizarnos con este proyecto de ley del colega Miguel Angel Velázquez Mainardy, ya que, independientemente de que soy amigo del pueblo norteamericano, también he sido crítico de su política intervencionista en países pequeños, al igual que he fustigado a la Unión Soviética de Repúblicas Socialistas (URSS) cuando ésta ha incurrido en ese mismo comportamiento”. Que el 28 de Abril de 1965 fue violada nuestra soberanía y ante esa monstruosidad no podía menos que identificarse con los postulados del proyecto que se discute.

En nueva intervención, el Diputado Juan Pablo Gómez expresó que no estaba de acuerdo con que en el aspecto del mismo proyecto que contempla la erección en el Edificio que aloja al Congreso Nacional, de una tarja con la efigie del Coronel Caamaño Deñó, porque de levantar en ese lugar un monumento al héroe proliferarían propuestas del mismo género, que no sería materialmente posible complacer. Entendió que esa tarja sí podría colocarse en una vía de mucho tránsito en la ciudad, como por ejemplo en la intersección de la Avenida 27 de Febrero a esquina Ortega y Gasset.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla no obstante estimar pertinente la modificación sugerida por el legislador que le precedió en el uso de la palabra, abogó por la supresión de esa parte del proyecto concerniente a la mencionada tarja, para que la aprobación de la pieza legislativa de que se trata sea más expedita.

Por su parte, el Diputado Jacinto de los Santos consideró que en la convergencia de las dos avenidas citadas por el colega Juan Pablo Gómez debía bautizarse con el nombre de "Plaza 24 de Abril", en vez del levantamiento del susodicho monumento al Coronel Caamaño Deñó.

Se incorpora de su curul el Diputado Norge Botello para significar que si es que se va a ser consecuente con la gesta histórica del 24 de Abril, no debería detenerse el debate alrededor del levantamiento o no de un busto al Coronel Caamaño Deñó, apuntando que esa es una vertiente secundaria e intrascendente en torno a ese héroe nacional. Que, sin embargo, es pertinente recordar que el Partido Revolucionario Dominicano (P.R.D.) se apresuró en erigir un monumento conmemorativo del Coronel Caamaño Deñó y, pese a ello, el comportamiento de los perredeístas no siempre se ha ajustado al ejemplo y a la observancia de los principios por los cuales luchó y murió ese singular patriota. Que, por esa razón, considera que lo más importante y enaltecedor para perpetuar la memoria del Coronel Caamaño Deñó y de los luchadores de abril, sería que los que actualmente ejercemos las funciones de legisladores tratemos de emular las orientaciones patrióticas que los combatientes de abril, encabezados por el Coronel Caamaño Deñó, nos trazaron. Señaló, que asimismo, hay una experiencia útil y significativa que debe extraerse como lección de los hechos de abril y es tratar de que los

Gobiernos de turno asuman la mayor independencia posible, para alcanzar la soberanía y la libertad de acción al margen de los polos de hegemonía mundial. Que recientemente el Gobierno Dominicano ha extendido un insólito apoyo —precisamente en el mes en que se conmemora la segunda intervención norteamericana al país en este siglo— al Plan Reagan contra Nicaragua, en el cual se prevé el derecho del imperialismo a intervenir en ese país, que se logró a un precio de más de cincuenta mil muertos. Concluyó diciendo que la Cámara de Diputados debe hacer sentir su voluntad en defensa de la soberanía nacional y que, a su entender, el Coronel Caamaño Deñó es acreedor a ese tipo de homenaje —más que una tarja— que se identifica mejor con los postulados que él enarbó.

Tomó la palabra el Diputado Ramón Antonio González Hardy para dejar constancia de que su intervención se enmarca en el puro ámbito jurídico y personal y que, por lo tanto, no compromete necesariamente la posición del Bloque Reformista Socialcristiano. Que no es su propósito incursionar en muchos detalles ni derivaciones acerca de la gesta de abril de 1965, así como tampoco va a cuestionar la colosal estatura del Coronel Caamaño Deñó, sino que, como abogado amante de su profesión, quiere significar que está vigente una ley que declara el 24 de Abril de cada año como el "Día de los Ayuntamientos". Que, cada organismo edilicio elabora una programación para festejar ese día con inúmeros actos que incluyen ofrendas florales y reconocimiento a los grandes maestros de cada comunidad. Apuntó que, en vista de ello, lo más apropiado es que en vez de un proyecto de ley se recurra a la adopción de una Resolución que exalte —con merecida justicia— la epónima figura del Coronel Caamaño Deñó, evitándose así la dualidad de festejos a una cosa y otra en el mismo día.

Consideró el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán que muchos dominicanos del año 1985 todavía no acaban de entender, por diversas razones, la enorme magnitud histórica del 24 de Abril de 1985. Que, al retrotraer su mente a todas las guerras que se han desarrollado en el país, ninguna estaría al nivel profundo de esta gesta que fue capaz de crear conciencia democrática y de promover una lucha, de carácter eminentemente popular, contra el más grande poder militar que ha conocido la humanidad. Significó que se identifica con la no construcción de una tarja en el recinto del Congreso Nacional, porque cree que ese homenaje debe tener mayores dimensiones que un simple monumento a ese insigne héroe, de modo que, año tras año, asuma su real estatura patriótica la figura del Coro-

nel Caamaño Deñó. Pidió que este vigésimo aniversario de esa efeméride sea declarado "el Año de la Revolución de Abril" y que en vez de erigirse sólo una tarja, iniciemos una profunda recordación de esos hechos que hicieron posible que hoy el pueblo dominicano disfrute del imperio absoluto del pluralismo ideológico y las libertades públicas, en el marco de la institucionalidad democrática.

Siendo las 3:07 horas de la tarde fue levantada la sesión por rompimiento del quórum reglamentario.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 19

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE ABRIL (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO. Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenta (11:40) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, José Ramón Eadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia

Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Rafael Herminio Pichardo de León, Carlos Manuel Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, William Odalís Tejeda Romero, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Manuel Ramón Ventura Camejo.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Watts de la Rosa, Juan de Dios Ventura Soriano, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro A. Rivera, Silverio López Gutiérrez, Bienvenido Javier Andújar, Ramón García de la Cruz, Rubén Darío Espaillat I., Rafael Balbuena Farington y Estela Altagracia Caraballo de Feliú.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados Presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez	Bolívar Abreu Fernández
Onésimo Acosta Matos	Federico Antún Batlle
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Rafael Antonio Belén
Tomás Beltré	Vicente Bengoa Albizu
Norge Botello Fernández	José Miguel Brea Gutiérrez
Juan de la Cruz Buret	Joaquín Cabrera Joa
Nicolás Vicente Ciccone Comas	Alberto Cruz Eduardo
Ramón Custodio Fabián	Darío de Jesús
Viterbo de la Rosa	Jacinto de los Santos
Lowskyi de Oleo Ramírez	José Ramón Fadul
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	Angel Salvador Forastieri T.
Sebastián García de León	Almanzor González Canahuate
Ramón Antonio González Hardy	Eladio Antonio Henríquez Grullón
Eligio Antonio Jáquez Cruz	Caonabo Javier Castillo
Rafael Elpidio Lara de Pool	Luis Giordano Mancebo
Fausto Antonio Matos Gómez	Ramón Medina
Eladia Medina	Marcio Mejía-Ricart y Guzmán
Ligia Amada Melo de Cardona	Víctor Tomás Méndez Méndez
Rafael Antonio Ovalle Parra	María Elena Pérez Ferreras
Rafael Herminio Pichardo de León	Carlos Ml. Quezada Durán
Natividad Ramírez Montero	Daniel Rosa Castillo
Ramón Miguel Rodríguez	Plinio Evangelista Rodríguez
Lorenzo Rosario Díaz	William Soto Medina
William Odalís Tejeda Romero	Teódulo Valenzuela Pérez
Rafael Armando Vallejo Lora	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Manuel Ramón Ventura Camejo	

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 20

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación de la petición del diputado Amadeo Lorenzo en el sentido de que se invite a la Cámara de Diputados al Dr. Caonabo Naranjo, Presidente de la J.C.E., para que conteste a las inquietudes que ha generado su pretensión, de introducir, en forma administrativa, el sistema de la boleta única para las próximas elecciones del 1986.— Exhortación del Diputado Presidente a que se reflexiones sobre la queja expuesta por el colega Juan López por el hecho de que con la inclusión en sesión de proyectos en agenda se van quedando atrás otros proyectos, por lo que éste propuso que los que se incluyan en sesión sólo puedan ser colocados al final de la orden del día.— Lectura de carta suscrita por el diputado Miguel Velázquez, dirigida a la Presidencia de la Cámara y demás colegas, en la que se refiere a la dicalgación de un documento en el que se reproduce el plan que —afirma— ejecutó el Gobierno para infamarlo como respuesta a sus revelaciones sobre un caso de corrupción.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se condonan en favor del Estado Dominicano todas las deudas de los contribuyentes relativas a la expedición y renovación de la cédula de identificación personal.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante la cual se dispone que la venta de moneda extranjera dentro del territorio nacional solamente podrá ser ejercida por el Banco Central de la República a través del Banco de Reservas.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución mediante la cual se modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de que se establezca una multa de RD\$100.00 a los diputados que dejen de asistir a las sesiones sin previa excusa; en vista de que no existe el quórum específico que se demanda para tomar decisiones en casos como éste.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante la cual se declara el día 24 de Abril de cada año como “Día de la Institucionalidad Democrática”.— (Retiro del proyecto de ley mediante la cual se declara el día 28 de abril de cada año como “Día de la Reafirmación de la Soberanía Nacional”, en vista de que fue refundido con el precedentemente aprobado).— Envío a la Comisión de Agricultura del proyecto de ley mediante la cual se crea el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias.— Envío a las comisiones de Finanzas y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante la cual se gravan las ganancias excesivas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se crea la orden del mérito al trabajo.— Envío a la Comisión de Industria y Comercio del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se modifica la Ley No. 13, sobre Economía Popular, con miras a que los comerciantes estén obligados a publicar en sus negocios un cartel en letra mayúscula, contentivo de los precios que establezca la Dirección General de Control de Precios de los artículos básicos de consumo.— Envío a las comisiones de Finanzas y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante la cual se aumenta en RD\$20.0 millones los fondos de la judicatura, la UASD y la JCE, con los fondos que crea la Ley de Ganancias Excesivas.— Envío a la Comisión de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante la cual se deflacionan

los precios nacionales de los bienes industrializados.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato d/f 9-1-1985, mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere, a título de donación, al Círculo de Locutores Dominicanos, Inc., una porción de terreno con área de 2,500 M², ubicada en la Av. Los Próceres, en esta ciudad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Teófilo Severino.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de "Coronel Caamaño Deñó" la actual calle Nicolás de Ovando, de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del acuerdo de préstamo suscrito e/f 13-8-1984, entre el gobierno de la República Dominicana y la AID, para ofrecer asistencia técnica y material a la Dirección General de Foresta para el manejo de los recursos forestales.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) siendo las once horas y cincuenticinco minutos (11:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Cicone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Rubén

Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Almanzor González Canahuarte, Ramón Ant. González Hardy, José Altagracia Góris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Jordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Lluberes, Siquiú Augusto Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Manuel Ant. Reyes Santana, Pedro Ant. Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de

Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Dimayo Masucci, José Ramón Fadul, Tomás Hernández Alberto, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Carlos Ml. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicar.

EN USO DE LICENCIA: Isidro R. de Jesús González Disla, Eladia Medina, Luz María Taveras de Tavárez y Fausto Vargas Castillo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Jacinto de los Santos solicitó a la Sala que fuera introducido en el punto No. 8 de la Agenda, un proyecto de ley —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual se crea la medalla al mérito del trabajo. Por otro lado, propuso que en el noveno lugar de dicha orden del día, fuera incorporado un proyecto de ley de su autoría, tendente a modificar la Ley No. 13, sobre economía popular.

Sometidas a votación, una tras otra, las solicitudes planteadas por el Diputado Jacinto de los Santos: **APROBADAS.**

A seguidas, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, acogiendo al Art. 83 de los Reglamentos Internos de la Cámara, pidió que por Secretaría se diera lectura a una correspondencia suya dirigida a los miembros de este Cuerpo Legislativo, la cual fue entregada a la Presidencia de la Cámara. En otro orden procedimental, propuso que se incluyera en la Agenda de la presente Sesión, un proyecto de resolución presentado por él la semana pasada en el que solicita la interpelación del Secretario de Estado de Salud Pública y Asis-

tencia Social, dada la renovación del proceso de lucha que la Asociación Médica Dominicana ha emprendido ante el deterioro de los servicios hospitalarios del país.

Sometida a votación la moción del Diputado Velázquez Mainardy, referente a la interpretación del Secretario de Salud Pública: **RECHAZADA.**

Manifestó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que, de acuerdo a declaraciones aparecidas en la prensa nacional, el Presidente de la Junta Central Electoral pretende en forma administrativa introducir el sistema de la boleta única para las próximas elecciones de 1986. Que, a su entender, esto constituye una violación a la Constitución en razón de que para ello se precisa de una ley. En tal virtud, pide que sea interpelado por esta Cámara el Dr. Caonabo Naranjo, Presidente de la Junta Central Electoral.

Aclaró la Presidencia de la Cámara que el Presidente de la Junta Central Electoral no puede ser interpelado por ese Cuerpo Legislativo, habida cuenta de que dicho funcionario no entra dentro de los que señala la Ley Sustantiva de la Nación, que pueden ser objetos de interpelación. De ahí que le sugiere al Diputado que le precedió que eleve su formulación en términos de "invitación" al Dr. Caonabo Naranjo.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez obtemperó a la solicitud hecha por el Diputado Presidente.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez: **APROBADA.** 35 votos a favor, de 68 diputados presentes.

El Diputado Juan López exteriorizó una

queja en el sentido de que con la incorporación de proyectos nuevos en la Agenda, los que tienen varias sesiones en espera van quedando atrás, por lo que debería adoptarse como sistema que esos proyectos que se incluyen aquí en la Sala sólo puedan ser colocados al final de la Orden del Día.

La Presidencia de la Cámara entendió justa la queja del Diputado Juan López, exhortando a sus colegas a que reflexionen sobre lo apuntado por dicho legislador.

A continuación, por Secretaría se dio lectura a una Carta suscrita por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, dirigida a la Presidencia de la Cámara y a los señores diputados, cuyo texto íntegro se transcribe a seguidas:

“En uso del derecho que me asiste, me dirijo a todos los colegas, por su intermedio, para replantear un asunto que, debido a su gravedad, no debe escapar al conocimiento de este honorable Cuerpo colegiador, y, a través de esa privilegiación, de la sociedad dominicana.

Me refiero, en otras palabras, a la divulgación del contenido de un documento en el que se reproduce el plan que ejecutó el Gobierno, bajo la dirección del Secretario de Estado de la Presidencia, Lic. Hatuey Decamps, para infamarme con el propósito de lograr mi aniquilación moral ante el pueblo dominicano, como respuesta a mis revelaciones sobre un específico caso de corrupción.

Esta reacción fue, en efecto, la respuesta oficial a la denuncia que formulé en este Hemiciclo en relación con el otorgamiento del Contrato de la Presa de Río Blanco a la empresa “Construcciones Pirámides, S. A.”, constituida por funcionarios actuales y reem-

plazados entonces del Gobierno, ya que había evidencias que configuraban un aprovechamiento del poder, para lucro particular, sancionado por el Art. 102 de la Constitución.

A los accionistas de dicha empresa se les vincula al Lic. Hatuey Decamps, lo que se puso de manifiesto con su responsabilidad en las acciones típicamente gansteriles que se realizaron para menoscabar, por un lado, mi reputación moral, y por el otro, reutralizar mi propósito de adecantar la vida pública mediante la intimidación directa.

No obstante los señalamientos que hice en ese sentido, tanto en los medios de comunicación social como en este mismo Hemiciclo, algunos colegas gobiernistas entre ellos Jacinto de los Santos, no sólo se opusieron a que se condenaran estas demostraciones de vandalismo, sino que se llegó al colmo de importarles un bledo el irrespeto de que había sido objeto el Sagrado Recinto del Congreso Nacional.

Una actitud no menos reprobable asumió el Procurador General de la República, Dr. Américo Espinal Hued, quien después de comprometerse ante la sociedad dominicana a investigar hasta las últimas consecuencias estos hechos delictivos cerró el expediente tras reconocer que había “una zona gris”, a la que no podía penetrar porque allí se desvanecía su “competencia”, lo que se entendió como el área del Palacio Nacional que yo había descrito en donde se encuentra el principal autor.

Pero como no hay crimen perfecto ni encubrimiento eterno para sus autores, uno de los empleados del Gobierno que tomó parte en esta urdimbre delictual, el Sr. Julio César Araujo, ha formulado acusaciones que incriminan no sólo al Lic. Hatuey Decamps sino a otros empleados públicos, entre ellos, al mismo denunciante, quien se desempeñaba,

según documentos comprobatorios, como ayudante del Sr. Rafael Vásquez, mejor conocido por el apodo de Fiquito.

El Sr. Julio César Araujo, en declaraciones ofrecidas en rueda de prensa, no sólo ofreció verbalmente todos los detalles de la maquinación gansteril llevada a cabo para denigrarme y poner en peligro mi seguridad personal, sino que entregó un documento, en unión del dirigente del PRD, Sr. Héctor A. Castillo, en el que se precisan todos sus detalles.

La transcripción de la parte de ese documento a que hago referencia, es la siguiente:

“PRIMERA ACCION

1. Se dirigieron a los alrededores de la casa del diputado independiente, el periodista Miguel Angel Velázquez Mainardy, 1 le pintaron en todos los alrededores de su casa con letreros insultantes y en una combinación les tiraron toda clase de porquerías a la casa, trayendo como consecuencia que le envenenaran su perro, un crimen como otro cualquiera. El Diputado Velázquez Mainardy denunció ese plan en el Congreso Nacional y se lo informó a la prensa, además se lo hizo llegar a las autoridades del país para que agarraran a los autores que cometieron esa tropelía”.

“SEGUNDA REUNION DE PLANIFICACION

El día jueves, 10 de enero de 1985, se reunieron en la calle 2 Sur, esquina 20 este del Ensanche Luperón, frente a la Clínica San Pancracio, a altas horas de la noche. En esta reunión estaban presentes Rafael Vásquez (Fiquito), Asistente del Lic. Ha-

tuey Decamps, quien recibía órdenes precisas de éste; Julio César Araujo (Plomo), Ayudante del Asistente del Secretario de la Presidencia; Ramón Uribe; Pedro Pablo Francisco, Ramón Abreu y un tal Margarito. Estos señores, después de delinear sus planes, se dirigieron a los alrededores del Congreso Nacional y comenzaron la segunda acción, pegando los siguientes letreros contra el diputado Velázquez Mainardy:

1. “Velázquez Traficante”
2. “Velázquez, vendiste a tus hijos”
3. “Velázquez, drogadicto”
4. “Velázquez, corrupto”
5. “Velázquez, ladrón”
6. “Y otros, etc. . .

“Allí confrontaron dificultades con un guardián y con un agente de la Policía. Ramón Uribe se identificó frente a ellos, advirtiendo que recibían órdenes superiores, venciendo así la resistencia que aquellos les hacía a sus propósitos.

El Diputado Velázquez Mainardy, volvió a denunciar la situación del plan, y dio a conocer el estado de pánico y zozobra por la que él y su familia estaban atravesando. El Congreso Nacional protestó y respaldó a Velázquez, haciéndose eco la prensa nacional, la iglesia y las autoridades del país.

Ya producto del escándalo, el Procurador y demás fuerzas judiciales se pusieron en guardia, en busca de los responsables, sin dar nunca con los mismos”.

“TERCERA Y ULTIMA ACCION

El día viernes, 11 de enero de 1985, se reunieron en casa de Roberto Madé, estando

presentes las siguientes personas: Rafael Vásquez (Fiquito), Julio César Araujo (Plomo) y otros tantos.

Partiendo de la casa de Roberto Madé, una camioneta de color rojo, marca Morrison y otra de color azul, fueron primero al frente del Palaciode los Deportes a hacer un contacto para cambiar de vehículos con el Sr. Marino Mendoza, Director de Radio Televisión Dominicana, quien es un alto funcionario del Gobierno, y de ahí se trasladaron a los alrededores del edificio de la Dirección de CORDE e INAZUCAR. Como estos son puntos estratégicos, mientras pegaban un letrero, se apareció una patrulla uniformada, la cual sorprendió al Asistente del Secretario de la Presidencia, Rafael Vásquez, al Ayudante Julio César Araujo y a Roberto Madé Ex Director de Migración, por lo que se armó la de no te menee, discutieron en forma acalorada y no valió en ese momento su identificación como funcionario del Gobierno. Esa patrulla uniformada procedió adar parte al Servicio Secreto (SS), P.N. Al llegar el SS, quienes estaban en acecho y atentos para agarrar a los autores —producto del escándalo y la denuncia del Congreso Nacional sobre la amenaza del cual estaba siendo objeto Velázquez Mainardy—, y al identificarse el Asistente de Hatuey, Julio César y Madé, todos mediaron la situación; no obstante, éstos fueron desarmados y conducidos al Palacio de la Policía Nacional a altas horas de la madrugada. El Servicio Secreto de la Policía Nacional los despojó de los documentos personales y de las armas que portaban, que eran las siguientes:

- 1.- Una ametralladora de 42 tiros.
- 2.- Un revólver Magnun 3.57.
- 3.- Un revólver Smith Westson, calibre 38, cañón corto.

4.- Una pistola Bereta 380.

5.- Un Rifle, el cual no lo encontró el Servicio Secreto, debido al valor y coraje del Ayudante del Asistente del Secretario de la Presidencia, César Araujo, que en ese momento lo tenía debajo, escondido en el asiento del vehículo en que andaba.

Rafael Vásquez (Fiquito), Asistente del Secretario de la Presidencia; Julio César Araujo, Ayudante del Asistente del Secretario de Estado de la Presidencia; Roberto Madé, Ex-Subdirector de Migración, estaban siendo interrogados en el SS de la Policía Nacional. Cuando llevaban unas dos horas de interrogatorio, un oficial de alto rango urgentemente informó a esa hora de la madrugada que se le dejara en libertad a éstos, ya que había recibido instrucciones y órdenes de arriba. Inmediatamente se les dejó en libertad y les devolvieron las armas y documentos que les habían incautados. Todo esto fue a espaldas del señor Presidente de la República”.

CONCLUSION DEL RELATO

Ahora viene lo más peligroso, pues esto es lo que piensa realizar, el compañero Julio César Araujo (Plomo), Ayudante del Asistente del Secretario de la Presidencia ha sido traicionado, pues en estos momentos está siendo amenazado de muerte, ya que cuatro individuos visitaron su casa armados hasta los dientes, en busca de éste para darle muerte, por lo que él no sabe quien ha dado la orden de matarlo. Por tanto, en mi condición de dirigente político, solicito al señor Presidente de la República, dompañero Dr. Salvador Jorge Blanco, a que intervenga y trate de impedir que esto se materialice, ya que el compañero Plomo —al igual que otros compañeros— están incluso dudando y tienen grandes sospechas de la muerte de Roberto Madé, Ex-Subdirector de

Migración, quien murió trágicamente y no se sabe si fue provocado como incidente o accidente. Esta muerte de tan valioso compañero de la Zona "F" del P.R.D., dicho sea de paso el ex-compañero Madé, como se ve en este documento, participó en las acciones y planificación contra Velázquez Mainardy".

Si los colegas consideran que esta versión amerita que se abra una investigación, como se puso de manifiesto en la demanda que hicieron amplios sectores del pueblo dominicano, esta es una ocasión propicia para emprenderla, a fin de que, a falta de interés por parte del Ministerio Público, se ofrezca, desde este órgano del Estado, una conducta decorosa en este caso.

Por último, al hacer esta exposición no busco otra cosa que evitar la repetición de este bochornoso expediente, en aras de la elevación del debate político y del respeto a las normas civilizadas que deben regirlo, para que el canibalismo que lo ha caracterizado no constituya un ingrediente que termine en su definitiva degradación.

Sin otro particular por el momento, y en espera de que el motivo de esta epístola cumpla cabalmente su cometido,

Miguel Angel Velázquez Mainardy"

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley proveniente del Senado de la República, tendente a condonar en favor del Estado Dominicano todas las deudas de los contribuyentes relativas a la expedición y renovación de la Cédula de Identificación Personal;

APROBADO, en segunda discusión.

Por Secretaría se dio lectura al informe

rendido por la Comisión de Juristas que designó esta Cámara para el reestudio del proyecto de ley propuesto por el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, mediante el cual la venta de moneda extranjera dentro del territorio nacional solamente podrá ser ejercida por el Banco Central de la República a través del Banco de Reservas. El texto del informe rendido por esta Comisión Especial presidida por el Diputado Ramón A. González Hardy, es el siguiente:

"Los suscritos, designados en nuestra conciliación de abogados, para rendir un informe adicional sobre el proyecto de ley por medio del cual la venta de moneda extranjera dentro del territorio nacional solamente podrá ser ejercida por el Banco Central de la República a través del Banco de Reservas, proyecto este original del Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, nos hemos limitado a ponderar y a analizar los aspectos relacionados con las sanciones de carácter penal y sus derivaciones, enmarcadas dentro de la pieza aludida y que substancialmente es la misión que nos ha sido encomendada por el hemicycle cameral.

Reunidos en la Sala de Comisiones, hemos acordado que dicho proyecto desde el Artículo 8 debe rezar de la siguiente manera:

"Art. 8.— Las infracciones a la presente ley, serán consideradas como de tipo criminal y castigadas con la pena de RECLUSIÓN;

PARRAFO I.— Los infractores no gozarán del beneficio de las circunstancias atenuantes ni podrán obtener la libertad provisional bajo fianza. Los reincidentes serán condenados siempre al máximo de la pena.

Art. 9.— Los infractores que resultaren culpables deberán reembolsar al Banco de Reservas las sumas envueltas en la transacción o de lo contrario estas sumas serán perseguidas por apremio corporal cuya duración no excederá de dos años”.

Esta Comisión, ante la aspiración del proponente de que las sanciones deben ser severas y aleccionadoras, se ha concretado a elaborar un articulado que permite la apelación y da lugar a modificaciones en una corte.

Además de lo expresado, es evidente que los señores diputados, en la discusión dentro del Hemiciclo, podrían entender que las sanciones deben ser más benignas. Hemos querido en síntesis elaborar un espectro represivo, sujeto a las normas de los Códigos Penal y de Procedimiento Criminal que rigen en nuestro país”.

Inició su intervención el Diputado Ramón A. González Hardy señalando que aunque en el informe que se acaba de leer solo aparece la firma suya, debe dar testimonio de que los restantes miembros de la Comisión —Diputados Juan López, José R. Fadul y Víctor Méndez— le manifestaron verbalmente su adhesión al mismo. Que, cuando él sugirió el aplazamiento del conocimiento de este proyecto en una sesión pasada, a fin de que fuera revisado el aspecto relativo a las sanciones, algunas veces se levantaron en este Hemiciclo alegando sobre la posible consumación de sobornos en este lapso. Al respecto apuntó, que eso de “sobornos” está “a millones de años-luz de mi conducta y de los profesionales que trataron el caso en la Comisión”. Que, a su entender, tal y como se manifiesta en el referido informe, las sanciones deben ser más benignas, porque castigar con uno a cinco años de prisión el incumplimiento de esta ley es muy severo. De ahí que ratifica los conceptos ver-

tidos por él en la ocasión anterior en que fue conocida esta pieza legislativa, así como las recomendaciones hechas por la Comisión que él tuvo el honor de presidir. El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, autor del proyecto, acogió las enmiendas sugeridas por la Comisión de Juristas que reestudio la pieza legislativa. Por otra parte, propuso que el Art. 5 rece de la siguiente manera:

“Art. 5.— Todos los extranjeros no residentes en la República Dominicana que entren al país provistos de tarjetas de turismo, deberán de consignar en la misma, la suma en dólares que traen al país, bajo el rigor de juramento; así como tendrán la obligación de cambiarle al Banco Central al través del Banco de Reservas, la suma de US\$100.00 (CIEN DOLARES) a la par con nuestro peso oro dominicano. En el momento de efectuar el cambio de moneda, el Banco receptor, o en su caso, el Banco de Reservas, le expedirán una constancia de la transacción, consignando el monto de la suma canjeada. Sin la presentación de esta constancia de cambio, no se permitirá la salida del país de ningún extranjero no residente”.

(Los Párrafos permanecen iguales).

Concluyó el Diputado Ventura Soriano solicitando que su proyecto fuera conocido de urgencia, esto es, en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Significó el Diputado Carlos B. Lalane Martínez que el informe rendido por la Comisión de Juristas en esta mañana viene a satisfacer las inquietudes externadas por los Abogados del Banco Central en la Comisión Especial que conoció por primera vez este proyecto, la cual estuvo presidida por él. Que, hace suyas las modificaciones planteadas en el susodicho informe, y pide que el proyecto en

cuestión sea aprobado en su primera lectura en esta Sesión, con la introducción de las enmiendas de referencia.

Expresó la Presidencia de la Cámara que tiene el temor de que el presente proyecto de ley implique una modificación al régimen legal de la moneda y la banca, por lo cual, de acuerdo al Art. 112 de la Constitución de la República, para su aprobación se precisaría de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de ambas Cámaras, o de lo contrario, se necesitaría de una resolución aprobatoria de la Junta Monetaria. Finalizó dando lectura al citado artículo de la Carta Magna.

En turno de información, el Diputado Lalane Martínez indicó que el aspecto señalado por el Diputado Presidente fue debatido en la Comisión Especial que él presidió, llegándose a la conclusión de que este proyecto no modifica el régimen legal de la moneda, ya que a lo que el mismo propende es a una reglamentación del mercado de divisas, de la compra y venta de dólares, aspecto éste que no es tocado por el Art. 112 de la Constitución de la República. Concluyó solicitando un cierre de los debates.

Sometida a votación la clausura de los debates. APROBADA.

Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Ventura Soriano con relación al Art. 5 de su proyecto: APROBADA.

Sometidas a votación las enmiendas planteadas en el informe de la Comisión de Juristas, formalizadas por el Diputado Lalane Martínez. APROBADAS.

Sometido a votación el aludido proyecto, con las modificaciones aprobadas precedentemente: APROBADO, en primera lectura.

Apuntó el Diputado Presidente que el próximo punto de la Agenda lo es el proyecto de resolución presentado por el Bloque Parlamentario del PLD, tendente a modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados a fin de que se establezca una multa de RD\$100.00 a los diputados que dejen de asistir a las sesiones sin previa excusa. Que, como es de todos sabido, para el conocimiento de esta pieza se requiere la existencia de un Quórum de 80 diputados, y en estos momentos sólo se hallan en la Sala 67 legisladores. Que, la Presidencia de la Cámara reiterativamente ha ordenado que se llame a cada diputado en procura de conseguir este quórum, sin embargo, los resultados de estos esfuerzos han sido frustratorios. De ahí que se ve compelido a aplazar para el jueves el conocimiento de esta resolución.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu solicitó formalmente que este proyecto de resolución propuesto por el Bloque del PLD quede colocado en el tercer lugar de la Agenda hasta tanto sea logrado el quórum requerido para su conocimiento.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley del Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, en virtud del cual se declara el 24 de abril de cada año, como "DIA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA".

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy manifestó que de inmediato propondrá que la parte resolutive de su proyecto sea sustituida por dos artículos que presentará, los cuales concilian los criterios que aquí se externaron en la sesión en que se conoció originalmente esta pieza legislativa que exalta

una fecha que tiene una singularidad en la historia de la lucha democrática del pueblo dominicano. El Artículo primero diría así: "Se declara el mes de abril de cada año, como mes de la defensa de la institucionalidad democrática". El Artículo No. 2 sería el siguiente: "Se facultad al Ayuntamiento del Distrito Nacional a seleccionar una plaza que se llamará PLAZA 24 DE ABRIL".

Aclaró el Diputado Jacinto de los Santos que con la propuesta del Diputado que le precedió, quedan refundidos los dos proyectos presentados por éste, uno relativo a declarar el 24 de abril de cada año como "DIA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA", y el otro dirigido a declarar el 28 de abril de cada año, como "DIA DE LA REAFIRMACION DE LA SOBERANIA NACIONAL".

Sometidas a votación, sucesiva y separadamente, las dos enmiendas planteadas por el Diputado Velázquez Mainardy: APROBADAS

Sometida a votación la citada pieza legislativa, con las modificaciones ya sancionadas positivamente por la Cámara: APROBADA, en primera lectura.

(El próximo punto de la Agenda correspondía al proyecto de ley presentado por el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy, por medio del cual se declara el 28 de abril de cada año como "DIA DE LA REAFIRMACION DE LA SOBERANIA NACIONAL", pero el mismo fue RETIRADO por su autor en razón de que dicho texto se refundió con el del proyecto anterior).

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se crea el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias (IDIA).

El Diputado Nerso Radhamés Rodríguez Valerio propuso que el proyecto de referencia fuera enviado a la Comisión Permanente de Agricultura, especificando que el informe pertinente sea presentado a la Sala el martes de la próxima semana.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

—Enviado el aludido proyecto de ley a la Comisión de Agricultura, la cual deberá rendir el informe de lugar el martes de la semana próxima—

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley propuesto por el Diputado Marcio Mejía Ricart, enderezado a gravar las ganancias excesivas.

Como en estos precisos momentos el autor del proyecto no se encontraba en el recinto cameral, le fue concedida la palabra al Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, quien expresó, que con el conocimiento del presente texto de carácter impositivo directo, esta Cámara tiene una buena oportunidad para demostrar si verdaderamente está identificada con el pueblo o si, por el contrario, defiende los intereses de los sectores económicos más poderosos de la nación. Finalizó sugiriendo el envío de este texto legislativo a las Comisiones Permanentes de Finanzas e Industria y Comercio, con la recomendación de que rindan el informe correspondiente el jueves de la próxima semana.

—Enviado el proyecto en cuestión a las Comisiones Permanentes de Finanzas e Industria y Comercio, las cuales deberán presentar el informe de lugar el jueves de la próxima semana—

Por Secretaría se dio lectura al Mensaje

Presidencial introductivo del proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, tendente a crear la orden del mérito al trabajo.

Sometido el texto a la consideración del Pleno, el Diputado Bienvenido Javier Andújar, externó que en vista de que pocas veces se estimula al trabajo, propone que este proyecto se redima de los trámites reglamentarios y se apruebe en su primera lectura hoy mismo.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, el Diputado Jacinto de los Santos mocionó en el sentido de que el mismo fuera declarado de urgencia, ya que mañana se conmemora el "Día Internacional del Trabajo".

Sometida a votación la propuesta del Diputado Jacinto de los Santos: APROBADA.

Sometido a votación del proyecto de ley de que se trata: APROBADO, en primera lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el proyecto de ley del Diputado Jacinto de los Santos, encaminado a modificar la Ley No. 13, sobre economía popular, con miras a que los comerciantes estén obligados a publicar en sus negocios, un cartel en letra mayúscula contentivo de los precios que establezca la Dirección General de Control de Precios de los artículos básicos de consumo.

Significó el Diputado Jacinto de los Santos que el Presidente de la Federación Dominicana de Comerciantes, Sr. Juan Valerio Sánchez, a través de la prensa ha hecho llamados a los legisladores del PRSC para que no den su voto aprobatorio a este proyecto, porque su-

puestamente con una legislación de esta categoría las autoridades pertinentes tendrían instrumentos en sus manos para dar al traste con la especulación y el agiotismo. Al respecto debe señalar, que ciertamente esta iniciativa legislativa esta dirigida en contra de los que especulan con los artículos de primera necesidad y, por consiguiente, es positiva y justa. Que, no se puede dejar a los comerciantes a que actúen como "chivos sin ley" y a que sigan provocando la inflación "artificial" que hoy día afecta al país, la cual representa para éstos ganancias superexcesivas. Terminó sus palabras recomendando el envío de su proyecto a la Comisión de Industria y Comercio, para su estudio y opinión.

El Diputado Bienvenido Javier Andújar le pidió a la Presidencia de la Cámara que, cuando transcurran los diez días reglamentarios, tenga a bien traer a la Plenaria dicho texto con o sin el informe de la Comisión.

—Enviado el referido proyecto a la Comisión Permanente de Industria y Comercio—

Previa lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de ley cuyo autor es el Diputado Marcio Mejía Ricart, por medio del cual se aumenta en RD\$20.0 millones los fondos de la Judicatura, la Universidad Autónoma de Santo Domingo y la Junta Central Electoral, con los fondos que crea la ley de ganancias excesivas.

El proponente de la citada pieza recomendó que la misma pasara a ser estudiada por las Comisiones Permanentes de Finanzas y la de Industria y Comercio, solicitando que el informe correspondiente sea presentado a la Sala el jueves de la semana próxima.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Mejía-Ricart: APROBADA.

—Enviado el proyecto de que se trata a la Comisión de Finanzas y a la de Industria y Comercio, las cuales deberán rendir su informe el día 9 de mayo—

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Marcio Mejía-Ricart, enderezado a deflacionar los precios nacionales de los bienes industrializados.

Manifestó el Diputado Mejía-Ricart que la Ley No. 299, sobre Incentivo y Protección Industrial, establece una serie de exenciones que permiten importar mercancías, libre de impuestos por el orden de los RD\$600.0 millones al año. Que, como la Secretaría de Estado de Industria y Comercio no ejerce ningún control sobre esto, esas mercancías pasan directamente de Aduana al mercado de Villa Consuelo —cuando se trata de insumos comestibles— o sino a las ferreterías, etc. . . Sin embargo, resulta que hay un sector de la industria que paga esos insumos exentos y eso significa al país RD\$1,500.0 millones que vienen a beneficiar a las empresas que gozan de esas exoneraciones. Prosiguió ratificando los considerandos de su proyecto y sugiriendo su envío a la Comisión de Industria y Comercio, para su estudio y opinión, con la recomendación de que la misma rinda el informe pertinente el día 9 de mayo.

—Enviado el texto de referencia a la Comisión Permanente de Industria y Comercio, la cual deberá rendir su informe el jueves de la próxima semana.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de fecha 9 de enero de 1985, por medio del cual el Estado dominicano cede y transfiere, a título de donación, al Círculo de Locutores Dominicanos, Inc.

una porción de terrenos con Area de 2,500 metros cuadrados, ubicada en la Avenida Los Próceres, frente al Jardín Botánico.

Sometido el texto a la consideración del Pleno, el Diputado Jacinto de los Santos mocionó en el sentido de que el mismo fuera eximido de ir a Comisión y aprobado de inmediato, sin ser objeto de discusión alguna.

Sometida a votación la solicitud del Diputado Jacinto de los Santos: APROBADA.

Sometido a primera discusión y, a votación el proyecto de marras' APROBADO, en única lectura.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley emanado del Senado de la República, en virtud del cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales, al Sr. Teófilo Severino.

La Diputada Miriam Méndez de Piñeyro exaltó los méritos que hacen acreedor de esta pensión al Sr. Severino y pidió formalmente que esta pieza fuera declarada de urgencia.

Sometida a votación la petición anterior: APROBADA.

Sometido a votación el aludido proyecto de ley: APROBADO, en primera lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el proyecto de ley del Diputado Darío de Jesús, mediante el cual se designa con el nombre de "CORONEL CAAMAÑO DEÑO" la actual calle Nicolás de Ovando, de esta ciudad.

Significó el Diputado Darío de Jesús que esta iniciativa fue conocida y aprobada por la Cámara Baja en abril del año pasado, y fue en

la Cámara Alta en donde perdió sus efectos constitucionales. Que, en principio pensó que la calle que por correspondencia debería llevar el nombre de Caamaño Deñó debió ser la de un ciudadano norteamericano que en cierta medida tuvo que ver con el acontecimiento en que el Coronel Caamaño salió al frente a reivindicar la soberanía nacional, el 24 de abril de 1965. En el 1963 fue derrocado el Gobierno constitucional del PRD y no hay dudas, para nadie, de que el Presidente norteamericano de ese entonces, John F. Kennedy, apadrinó esa conjura que dio al traste con la democracia que se había implantado en el país. Que, empezó a hacer contactos con algunos legisladores sobre esta idea y varios se opusieron a la misma, y con el objetivo de que su proyecto prospere, decidió entonces buscar otra calle y le llegó a la memoria aquella charla de historia colegial que resaltaba la figura de Nicolás de Ovando como la persona que "masacró a toda una isla". Historiadores dominicanos, como Bernardo Pichardo y José Gabriel García, describen a Ovando como una bestia real, como el destructor de la raza indígena. Por su parte, el Dr. Joaquín Balaguer en una de sus obras resalta las cualidades de Nicolás de Ovando, por haber sido el fundador de la Ciudad de Santo Domingo; pero resulta que los juicios históricos del Dr. Balaguer son un poco difícil de entender, ello así porque, por ejemplo, en otra de sus obras destaca las condiciones de héroe del General Antonio Duvergé y, sin embargo, llevó al Panteón Nacional los restos de Pedro Santana, a quien define como una bestia. Que, los legisladores tienen la oportunidad de decidir entre seguir venerando a Nicolás de Ovando —un hombre que vino a maltratar a nuestros aborígenes y a hacerse dueño de lo ajeno— o si se reivindica a un hombre que simbolizó la soberanía nacional cuando el ejército norteamericano pisó territorio dominicano. Que, para que sean complacidos los defensores de

Nicolás de Ovando podría designarse la calle Las Damas con este nombre, que está ubicada en la ciudad colonial que edificó este español. Concluyó pidiendo el voto aprobatorio para el proyecto de ley.

Expresó el Diputado Marcio Mejía Ricart que no va a hacer una exposición de esa enorme gesta de la colonización, que no fue hecho "ni por santos ni por diablos" y que requeriría que esta Cámara dilucidara una serie de detalles que son materia de especialistas. Que, Nicolás de Ovando fue prácticamente el autor de la colonización en nuestro país y nadie debe suponer que una acción histórica de esa naturaleza iba a acontecer a base de consejos y de medidas persuasivas, más aún cuando no existía tradición de trabajo entre nuestros aborígenes. Que, por la interpretación de la historia se dan muchas paradojas, tenemos el caso de Sánchez Ramírez, a quien se le honró con el nombre de una provincia, pese a que trató de que volviera la esclavitud a imperar en nuestro país. En otro orden de ideas dijo que a los dominicanos "debería darnos vergüenza que una importante Avenida de la Ciudad capital lleve el nombre de John F. Kennedy, quien apoyó el derrocamiento del Gobierno del PRD en 1963.. Que, a su juicio, es precisamente esta Avenida la que debe llevar el nombre de Coronel Caamaño Deñó, que fue la persona que encabezó el enfrentamiento contra las tropas norteamericanas en abril de 1965. Finalizó su intervención solicitando el no envío de este proyecto a Comisión.

Sometida a votación la moción del Diputado Mejía-Ricart: APROBADA. 35 votos a favor, de 62 legisladores presentes.

Sometido el texto a primera discusión, el Diputado Ramón A. González Hardy inició su perorata diciendo que hablará a título personal, porque este punto de la Agenda es tema libre para el Bloque de Legisladores del

PRSC. Que, sin lugar a dudas, Caamaño Deñó no obstante sus caídas, sus debilidades y sus acciones cuestionables como ser humano al fin— es una figura de dimensión histórica que merece homenajes y reconocimientos. Lo penoso es, sin embargo, que para valorizarlo se tengan que esgrimir argumentos tendientes a aniquilar y restar méritos a personas importantes de nuestra historia. Que, no quiere entrar en un debate con el Diputado Darío de Jesús en cuanto al valor de las obras del líder de su Partido —el Dr. Joaquín Balaguer, pero quiere recordarle a dicho legislador que la historia se nutre de seres humanos que deben ser calificados después de un análisis ponderado, detallado y objetivo de sus aportes históricos. Que, no le cabe la menor duda de que los diputados reformistas-social-cristianos están contestes con que se honre a Caamaño Deñó, al héroe de abril de 1965, no al que vino en 1973 por playa Caracoles con la intención de levantar un foco guerrillero contra un Gobierno legítimamente establecido. Ahora bien, se le hace temeraria en términos históricos “sin ser Ovandista”— restarle méritos al conquistador espiritual de la ciudad de Santo Domingo, a Nicolás de Ovando; y, además, no está de acuerdo con que sea sustituido su tradicional nombre a la calle “Las Damas”, por lo que propone formalmente que sea aplazado el conocimiento de este texto para el próximo jueves, a fin de que se busque una Avenida que se adecúe a las circunstancias.

Sometida a votación la ponencia del Diputado González Hardy: APROBADA.

—APLAZADO el referido proyecto para el jueves de esta semana—

Fue leído por Secretaría el proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo,

Hugo tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

aprobatoria del Acuerdo de préstamo suscrito en fecha 13 de agosto de 1984, entre el Gobierno de la República Dominicana y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), para ofrecer asistencia técnica y material a la Dirección General de Foresta para el manejo de los recursos forestales.

Sometido el proyecto a la consideración de la Sala, el Diputado Jacinto de los Santos externó que las condiciones blandas de este préstamo y el destino que se le dan a estos recursos constituyen razones más que valaderas para que los señores diputados otorguen su voto aprobatorio al mismo, por lo que pide que esta pieza sea liberada de los trámites de rigor y, consecuentemente, aprobada en su única lectura hoy mismo.

El Diputado Presidente destacó la presencia de los legisladores reformistas y peledéistas, quienes han decidido permanecer en la discusión de aquellos empréstitos concedidos en términos blandos, y aunque no sea para darles su voto aprobatorio, por lo menos garantizan la existencia del quórum reglamentario.

Sometida a votación la petición hecha por el Diputado Jacinto de los Santos: APROBADA. 36 votos positivos, de 61 Legisladores presentes.

Sometido a única discusión y, a votación el aludido proyecto de resolución: APROBADO, en única lectura.

El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 2:55 p.m. previa convocatoria a la Sesión Extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA-DOMINICANA

ACTA No. 21

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se crea la medalla al trabajo.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales al Sr. Teófilo Severino.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las tres horas (3:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espaillat Inoa,

Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Lúberes, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz

Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Dimayo Masucci, José Ramón Fadul, Tomás Hernández Alberto, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Carlos M. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard.

EN USO DE LICENCIA: Isidro R. de Jesús González Disla, Eladia Medina, Luz María Taveras de Tavárez y Fausto Vargas Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley proce-

dente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se crea la medalla al trabajo, siendo: APROBADO, en segunda discusión.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley proveniente del Senado de la República, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$1,000.00 mensuales, al Sr. Teófilo Severino.

APROBADO, en segunda lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada la Sesión a las 3:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de ser leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejeda,
Secretario

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 22

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE MAYO (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA

SUMARIO: Asistencia.— Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Rafull Tejada, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joá, Damián Altigracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramon Fadol, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández, Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberés Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Marcos Martínez, Fausto

Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo L., Miguel Angel Reynoso Sicard, Carlos M. Quezada Durán, Ramón H. Pichardo, Eladia Medina, Manolo Montero Florián, Silverio López Gutiérrez, Siquió A. Ng de la Rosa, Ramón A. González Hardy, David Escotto Veloz, Alberto Dimayo Masucci, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Federico Antún Batlle, Virgilio Alvarez Bonilla, Braulio Adames Espino y Estela Altagracia Caraballo de Feliú.

EN USO DE LICENCIA: Isidro R. de Js. González Disla, Luz María Taveras de Taveres y Fausto Vargas Castillo.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó se levantase ACTA DE COMPARENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y ru-

bricada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Tomás Beltré
Norge Botello Fernández
Juan de la Cruz Buret
Damián Altagracia Castro Tejada
Carlos Julio Cuello Terrero
Viterbo de la Rosa
Loweşkyi de Oleo Ramírez
Julio César Dotel Pérez
Rubén Darío Espaillat Inoa
José Ramón Fadul
Juan Pablo Gómez
Eladio Antonio Henríquez Grullón
Eligio Antonio Jáquez Cruz
Caonabo Javier Castillo
Juan Félix Lluberes Pión
Marcos Martínez
Ramón Medina
Víctor Tomás Méndez Méndez
María Elena Pérez Ferreras
Lorenzo Polanco
Manuel Antonio Reyes Santana
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
Lorenzo Rosario Díaz
José Gertrudis Tejada Hernández
Guillermo Valdez Santana
Manuel Ramón Ventura Camejo
Abraham Watts de la Rosa

Pedro Alejandro Aguirre
Rafael Balbuena Farington
Vicente Bengoa Albizu
José Miguel Brea Gutiérrez
Joaquín Cabrera Joa
Nicolás Vicente Ciccone Comas
Darío de Jesús
Jacinto de los Santos
Evaristo D'Oleo Mateo
Euclides Durán
Juan Rafael Estrella Rojas
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez
Almanzor González Canahuate
Tomás Gregorio Hernández Alberto
Bienvenido Javier Andújar,
José Osvaldo Leger Aquino
Manuel Osiris Madera Núñez
Fausto Antonio Matos Gómez
Marcio Mejía-Ricart y Guzmán
Ligia Amada Melo de Cardona
Ramón H. Pichardo
Natividad Ramírez Montero
Rosaura del Carmen Rodríguez de R.
José Francisco Romero
William Soto Medina
William Odalís Tejada Romero
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 23

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE MAYO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ
Y TONY RAFULL TEJADA

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley devuelto modificado por el Senado, (incluido en agenda en esta sesión, mediante el cual se aumenta el salario mínimo.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual la Cámara de Diputados se compromete a designar todos los años una comisión que, en ocasión de la fecha histórica del 2 de mayo, se traslade a la ciudad de Moca y participe en los actos conmemorativos de tan significativa gesta histórica.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se dispone que la venta de monedas extranjeras dentro del territorio nacional solamente podrá ser ejercida por el Banco Central de la República a través del Banco de Reservas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas y cincuenticinco minutos (11:55) de la mañana del día siete (7) de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone

Comas, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Juan Pablo Gómez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Almanzor González Canahuarte, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Jordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón

Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Llubers, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Manuel Antonio Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerzo Radhames Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Pedro A. Rivera, Miguel Angel Reynoso Sicard, Carlos Manuel Quezada Durán y Caonabo Javier Castillo.

EN USO DE LICENCIA: Octavio Cabrera Peña, Juan López, Eladia Medina y Fausto Vargas Castillo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la **SESION**.

En el uso del turno previo a los trabajos fijados en el Orden del Día, el Diputado Tomás Hernández Alberto expresó, que esta intervención suya más bien debió tener lugar en la sesión del jueves pasado, 2 de mayo, pues el tema a tratar es precisamente el significado de esta fecha, que es histórica, pues fue el día en que un grupo de ex-combatientes de la independencia nacional, dio en la ciudad de Moca

el primer grito de rebelión contra la Anexión a España. Que, este paso patriótico sucedió a los 45 días de que el General Pedro Santana produjese la Anexión, y en ello tuvieron alta relevancia los patriotas José Contreras, Calle-tano Germosén, José María Rodríguez e Inocencio Reyes. Que, todos los historiadores dominicanos han reconocido la importancia histórica del primer grito contra la Anexión y así lo consignan personalidades de la talla de Jose Agustín Concepción, José Gabriel García, Bernardo Pichardo, el mismo General Gregorio Luperón, y otros. Sin embargo, es lamentable que inclusive en la ciudad de Moca hay ignorancia de un 80o/o de su población, y si se hiciese un sondeo en la ciudad capital, se encontraría posiblemente un 90o/o de desconocimiento de lo que significa la citada fecha, y esto es así, porque los dirigentes del pueblo, los que tienen la responsabilidad de dirección pública, son los culpables de esa ignorancia. Es por tales razones que él tiene preparado un proyecto de Resolución, tendiente a que la Cámara de Diputados cada año en la fecha del 2 de mayo, designe una Comisión que se traslade a la ciudad de Moca para participar en los actos conmemorativos de tan importante fecha histórica. En conclusión, propone dos cosas: a) que sea conocido como primer punto de la Agenda el proyecto de ley sobre aumento salarial, y b) que se conozca como segundo punto el proyecto de Resolución relativo al día 2 de mayo.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, representante de la Provincia Espaillat, respaldó la proposición del Diputado Hernández Alberto, en torno a la fecha histórica del 2 de mayo.

Sometida a votación la primera proposición del Diputado Hernández Alberto:
APROBADA.

Sometido a votación el segundo pedimento del citado Legislador: APROBADO.

En turno de procedimiento, el Diputado Tony Rafull Tejada solicitó que fuese conocido en el 6to. lugar de la Orden del Día, el proyecto de ley tendente a otorgar una pensión del Estado de RD\$520.0 mensuales al Sr. Jaime López Brache. (Este proyecto es de la autoría del Diputado Rafull Tejada y consta originalmente en la página No. 5 de la Agenda).

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

En otra intervención procedimental el Diputado Almanzor González Canahuate mocionó en el sentido de que se conociese como 4to. punto de la Agenda, el proyecto de ley OBSERVADO por el Poder Ejecutivo, tendente a declarar obligatorio la presentación de artistas nacionales (músicos, cantantes, bailarines y afines). (Este asunto ocupa el lugar No. 43 de la Agenda original).

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

También en turno de procedimiento el Diputado Juan Pablo Gómez pidió que fuese colocado en el 8vo. lugar de la Orden del día, el proyecto de ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al Sr. Laureano Jiménez. (Este proyecto consta como No. 26 de la Agenda).

Sometido a votación este pedimento: RECHAZADO.

Asimismo, el Diputado Bienvenido Javier Andújar solicitó otro cambio en el Orden del Día: que se conociese como 8vo. punto el proyecto de ley de su autoría, tendente a que la Cámara investigue las cancelaciones que se están dando en la Empresa Química Dominicana, C. x A.

Sometida a votación la anterior moción: APROBADA.

Por su parte el Diputado Ercilio de Jesús Veloz Burgos pidió formalmente que hasta que no fuesen conocidos todos los puntos contenidos en la Agenda, no fuesen incluidos nuevos proyectos.

Sometida a votación esta petición: APROBADA.

Agotados los turnos de procedimiento, se procedió por Secretaría al conocimiento del primer punto de la Agenda: el proyecto de ley DEVUELTO con modificaciones por el Senado de la República, sobre aumento salarial.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla mocionó en el sentido de que solamente se leyera por Secretaría el texto de las modificaciones introducidas por la Cámara Alta. También pidió que se leyese una carta dirigida por el Presidente de la Asociación de Industrias de la República Dominicana, Dr. José del Carmen Ariza. Esta comunicación forma parte del expediente general de este proyecto.

Sometidas, una a una, las peticiones del Diputado Alvarez Bonilla: APROBADAS.

—Así se hizo—

Sometido el asunto a su única discusión.

Significó el Diputado William Soto Medina, que la pieza legislativa que hoy les ocupa es bien conocida por todos los Legisladores, como también es sabido que el Presidente de la República Dr. Salvador Jorge Blanco, ofreció declaraciones recientes en el sentido de que este proyecto si no era sancionado con leyes impositivas de sustentación, obligatoriamente, de acuerdo a normas establecidas en la Constitución de la República, tendría que ser observado por el Poder Ejecutivo. Bajo estas circunstancias, él (el Diputado Soto Medina) ha propugnado para que a nivel de un consenso entre los señores Legisladores, se busque una salida a fin de que no se produzca un choque entre el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo, todo ello para que definitivamente se beneficie la clase obrera dominicana. En este sentido, exhorta a los Diputados del PRD para que transitando la vía de la sensatez política y el entendimiento, busquen ese consenso. Para ello solicita que el proyecto sea aplazado a fecha fija, para el martes próximo.

Sometida a votación esta moción de aplazamiento: RECHAZADA.

Manifestó el Diputado Jacinto de los Santos, que ha sido lamentable que la propuesta inteligente y moderada del Diputado Soto Medina haya sido rechazada. Que, en el día de ayer, buscando también una salida a este asunto, él se tomó la libertad de dirigirse al vocero del PRSC, el Diputado Ramón Antonio González Hardy, expresándole que el Dr. Joaquín Balaguer podía "quitarle presiones" en esta oportunidad a la relación Congreso-Poder Ejecutivo, y en honor a la verdad el Diputado González Hardy le manifestó que haría consultas dentro de su partido. Pero además de esta entrevista, en la mañana de hoy varios Diputados del bloque de Diputa-

dos perredeístas hicieron contacto con el "sector Jacobo Majluta", y él personalmente habló con un dirigente de dicho sector, siempre en la búsqueda de un advenimiento que facilitase una solución en torno al proyecto sobre aumento salarial, solución que muy bien podría ser alcanzada sin la necesidad de la intervención de los Legisladores tanto del PLD como del PRSC, puesto que el bloque de Diputados del PRD cuenta con 62 bancas en este Hemiciclo. Que, en sus conversaciones él advirtió que un acuerdo de este tipo beneficiaría más que a nadie, al PRD, puesto que este proyecto de ley procede inicialmente del seno de dicho partido. Lamentablemente, tal como han sucedido las cosas en esta Sesión, algunos Diputados perredeístas, omnibulados por el sectarismo, no han entendido cuál es la situación, lo que demuestra ser una visión estrecha acerca de los verdaderos intereses de los trabajadores dominicanos y lo que significa este aumento salarial. Que, a su modo de ver, con la actitud asumida por muchos de los señores Diputados, se está "jugando con candela", porque a partir de ahora, como producto de la desesperación de las masas populares, vendrán las acciones y las movilizaciones sindicales. Que, antes de iniciar esta intervención habló con su colega el Diputado Hernández Alberto, en la procura de conseguir un aplazamiento de este asunto y así tener la oportunidad de buscarse ese consenso, pero la coincidencia de la posición del Diputado Hernández Alberto y una parte importante de su grupo, con los grupos de oposición, obligaría que el PRD revisase su política legislativa, pues tal parece que el "sector Majluta" tiene acuerdos con el PRSC. Que, en definitiva plantea otra moción de aplazamiento, pero esta vez que sea para el miércoles próximo.

Sometida a votación la anterior solicitud: RECHAZADA.

(En estos momentos el titular de la Cámara, Diputado Hugo Tolentino Dipp, se ausentó de la Sala, ocupando interinamente la Presidencia el Diputado de mayor edad Alberto Dimayo Masúcci).

Tomó la palabra el Diputado Tomás Hernández Alberto, declarando, que él desmiente que haya llegado a un acuerdo con el Diputado Jacinto de los Santos, aún cuando su colega se lo propuso. Que, como no quiere dar la sensación de ser una persona insensata, exhorta al Diputado Ramón Antonio González Hardy para que mediante una sugerencia suya al bloque que liderea, prospere una moción de aplazamiento del proyecto, a fecha fija para el jueves próximo, o sea un plazo de 72 horas, y así en este tiempo se pueda llegar al consenso deseado. Propone pues una posposición del asunto, a esa fecha.

El Diputado Juan de la Cruz Buret, a nombre del bloque de Diputados del PLD, expresó, que cuando la Comisión encargada del estudio de esta pieza legislativa estaba trabajando sobre el caso, el bloque peledista se dio cuenta de que tal como se estaba conociendo parecía que no había un verdadero interés en que éste fuese aprobado. Que, hoy ha quedado demostrado que ciertamente tanto a nivel congresional como también a nivel del Poder Ejecutivo, no hay ese interés de que los trabajadores dominicanos reciban este aumento salarial. Que, plantea a nombre de su bloque las enmiendas que los Diputados peledistas sometieron cuando inicialmente se debatió el proyecto en esta Cámara.

(En estos momentos se reintegra a la mesa directiva, el Diputado Presidente).

Manifestó el Diputado Ramón Antonio González Hardy, vocero del bloque del PRSC, que vale la pena —honestamente— ten-

derle una calurosa felicitación al vocero del bloque del PRD, porque ciertamente el Diputado Jacinto de los Santos, haciendo honor a su posición, ha planteado las posibilidades todavía existentes de que los Legisladores del PRD sean capaces de unirse. Que, el citado vocero perredeísta merece esa felicitación, porque de una manera honesta le ha manifestado al país su poder de decisión cameral. Y ciertamente es así, puesto que si los Diputados del PRD estuviesen unidos, no existiera el tipo de problemas que tienen hoy, y al reformismo no se le endilgara supuestas irresponsabilidades al no poder aprobarse ciertos proyectos legislativos. Que, como el bloque perredeísta hoy pide un aplazamiento del proyecto, argumentando que es “para el bien común”, el Partido Reformista Social Cristiano propicia ese aplazamiento para dar oportunidad al tan deseado consenso, y en consecuencia, propone que sea aplazado el citado instrumento legislativo, pero un plazo de diez días.

Sometida a votación la anterior solicitud:
APROBADA.

—APLAZADO el proyecto a fecha fija, para dentro de diez días—

Los Diputados Tomás Hernández Alberto y Marcos Martínez pidieron que se constara en ACTA sus votos negativos en la anterior votación.

El Presidente informó que designaría más adelante una Comisión de Diputados, a fin de que ponderaran el asunto en la búsqueda de un consenso que beneficiara el conocimiento definitivo de este asunto.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución pre-

sentado por el Diputado Tomás Hernández Alberto, tendente a que en lo adelante la Cámara de Diputados todos los años designe una Comisión en ocasión de la fecha histórica del 2 de mayo, para que ésta se traslade a la ciudad de Moca y participe en los actos conmemorativos de tan significativa gesta histórica.

El Diputado proponente del asunto pidió que se eximiese del estudio de Comisión para que se conociese hoy en su única discusión. Este pedimento fue respaldado por el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa.

Sometida a votación esta proposición:
APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión

Sometido a votación fue: APROBADO en única discusión.

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano, por medio del cual la venta de moneda extranjera dentro del territorio nacional solamente podrá ser ejercida por el Banco Central de la República a través del Banco de Reservas.

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez pidió a la Presidencia que fuese leído de nuevo el artículo 5to. del proyecto y el Párrafo 2 de ese mismo artículo, sobre todo.

—Así se hizo por Secretaría—

Continuando en el uso de la palabra el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez señaló, que este articulado es de suma importancia porque toca al turismo, pero el Párrafo 2do. le parece aún cuando él no es abogado— que crearía privilegios. . . .

En estos momentos el Presidente de la Cámara, interrumpiendo al orador en turno, pidió al Mayordomo que verificase el QUORUM en la Sala, dado que a ojos vista, lucía una precariedad de Diputados presentes.

El Mayordomo así lo hizo, comprobándose, en efecto, no había el número reglamentario para continuar sesionando.

El Presidente declaró cerrada esta SESION siendo las 3:00 de la tarde.

En Fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Tony Rafull Tejada
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 24

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ESTELA ALTAGRACIA CARABALLO
DE FELIU (PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS. TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLONE LALANE MARTINEZ**

SUMARIO. Asistencia.- Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Hérores de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Onésimo Acosta Matos, Pedro A. Aguirre, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello F., José M. Brea Gutiérrez, Domiciano Brito, Juan de la Cryz Buret, Damián Castro Tejada, Nicolás V. Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Euclides Durán, Rubén D. Espailat Inoa, José Ramón Fadul, Angel S. Forasteri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Js. González D., Ramón A. González Hardy, José A. Goris Ureña, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez C., Bienvenido Javier Andújar, Rafael A. Lara de Pool, Silverio López G., Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberés, Rafael A. Ovalle

Parra, Santana Pérez Valdez, Rafael H. Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez M., Manuel A. Reyes Santana, Daniel Roa, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhams Rodríguez V., Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada H., William O. Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Js. Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Hugo Tolentino Dipp, Bolívar Abreu Fernández, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael A. Belén, Viterbo de la Rosa, Jesús María del Orbe Gómez, Juan R. Estrella Rojas, Juan Pablo Gómez, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Léger, Luis Giordano Mancebo, Marcos Martínez, Miriam Méndez de Piñeyro, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María E. Pérez Ferreras, Carlos Ml. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro A. Rivera, Ramón Miguel Rodríguez, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael A. Vallejo Lora y Abraham Watts de la Rosa.

EN USO DE LICENCIA: Fausto Vargas C., Juan López y Octavio Cabrera Peña.

Ocupó la Presidencia la Diputada Vice-

Presidente Estela Altagracia Caraballo de Feliú, en ausencia del Titular, diputado Hugo Tolentino Dipp.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, la Presidente en Funcio-

nes ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

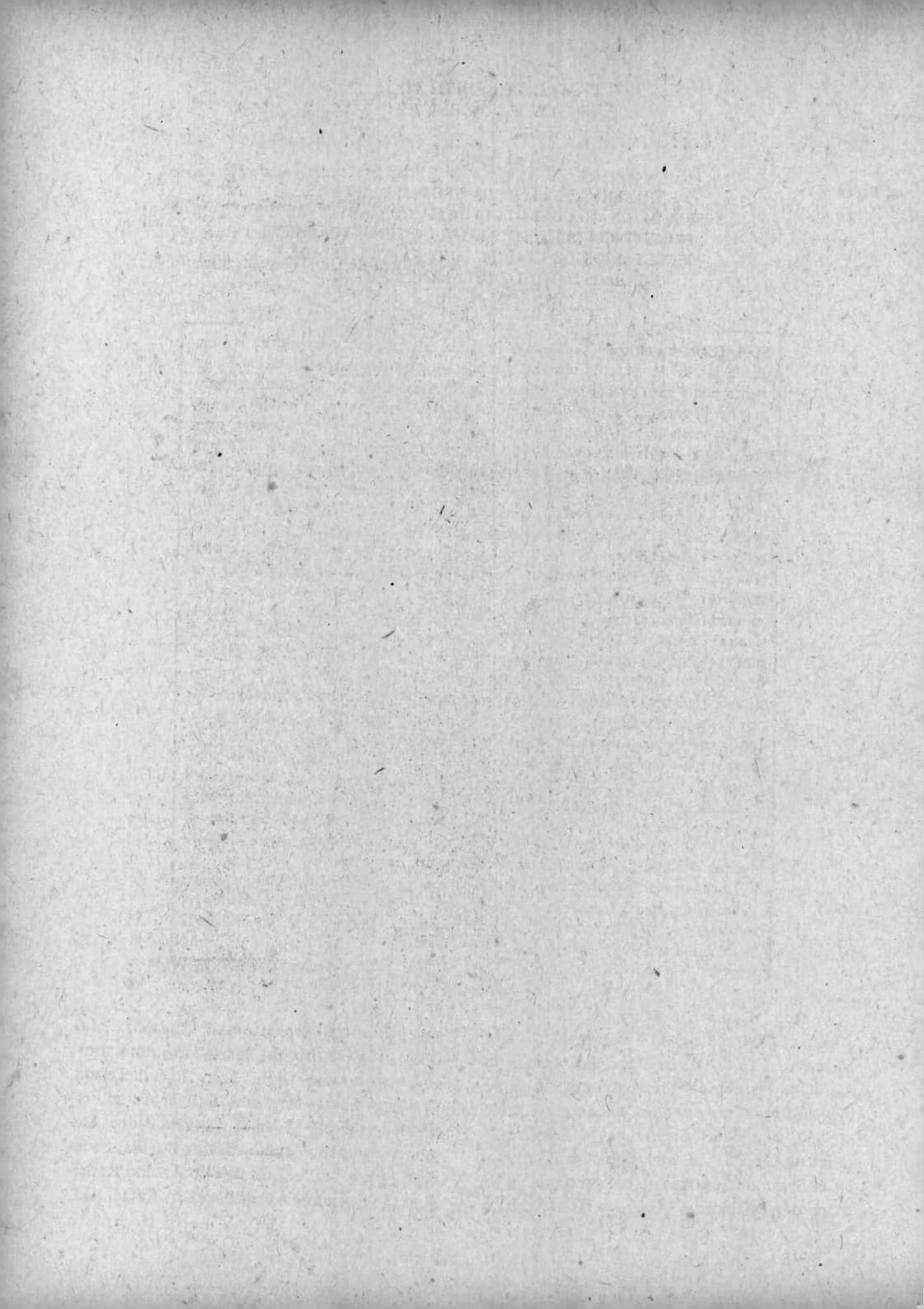
En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman la Presidente en Funciones y todos los Diputados presentes.

Estela Altagracia Caraballo de Feliú
Presidente en Funciones

Tony Rafull Tejada	Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Onésimo Acosta Matos	Pedro Alejandro Aguirre
Tomás Beltré	Vicente Bengoa Albizu
Norge Botello Fernández	José Miguel Brea Gutiérrez
Domiciano Brito Benítez	Juan de la Cruz Buret
Damián A. Castro Tejeda	Nicolás Vicente Ciccone Comas
Alberto Cruz Eduardo	Ramón Custodio Fabián
Darío de Jesús	Jacinto de los Santos
Loveskyi de Oleo Ramírez	Rafael Ramón Díaz Filpo
Alberto Dimayo Masucci	Evaristo D'Oleo Mateo
Euclides Durán	Rubén Darío Espailat Inoa
José Ramón Fadul	Angel Salvador Forastieri Toribio
Ramón García de la Cruz	Almanzor González Canahuate
Isidro Renato de Js. González Disla	Ramón Antonio González Hardy
José Altagracia Goris Ureña	Eladio Antonio Henríquez Grullón
Eligio Antonio Jáquez Cruz	Bienvenido Javier Andújar
Rafael Elpidio Lara de Pool le Pool	Silverio López Gutiérrez
Amadeo Lorenzo Ramírez	Juan Félix Lluberres Piñón
Juan Mañón	Fausto Antonio Matos Gómez
Ramón Medina	Ligia Amada Melo de Cardona
Víctor Tomás Méndez Méndez	Rafael Molina Lluberres
David Enrique Olivero Segura	Rafael Antonio Ovalle Parra
Santana Pérez Valdez	Rafael Herminio Pichardo de León
Lorenzo Polanco	Natividad Ramírez Montero
Manuel Antonio Reyes Santana	Daniel Roa Castillo
Plinio Evangelista Rodríguez	Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	Lorenzo Rosario Díaz

William Soto Medina
William Odalís Tejada Romero
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Manuel Ramón Ventura Camejo

José Gertrudis Tejada Hernández
Guillermo Valdez Santana
Ercilio de Js. Veloz Burgos
Juan de Dios Ventura Soriano



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 25

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE MAYO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS. TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante la cual la venta de moneda extranjera dentro del territorio nacional solamente podrá ser ejercida por el Banco de Reservas.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley mediante la cual se declara obligatorio la presentación de artistas nacionales.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución mediante la cual se modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados a fin de que se establezca una multa de RD\$100.00 a los diputados que dejen de asistir a las sesiones sin previa excusa, en vista de que no existe el quórum requerido para su aprobación.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se declara el 24 de abril de cada año como “Día de la Institucionalidad Democrática”.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. Jaime López Brache.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se nombra una comisión de diputados que investigue las denuncias que ha hecho la Central Unitaria de Trabajadores sobre los despidos de la Química Industrial Dominicana.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de “Coronel Caamaño Deñó”, la actual calle Nicolás de Ovando, de esta ciudad.— Reenvío a la Comisión de Agricultura, ampliada, del proyecto de ley mediante la cual se crea el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de “Teresa Digna Félix de Estrada” el edificio que aloja el Instituto Politécnico de Azua.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal, la sección de Sabana Larga, Jurisdicción de San José de Ocoa.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Rafael Santana.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Teobaldo Fortuna Piña.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de resolución mediante la cual se interpela al Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, Dr. Carlos Carmona Mateo.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito

en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Ant.

Belén, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccona Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodió Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Anbel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Ant. Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Manuel Ant. Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis

Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Estela A. Caraballo de Feliú, Rafael Balbuena Farington, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Dimayo Mascucci, Julio César Dotel Pérez, Marcos Martínez, Miriam Méndez de Piñeyro, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Ml. Quezada Durán y Abraham Watts de la Rosa.

EN USO DE LICENCIA: Juan López, Eladia Medina, Miguel Angel Reynoso Sicard y Fausto Vargas Castillo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Juan de Dios Ventura Soriano, por medio del cual la venta de moneda extranjera dentro del territorio nacional solamente podrá ser ejercida por el Banco de Reservas.

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez expresó que el artículo No. 5 del aludido proyecto incide negativamente en el desarrollo de la industria turística dominicana, ello así, porque la inmensa mayoría de los ciudadanos extranjeros que vienen al país son personas de extracción humilde, que con muchos esfuerzos pueden realizar su visita a la República Dominicana precisamente —motivados por el incentivo cambiario de dólar a pesos que existe actualmente. Que, ese artículo (lo lee) limita al turista a cambiar sus dólares a la par en el Banco Central --a través del Banco de Re-

servas— con lo cual desaparece el incentivo que brinda a éste el mercado paralelo de divisas, resultando afectada sensiblemente esa industria “sin chimenea” que representa el turismo. Por otra parte apuntó que el Párrafo II del referido artículo crea una serie de excepciones irritantes que van en contra de lo que establece la Ley Sustantiva de la Nación, de que la ley debe ser igual para todos. Por todo lo anterior, entendió que esta pieza legislativa debía ser objeto de nuevos estudios por una Comisión Especial.

Inició sus palabras el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez diciendo que el texto en cuestión es realmente patriótico y beneficioso para el país. Que, actualmente, por concepto de turismo entran a la República Dominicana más de US\$300.0 millones, de los cuales no ingresa al Banco Central ni un solo dólar y es justo que esa situación cambie. Que, en atención a la carta que ha enviado el Secretario de Estado de Turismo para que se le de la oportunidad de emitir su opinión en torno a este proyecto, solicita que el mismo sea aplazado hasta el martes 16 de mayo del año en curso.

Sometida a votación la moción del diputado Lorenzo Ramírez. APROBADA.

APLAZADO el conocimiento del proyecto de referencia para el próximo 16 de mayo—

Por Secretaría se dio lectura a las observaciones presidenciales —procedentes del Senado— del proyecto de ley mediante el cual se declara obligatorio la presentación de artistas nacionales.

Sometido a única discusión, el Diputado Almanzor González Canahuate significó que este proyecto es memorable y cuenta con la simpatía de todos los legisladores. Que, como las observaciones hechas por el Poder Eje-

cutivo son técnicamente válidas, solicita que se pase ipso facto a la aprobación del citado proyecto. Este planteamiento fue respaldado por el Diputado Carlos B. Lalane Martínez.

Sometido a votación el texto observado de que se trata. APROBADO, en única lectura.

Puntualizó el Diputado Presidente que en estos momentos no existe el quórum que se requiere (de las dos terceras partes de la matrícula) para el conocimiento del próximo punto de la agenda, referente al proyecto de resolución presentado por el Bloque de legisladores del PLD, que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados a fin de que se establezca una multa de RD\$100.00 a los diputados que dejen de asistir a las sesiones sin previa excusa.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley propuesto por el diputado Miguel A. Velázquez Mainardy, enderezado a declarar el 24 de abril de cada año como día de “La Institucionalidad Democrática”. APROBADO, en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de ley del diputado Tony Rafull Tejada, por medio del cual se concede una Pensión del Estado de RD\$ 520.00 mensuales, al Sr. Jaime López Brache.

Manifestó el Diputado Tony Rafull Tejada que el proyecto de referencia beneficia a un excelente profesional de la locución que ha brindado sus servicios por espacio de 30 años y que hoy día se halla padeciendo serios quebrantos de salud. Por lo tanto, pide formalmente que su proyecto se redima de los trámites de rigor y que, además sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la primera ponencia del diputado Rafull Tejada: APROBADA.

Sometido a primera discusión, el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez se expresó a favor de esta pensión, a la cual calificó de "justa".

Sometida a votación la declaratoria de urgencia del proyecto: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de que se trata: APROBADO, en primera lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución del diputado Bienvenido Javier Andújar, en virtud de la cual se nombra una comisión de diputados que investigue las denuncias que ha hecho la Central Unitaria de trabajadores sobre los despidos de la Química Industrial Dominicana.

Los diputados Juan Mañón y Carlos B. Lalane Martínez coincidieron al externar que esta pieza debía ser aprobada sin discusión alguna, solicitando este último que el mismo fuera liberado de ir a comisión.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Lalane Martínez: APROBADA.

Sometido a única discusión y, a votación, el citado proyecto: APROBADO, en única discusión.

El Presidente encomendó a la Comisión Ad-Hoc de Derechos Humanos de la Cámara a que hiciera las investigaciones de lugar en función de la resolución que acababa de ser aprobada.

Previo lectura, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el pro-

yecto de ley originado en moción del diputado Darío de Jesús, encaminado a designar con el nombre de "CORONEL CAAMAÑO DEÑO", la actual Calle Nicolás de Ovando, de esta ciudad.

El Diputado Marcio Mejía-Ricart hizo un planteamiento en el sentido de que sea la avenida John F. Kennedy la que lleve el nombre de "Coronel Caamaño Deño".

El Diputado Norge Botello recordó que hace un tiempo esta Cámara aprobó una propuesta del Bloque de legisladores del PLD dirigida a que la Calle "Isabel Aguiar" del sector de Herrera llevara el nombre de "Caamaño Deño", sin embargo esta iniciativa perdió sus efectos constitucionales en el Senado de la República. Que, los legisladores peledéistas son partidarios de que el nombre de ese patriota dominicano sea colocado o en la Av. John F. Kennedy o en la actual calle Nicolás de Ovando.

Manifestó el diputado Miguel A. Velázquez Mainardy que el Coronel Caamaño constituye uno de los próceres contemporáneos más excelsos, que merece la exaltación y reverencia de todos los dominicanos. Que, no se opone a que la avenida escogida para estos fines sea la John F. Kennedy pero le gustaría que fuera la Avenida Winston Churchill la que lleve el nombre de este ilustre mártir.

A seguidas, el Diputado Presidente exhortó a los señores legisladores a que presentaran alternativas posibles y viables, que puedan pasar en el Senado de la República.

El Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez señaló que lo más importante es que se apruebe una calle con el nombre de "CORONEL CAAMAÑO DEÑO", pudiendo ser la Tiradentes o cualquier otra que sea factible. Que, lo

que sí puede asegurar es que la propuesta de la Av. John F. Kennedy no va a ser aceptada en la Cámara Alta.

A continuación, el Diputado Darío de Jesús propuso a la Cámara la siguiente moción. Que se apruebe que a una calle de la Ciudad de Santo Domingo se le asigne el nombre de "Coronel Caamaño Deñó", y que se designe una comisión que para el próximo martes presente las alternativas apropiadas para que sea honrado este héroe nacional.

Sometida a votación la propuesta del diputado Darío de Jesús. APROBADA.

Diputados Ramón A. González Hardy
(Presidente)
Tony Rafull Tejada
Caonabo Javier Castillo
Ramón Medina

Norge Botello Fernández

Después de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado de la República, tendente a crear el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias (IDIA). Este proyecto fue enviado a la Comisión de Agricultura el 30 de abril de 1985.

El Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura, diputado Eligio Jáquez Cruz, rindió in voice un informe favorable a la aprobación del presente proyecto, el cual es el resultado del trabajo en conjunto de las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado. Finalmente exhortó a los señores legisladores a que impartan su voto aprobatorio a este importante proyecto de ley.

El Diputado Viterbo de la Rosa exteriori-

zó su apoyo a esta iniciativa legislativa, destacando la conveniencia de que dicho Instituto tenga una participación mayoritaria del sector privado con el objeto de evitar que el mismo en un futuro sea manejado con fines políticos.

Por su parte, el Diputado Tomás Hernández Alberto presentó un informe disidente al rendido por el Presidente de la Comisión de Agricultura, cuyo texto se transcribe a continuación

"El Congreso Nacional y más aún la Cámara de Diputados tiene en su Agenda un importantísimo proyecto de ley: el que crea el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias. Puesto que por razones de fuerza mayor no pude participar en los seminarios, talleres y conferencias sobre la importancia de esa nueva Institución, creo que el hecho de haber sido Subsecretario de Agricultura y Administrador General del Banco Agrícola, así como miembro de los directorios ejecutivos de todas las instituciones del sector agropecuario —además de que me desempeñé como Profesor de la UNPHU de distintas materias agropecuarias— y el hecho de que tengo ahora el honor de compartir junto a ustedes este augusto recinto cameral, me obliga a hacer algunas ponderaciones sobre tan importante proyecto, que ojalá puedan ser tomadas en cuenta por ustedes a fin de que podamos rendirle al país un proyecto de ley viable, que contribuya a la institucionalización de la investigación agropecuaria y, en consecuencia, al desarrollo del campo del país.

Empiezo por decir que el proyecto en cuestión no es patrimonio de nadie en particular y sí el producto de la reflexión seria y fructífera de muchos técnicos y

administradores en diferentes gobiernos y de distintos partidos. Siendo nosotros Subsecretario de Agricultura, ya existía la idea y, en parte, la literatura, contribuyendo personalmente en la elaboración de gran parte del material que ahora sirve como base a este proyecto.

Como se puede colegir de mis anteriores afirmaciones, está claro que soy, he sido y seré un defensor de la creación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

El Senado aprobó en fecha 19 de marzo del presente año el proyecto de referencia. Ya desde el mes de noviembre una comisión de técnicos de Agricultura nos había invitado, pidiéndonos que contribuyéramos a sus conocimientos. Luego de que expresáramos nuestros puntos de vista y de haber recibido seguridades de que los mismos eran compartidos por ellos, diligenciamos ante el Senado el conocimiento de este proyecto.

Admito que fui muy ingenuo al no revisar a profundidad el proyecto, pero como ahora es que se va a conocer en la Cámara de Diputados, creo que es mi deber darles a conocer algunas consideraciones que sobre tal proyecto me voy a permitir hacer:

Estoy de acuerdo con el fondo, que es el establecimiento de un organismo descentralizado del Estado, con funciones específicas, con políticas definidas y con planes concretos que tiendan a dar la independencia y continuidad a los trabajos de investigación agropecuaria.

Considero que en la página 3ra., en lo que respecta a la Junta Directiva, no es posible que siendo ésta una institución del Estado —que debe responder a las políticas

que tiene el Gobierno en esta materia—, la composición de la misma no se compadezca con esos propósitos. Veamos, de trece (13) integrantes que tendría esa Junta, nueve pertenecen al sector privado y 4 al sector público, y de estos cuatro, uno es escogido mediante terna propuesta por el sector privado.

No nos oponemos a una amplia representación del sector privado (pequeños, medianos y grandes productores, profesionales, industriales, etc.), pero entendemos que siendo un organismo del Estado, que debe responder a la política que trace el Consejo Nacional Agropecuario, máximo organismo que rige la política agropecuaria y de producción, se impone que el Estado cuente con la mitad más uno de su membresía. En este sentido propongo que el Art. 4 sea ampliado, dándole participación permanente al Banco Agrícola, al INESPRES, al IAD, al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y al Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario. Con esto tendríamos que el sector gobierno tendría presente a los Institutos vinculados a la producción y se elevaría a 8 el número de representantes directos del Estado. Creemos además innecesario el representante que en la Pág. 4 del proyecto se consigna como "Una persona de reconocida capacidad y experiencia en el campo agropecuario", lo que reduciría a 8 los representantes del sector privado.

El Director Ejecutivo, que sería nombrado por el Presidente de la República, completaría el número impar de 17 miembros. Si se quiere dar viso de mayor apoliticidad proponemos que el Director Ejecutivo sea escogido mediante concurso auspiciado por el Consejo Nacional Agropecuario y permanecería en el cargo el tiempo que lo

establezca un contrato. El Consejo Nacional Agropecuario presentaría al Presidente una terna de las personas que hayan tenido las mejores condiciones de acuerdo con los resultados del concurso, y entonces el Poder Ejecutivo procedería a nombrar al mismo.

Creo asimismo que el Párrafo II del Art. 4, viola la Constitución de la República por cuanto limita los alcances del Art. 55 y, en tal sentido, deba ajustarse al mismo.

Consideramos que de acuerdo con los criterios expresados en principio, el Consejo de Administración previsto en la Pág. 7, debe estar compuesto por el Presidente del Consejo de la Junta Directiva, un representante alterno de las instituciones del sector agropecuario, dos representantes del sector privado productor alterno y un representante alterno de los profesionales agropecuarios o de las universidades. De igual modo el Párrafo II resulta inconstitucional y por lo tanto debe ser modificado.

El artículo 8 debe decir que: "La Dirección Ejecutiva será la responsable de la dirección técnica y administrativa del IDIA y estará a cargo del Director Ejecutivo, nombrado por el Poder Ejecutivo.

El artículo 11 variaría en su letra "i", añadiendo al final que establezca un justo escalafón salarial".

—Hasta aquí la transcripción del informe disidente del diputado Hernández Alberto—

Retomando la palabra, el Diputado Hernández Alberto presentó formalmente como propuestas de modificación los señalamien-

tos plasmados en el informe que acaba de ser leído. Las enmiendas que se plantean son al Art. 2 —referente a la conformación de la Junta Directiva— así como a los artículos 8 y 11 del susodicho texto. Finalizó haciendo un llamado a los diputados con miras a que comprendan la necesidad de que el proyecto sea reformado en beneficio de los intereses del pueblo.

Aclaró el Diputado Ramón A. González Hardy que en esta ocasión no hablará en nombre del Bloque de legisladores del PRSC —por ser este tema libre— sino en su calidad de legislador, siempre preocupado por la suerte de la nación dominicana. Que, a su juicio, con este proyecto queda prácticamente suprimido el cargo de Secretario de Estado de Agricultura, porque con el mismo se elimina una de las principales funciones de esa Cartera, que es lo relativo al fomento de la política agropecuaria. Que, lo que es peor aún es que de aprobarse esa pieza en los términos que ha sido concebida, la Secretaría de Agricultura pasaría al control de un organismo eminentemente privado. En consecuencia considera que una medida de esta naturaleza no debe ser festinada por lo que solicita que este proyecto vuelva a comisión a fin de que se hagan estudios más pormenorizados sobre la materia y en un plazo de quince días se le rinda a la Sala el informe pertinente.

Sometida a votación la moción del diputado González Hardy: APROBADA.

—El Presidente designó para el estudio de este proyecto a la Comisión de Agricultura, enriquecida por los diputados Ramón A. González Hardy, Sebastián García de León, Manuel Ramón Ventura Camejo, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel A. Velázquez Mainardy y cualquier otro legislador que le interese participar en la misma. La Presidencia le recomen-

dó a esta Comisión que celebrara Vistas Públicas.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley procedente del Senado de la República, por medio del cual se designa con el nombre de "Teresa Digna Feliz de Estrada" el Edificio que aloja al Instituto Politécnico de Azua.

APROBADO, en segunda discusión.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley del diputado Luis Giordano Mancebo, mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal, la Sección de Sabana Larga, Jurisdicción de San José de Ocoa. **APROBADO**, en segunda lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley emanado del Poder Ejecutivo, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Rafael Santana. **APROBADO**, en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por los diputados, entre otros, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jacinto de los Santos y Estela A. Caraballo de Feliú, en virtud del cual se otorga una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al Sr. Teobaldo Fortuna Piña.

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez habló en favor de este gran luchador contra la tiranía trujillista, y pidió que este proyecto se liberara de ir a comisión y que, además, fuera declarado de urgencia. Estos pedimentos fueron respaldados por el diputado Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez.

Sometidas, sucesiva y separadamente, a

votación dichas propuestas: **APROBADAS**.

Sometido a primera discusión y a votación el aludido proyecto: **APROBADO**, en primera discusión.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución del diputado Rafael Molina Lluberes, tendente a interpelar al Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, Dr. Carlos Carmona Mateo.

Sometido el texto a la consideración del Pleno, el Diputado Molina Lluberes expresó que, a instancias suya, la Contraloría General de la República realizó auditorías a la Liga y a los Ayuntamientos del país, y resultó que en la mayoría de estos se observaron una serie de irregularidades que deben ser aclaradas. Que, el Secretario de la Liga, Dr. Carmona Mateo, "quien se ha convertido en batuta y constitución", se ha negado a entregar la documentación que se requiere para que se hagan las investigaciones de lugar y poder detectar las razones que han ocasionado esas anomalías en el manejo de los recursos de las entidades edilicias. Que, el Dr. Carmona Mateo debe venir a esta Cámara, a explicar el destino que se le ha venido dando a los recursos generados por la Ley 140 sobre autonomía municipal; pero antes de ello, quiere que el Presidente de este Cuerpo Legislativo solicite a la Contraloría las copias de esas auditorías que se le han hecho a los Ayuntamientos del país. En tal virtud, mociona en el sentido de que su proyecto sea aplazado por quince días para dar tiempo a que sea entregada la referida documentación. Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO**.

—**APLAZADO** por quince días el conocimiento del proyecto de resolución precedente—

El Presidente declaró cerrados los trabajos
a las 2:15 de la tarde.

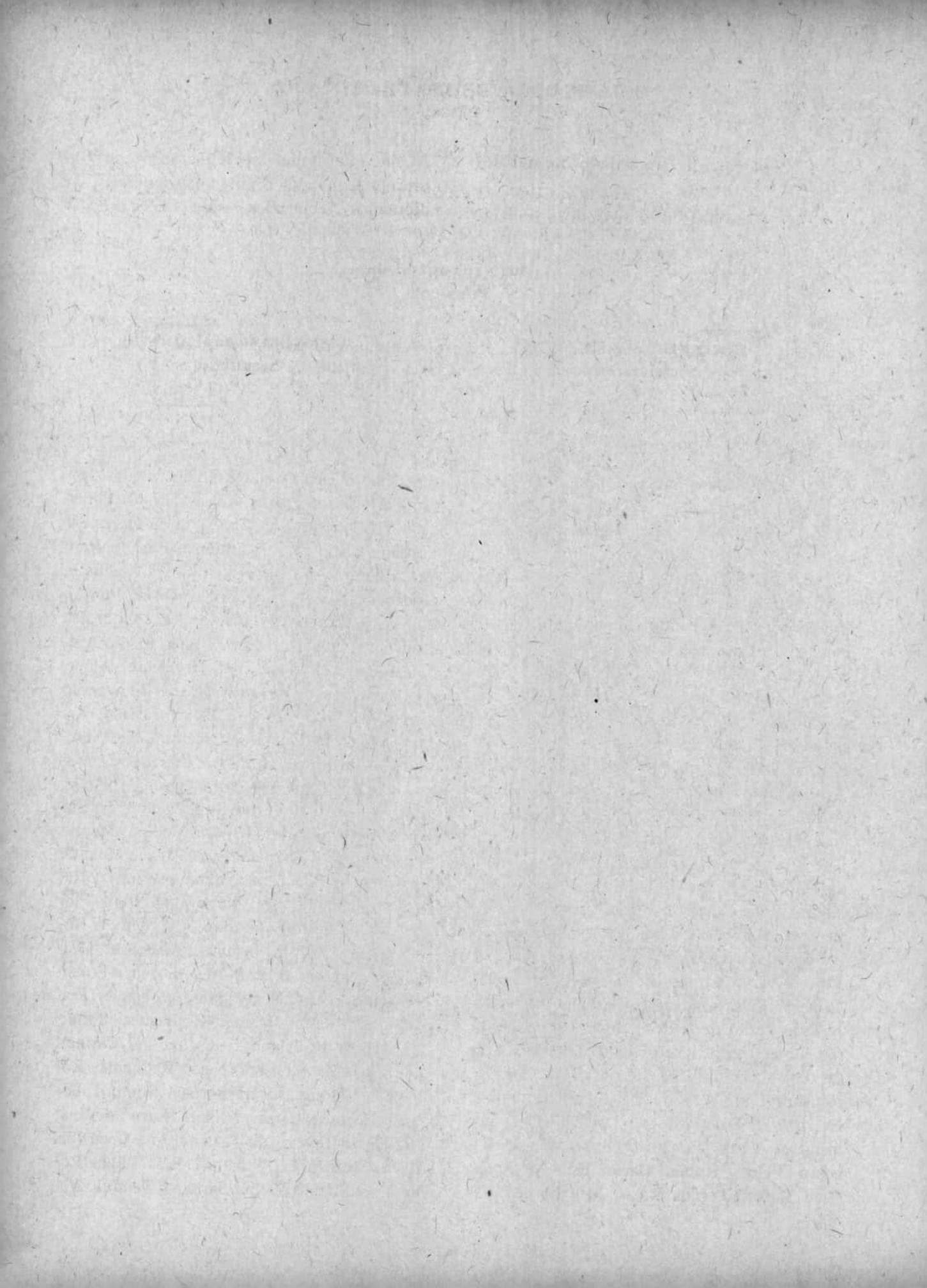
En FE de lo cual se redacta la presente

ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 26

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE MAYO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Teobaldo Fortuna Piña.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las dos horas y veinte minutos (2:20) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Ant. Belén, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fa-

dul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Alt. Goris Ureña, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino. Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Ant. Ovalle Párra, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Manuel Ant. Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Va-

lenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Estela A. Caraballo de Feliú, Rafael Balbuena Farington, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Marcos Martínez, Miriam Méndez de Piñeyro, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Ml. Quezada Durán y Abraham Watts de la Rosa.

EN USO DE LICENCIA: Juan López, Eladia Medina, Miguel Angel Reynoso Sicard y Fausto Vargas Castillo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley propuesto por los diputados Loweskyi de Oleo Ramírez, Jacinto de los Santos y Estela Caraballo de Feliú, enderezado a conceder una Pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al Sr. Teobaldo Fortuna Piña.

APROBADO, en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrados los trabajos a las 2:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS:
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 27

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS. TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO. Asistencia.— Intervención del diputado Tomás Hernández para aclarar que constituyen una falacia las declaraciones que aparecieron en un artículo publicado en el Listín Diario en el sentido de que muchas de sus iniciativas legislativas han encontrado poco receptividad en el actual incumbente de esta Cámara. Luego se refirió a los proyectos que en materia agropecuaria ha sometido y reposan en Secretaría; así como a diversos problemas que afectan al sector agropecuario para cuyas soluciones sugirió la implementación de un plan.— Depósito en Secretaría por parte del diputado Eligio Jáquez de un proyecto de ley mediante la cual se crea el Fondo de Pensiones por Invalidez para los pequeños productores agropecuarios.— Intervención del diputado Rubén Espaillat para felicitar al hombre del campo, y señalar que las granjas porcinas y avícolas están avocadas a la bancarrota dado que INESPRES sólo auxilia a los grupos que se identifican con el sentir gubernamental, por lo que el pueblo debe entender que los perredeístas lo han engañado.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$350.00 mensuales al Sr. Rafael Pichardo Serulle.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al Sr. Laureano Jiménez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se crean los tribunales de trabajo.— Retiro (por parte de su autor, el diputado Marcio Mejía) del proyecto de ley mediante la cual se crean los tribunales de trabajo en San Pedro de Macorís, Barahona, Puerto Plata y La Romana.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 82, d/f 1-12-1966, reformados los dos primeros por la Ley No. 44, d/f 29-10-1970, que Instituye como Obligatorio el Seguro de Vida, Cesantía e Invalidez para los Funcionarios y Empleados Públicos, para elevar de RD\$400.00 a RD\$600.00 el seguro obligatorio, y opcional de esta última cantidad en adelante.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (reintroducido por el Poder Ejecutivo— mediante la cual se extiende el plazo de las prescripciones laborales.— Aprobación en única discusión, con modificación, del proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados proclama su respaldo al trabajo que desarrolla en el país la prensa independiente.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución sobre el contrato referente a la apertura de una línea de crédito, suscrito e/f 5-5-1984, entre la CDE y el Banco Exterior de España, S. A. para la adquisición de los equipos necesarios para el mantenimiento de la red de transporte y distribución de los planes de electrificación rural y remodelación de sistemas eléctricos urbanos.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo,

del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y veinte minutos (12.20) de la tarde se reunieron en el Sa-

lón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Pedro Alejandro Aguirre, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Boras Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, José María Díaz, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Euclides Durán, David Escotto Velos, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadol, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato González Disla, Ramón Antonio González Hardy, José Alt gracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Manuel antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo.

AUSENTES CON EXCUSA: Estela Alt gracia Caraballo de Feliú; Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Juan Rafael Estrella Rojas, Bienvénido Javier Andújar, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Luis Giordano Mancebo, Marcos Martínez, Miriam Méndez de Piñeyro, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Carlos Manuel Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Rafael Armando Vallejo Lora y Abraham Watts de la Rosa.

EN USO DE LICENCIA: Eladia Medina y Fausto Vargas Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este día.

Intervino el Diputado Tomás Gregorio Hernández Alberto, agotando un turno previo, para aclarar al Diputado Presidente y a los demás colegas presentes, que constituyen una falacia las declaraciones, evidentemente desnaturalizadas, que aparecieron en un artículo publicado en el Listín Diario, edición de esta fecha, en el sentido de que muchas de las iniciativas legislativas introducidas por él a la Plenaria, han encontrado poca receptividad en el actual incumbente de esta Cámara. Sobre el particular, significó que esas imputaciones carecen de veracidad, puesto que el Titular de este Cuerpo Cameral nunca ha postulado oposición sistemática a tales inquietudes legislativas. En esa tesitura, señaló que en su condición de legislador identificado plenamente con los intereses vitales del productor agropecuario, ha sometido y reposan en Secretaría, aguardando su inclusión en Agenda, los proyectos que se enumeran subsiguientemente:

a) Proyecto de Ley que crea el Instituto

Nacional de Protección al Productor Agropecuario;

- b) Proyecto de Ley que amplía la cobertura del Seguro Social hasta los pequeños y medianos clientes del Banco Agrícola de la República Dominicana, mediante mecanismos de participación tripartita;
- c) Proyecto de Ley que establece la pensión y jubilación de los profesionales agropecuarios que prestan servicios en las instituciones del Estado, y
- d) Proyecto de Ley que obliga al Estado a llevar la asistencia del Seguro Social a todos los obreros del campo y sus familiares más cercanos.

En corroboración a lo anteriormente expuesto, manifestó el Diputado Hernández Alberto que hace dos semanas denunció que el Sector constituido por pequeños y medianos productores avícolas confrontaba iliquidez y déficits que irremisiblemente lo empujan hacia un estado de virtual colapso y eventual desaparición. Que de la capacidad instalada existente en el campo de la producción avícola, un 50o/o se destina a la producción de carne y, el otro porcentaje, más o menos, a la de huevos. Que en la composición de propietarios de esa capacidad instalada resulta que la mayor parte está concentrada en pocos pero poderosos consorcios, participando en el resto pequeños y medianos avicultores que por esa misma circunstancia operan con costos más elevados pero que, sin embargo, representan un vasto núcleo humano, cuya suerte y mantenimiento como productores, desde un punto de vista social, concierne al Estado otorgar la debida protección. Que, a esas causas eficientes de la crisis se adiciona la falta de una política definida del sector oficial en apoyo al conglome-

rado económicamente más débil de la avicultura. Agregó, además, que se inscribe como un agravante en la situación planteada, el hecho de que se dice —en fuentes que merecen entero crédito— que una compañía productora de carne de pollo y materias primas para la industria avícola, está en negocios para ser vendida a una empresa multinacional —cuyos nombres se reserva para el momento oportuno— y, lo que es peor aún, entre las concesiones in voice —no escritas en el contrato de venta las más enderezadas a producir, en forma dirigida, una deflación transitoria en los precios del pollo y del huevo, con el deliberado propósito de sacar de la competencia, por asfixia económica, a los pequeños y medianos productores avícolas. Añadió que cree en la libre empresa, pero con limitaciones, habida cuenta de que el Estado tiene el deber insoslayable de intervenir en los casos donde peligre la estabilidad del cuerpo social. Que, si en un plazo de 15 días no se despeja la bruma que cubre el aludido contrato, impondrá a la opinión pública de los nombres de los responsables envueltos en esa maniobra de estrangulación a que se ha referido precedentemente. Prosiguió puntualizando que, a pesar de que el Estado debe velar por todos los sectores dinámicos de la sociedad, existen algunos grupos que se autootorgan esas prerrogativas, en razón de su desarrollo económico que les sirve de plataforma para desatar fuerzas que arrasan con otras más vulnerables a ese tipo de acción. Que, cuando emerge esa coyuntura, corresponde al Estado adoptar providencias que preserven la continuidad operativa de los pequeños y medianos empresarios avícolas, dado que no puede permitirse que 2,000 obreros avícolas pasen a ser desempleados y que más de 3.0 millones de metros cúbicos de instalaciones en el área se conviertan en simples piezas de museo. Para conjurar los problemas apuntados —o paliarlos por lo menos— sugirió la implementación del plan siguiente:

1. Que el Estado Dominicano se aboque al financiamiento de la compra de materias primas destinadas al sector avícola;
2. Que la composición de la Comisión Avícola sea reformada, en razón de que sus actuales integrantes son los grandes productores avícolas y éstos sólo responden a sus propios intereses;
3. La creación, por parte del FIDE y el Banco Agrícola, de un Fondo Especial para el rescate de la pequeña y mediana empresa avícola, y
4. Aprobación de incentivos, incluyendo un precio asequible para la adquisición de los insumos, en beneficio de esos pequeños y medianos productores.

En la prosecución de su perorata, el Diputado Tomás Hernández Alberto adujo que es una verdad irrefutable la escasez de arroz en los comercios, lo cual ha obligado a su racionalización, agregando que aprovecha esta coyuntura para formular una exhortación a las autoridades agropecuarias para que hoy, Día del Agricultor, hagan las rectificaciones pertinentes y reorienten las políticas tomadas en el sector de modo que se detenga el progresivo deterioro de la actividad económica primaria y cesen las expectativas, cada vez más inquietantes, que se están apoderando del campesinado dominicano. Finalmente, expresó que la situación del obrero agrícola no puede continuar discriminada con respecto al trabajador de la zona urbana, ya que "aquellos trabajan de sol a sol y sudando la gota gorda generando el sustento alimentario de la población nacional".

Manifestó el Diputado Presidente que no

era su intención referirse a la publicación de la mencionada carta, dada su condición de Presidente de todos los señores Diputados, que le impone comedimiento y mesura. Pese a ello, se permitió leer un párrafo de la susodicha misiva que textualmente reza: "Es lamentable que iniciativas congresionales que hemos tomado desde agosto de 1984 hasta el 7 de mayo del año en curso y que van en beneficio directo de nuestra familia rural hayan encontrado la indiferencia en el actual Presidente de la Cámara de Diputados. Quisiéramos creer que esa actitud no ha sido intencional, pero realmente los resultados hasta ahora obtenidos son reveladores de que "nunca" ha existido el interés de colaboración para con nuestras propuestas de proyectos de leyes en beneficio del sector agropecuario". A seguidas, el Diputado Presidente apuntó que es penoso que se incurra en distorsiones de este género, puesto que dos de los proyectos enumerados en dicha Carta ya han sido conocidos por este Cuerpo Legislativo. Que el Proyecto de Ley de Capitalización del Banco Agrícola de la República Dominicana fue tomado en consideración por el Hemiciclo y remitido a la Comisión Permanente de Agricultura, para estudio y opinión, y el proyecto relativo a la democratización de los órganos de dirección del Sector Agropecuario con la inclusión de representantes de los sectores sindicalizados del campo y las Asociaciones rurales, fue aprobado por esta Cámara y enviado al Senado de la República.

Agotó un turno de procedimiento el Diputado Eligio Jáquez para expresar que en el día de hoy se cumplen, exactamente, seis años de la fecha en que el exinto Ex-Presidente Constitucional de la República Don Antonio Guzmán Fernández, instituyó el "Día del Agricultor" y que en justicia a ello, leerá y depositará en Secretaría un proyecto de ley mediante el cual se crea el Fondo de Pensio-

nes por Invalidez para los pequeños productores agropecuarios. Continuó diciendo que los funcionarios del Gobierno rindieron un informe alrededor de la aplicación hecha a los ingresos de más de RD\$600.0 millones generados por el gravamen al petróleo y sus derivados, destinados una parte a ONATRATE, otra a INESPRES, otra a la Corporación Dominicana de Electricidad y, finalmente, otra a MOLINOS DOMINICANOS, para evitar el alza en artículos y servicios de primera necesidad, considerados prioritarios, y para mantenerlos a un nivel accesible para los sectores más humildes de la Nación. Señaló que, de esos ingresos, debía especializarse una parte para la protección de la vejez campesina, teniendo en cuenta, por una parte, la aportación sustancial de la clase trabajadora rural al producto bruto nacional y, por la otra, que tradicionalmente el campesino no come pan, ni disfruta de la electricidad, ni utiliza el transporte de ONATRATE, ni tampoco se beneficia de las ventas populares de INESPRES.

En turno de procedimiento, se incorporó de su curul el Diputado Rubén Darío Espallat Inoa para extender un saludo de felicitación al laborioso hombre del campo. Expresó que su simpatía por el agricultor la ha plasmado tanto en escritos que exaltan los méritos de la incomparable "Mamá Tingó" como en los esfuerzos inauditos que desarrolló con el objeto de insertar en el proyecto de reajuste salarial una retribución de RD\$8.00 por ocho horas de trabajo agropecuario. Indicó que los agricultores tienden a abandonar sus tierras compelidos por el poco incentivo que se les ofrece y por la baja calidad de la vida en el ámbito rural. Que el precio de los insumos está por las nubes, pese a lo cual el Gobierno se torna impermeable a los múltiples requerimientos que le han sido planteados con la finalidad de que reoriente su política en esta materia, circunstancia que ha incidido en po-

tencializar el estado de desconcierto imperante en este estratégico sector productivo. Que, en ese sentido, las granjas porcinas y avícolas están abocadas a la bancarrota, dado que INESPRES, organismo estatal descentralizado eminentemente politizado, sólo auxilia a los grupos que se identifican con el sentir gubernamental. Puntualizó que, en vista de esa indolencia, el pueblo debe entender que ha sido víctima del engaño por parte de los perrederistas que, aún cuando enarbolaron las excelencias de la democracia económica, en el terreno de los hechos han incumplido todas sus promesas y sólo han logrado que cunda en todo el pueblo la más profunda frustración, ante tan ineficaces ejecutorias.

Agotados todos los turnos de procedimiento, se procedió a dar lectura por Secretaría al proyecto de ley -proveniente del Bloque de Diputados del P.L.D. aprobado en primera lectura, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$350.00 mensuales al señor Rafael Pichardo Serulle.

El Diputado David Enrique Olivero Segura pidió que se sometiera de inmediato a votación el presente proyecto de ley, sin previa discusión, dado que en su primera lectura no suscitó ningún debate.

Sometida a votación la moción del Diputado Olivero Segura, fué: APROBADA

Sometido a votación, en segunda discusión, el aludido proyecto, fue -APROBADO

Previa lectura por Secretaría al proyecto de ley iniciado por el Diputado Juan Pablo Gómez y que fuera aprobado en primera lectura, en virtud del cual se otorga una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Laureano Jiménez, fue objeto del mismo tratamiento aplicado al proyecto que precedió,

obviándose todo debate, en esta segunda lectura.

Sometido a votación el mencionado proyecto de ley, fue —APROBADO—.

Intervino el Diputado Presidente para informar que el Proyecto de ley por medio del cual se crean los Tribunales de Trabajo —reintroducido por el Poder Ejecutivo— fue aprobado por esta Cámara de Diputados y no obstante, perdió sus efectos constitucionales en el Senado de la república, al no rendir informe en tiempo oportuno la Comisión Permanente de Trabajo de la Cámara Alta, en ocasión de su primer estudio por ambas Cámaras Legislativas.

Hizo uso de la palabra el Diputado David Enrique Olivero Segura para solicitar que el proyecto de ley reintroducido por el Poder Ejecutivo fuera remitido, como lo establecen los Estatutos Internos de esta Cámara, a estudio de la Comisión correspondiente.

Refutando esa petición, se incorporó al Diputado Carlos B. Lalane M. para destacar, en corroboración a lo expresado por el Titular de la Cámara Baja, que realmente este proyecto de ley ya fue aprobado por esta Sala Congresional y se cayó en el Senado al pasarle dos legislaturas sin recibir una decisión. Que, en consecuencia, solicitaba que la susodicha pieza legislativa fuera liberada de ir a Comisión, y sin previa discusión, fuera sometida a votación.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Carlos B. Lalane M., fue: —APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de ley que crea los Tribunales de Trabajo, fue: —APROBADO EN PRIMERA LECTURA—

A seguidas, intervino el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán para solicitar que su proyecto de ley por medio del cual se crean los Tribunales de Trabajo en San Pedro de Macorís, Barahona, Puerto Plata y La Romana, fuera fusionado con el proyecto que ya fue aprobado en primera lectura.

Precisó el Diputado Presidente que ese pedimento resultaba extemporáneo, puesto que no se podía refundir el citado proyecto de ley con una pieza legislativa que ya ha sido objeto de sanción positiva en primera discusión y, consiguientemente, sugirió al legislador Mejía-Ricart y Guzmán que retirara su proyecto de ley y que cuando se debatiera en segunda lectura el proyecto de ley que sobre esa misma materia reintrodujo el Poder Ejecutivo sometiera cualquier moción que lo enriquezca y, en ese sentido, salga una pieza mejor acabada de este Cuerpo cameral.

El Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán acogió la sugestión del Titular de la Cámara y procedió, en consecuencia, a retirar su aludido proyecto de ley.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley —reintroducido por el Poder Ejecutivo —en virtud del cual se modifican los artículos Nos. 1, 3, 5 y 7 de la Ley No. 82, de fecha 1o. de diciembre de 1966, reformados los dos primeros por la Ley No. 44, del 29 de octubre de 1970, que instituye como obligatorio el Seguro de Vida, Cesantía e Invalidez para los funcionarios y empleados públicos, para elevar de RD\$400.00 a RD\$600.00 el seguro obligatorio, y opcional de esta última cantidad en adelante.

Expresó el Diputado David Escotto Veloz que en vista de que este Proyecto de Ley fue aprobado por la Cámara de Diputados anteriormente, el mismo sea liberado de los trá-

mites reglamentarios y se someta a votación sin debate alguno.

Consultado el Pleno, en ánimo de votación, sobre la moción del legislador Escotto Veloz, fue: —APROBADA—

Sometido a votación el proyecto de ley indicado, en primera lectura, fue: —APROBADO—

Inmediatamente se pasó a dar lectura, por Secretaría, al proyecto de Ley —también reintroducido por el Poder Ejecutivo— tendiente a extender el plazo de las prescripciones laborales.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa solicitó que, al igual que como se ha hecho con proyectos precedentes, éste fuera obviado de cumplir con los trámites reglamentarios y, de consiguiente, fuera sometido, sin previa discusión, a votación.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Espaillat Inoa, fue: —APROBADA—

Sometido a votación el proyecto de ley en cuestión, fue: —APROBADO en primera lectura—

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Resolución introducido por el Diputado Federico Antún Batlle, mediante la cual la Cámara de Diputados proclamaría su respaldo al trabajo que desarrolla en el país la Prensa Independiente.

En estos momentos, siendo las 1:45 horas de la tarde, el Titular de la Cámara, al tener que ausentarse momentáneamente, llamó a ocupar la Presidencia en funciones al legislador Manuel Osiris Madera Núñez, habida cuenta de que tampoco se hallaba en el Hemi-

ciclo la Vicepresidenta Estela Altagracia Carballo de Feliú.

Señaló el Diputado David E. Olivero Segura su apoyo irrestricto al Proyecto de Resolución de marras, que reconoce la ardua labor desplegada por los periodistas y comunicadores sociales independientes. Asimismo, solicitó que con respecto a dicha Resolución se prescindiera de debates y de envío a Comisión, entrándose inmediatamente a votación.

Sometido ese pedimento dual, FUE APROBADO EN CUANTO A QUE NO FUERA REMITIDO A COMISION; no así en su vertiente de obviar cualquier debate.

Manifestó el Diputado Rubén D. Espaillat Inoa su solidaridad con los conceptos vertidos por el Diputado que le precedió en el uso de la palabra y añadió que si la actual democracia funciona es porque cuenta con servidores que, como los periodistas independientes, tratan de preservar la verdad, el mantenimiento de las libertades públicas y la defensa de los derechos constitucionales.

Se levantó de su curul el Diputado Tomás Gregorio Hernández Alberto para destacar el progreso que se ha experimentado en el comportamiento de algunos diputados que hoy, gracias a los cambios que se han operado en el marco de la institucionalidad democrática, apoyan este tipo de Resolución, que no tenía escenario en el pasado cuando en el país no existía —de acuerdo con la Sociedad Interamericana de Prensa— libertad de expresión. Externó que Congresos anteriores —específicamente como el del año 1973— constituidos por miembros de un solo partido, no levantaron su voz de protesta ante el asesinato a mansalva del periodista Gregorio García Castro (Goyito), de modo que el repudio a ese vil hecho quedara inscrito en las páginas de la his-

toria nacional. Que, colegas Diputados que vieron caer fulminado por las balas asesinas al insobornable periodista Orlando Martínez —y pese a que ocupaban posiciones relevantes en esta Cámara de Diputados— no propusieron ninguna Resolución que se erigiera en valladar contra esa escalada de agresiones lesivas a los hombres de la Prensa. Apuntó que, sin embargo, cuando el cierre —justificado o no— de Radio Central se quiso deslustrar, por empecinamiento político, el goce y disfrute del estado de derecho en que se desenvuelven los comunicadores sociales, fruto de la ascensión al Poder del Partido Revolucionario Dominicano. Que, los tiempos cambian y con él los hombres y sus mentalidades, ya que lo que ayer fue una quimera hoy se ha trocado en tangible realidad. Que, el pueblo dominicano en el año 1978 votó por la libertad, el retorno de los exiliados, la excarcelación de los presos políticos y otras reivindicaciones ciudadanas. Que, no obstante, si el Gobierno violare esas conquistas cívicas, él levantaría su voz de protesta por todos los medios a su alcance. Puntualizó, orientando sus palabras al apoyo sin reservas que ofrece a la Resolución de marras, que desde el Gobierno o desde la oposición, respaldará, sin condiciones, la vigencia de la libertad de la prensa independiente. Finalmente indicó que cree en la prensa libre y objetiva y no en la prensa sometida a determinados intereses económicos que la mediatizan y corrompen sus esencias y virtudes.

En estos precisos instantes, siendo las 2:05 horas de la tarde, reasumió sus funciones el Diputado Presidente titular, Dr. Hugo Tolentino Dipp.

Intervino el Diputado Amadeo Lorenzo para externar su inquietud en el sentido de que si la presente Resolución está dirigida a la defensa del ejercicio del periodismo independiente, conviene suprimir el artículo 3 del mencionado proyecto de Resolución.

Manifestó el Diputado Ramón Antonio González Hardy que el Diputado Federico Antún Batlle, a título personal y en uso de sus prerrogativas de legislador, redactó un proyecto de Resolución para proclamar el respaldo de esta Cámara al trabajo que desarrollo en el país la prensa independiente. Que, esa Prensa Independiente aparenta ser talvez un término subjetivo en este momento porque el periodista, sustancialmente expresado, es un ente humano y de conciencia y sus criterios periodísticos de información pública, le hacen saber de inmediato su enorme poder en la vida dominicana, constituyendo de consiguiente el llamado CUARTO PODER NACIONAL. Continuó señalando el Diputado González Hardy que habría que preguntarse si el Diputado Antún Batlle al someter su moción perseguía un objetivo institucional, o si, por el contrario, pretendía obtener capital político para su partido. Que, en ese sentido, surge la interrogante: ¿Quiso el Diputado Antún Batlle, al elaborar esta Resolución, herir susceptibilidades a tal grado que demandara una respuesta tan descortés por parte del Diputado Hernández Alberto? Entiende que no. Que el legislador Hernández Alberto sorpresivamente “sacude las tumbas” y vuelve con el manido criterio de que con Goyito, Orlando y otros periodistas muertos, debe hacerse política. Señaló que rechazaba tajantemente esa actitud de intentar ganancia política sobre el fundamento de periodistas muertos como Orlando, Goyito y Marcelino Vega, entre otros. Que, ni siquiera la justicia dominicana, que dispone de todos los instrumentos del Poder en este Gobierno así como de todos los mecanismos viables para saber y decir quiénes son los asesinos de estos periodistas, ha podido establecer responsabilidades específicas en cuanto a la identificación de los autores de esos crímenes. Exhortó, pues a todos los abogados del Partido Revolucionario Dominicano a asumir diligencias encaminadas a detectar a esos responsables y

su ulterior sometimiento a la acción de la justicia. Que en una ocasión se le dijo al Dr. Balaguer que parte de la prensa le era hostil, y éste respondió que esa era la función de la prensa "Manifestar hostilidad a las instituciones y a los hombres que ellos consideran. . .", y que por esa razón en el régimen de los doce años se mantuvieron todos los periódicos de manera independiente, amparados en la libertad de prensa. Que, esa libertad de prensa ha continuado y se expresó el pasado abril de 1984 cuando cayeron, por fusilamientos acaecidos en el Gobierno perredeísta, muchos jóvenes, pese a lo cual "no vimos al sector que representa el Diputado Tomás G. Hernández Alberto protestar ante esos bochornosos hechos". Que el P.R.D. es mayoría en esta Cámara y por tanto debe magnificar su posición y dar demostración de altura. Concluyó su exposición, considerando que esta Resolución debe ser aprobada íntegramente, para que los estamentos más elevados del Poder controlen sus actitudes, muchas veces atentatorias contra la prensa independiente. Propugnó, pues, por un retorno al justo lugar que corresponde al debate parlamentario.

Indicó el Diputado Jacinto de los Santos su respaldo al trabajo realizado por la prensa independiente de la República Dominicana, y propuso la supresión del artículo 3 y del Considerando 3 del proyecto.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Jacinto de los Santos para que se supriman tanto el Considerando como el artículo 3 del proyecto, fue: —APROBADA—

Sometida a votación, con la enmienda ó supresión aludida, el proyecto de Resolución de marras, fue: —APROBADA—

Por Secretaría se dio lectura al Contrato proveniente del Poder Ejecutivo, referente a la apertura de la línea de crédito, suscrito en fecha 5 de mayo de 1984, entre la Corporación Dominicana de Electricidad (CLD) y el Banco Exterior de España, S. A., para la adquisición de los equipos necesarios para el mantenimiento de la red de transporte y distribución de los planes de electrificación rural y remodelación de sistemas eléctricos urbanos. Este contrato fue enviado a una Comisión Especial, para su estudio, la cual rindió el informe correspondiente.

Intervino el Diputado González Hardy para pedir formalmente un aplazamiento de este asunto hasta el próximo martes, a fin de tener oportunidad de edificarse lo mejor posible sobre el fondo.

El Diputado Jacinto de los Santos externó su apoyo a ese pedimento de aplazamiento, con la condición de que dicho Contrato sea colocado el próximo martes en el primer punto de la Agenda.

Sometida la moción de aplazamiento a votación, fue: —APLAZADO EL CONOCIMIENTO DE ESTE CONTRATO PARA EL MARTES PROXIMO—

Sometida a votación la ponencia de que dicho Contrato sea colocado en el primer punto de la Agenda del Martes próximo, fue —APROBADA—

Los trabajos fueron cerrados a las tres horas y veinte minutos de la tarde, (3:20).

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 28

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se prorroga por 60 días la actual legislatura ordinaria.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión), modificado por el Senado, mediante la cual se aumenta a RD\$250.00 el salario mínimo de los empleados y trabajadores de los sectores público y privado.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adameš Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis A. Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Ant. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gímez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiórix Díaz

Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Amáximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Dísla, Ramón Antonio González Hardy, José Alt. Goris Ureña, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Ama-deo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Llubes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Jordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, RAfael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Ant. Ovalle Parra, María E.

Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Rafael H. Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Manuel Ant. Reyes Santana, Pedro Ant. Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Octavio Cabrera Peña, Marcos Martínez, José Francisco Romero y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Significó el Diputado Presidente que, como todos recordarán, esta Cámara mediante resolución decidió la no modificación de la presente Agenda hasta tanto la misma se conocida a cabalidad, por lo que cualquier variante que se le pretenda introducir deberá contar con una votación de las dos terceras partes de los diputados que se hallen en la Sala. Hecha esta advertencia, manifestó que por vez primera va a proponer una enmienda a la Orden del Día, consistente en que sea colocado como primer punto de ésta el proyecto de resolución proveniente del Senado de la República en virtud de la cual se prorroga por sesenta días la actual Legislatura ordinaria (la primera del 1985), que expira el próximo día 28 del mes en curso.

Sometida a votación la precedente solicitud. **APROBADA** (con más de las dos terceras partes de los legisladores presentes).

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo mocionó en el sentido de que se conozca en el segundo lugar de la Agenda el proyecto de ley sobre aumento salarial.

Sometida a votación esta petición: **APROBADA.** (Se obtuvo una votación superior a las dos terceras partes de los presentes).

Apuntó el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy que siempre ha sido muy exigente con el manejo de los fondos públicos y precisamente una operación a todas luces contraria al Art. 102 de la Constitución de la República, le ha movido a presentar un proyecto de resolución tendente a crear una comisión investigadora sobre un caso concreto que planteará a continuación. El Banco Nacional de la Vivienda —que es el organismo rector del sistema de ahorros y préstamos— hizo un depósito de RD\$25.0 millones a plazo fijo en una de las instituciones financieras del Asesor presupuestario del Poder Ejecutivo, Sr. Leonel Almonte, con el objeto de completar los fondos que se requerirán para la adquisición del Royal Bank. Que, dada la gravedad de esta denuncia, pide que ese proyecto de resolución sea colocado en el último punto de la Agenda. En otro orden de ideas, señaló que en días pasados el representante del Fondo Monetario Internacional Julio González, hizo una serie de declaraciones sobre asuntos que competen a las prerrogativas constitucionales del Presidente de la República y al Congreso Nacional. Que, eso constituye “una intromisión intolerable, violatoria de nuestra Carta Magna y que pone de manifiesto que en este país hay un proceso de mediatización de nuestra soberanía económica y nacional”. En este sentido, pide que se incluya en el penúltimo

lugar de la Agenda un proyecto de resolución preparado por él que condena esa conducta asumida por Julio González, en su condición de representante del F.M.I.

Sometidas a votación, una tras otra, las mociones del Diputado Velázquez M.: RECHAZADAS.

Por su parte, el Diputado Darío de Jesús solicitó que pasara del octavo al tercer lugar su proyecto de ley enderezado a designar con el nombre de "Coronel Caamaño Deñó", la actual Calle Nicolás de Ovando de esta ciudad.

Sometida a votación la petición anterior: APROBADA. (64 votos a favor, de 84 diputados presentes).

El Diputado Marcio Mejía Ricart propuso que los proyectos de ley de su autoría colocados en los puntos Nos. 9, 10 y 11 se subieran al cuarto, quinto y sexto lugar de la Orden del Día. Estas tres piezas legislativas son las que se detallan subsiguientemente:

—Proyecto de ley que grava las ganancias excesivas.

—Proyecto de ley que aumenta de RD\$ 20.0 millones los fondos de la Judicatura, la Universidad Autónoma de Santo Domingo y la Junta Central Electoral, con los recursos que crea la ley de ganancias excesivas.

—Proyecto de ley que deflaciona los precios nacionales de los bienes industrializados.

Sometidos a votación, sucesiva y separadamente, estos tres planteamientos: RECHAZADOS.

Previa lectura, fue sometido a única discusión el proyecto de resolución precedente

de la Cámara Alta, tendente a prorrogar por 60 días la actual legislatura ordinaria.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández motivó la aprobación de la pieza en cuestión sin la necesidad de debates.

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata: APROBADO, en única lectura.

Por Secretaría se dio lectura al informe presentado por la Comisión Especial encargada del estudio del proyecto de ley emanado del Senado de la República —con modificaciones— por medio del cual se aumenta a RD\$250.00 el salario mínimo de los empleados y trabajadores de los sectores público y privado. El texto del informe sobre este proyecto devuelto por el Senado con enmiendas, se transcribe a continuación:

“La Comisión Especial designada para el estudio del proyecto sobre aumento salarial logró reunirse el pasado 9 de abril del año en curso a las 10:00 A. M. En esta reunión estuvieron presentes los integrantes del Grupo Técnico Asesor de la Cámara Baja y los siguientes funcionarios del Gobierno: Lic. Fidencio Vásquez de la Dirección General de Aduanas; Lic. Tamara Vásquez de la Dirección General de Presupuesto; Lic. José Cólón de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Luego de explorarse todas las informaciones ofrecidas por los técnicos de la Cámara y los del Gobierno, los miembros de la Comisión que asistieron decidieron requerir con mayor especificación los datos respecto al monto que asciende el aumento propuesto por el Poder Ejecutivo, a cuánto alcanza el aprobado por la Cámara de Diputados y qué cantidad representa el sancionado por el Senado de la República.

Las informaciones que posteriormente se obtuvieron son las siguientes:

—El proyecto inicial del Poder Ejecutivo representa una erogación semestral de RD\$ 35.0 millones e incluyéndose a las instituciones descentralizadas se eleva dicho monto a RD\$38.7 millones;

—El proyecto que aprobó la Cámara Baja, tomando en cuenta las instituciones descentralizadas, significa una cuantía del orden de los RD\$92.9 millones semestrales; mientras el que sancionó el Senado de la República representa una erogación semestral de unos RD\$83.7 millones.

Obtenidas estas informaciones, y no existiendo ningún dato concreto acerca de eventuales excedentes presupuestarios, los diputados integrantes de la Comisión que sostenemos la necesidad constitucional de que se le asigne una fuente de financiamiento al proyecto de referencia, sugerimos a la plenaria lo siguiente: Que se apruebe el proyecto de aumento salarial adicionándosele como base de sustentación económica el proyecto que extiende la Ley No. 74 (ITBI) a los servicios de telec, telecable, etc.; además de dos proyectos que en otras ocasiones han sido sometidos a esta Cámara, no referente al gravamen de la ganancia de capital y el otro relativo a la renta. Por otro lado, solicitamos que se pondere la modificación a los acápite A y B del Art. 1ro. del proyecto de que se trata, por entender que discrimina a los trabajadores que ganan salarios por encima de los RD\$175.00 y por debajo de los RD\$250.00.

—Este informe fue suscrito por los diputados Jacinto de los Santos y Eligio Jáquez.—

El Presidente de la Comisión Especial, Diputado Jacinto de los Santos, ratificó en todas

sus partes el texto del informe antes transcrito, agregando que debe considerarse entre las fuentes alternativas para el financiamiento del aumento salarial el proyecto de ley señalado en el día de hoy por el Dr. Balaguer, referente al gravamen a las ganancias exoneradas por concepto de reinversión, el cual representa unos RD\$10.0 millones.

Indicó el Diputado Juan Mañón que los proyectos de carácter impositivo que presentó el Poder Ejecutivo para la sustentación del aumento salarial no afectan en modo alguno los intereses de las grandes mayorías, sino a los sectores pudientes del país. Finalmente, se adhirió a los planteamientos expuestos por la Comisión Especial, presidida por el legislador Jacinto de los Santos.

Manifestó el Diputado Ramón A. González Hardy que el PRSC es un partido político organizado, compactado y coherente; contrario al PRD, que es una organización fragmentada, un partido de tendencias, al cual él respeta en el libre juego de la democracia. Una muestra de su fragmentación del Partido de Gobierno se infiere del hecho de que sus miembros no se han podido poner de acuerdo para la aprobación de un proyecto que aumente los salarios. Que, en otras ocasiones, el PRSC ha planteado, científicamente, que el pueblo dominicano no soporta más impuestos, por lo que ellos no apoyan un aumento salarial en base a nuevos tributos. De ahí que el Bloque de legisladores reformistas otorgue su voto aprobatorio al proyecto referido tal y como procedió del Senado de la República. Que, solamente favorecerían el proyecto planteado por el Dr. Balaguer —que no afecta el interés nacional— tendente a gravar un 50o/o de los beneficios de las empresas retenibles para la reinversión.

Significó el Diputado Víctor Tomás Mén-

dez Méndez que de sancionarse el proyecto aprobado por el Senado, esta Cámara de Diputados se aprestaría a favorecer una pieza inconstitucional —ya que la misma viola el Art. 115 de nuestra Carta Magna por no crearse las fuentes de ingresos para los gastos cerrados— con lo cual se desprestigiaría este Congreso, cuyo papel principal debe ser el de velar por el fiel cumplimiento de la Ley Sustantiva de la Nación y de todo el andamiaje jurídico. En tal virtud, consideró que no debía festinarse el conocimiento de esta pieza en los términos en que ha sido aprobada porque, de lo contrario, se advierte claramente la observación presidencial de la misma.

Señaló el Diputado Tomás Beltré que, al parecer del Bloque de legisladores del PLD, el salario mínimo debe proponerse en RD\$300.00 y no RD\$250.00 si se toma en cuenta la disminución del poder adquisitivo que ha experimentado el peso dominicano en los últimos tiempos. Que, a lo largo de la historia, a la fuerte de toda riqueza —que es el trabajo— no se le ha reconocido con justicia, y es por eso que ellos entienden que todavía RD\$500.00 sólo vendría a paliar un poco la crítica situación que están atravesando los trabajadores dominicanos, los cuales apenas cubren sus necesidades más perentorias. A seguidas anunció que el Bloque de legisladores peledéistas presenta formalmente cuatro proyectos de ley que podrían sustentar el aumento salarial sin afectar a las masas deposedidas, a saber: el proyecto de ley que grava la compra y venta de inmuebles; el texto legislativo que grava el telecable, el circuito cerrado, etc.; el proyecto que crea las condiciones que permitan una recaudación efectiva del Impuesto Sobre la Renta —ya que existen considerables evasiones fiscales por la ausencia de una metodología adecuada; y finalmente, la pieza que limita las exenciones del Impuesto Sobre la Renta. Que, ellos han propuesto estas al-

ternativas no obstante entender que el Gobierno cuenta con los recursos suficientes para financiar el aumento salarial, y proceden de este modo, en beneficio de una salida rápida para los trabajadores que no pueden seguir esperando más.

El Diputado Tomás Hernández Alberto expresó que el PRD, contrario a lo que apuntaló el Diputado González Hardy, es un partido organizado, el más compactado y coherente que existe en la República Dominicana, y la organización política que representa una escuela en democracia interna. Que, en el Gobierno de los doce años del Dr. Balaguer hubo una congelación y austeridad total de los salarios en el país por lo que resulta una incoherencia que ahora el PRSC postule un incremento salarial. Que, el PRD en tres ocasiones ha aumentado y reajustado los salarios en función de la inflación. Que, cuando el PRSC era Gobierno disenta totalmente de las huelgas y ha resultado lo contrario en la oposición. En otro orden de ideas, expresó que nadie puede afirmar categóricamente que la pieza en cuestión es inconstitucional dada la inexistencia de un Tribunal competente para hacer estos dictámenes. Que, cuando el Dr. Salvador Jorge Blanco era Senador de la República, en ocasión del conocimiento de un proyecto que se tildaba de inconstitucional, significó textualmente lo siguiente: “. . . Pudiera ser que buscándose en la parte más recóndita de este proyecto se encuentre algún asomo de ilegalidad y de transgresión constitucional, pero frente a la situación de espera por parte del pueblo de la aprobación de este proyecto, no podemos detenernos en estos aspectos”. Que, los legisladores que siguen la corriente del Lic. Jacobo Majluta van acoger estas palabras del hoy Presidente de la República y en consecuencia aprueban el proyecto de ley proveniente del Senado, aunque “a regañadientes” porque en esta Cámara el texto fue mutilado

en lo que respecta a la escala del reajuste salarial. Finalmente, criticó el hecho de que el PLD durara tres meses para traer una propuesta de aumento salarial que no se corresponde con la situación económica que vive el país.

Indicó el Diputado Federico Antún Batlle que el único partido político que ha hecho reformas estructurales en el país es el Partido Reformista Social Cristiano, el cual en todo tiempo ha actuado con coherencia. Que, si el diputado Tomás Hernández revisara sus intervenciones al inicio de este período Legislativo, defendiendo con vehemencia determinados proyectos de carácter impositivo, no tildara a nadie de incoherente. Dijo que es cierto que el PRSC mantuvo congelados los salarios, pero lo mismo hizo con los precios porque el incremento de la producción y de la productividad era constante, contrario a lo que ha sucedido en los gobiernos perredeístas. Que, para el PRSC lo ideal sería que se produjera un descenso en la tasa de inflación, pero frente a la imposibilidad de que eso ocurra, no tiene otra alternativa que apoyar el aumento salarial.

Inició su intervención el diputado Darío de Jesús manifestando que sería importante que la votación de este proyecto fuera nominal para que quede claramente establecido quienes están de acuerdo en realidad con el aumento salarial. Señaló que la Cámara Alta incurrió en la misma violación constitucional que se ejecutó en la Cámara de Diputados, ya que con relación a las fuentes de financiamiento del proyecto el Senado concluye diciendo: "Para cubrir los aumentos salariales para los funcionarios y empleados públicos, el Poder Ejecutivo utilizará los recursos económicos adicionales que percibirá el Estado por las medidas del 23 de enero de 1985; y en el caso de que esas fuentes resultaren insuficientes para cubrir esas erogaciones el Poder

Ejecutivo queda autorizado a transferir fondos para estos fines". No es necesario abundar mucho para demostrar que esto colide claramente con el Párrafo II del Art. 115 de nuestra Carga Magna (lo lee). Por otra parte externó que en el proyecto sometido por el Poder Ejecutivo para el aumento salarial se incluyó el aspecto de la regalía pascual, lo cual no se menciona en la pieza procedente del Senado, por lo que no hay que ser un vidente para afirmar que este proyecto, de ser aprobado por este Hemiciclo en esas condiciones, va a ser devuelto por el Poder Ejecutivo con observaciones. Que, en torno a los recursos adicionales que ha estado percibiendo el Estado dominicano como resultado de la reforma monetaria y cambiaria que se llevó a cabo el pasado 23 de enero de 1985, el pueblo está totalmente edificado en relación al destino que se le ha dado a esos fondos, a saber: RD\$40.0 millones a la Fábrica de Cementos; al INESPRES se le ha otorgado un subsidio de RD\$67.0 millones; RD\$6.0 millones para ONATRATE; RD\$9.0 millones han sido orientados a comedores públicos y el resto se le ha asignado a la C.D.E. a fin de que no le sea subida la tarifa eléctrica a los sectores mayoritarios del país. Que, el hecho de que el Dr. Balaguer y el PLD, separadamente, estén haciendo propuestas de proyectos impositivos para la sustentación del aumento salarial es un reconocimiento implícito de que es inconstitucional la aprobación de un proyecto que cree cargas pecuniarias sin las correspondientes fuentes de ingreso. Que, a su entender, debe designarse una Comisión que con el auxilio de los economistas de la Cámara analice las fuentes alternativas que han sido presentadas por el Poder Ejecutivo, por el PLD, por el Dr. Balaguer y por el diputado Marcio Mejía Ricart, con miras a que se seleccionen las más apropiadas y se apruebe un proyecto de aumento salarial cónsono con los cánones constitucionales.

Significó el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que indiscutiblemente hay que reconocer que la forma en que se aprobó este proyecto en la Cámara Baja en la ocasión anterior fue incorrecta. Que, en beneficio de que el pueblo reciba cuanto antes este justo aumento salarial, apoya la aprobación del proyecto proveniente del Senado, con la recomendación de que se revise el aspecto de la escala sobre los aumentos y de que se ponderen más adelante una serie de impuestos directos que bien podrían implementarse, porque no perjudican al pueblo, y que podrían sustentar al aludido proyecto.

Señaló el Diputado Rubén Darío Espailat Inoa que este texto de aumento salarial no le va a resolver el problema a los cientos de miles de dominicanos que están desempleados. Que, aunque por directrices partidistas va a favorecer con su voto el presente proyecto, compare el criterio de que el mismo choca con los postulados del Art. 115 de la Ley Sustantiva de la Nación. Que, una buena fuente de sustentación podría ser la utilización de parte de los recursos que está generando el recargo cambiario del 360/o a las exportaciones tradicionales y de un 50/o a las exportaciones no tradicionales.

Manifestó el Diputado Juan Pablo Gómez que él fue uno de los propulsores de esta iniciativa de aumentar los salarios a los trabajadores. Que, no es cierto que este proyecto sea inconstitucional porque en el Párrafo I del Art. 2 del mismo se establecen fuentes que representan unos ingresos de más de RD\$126.0 millones. Prosiguió criticando acremente las mutilaciones que le hizo el Senado al proyecto que le remitió —la Cámara, actitud que respondió a presiones que ejercieron los patro-

nos. Que, dada la imposibilidad de que se modifique el texto del Senado, otorgará al mismo su voto aprobatorio.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas expresó que el 90o/o de los empleados que se benefician de este controversial proyecto, corresponden al sector privado, lo que significa que para estar parte no hay que aprobar fuentes de ingresos, esto es, proyectos de carácter impositivo. Que, a su juicio, lo conveniente sería que este proyecto se hagan dos, uno para el sector privado y otro para el sector público, por lo que propone que para los trabajadores privados se apruebe la escala que envió el Senado de la República y que lo atinente a los empleados públicos sea aplazado para otra sesión. Además, concluyó solicitando un cierre de los debates.

Sometida a votación la clausura de los debates: APROBADA.

Sometido a votación el pedimento del diputado Estrella Rojas: RECHAZADO.

Sometidas a votación las propuestas del Bloque del PLD: RECHAZADAS. (37 votos a favor de 81 diputados presentes).

Sometido a votación el aludido proyecto: APROBADO, en única lectura. (48 votos positivos de 81 diputados presentes).

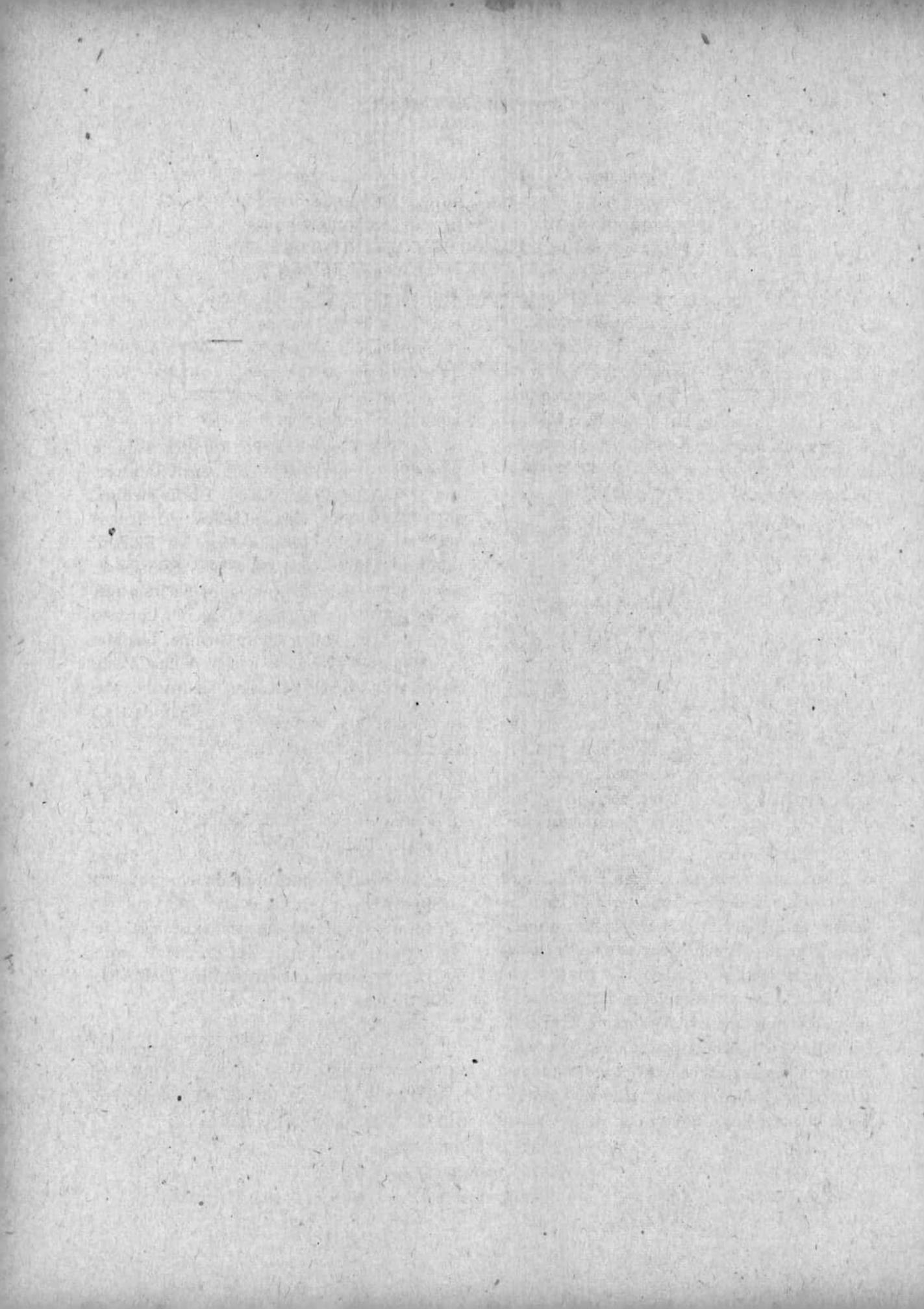
El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 5:00 p.m.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 29

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA
Y CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Ant. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadol, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Almanzor González Canahuate, Ramón A. González Hardy, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andú-

jar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Ramón Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Lorenzo Polanco, Ramón Miguel Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Estela A. Caraballo de Feliú, Rafael Balbuena Farington, Octavio Cabrera Peña, Marcos Martínez, Carlos Ml. Quezada Durán, Miguel A. Reynoso Sicard y José Francisco Romero.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Presidente ordenó que se levantará ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se levanta la presente Acta de Comparecencia que después de leída, aprobada, y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Raffull Tejada	Carlos B. Lalane Martínez
Bolívar Abreu Fernández	Braulio A. Espino
Federico Antún Batlle	Luis A. Arzeno Rodríguez
Rafael Antonio Belén	Tomás Beltré
Vicente Bengoa Albizu	Norge Botello Fernández
José M. Brea Gutiérrez	Juan de laCruz Buret
Nicolás V. Ciccone Comas	Darío de Jesús
Jacinto de los Santos	Loweskyi de Oleo Ramírez
José María Díaz	Rafael R. Díaz Filpo
Julio C. Dotel Pérez	Damián Castro Tejada
Rubén D. Espailat Inoa	Juan Rafael Estrella R.
José Ramón Fadul	Manuel Demóstenes Feliz
Angel S. Forastieri T.	Ramón García de la Cruz
Sebastián García de León	Almanzor González C.
Ramón A. González Hardy	Eladio A. Henríquez
Eligio A. Jáquez Cruz	Bienvenido Javier Andújar
Caonabo Javier Castillo	Rafael E. Lara de Pool
Juan López	Amadeo Lorenzo Ramírez
Juan Mañón	Ramón Medina
Eladia Medina	Ligia A. Melo de Cardona
Víctor T. Méndez Méndez	Manolo Montero Florián
Lorenzo Rosario Díaz	Ramón Miguel Rodríguez
Rosaura Rodríguez de Ramírez	Nerso R. Rodríguez V.
Lorenzo Polanco	William Soto Medina
Luz María Taveras de Tavárez	Fausto Vargas Castillo
Miguel Angel Velázquez Mainardy	Ramón Ventura Camejo
Juan de Dios Ventura Camejo	

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 30

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO (VIERNES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea un impuesto provisional, en adición a los ya existentes, aplicables a los siguientes productos de fabricación nacional: Ron, ginebra, whisky, cerveza y cigarrillos de tabaco rubio.— Suspensión de la sesión, al haberse deteriorado el orden en la Sala, en medio de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se reduce en un 50o/o las deducciones al pago anual del Impuesto Sobre la Renta.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días (24) del mes de mayo, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (12:45), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroe de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Raffull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Battle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Alt. Castro Tejada, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramó Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Isidro de Jesús González Disla, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio

Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andúkar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Ménrez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Manuel Antonio Reues Santana, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de R. Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Estela Altargracia Caraballo de Feliú, José Miguel Brea Gutiérrez, Octavio Cabrera Peña, David Escotto Veloz, Marcos Martínez, Miguel Angel Reynoso Sicard y José Francisco Romero.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión EXTRAORDINARIA.

Se dio lectura por secretaría al Proyecto de Ley que crea un impuesto provisional, en adición a los ya existentes, aplicables a los siguientes productos de fabricación nacional; ron, ginebra, whisky, cerveza y cigarrillos de tabaco rubio. Esta pieza legislativa la suscriben los diputados Vicente Bengoa, Jacinto de los Santos, Ramón González Hardy, Juan de la Cruz Buret, Norge Botello Fernández, Eligio Jáquez y Tomás Hernández.

Manifestó el Diputado Jacinto de los Santos que es del conocimiento de los Señores Diputados que el proyecto de ley —con alcance global— de aumento salarial para los trabajadores, aprobado ya por este hemiciclo inconstitucionalmente dado que no fue acompañado de las leyes impositivas que lo sustentaran, irremisiblemente, será vetado por el Poder Ejecutivo. Que, en vista de ello, muchos colegas legisladores han expresado su concepto de que este proyecto se ensamble con el de aumento salarial para los trabajadores en general, de modo que aquellas reivindicaciones —por tanto tiempo postergadas— hallen también apoyo en piezas legislativas similares o alternas con las que serán conocidas en el día de hoy para basamentar el alza salarial de los médicos. Sobre el particular, declaró que, ese englobamiento de proyectos de leyes diferentes a los que se enumeran específicamente en la convocatoria de esta sesión extraordinaria, es improcedente y por tanto carecería de asequero en los Estatutos Internos de este Cuerpo Cameral. Propuso que los proyectos insertos en la Agenda fueran aprobados en primera lectura y, posteriormente, fueran declarados de urgencia en una segunda sesión extraordinaria que se celebraría al término de ésta.

Ilustró a la Sala el Diputado Presidente en cuanto a que el proyecto de ley leído por Secretaría debe cumplir los trámites reglamentarios y, por consiguiente, ir a Comisión, a menos que algún Diputado mocione en dirección a que sea liberado de esos requisitos procedimentales.

Inició su perorata el Diputado Vicente Bengoa Albizu proponiendo, en nombre del Bloque Parlamentario peledista, que el texto legal en cuestión —en cuya elaboración él participó— fuera redimido de los trámites de reiggor, en vista de las razones de peso que expondría subsiguientemente: Resulta que la Asociación Médica Dominicana (AMD), en aras de que sus reclamos de aumento salarial sean satisfechos en un corto plazo, designó una comisión que se entrevistó con el Diputado Tomás Hernández Alberto, con los asesores económicos del Senado de la República, Licenciado Arturo Martínez Moya y Licenciado Leonardo Conrde, y con quien les habla. Allí se sugirió un impuesto al patrimonio —dentro del Impuesto Sobre la Renta— con una tasa de un octavo del 10/o sobre la propiedad, y él recomendó que mejor se aplicara un 20/o adicional a las empresas que obtuvieran una renta neta imponible por encima de los \$200,000.0. Estas dos proposiciones fueron presentadas al Dr. Joaquín Balaguer —quien rechazó el primer gravamen— y al Licenciado Jacobo Majluta, y ambos estuvieron contestes con la segunda propuesta. Ya cuando todo estaba acordado el Titular de la Secretaría de Estado de Finanzas, Lic. Manuel Cocco, les hizo la siguiente reflexión: Si se grava con un 20/o adicional las ganancias excesivas de las empresas, aún cuando éstas sean las más grandes, se está aumentando la carga impositiva de aquellas que pagan los tributos; por lo que sería preferible reducir las exoneraciones del pago del Impuesto Sobre la Renta, con miras a que sean afectadas las empresas que no pagan, en

virtud de contratos, sus impuestos. A seguidas, significó que no es que se eliminen las exoneraciones a las empresas sino que, por ejemplo, una tiene que pagar RD\$100,000.0, y puede deducir parte de su renta neta imponible para la reinversión de su capacidad instalada, el Estado cobraría este año RD\$ 50,000.00 y diferiría el cobro de los restantes RD\$50,000.00 para el año próximo; de esta manera no se estaría castigando la lógica expansión generadora de nuevas fuentes de empleo. Luego de esta conversación, él se encargó de promover la elaboración de ese proyecto, advirtiéndole a dicho funcionario que nuevamente tendrían que ser consultadas las fuerzas políticas representativas en esta Cámara Baja. Que, frente a esta nueva idea, se presentaba el problema de que, como el Impuesto Sobre la Renta se paga este año sobre la renta generada el año anterior, con este proyecto de carácter impositivo no se obtendrían recursos en este año, por el aspecto constitucional de la irretroactividad de las leyes. De ahí, surgió la idea de un gravamen que generara recursos de forma inmediata, pero que no afectara los productos de primera necesidad. Que, todos los sectores estuvieron de acuerdo con el proyecto que ocupa la atención del Pleno en estos momentos, el cual sería transitivo —hasta el 31 de diciembre del año en curso— y generaría de 7.0 a 8.0 millones de pesos adicionales, recursos suficientes para atender los reclamos de los médicos en estos seis meses que restan del año. Que, si el proyecto que reduce lo que se puede deducir del pago del impuesto sobre la renta no se aprueba en este año, no podría ser aplicado en el 1985 por las razones expuestas anteriormente, y es por ello que ambos textos, que están íntimamente ligados, deben ser sancionados positivamente. Finalizó su intervención, recordando que cuando se aprobó el ITBI, enero de 1983, para que entrara en vigencia en noviembre de ese año, se creó un impues-

to transitorio del 10o/o ad valorem a las importaciones, por lo que existe ese precedente para el caso planteado en el día de hoy.

Expresó el Diputado Rafael Rafal Lara de Pool que esta convocatoria extraordinaria tiene su objeto específico y es el de aprobar las leyes impositivas que sustenten un aumento salarial para los Señores Médicos, en virtud de los acuerdos arribados entre estos últimos y los técnicos del gobierno. Que, los Señores Diputados, actuando con coherencia, deben darle su voto aprobatorio a las leyes impositivas presentadas en el día de hoy y, de igual forma, deben respaldar el aumento salarial —cuando sea observado por el Poder Ejecutivo— aprobando las leyes impositivas sustentadoras del mismo en beneficio de todos los trabajadores dominicanos.

Externó el Diputado Juan López que es preocupante la actual huelga patrocinada por la Asociación Médica Dominicana (AMD); ya que independientemente de las penurias económicas de los médicos, está latente el problema de la salud del pueblo dominicano y, en especial, de los sectores carentes de recursos económicos para asistir a las clínicas privadas. Que, es tan grave la situación, que los líderes máximos de nuestro país, el Lic. Jacobo Majluta, el Dr. Joaquín Balaguer, Juan Bosch y el propio presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, se han abocado a la búsqueda de solución a este problema de interés nacional. Expresó que: "En vista de que vamos a dar nuestro voto aprobatorio a estas leyes impositivas en beneficio de la clase media médica dominicana, debemos también aprobar las leyes impositivas que acompañan el proyecto de ley de aumento salarial para los trabajadores". Concluyó el Diputado Juan López, exhortando a los Señores Diputados a que le den su sanción positiva a las susodichas

leyes, en beneficio de la salud de los sectores marginados de la Nación.

El Diputado Rafael Estrella Rojas, en representación de todos los diputados del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) manifestó que la línea política de oposición a la aprobación de nuevas leyes impositivas, mantenida por su partido durante mucho tiempo, sobre el fundamento de que se están viviendo los momentos más críticos de la economía dominicana, variará en los casos de trascendencia en la vida nacional, como es el que se ha presentado con la huelga de la Asociación Médica Dominicana (AMD). Estimó que, tratándose de un proyecto de ley impositivo que grava los alcoholes y cigarrillos —artículos que no son de primera necesidad— y de manera transitoria, el PRSC contribuirá a la solución del grave problema que confrontan los médicos y todo el pueblo dominicano, dándole su voto aprobatorio a esa pieza legislativa. Apuntó, que el PRSC mantendrá su línea de oposición a otras leyes impositivas que no sean de trascendencia nacional.

Tomó la palabra el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez para manifestar que en el día de hoy los señores Diputados están conociendo un impuesto indirecto tendente a gravar a toda la población y que, extrañamente, aquellos diputados que en otras ocasiones rechazaron leyes impositivas de esta categoría para favorecer a mayores y más desvalidos núcleos sociales, hoy deciden cambiar de actitud para favorecer a un sector profesional de clase media, los Señores Médicos. Externó que: ¿Cuál será la actitud de los trabajadores y de todo el sector proletario cuando el podere ejecutivo observe la ley de aumento salarial que los favorecía y que nosotros, los diputados, la aprobamos inconstitucionalmente, rechazando los impuestos que sirvieran de soporte fiscal a la misma?. Apuntó el Diputado Amadeo Loren-

zo Ramírez que, evidentemente, en este hemisiciclo existen muchos legisladores que temen enfrentar a los sectores económicos poderosos, en una actitud de politiquería barata. Que, con ese comportamiento incoherente se demuestra que no existe real interés de legislar en beneficio de la mayoría del país, los trabajadores. Que, ¿Porqué no se permite que después de aprobar este proyecto de ley impositivo en primera lectura, se celebren vistas públicas donde los obreros concurren a externar sus puntos de vista alrededor del privilegio que pretende hoy crear esta Cámara de Diputados en provecho de los Señores Médicos?. Concluyó el Diputado Amadeo Lorenzo externando que dará su voto aprobatorio a la presente Ley impositiva, y al mismo tiempo, haciendo un cuestionamiento del porqué los Señores Legisladores no se abocaron a aprobar impuestos en dirección a favorecer a la gran mayoría del pueblo dominicano, los obreros y trabajadores.

Sometido a votación el pedimento del Diputado Jacinto de los Santos sobre la declaratoria de urgencia del proyecto de ley aludido: **APROBADO.**

Sometido a votación el proyecto de ley en cuestión: **APROBADO** en 1ra. lectura.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley que reduce en un 50o/o las deducciones al pago anual del Impuesto Sobre la Renta. Esta pieza legislativa es una iniciativa de los Señores Diputados Vicente Bengoa, Jacinto de los Santos, Ramón González Hardy, Juan de la Cruz Buret, Norge Botello, Eligio Jáquez y Tomás Hernández.

Tomó la palabra el Diputado José Osvaldo Leger Aquino para solicitar que el proyecto de ley precedentemente leído, siga los trámites reglamentarios y vaya a una comisión

de estudio. Asimismo, pidió que se cerrara esta sesión y se abriera otra para conocer inmediatamente del proyecto de ley que ya fuera declarado de urgencia, enderezado a crear un impuesto provisional en adición a los ya existentes, aplicables a las bebidas alcohólicas y a los cigarrillos de tabaco rubio.

El Diputado Darío de Jesús juzgó que si realmente se quiere resolver la crisis del sector salud y en ese sentido se acaba de aprobar un impuesto indirecto que pesará sobre las débiles espaldas del pueblo trabajador, parecería un absurdo y al mismo tiempo una paradoja diferir el conocimiento de un proyecto de ley impositivo directo, que sólo gravaría la riqueza. Solicitó, de consiguiente, que la presente pieza legislativa fuera eximida de ir a comisión y que, por tanto, los señores Diputados se abocaran a su conocimiento inmediato, consultándose luego al Pleno acerca de la solicitud de declaratoria de urgencia que formalmente también planteo.

Sometida a votación la moción del Diputado Darío de Jesús relativa a eximir de los trámites reglamentarios el presente proyecto de ley: APROBADA.

En estos momentos, algunos diputados inconformes con el resultado de la votación para obviarse la pieza del estudio comisional, entre ellos, principalmente el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo, se pararon de sus cures y a viva voz protestaron.

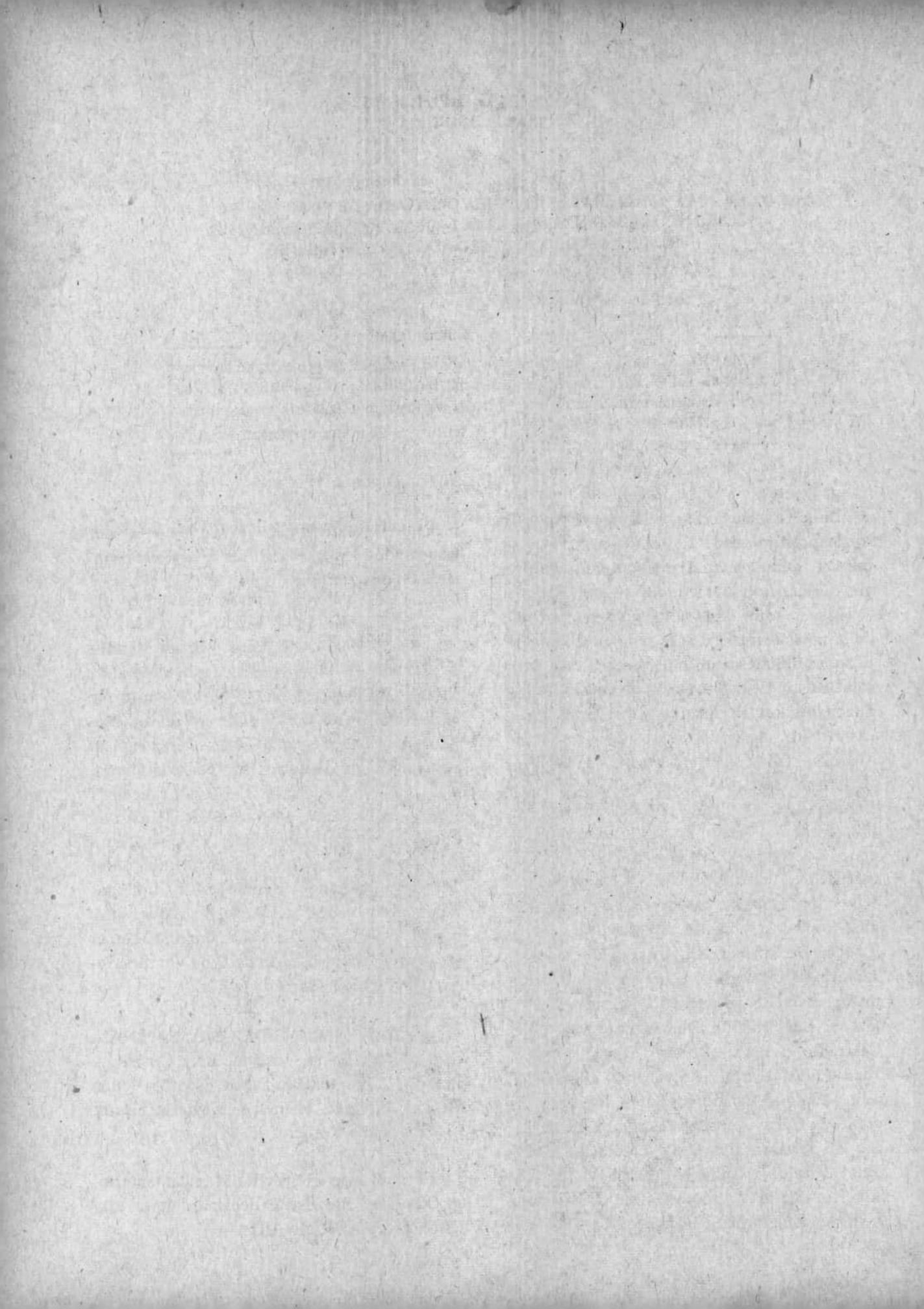
El Diputado Presidente constatando que el orden en la Sala se deterioraba, se acogió a preceptos estatutarios, decidiendo dar por clausurados los trabajos de esta sesión siendo las 3:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Tony Rafull Tejada
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 31

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO (VIERNES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea un impuesto provisional, en adición a los ya existentes, aplicables a los siguientes productos de fabricación nacional: Ron, ginebra, whisky, cerveza y cigarrillos de tabaco rubio.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días (24) del mes de mayo, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las tres horas y quince minutos de la tarde (3:15), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Hérores de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Bottello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Alt. Castro Tejada, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Rafael R. Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Rubén D.Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadol, Máximo Alejandro Flores, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Isidro de Js. González Disla, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Ra-

fael Elpidio Lara de Pool, José O. Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel O. Madera Núñez. Juan Mañón, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferraras, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Carlos M. Quezada Durán, Manuel A. Reyes Santana, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel R. Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Estela Alt. Caraballo de Feliú, José M. Brea Gutiérrez, Octavio Cabrera Peña, David Escotto Veloz, Marcos Martínez, Miguel A. Reynoso Sicard, José Francisco Romero.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión EXTRAORDINARIA.

Previa lectura por Secretaría del Proyecto de Ley —presentado por los Diputados Vicente Bengoa Albizu, Jacinto de los Santos, Ramón A. González Hardy y otros más— por medio del cual se crea un impuesto provisional, en adición a los ya existentes, aplicables a los siguientes productos de fabricación nacional: ron, ginebra, whisky, cerveza y cigarrillos de tabaco rubio; fue sometido a votación

en su segunda discusión y: APROBADO —en segunda lectura—.

Los trabajos legislativos se cerraron a las 3:25 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Tony Rafull Tejada
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 32

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE JUNIO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de "Coronel Caamaño Deñó" la actual calle Nicolás de Ovando, de esta ciudad.— Suspensión de la discusión del proyecto de ley, observado por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se aumenta a RD\$250.00 el salario mínimo de los empleados y trabajadores de los sectores público y privado, en vista del rompimiento del quórum específico, —necesario para rechazar (si fuera necesario) dicho proyecto—, luego de que un grupo de diputados reformistas se retiraran del hemiciclo.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato de apertura de una línea de crédito suscrito e/f 5-5-1984, entre la CDE y el Banco Exterior de España, S. A., para la adquisición de los equipos necesarios para el mantenimiento de la red de transporte y distribución de los planes de electrificación rural y remodelación de sistemas eléctricos urbanos.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (4) días del mes de junio, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenticinco minutos (11:5) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa,

Damián Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, José María Díaz, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gomez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Alt. Goris Ureña, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino,

Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyero, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Llubes, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Ant. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Manuel Ant. Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evanelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, ERcilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón García de la Cruz, Carlos Ml. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard.

EN USO DE LICENCIA: Rafael Armando Vallejo Lora.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley presentado por el diputado Darío de Jesús, mediante el cual se designa con el nombre de "Coronel Caamaño Deñó", la actual calle Nicolás de Ovando, de esta Ciudad. Asimismo se leyó el informe de la Comisión Es-

pecial designada para su estudio el 14 de mayo de 1985 en el cual se plantean como alternativas las siguientes calles.

- a) "Barahona". Esta calle nace en la Av. San Martín en el sector de Villa Consuelo y muere en la calle "Rafael Atra", en el Barrio Bocojol del sector de Villa Francisca.
- b) "Moca". Nace en Villa Consuelo, Av. San Martín y muere en la Av. de "Los Mártires", antigua "40".
- c) "Seybo". Nace en Villa Consuelo, Av. San Martín y muere en el sector de Villas Agrícolas calle "Aníbal de Espinosa".

Como se verá, hemos presentado esta terna fundamentalmente porque llevan nombres de provincias, lo cual no involucra nombre, hecho histórico alguno.

Finalmente, nos permitimos recomendar que sea escogida la calle "Barahona", no sólo por la importancia y popularidad de esta vía, sino porque durante los primeros días de la odiosa intervención norteamericana esta Calle sirvió de límite entre la zona ocupada de la ciudad y aquella que mantuvo en alto la dignidad nacional, personificada en las acciones bélicas dirigidas por el Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó".

—Hasta aquí el texto del informe—

De igual modo, por solicitud del diputado Darío de Jesús, se leyó una carta que envía la Fundación Francisco Alberto Caamaño Deñó, Inc., la cual se transcribe íntegramente a continuación:

"La Fundación Francisco Alberto Caama-

ño Deñó está siguiendo con interés y simpatía los esfuerzos de los señores legisladores de la Cámara Baja para llegar a un acuerdo respecto a la decisión de honrar la memoria del Coronel Caamaño Deñó, perpetuando su nombre en una calle de la ciudad capital.

Creemos que, aunque la grandeza de un hombre no guarda ninguna proporción con el recuerdo o los homenajes que se le tributen, es un deber honrar a nuestros héroes y estamos convencidos de que los señores diputados están considerando la mejor de las opciones.

La Fundación "Francisco Alberto Caamaño Deñó", creada precisamente para recordar, afianzar y perpetuar en la persona del Coronel Caamaño Deñó los nobles deales encarnados en su figura histórica, desea hacer algunas observaciones a esta Honorable Cámara, tratando de ayudar a los señores legisladores en su elección.

Las últimas propuestas contemplan cambiar el nombre de una de tres grandes vías de la ciudad capital: Nicolás de Ovando, George Washington y Winston Churchill. La importancia de cualquiera de estas calles deja sentado claramente que en el ánimo de los señores diputados prima el deseo de designar con el nombre de Coronel Caamaño Deñó una de las principales vías de Santo Domingo. No podía ser de otro modo. Por eso, la Fundación Caamaño Deñó se siente animada a brindar las siguientes sugerencias:

1) Lo ideal sería poner el nombre del Coronel de abril a alguna calle importante, de nueva construcción, de forma que no hubiera que "desvestir un santo para cubrir otro"; pero lamentablemente no a-

rece que haya una calle de importancia disponible.

2) De las grandes calles y avenidas, algunas recuerdan personajes o episodios patrios (Independencia, Duarte, Sánchez y Mella, Luperón, 27 de Febrero, etc...), pero muchas otras ostentan nombres de renombre y recordación universal pero identificativos de otras playas: tal es el caso de la George Washington, Abraham Lincoln, Winston Churchill, Nicolás de Ovando, S. Vicente de Paúl, John F. Kennedy y otras). Parece, pues, razonable, que sea alguna de éstas la que ceda su nombre al Coronel Caamaño Deñó.

3) Por varias razones, quizá la calle que mejor "cuadrara" en este caso fuera la Nicolás de Ovando; zon, además, eminentemente popular y encarnadora de gran parte de la idiosincracia de nuestro pueblo; importante enclave y nudo vital del tránsito peatonal y vehicular de una parte muy apreciable de la población. El inconveniente que notamos es que será muy difícil desarraigar la costumbre de llamar "la Ovando" a esa calle, con lo que se perdería el efecto que se pretende; o tal vez haya que usar por mucho tiempo la usual coletilla "antigua Ovando".

4) De las restantes avenidas, nos parece la Winston Churchill la que menos inconvenientes presenta al cambio de nombre. Por varias razones:

—La influencia, relaciones, etc. del país de origen —por otro lado meritísimo y digno de admiración y recuerdo— del inmortal Sir Winston Churchill con nuestro país son sólo discretas (ni siquiera representación diplomática existe en la actualidad);

—Además, la Winston Churchill está frag-

mentada en tres tramos: Churchill, Gral. Duvergé y Jiménez Moya; sería prudente unificar el nombre de esta vía con el de Avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó”.

Para honrar la memoria de los dos héroes patrios que ahora dan nombre a un trozo sólo de la Winston Churchill, sugerimos designar con el nombre de Jiménez Moya la Avenida Sarasota —nombre que dice bien poco al dominicano— y al Gral. Duvergé, asignarle una de las calles comunes que existen en la ciudad (Central, Privada o la Avenida Mirador del Sur del Parque del mismo nombre.

5) La Fundación, a partir de la designación de la avenida con el nombre de su titular, se obligaría a desplegar cuantos esfuerzos fueren necesarios para que dicha vía fuera un modelo (en iluminación, arborización, señalización, ornato en general) para que realmente se convierta en motivo de recordación y en memorial permanente de la gratitud y simpatía del pueblo dominicano hacia la gloriosa gesta del 24 de abril.

La Fundación “Francisco Alberto Caamaño Deñó” abriga la esperanza de que estas sugerencias puedan ayudar a los señores diputados a tomar su decisión, cumpliendo lo más rápidamente que sea posible con el deber patriótico de perpetuar una calle a la memoria de quien ya está anclado indeleblemente en la historia reciente del país y en el corazón del pueblo dominicano.

Indicó el Diputado Ramón A. González Hardy que esta vez no habla como vocero del Bloque de legisladores reformistas —por ser este tema libre sino como Presidente de la

Comisión que tuvo a bien designar el Titular de esta Cámara para la búsqueda de la calle adecuada que debe ser escogida para rotularse con el nombre de “Francisco Alberto Caamaño Deñó”. Que, él delegó en el diputado Caonabo Javier Castillo, por su experiencia en estos menesteres y por su conocimiento de las calles de Santo Domingo, la presentación de las alternativas que fueron leídas hace un momento por Secretaría. Que, previo a la sesión, el diputado Ramón Medina le expresó su inconformidad con la selección de la calle Barahona, provincia a la cual éste representa en este recinto cameral. En tal virtud, entiende que puede surgir en la discusión de este proyecto cualquier otra calle porque está seguro de que el Coronel Caamaño Deñó quien murió luchando contra la institucionalidad democrática del país era un hombre sencillo y que le hubiese gustado que este homenaje, lejos de ser monumental y deslumbrante, fuera lo más sencillo posible.

El Diputado Manuel Demostenes Feíz Rodríguez no estuvo de acuerdo con que para la realización de este justo homenaje a Caamaño Deñó se le quite el nombre de “Barahona” a la calle que actualmente lo lleva. Que, los nombres de provincias deben ser respetados por lo que de escogerse a la Av. George Washington o a la John F. Kennedy para tales fines.

Expresó el Diputado Onésimo Acosta Matos que no se justifica que habiendo tantas calles importantes de la ciudad capital identificadas con números y letras se le quite a esa importante vía el nombre de Barahona, cuya representación él ostenta en este Hemiciclo. De ahí que se opuso rotundamente a la recomendación hecha por la Comisión Especial.

El Diputado Damián Castro Tejeda entendió que debía ser la Winston Churchill o la

Nicolás de Ovando la calle que lleve el nombre de "Coronel Caamaño Deñó".

Por su parte, el Diputado Rafael Molina Lluberes se expresó en los mismos términos que el diputado González Hardy, agregando que debía ser el Ayuntamiento del Distrito el que busque una calle cualquiera para que le sea puesto ese nombre. Terminó diciendo que le gustaría saber si con este proyecto se está honrando al Caamaño de 1965 o al que vino en el 1973 "a tumbar un gobierno constitucional".

Significó el Diputado Darío de Jesús que con esta pieza legislativa se hace un reconocimiento a la dignidad personificada por el Coronel Caamaño Deñó en 1965. Que, la calle seleccionada podría ser la Winston Churchill recomendada por la Fundación Caamaño Deñó - y en caso de la misma presente dificultad, lo que debería es aprobarse este proyecto tal y como está en primera lectura en esta Sesión y dejar entonces para la segunda discusión la búsqueda de una calle que represente el consenso de todos los legisladores, con el cambio de Nicolás de Ovando por Winston Churchill.

Indicó el Diputado Juan Rafael Estrella Rojas que no debe "desvestirse a un santo para vestir a otro", más aún cuando hay muchas calles en la ciudad que están designadas con letras y números. Que, no está de acuerdo con que nombres como los de George Washington y Winston Churchill, ilustres personajes de la historia mundial, sean eliminados por lo que exhorta a que sin festinación alguna se busque una calle más adecuada y conveniente.

El Diputado Norge Botello Fernández expresó que si bien es cierto que la oposición sutilmente planteada por el diputado González Hardy se hizo en términos deventes, la del di-

putado Molina Lluberes fue un poco irrespetuosa para con la figura que simboliza el Coronel Caamaño Deñó. Que, "al gobierno que vino a tumbar Caamaño había surgido como resultado de una imposición del imperialismo norteamericano y como derivación de unas elecciones en donde el principal partido de oposición de esa época (PRD) no había concurrido a dicha contienda, de lo que se infiere que se trataba de un gobierno que no representaba genuinamente la voluntad popular". Concluyó apoyando, en nombre de los diputados peledeístas, la propuesta del diputado Darío de Jesús.

Sometida a votación la propuesta del diputado Darío de Jesús de que la calle designada sea la Winston Churchill en lugar de Nicolás de Ovando: APROBADA.

Sometido a votación el aludido proyecto con la precedente modificación: APROBADO en primera lectura.

En estos precisos momentos, el Diputado Juan Pablo Gómez solicitó que el quinto punto de la Agenda, relativo al proyecto de aumento salarial observado por el Poder Ejecutivo, pase a ser conocido como próximo punto de la Orden del Día.

Informó el Diputado Presidente que existe en la Sala un quórum de 85 diputados, cantidad suficiente para que esta ley observada pueda ser conocida. Como saben los señores legisladores, en sujeción a lo estipulado en el Art. 41 de la Constitución de la República, para la aprobación de un viento presidencial basta con la mayoría absoluta de la mitad más uno de los miembros presentes, pero para su rechazo se precisa de las dos terceras partes de la matrícula, esto es, de 80 diputados. Que, de no obtenerse ninguna de estas dos votaciones, dicha legislación observada caería.

Sometido a votación el pedimento del diputado Juan Pablo Gómez: **APROBADO.**

El Diputado Marcio Mejía Ricart solicitó que el décimo punto de la Agenda, referente al proyecto de ley de su autoría que grava las ganancias excesivas, pasara a ser conocido conjuntamente con la observación, - ya que se trata de una alternativa de las fuentes de ingresos para la sustentación del aumento salarial.

Señaló el Diputado Presidente al legislador que le precedió, que el Presidente de la República ha observado el proyecto de aumento salarial en función de que las leyes impositivas que lo acompañan no fueron sancionadas por el Congreso. De ahí que junto con estas observaciones sólo pueden ser conocidos esos proyectos de ley del Poder Ejecutivo.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley devuelto por el Poder Ejecutivo con observaciones -al Párrafo I del Art. 2-, por medio del cual se aumenta a RD\$250.00 el salario mínimo de los empleados y trabajadores de los sectores públicos y privados.

Significó el diütado Alberto Cruz Eduardo que los pronósticos que él hizo hace unos meses en el sentido de que para esta fecha se estaría conociendo todavía este proyecto se han cumplido.

El Diputado Damián Castro Tejeda pidió a la Presidencia de la Cámara que, como esta observación presidencial no se va a rechazar consultara al Pleno en relación a si se pasa de inmediato a la votación de la misma.

Sometida a votación esta solicitud: **RECHAZADA.**

Preguntó el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo que si en lugar de las leyes impositivas del Poder Ejecutivo no pueden ser conocidas otras fuentes alternativas de ingreso, a lo que respondió afirmativamente el Presidente de la Cámara. Manifestó el Diputado Juan Mañón que hacen más de cuatro meses que el Primer Mandatariode la nación sometió al Congreso el proyecto de aumento salarial y todavía siguió la discusión sobre el mismo. Criticó el hecho de que los grupos políticos aquí representados se hayan puesto de acuerdo para aprobar los impuestos necesarios para el aumento de los sueldos de los médicos y eso no haya sucedido en el caso de los trabajadores humildes del pueblo. De consiguiente, exhortó a sus colegas a que impartan su voto aprobatorio a las observaciones presidenciales que ocupan la atención de la Sala en estos momentos.

En turno de procedimiento, el diputado Víctor Tomás Méndez Méndez recordó a los señores legisladores que de lo que está apoderada la Cámara es de las observaciones al artículo segundo, lo que indica que la otra parte de la ley no puede ser modificada. Este planteamiento fue corroborado por el diputado Presidente.

El Diputado Ramón A. González Hardy externó que el Congreso Nacional no introdujo modificaciones al proyecto de aumento salarial sometido por el Poder Ejecutivo, sino que aprobó prácticamente un nuevo proyecto que fue el que se le remitió al Presidente de la República, para fines de su promulgación. Que, en el término constitucional, el Primer Mandatario de la nación no objeta lo relacionado a los salarios del sector privado, acogiéndose en consecuencia al que sancionaron las Cámaras. Que, en el Mensaje Presidencial se impugnan las fuentes de sustentación elaboradas por los legisladores y se es-

grimen una serie de argumentaciones para calificar de inconstitucional el proyecto aprobado por el Congreso, al señalarse que el mismo colide con el Art. 115 de nuestra Carta Magna. Que, el Bloque Parlamentario reformista considera que los fundamentos del Presidente de la República carecen de procedencia y de bases ciertas por lo que RECHAZA en todas sus partes esas observaciones, manteniendoen consecuencia el proyecto que originalmente aprobó esta Cámara de diputados.

Inició sus palabras el diputado Tomás Hernández Alberto diciendo que la interpretación que hoy le da el Presidente de la República al Art. 115 de nuestra Carta Magna no se corresponde con el que le daba cuando éste era Senador de la República. Que, en el caso de que se advierta la posibilidad de que no se van a conseguir los ochenta votos para el rechazo del veto presidencial, pedirá el aplazamiento del mismo a fin de que en el día de mañana el PRSC traiga sus cuarenta y nueve legisladores que sumados a los vinetisiete diputados seguidores de la tendencia de Majjluta, a los siete peledeístas y al independiente Miguel A. Velázquez Mainardy constituirían un quórum mayor a las dos terceras partes de la matrícula que se requieren para que el pueblo tenga su aumento salarial sin la creación de nuevos impuestos. Finalmente, hizo un llamado a un sector dentro del Bloque Parlamentario del PRD en el sentido de que "no se postren genuflexos ante el Poder Ejecutivo y voten en contra de las observaciones hechas a la ley y de este modo puedan beneficiar al pueblo dominicano".

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa significó que es de todos conocida la posición del PRSC en torno al proyecto de aumento salarial, al cual favorecen sin la aprobación de impuestos. No obstante ello, con miras a po-

der dilucidar como Presidente de la Comisión de Justicia el aspecto constitucional expuesto por el Presidente de la República en su Mensaje, pide a nombre de los legisladores reformistas el aplazamiento para el día del mañana del punto de la Agenda que está siendo abordado en estos precicos momentos.

Sometida a votación la moción del diputado Espaillat Inoa: RECHAZADA.

(Tras esta votación, un grupu nutrido de legisladores reformistas se retiraron del Hemiciclo. Anunció el Presidente de la Cámara, después de una verificación del quórum, que en la Sala quedaban 64 legisladores por lo que no se podía seguir conociendo el proyecto observado por el Poder Ejecutivo sobre el aumento salarial, de modo que se proseguiría con el conocimiento de los restantes proyectos colocados en la Orden del Día de esta Sesión).

El Diputado Vicente Bengoa Albizu solicitó —y obtuvo— un receso de 15 minutos, el cual fue decretado por la Presidencia de la Cámara a las 3:05 de la tarde.

Fueron reiniciados los trabajos a las 3:30 p.m., con la reintegración de los diputados peledeístas y algunos legisladores reformistas que momentos antes se habían retirado del recinto cameral.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable presentado por la Comisión Especial encargada del estudio del proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contratio sobre apertura de una línea de crédito suscrito en fecha 5 de mayo de 1984, entre la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y el Banco Exterior de España S. A., para la adquisición de los equipos necesarios para el mantenimiento de la red de

transporte y distribución de los planes de electrificación rural y remodelación de sistemas eléctricos urbanos.

El Diputado Jacinto de los Santos opinó que este contrato debía ser sometido a votación de inmediato, tomando en cuenta la crisis que está atravesando la CDE. Este parecer fue respaldado por el diputado Lalane Martínez, quien solicitó un cierre de los debates.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu planteó, en ombre del bloque de diputados peledistas, el rechazo de este préstamo —que es más bien una línea de crédito— por no encajar el mismo dentro del plazo superior a los diez años a que hizo alusión el Gobernador del Banco Central, Lic. Guilliany Cury, hace unos meses en esta Cámara, y por no ser sus

condiciones blandas ya que está tomado a una tasa de interés de más del 100/o y con un corto plazo de 5 años.

Sometido a votación el cierre de los debates: APROBADO.

Sometido a única discusión y, a votación, el aludido proyecto de resolución: APROBADA, en única discusión.

El Presidente cerró los trabajos a las 3:40 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Tony Rafull Tejada
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 33

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Rechazo de la solicitud del diputado Miguel Velázquez (así como del colega Rubén Espaillat, quien luego la hiciera suya) de que se incluya en la agenda de esta sesión el proyecto de resolución, de su autoría, mediante la cual la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades competentes a exhibir una mayor preocupación ante el grave fenómeno de la contaminación ambiental y el progresivo deterioro ecológico; y aprobación de otras solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Demanda del diputado José Brea en el sentido de que se aplique la Ley de Ubicación de Industrias y de que, además, no se permita el surgimiento de barrios periféricos alrededor de las mismas, con el objeto de disminuir la contaminación ambiental; al tiempo que denunció que los llamados “bubies” están siendo exterminados en los puertos de Montecristi y Manzanillo.— Pérdida de los efectos constitucionales del proyecto de ley (observado por el Poder Ejecutivo) mediante la cual se aumenta a RD\$250.00 mensuales el salario mínimo de los trabajadores del sector público como del privado, en vista de que ni el rechazo de las observaciones ni la aprobación de éstas obtuvieron el número de votos requeridos para que el proyecto tomara uno de estos cursos sobre los que debía decidirse.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos de la mañana (11:50) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Alt. Carballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fer-

nández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Alt. Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, José María Díaz, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'OLEO Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, José Alt. Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez

Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Añdújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Lequer Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de R., Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Ercilio de Js. Veloz Burgos y Manuel Ramón Ventura Camejo.

AUSENTES CON EXCUSA: Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Miguel Angel Reynoso Sicard, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

EN USO DE LICENCIA: Rafael Armando Vallejo Lora.

Comprobado el quórum reglamentario, el

Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

Agotando un turno previo, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy expresó que en el día de hoy se conmemora, en virtud de una Resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el "Día del Medio Ambiente". Que, él ha venido reiterando, tanto a través de los medios de comunicación como desde su curul, el grave problema que constituye para la humanidad el absurdo de la degradación del medio ambiente, y que la ONU ha sido receptiva ante el espectro de la deforestación y contaminación del medio natural, manteniendo una constante lucha en pro de la defensa y preservación de los valores ecológicos del universo. Externó que, Africa, uno de los continentes más erosionados por esos fenómenos destructivos, confronta actualmente un problema de salinidad que afecta severamente a muchos de sus países. Por otro lado, apuntó que en países subdesarrollados y dependientes —como el nuestro— se advierten alarmantes signos de descomposición ambiental, que imponen la adopción de una política enérgica y coherente que detenga y revierta el fantasma de que en 20 años esta parte de la isla, ya predesértica en algunas zonas, se torne inhabitable. Que, estos problemas se perciben claramente en las zonas rurales y urbanas de nuestro país y, además, son más patéticos en áreas como Haina, en donde independientemente del deterioro ecológico —que ocasiona serias enfermedades a los niños y ancianos—, existe el peligro, por falta de un mecanismo de defensa contra las exhalaciones industriales, de una eventual explosión en cadena que provocaría innumerables y cuantiosas pérdidas humanas y materiales. Planteó la necesidad de que se regule esta situación y que las autoridades implementen una actitud cónsona con la magnitud del caso, dictando providencias encaminadas a superar esa dramática posibi-

lidad de una tragedia. Añadió que también en el Distrito Nacional se hallan instaladas plantas industriales atentatorias contra el mantenimiento de un medio ambiente natural adecuado. Que, por ejemplo, METALDOM —que piensa ampliar sus instalaciones— contamina un amplio sector de la ciudad capital y las autoridades, al tanto de esta situación, permanecen completamente indiferentes ante ese elemento de insalubridad. Por otra parte, significó que la Fábrica Dominicana de Cementos constituye un foco de contaminación situado en el mismo corazón de la ciudad capital. Finalizó, externando que en un país como la República Dominicana, en el cual usualmente no hay respeto a las normas básicas de salud, es preciso hacer conciencia acerca de estos aspectos relativos al medio ambiental, en dirección a crear una actitud responsable en cuanto a llamar la atención a las autoridades y del país entero para que esta nación no caiga abatida por la siega indiscriminada de su flora, y de consiguiente, de su fauna, suelo y agua, combinado con la situación de sustancias tóxicas industriales que agravan la contaminación ambiental. Es por ello que presentó por Secretaría un proyecto de resolución por medio del cual la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades competentes exhibir una mayor preocupación ante el grave fenómeno de la contaminación ambiental y del progresivo deterioro ecológico, proponiendo la inclusión de dicha pieza legislativa en el punto número dos (No. 2) de la Agenda del día de hoy.

Sometida a votación la moción de inclusión en Agenda en el punto No. 2 del referido proyecto de resolución: RECHAZADA.

Tomó la palabra el Diputado Rubén D. Espaillat Inoa para identificarse con la intervención del Diputado que le precedió en el uso de la palabra y retomar la moción de in-

clusión en Agenda del proyecto de Resolución del Diputado Velázquez Mainardy, pero en el 3er. lugar de la Agenda.

Sometida a votación la moción del diputado Espaillat Inoa de inclusión en el 3er. lugar de la Agenda del aludido proyecto de Resolución: RECHAZADA.

En turno de procedimiento, el Diputado Tomás Hernández Alberto solicitó a todos sus colegas diputados la inclusión en el segundo punto de la Agenda, del proyecto de Ley mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de 500,000 sellos postales —de las denominaciones de RD\$0.01 RD\$0.02, RD\$0.05 y RD\$0.07— conmemorativos del centenario de la fundación de la ciudad de Moca, cuyas efemérides será el día 7 de julio del presente año.

Sometida a votación la inclusión en el 2do. lugar de la Agenda de la pieza legislativa aludida: APROBADA.

Manifestó el Diputado José M. Brea Gutiérrez, en turno de procedimiento, la necesidad de que se aplique la Ley de ubicación de industrias y, además, no se permita el surgimiento de barrios periféricos alrededor de las mismas, con el objeto de disminuir la contaminación ambiental. Añadió que, en cuanto a la fauna se refiere, los llamados “Bubies” están siendo exterminados en los puertos de Montecristi y Manzanillo.

El Diputado Eligio Jáquez Cruz, en turno previo, pidió que el “Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Japón, sobre el envío de la misión de los voluntarios japoneses para la cooperación ultramar, suscrito en fecha 12 de marzo de 1985”, pase del lugar cuarentiunavo de la Agenda al lugar cuarto de la misma.

Sometido a votación el traslado de lugar del referido acuerdo: APROBADO.

Concluídos todos los turnos previos, el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla manifestó que la observación al proyecto de Ley por medio del cual se aumenta a RD\$250.00 mensuales el salario mínimo de los trabajadores tanto del sector público como privado, había sido ampliamente debatida en la sesión anterior y planteó, asimismo que en la misma se aplicara la votación nominal.

Sometida a votación la moción del Diputado Virgilio Alvarez Bonilla en cuanto al tipo de votación a utilizar (nominal): APROBADA

Estela Alt. Caraballo de Feliú,
 Bolívar Abreu Fernández,
 Pedro Alejandro Aguirre,
 Federico Antún Batlle,
 José Andrés Aybar Sánchez,
 Vicente Bengoa Albizu,
 Juan de la Cruz Buret,
 Nicolás V. Ciccone Comas,
 Viterbo de la Rosa,
 Alberto Dimayo Masucci,
 Luis R. Domínguez Cruz,
 David Escotto Veloz,
 José Ramón Fadul
 Angel S. Forastieri Toribio,
 Isidro R. de Js. González Disla,
 José Alt. Goris Ureña,
 Caonabo Javier Castillo,
 Juan López,
 Amadeo Lorenzo Ramírez,
 Manuel O. Madera Núñez,
 Mélido F. Médina,
 Miriam Méndez de Piñeyro,
 Rafael Molina Llubes,
 David E. Olivero Segura,
 María E. Pérez Ferreras,
 Rafael H. Pichardo de León,
 Carlos M. Quezada Durán,
 Manuel Antonio Reyes Santana,

El Diputado Presidente sometió a votación el mantenimiento del proyecto tal y cual lo aprobaron ambas cámaras legislativas, lo cual conllevaría una desestimación, ipso facto, a las observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley en cuestión, advirtiendo a la Sala que con sujeción a lo establecido en el Artículo 41 de la constitución de la República Dominicana se requieren, para una decisión positiva las 2/3 partes de la matrícula del Cuerpo Cameral. (80 votos a favor).

A continuación se detallan los nombres de los diputados que votaron a favor del rechazo del veto presidencial:

Tony Rafull Tejada,
 Onésimo Acosta Matos,
 Virgilio Alvarez Bonilla,
 Amable Aristy Castro,
 Tomás Beltré,
 Norge Botello Fernández,
 Joaquín Cabrera Joa,
 Carlos J. Cuello Terrero,
 Rafael R. Díaz Filpo,
 Evaristo D'Oleo Mateo,
 Euclides Durán,
 Rubén D. Espallat Inoa,
 Máximo Alejandro Flores,
 Juan Pablo Gómez,
 Ramón A. González Hardy,
 Tomás Gregorio Hernández Alberto,
 José O. Leger Aquino,
 Silverio López Gutiérrez,
 Juan F. Llubes Piñón,
 Marcos Martínez,
 Ligia A. Melo de Cardona,
 Víctor T. Méndez Méndez,
 Frank Muñoz Gil,
 Rafael A. Olvalle Parra,
 Santana Pérez Valdez,
 Lorenzo Polanco,
 Natividad Ramírez Montero,
 Pedro A. Rivera Abreu,

Daniel Rosa Castillo,
Plinoi Evangelista Rodríguez,
Lorenzo Rosario Díaz,
José Gertrudis Tejada Hernández,
Guillermo Valdez Santana,
Miguel A. Velázquez Mainardy,
Manuel R. Ventura Camejo.

Ramón Miguel Rodríguez,
Rosura del Carmen Rodríguez de R.,
William Soto Medina,
William O. Tejada Romero,
Teódulo Valenzuela Pérez,
Ercilio de Js. Veloz Burgos y

A continuación se detallan los nombres de los diputados que votaron en contra del rechazo del veto presidencial:

Hugo Tolentino Dipp,
Rafael Antonio Belén,
José Miguel Brea Gutiérrez,
Damián Alt. Castro Tejada,
Jacinto de los Santos,
José María Díaz,
Manuel D. Félix Rodríguez
Eladio A. Henríquez Grullón,
Bienvenido Javier Andújar,
Juan Mañón,
Ramón Medina,
Marcio Mejía-Ricart y Guzmán,
Siquió Augusto Ng de la Rosa,
Ramón H. Pichardo,
Luz María Taveras de Tavárez.

Braulio Adames Espino,
Ramón Alfredo Bordas Gómez,
Domiciano Brito Benítez,
Darío de Jesús,
Loveskyi de Oleo Ramírez,
Ambiórix Díaz Estrella,
Almáncor González Canahuate,
Eligio Antonio Jáquez Cruz,
Rafael Elpidio Lara de Pool,
Fausto Antonio Matos Gómez,
Eladia Medina,
Manolo Montero Florián,
Eladio Pérez Núñez,
Nerso R. Rodríguez Valerio,

RESULTADO FINAL: 69 votos a favor del rechazo del veto y
29 votos en contra del mismo.

(En estos momentos los legisladores que votaron a favor del mantenimiento del proyecto y por tanto en contra del veto presidencial, se retiran de la Sala y el Diputado Presidente declaró un receso de 15 minutos, siendo la 1:15 de la tarde).

Los trabajos legislativos se reanudaron a las 2:50 de la tarde. Inmediatamente el Diputado Presidente sometió a votación las obser-

vaciones presidenciales al proyecto de ley de aumento salarial, significando que en la especie bastaría con una mayoría ordinaria de la mitad más uno de los presentes. (76 diputados presentes).

A continuación se detallan los nombres de los diputados que votaron a favor de las observaciones presidenciales:

Hugo Tolentino Dipp,
Rafael Antonio Belén,

Braulio Adames Espino,
Ramón A. Bordas Gómez,

José Miguel Brea Gutiérrez,
 Damián Alt. Castro Tejeda,
 Jacinto de los Santos,
 José María Díaz,
 Julio C. Dotel Pérez,
 Sebastián García de León,
 Eladio A. Henríquez Grullón,
 Bienvenido Javier Andújar,
 Juan Mañón,
 Ramón Medina,
 Manolo Montero Florián,
 Ramón H. Pichardo,
 Luz M. Taveras de Tavárez,

Domiciano Brito Benítez,
 Darío de Jesús,
 Loweskyi de Oleo Ramírez,
 Ambiorix Díaz Estrella,
 Manuel D. Félix Rodríguez,
 Almanzor González Canahuate,
 Eligio Antonio Jáquez Cruz,
 Rafael E. Lara de Pool,
 Fausto A. Matos Gómez,
 Eladia Medina,
 Eladio Pérez Núñez,
 Nerso R. Rodríguez Valerio,
 Fausto Vargas Castillo

A continuación se detallan los nombres de los diputados que votaron en contra de las observaciones presidenciales:

Bolívar Abreu Fernández,
 Virgilio Alvarez Bonilla,
 Amable Aristy Castro,
 Tomás Beltré,
 Norge Botello Fernández,
 Joaquín Cabrera Joa,
 Viterbo de la Rosa,
 Luis R. Domínguez Cruz,
 José R. Fadul,
 Isidro Renato de Js. González Disla,
 José Alt. Goris Ureña,
 José O. Leger Aquino,
 Juan F. Lluberés Pión,
 Ligia A. Melo de Cardona,
 Rafael Molina Llueberes,
 David Enrique Olivero Segura,
 Carlos M. Quezada Durán,
 Manuel A. Reyes Santana,
 Daniel Roa Castillo,
 Rosaura del Carmen Rodríguez de R.
 William O. Tejada Romero,
 Teódulo Valenzuela Pérez,
 Ercio de Js. Veloz Burgos y

Onésimo Acosta Matos,
 Federico Antún Batlle,
 José A. Aybar Sánchez,
 Vicente Bengoa Albizu,
 Juan de la Cruz Buret,
 Nicolas V. Ciccone Comas,
 Alberto Dimayo Masucci
 Rubén de Espallat Inoa,
 Máximo A. Flores,
 Ramón Antonio González Hardy,
 Caonabo Javier Castillo,
 Silverio López Gutiérrez,
 Manuel O. Madera Núñez,
 Miriam Méndez de Piñeyro,
 Frank Muñoz Gil,
 Rafael Antonio Ovalle Parra,
 Natividad Ramírez Montero,
 Pedro A. Rivera Abreu,
 Ramón M. Rodríguez,
 José G. Tejada Hernández,
 Guiller mó Valdez Santana,
 Miguel A. Velázquez Mainardy,
 Manuel R. Ventura Camejo

RESULTADO FINAL: 30 votos a favor de las observaciones
 y 46 votos en contra de las mismas.

El Diputado Presidente manifestó que en vista de que la Cámara de Diputados no pudo mantener su posición original con el voto de las 2/3 partes de su matrícula a favor del rechazo del veto presidencial, ni tampoco pudo obtener el voto de la mayoría ordinaria de los presentes a favor de la aprobación del mismo, el proyecto de ley de aumento salarial perdía todos sus efectos constitucionales.

Expresó el Diputado Presidente que es de su conocimiento que una gran parte de legisladores están en la disposición de introducir una nueva pieza legislativa de aumento salarial, equilibrada, y que reuna, por tanto, el

concurso de todos los grupos representados en esta Cámara de Diputado. Finalizó externando su firme convicción de que los trabajadores tendrán un aumento salarial; ya que las disidencias entre los Señores Diputados desaparecerán ante un problema como éste, que concierne a todo el país.

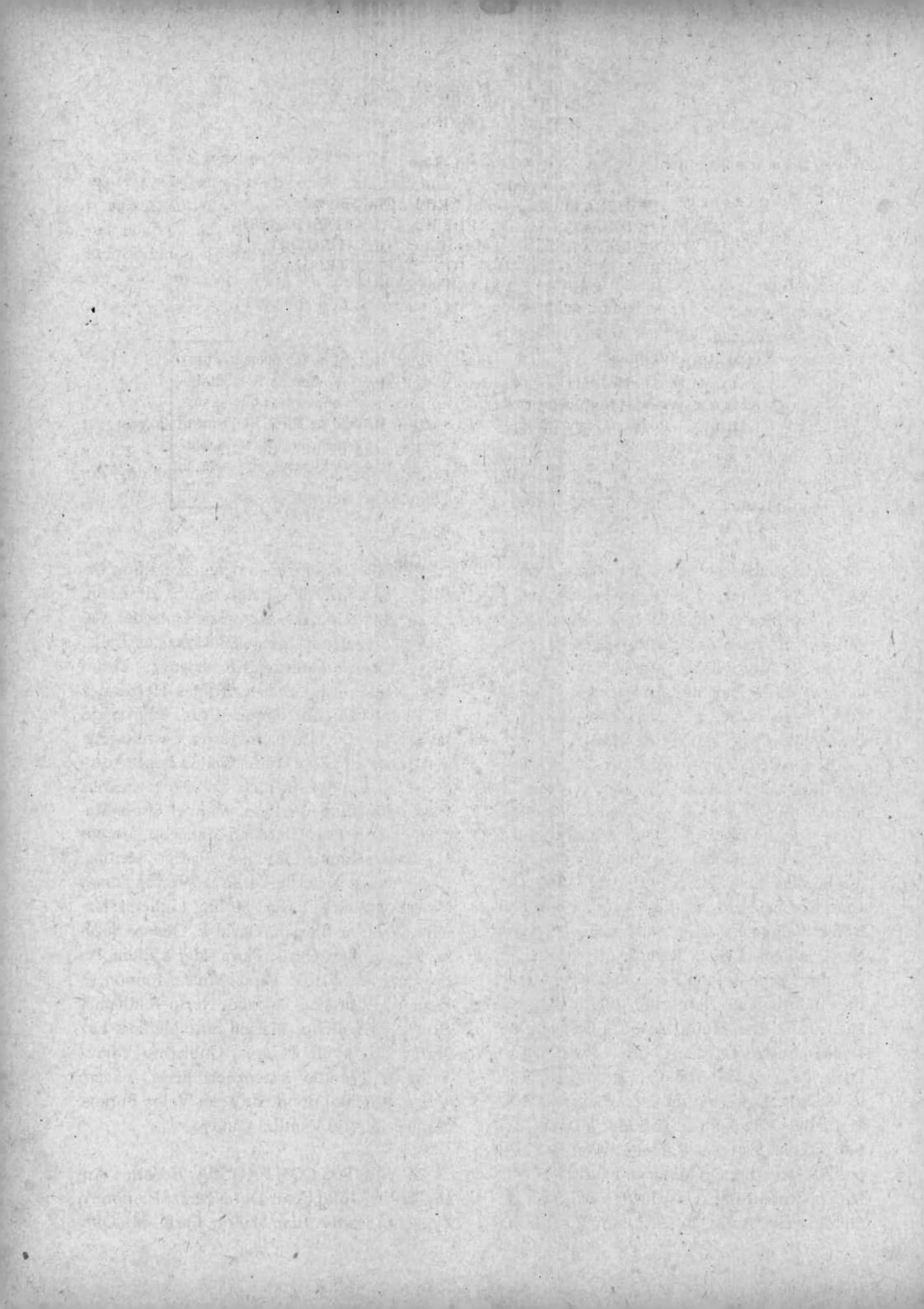
Los trabajos legislativos fueron cerrados a las 3:05 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 34

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE JUNIO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Envío a la misma comisión especial de los siguientes proyectos de ley: 1. Mediante la cual se establece un salario mínimo de RD\$300.00 mensuales para el sector público y privado, así como leyes impositivas que lo sustentan.— 2. Mediante la cual se establece un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales para el sector público y privado y sus fuentes de financiamiento.— 3. Mediante la cual se establece un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales para el sector público y privado.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Carlos B. Lalane Martínez, Tony Rafull Tejada, Bolívar Abreu Fernández, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Amable Aristy Castro, Luis A. Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Am0 biórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Ma-

nuel Demóstenes Félix Rodríguez, Ramón Gracia de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Diala, Héctor René González Rodríguez, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Piñón, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Marcos Martínez, Ramón Medina, Eladina Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Mendez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, David E. Olivero Segura, Rafael Ant. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, Julio César Dotel Pérez, Ramón A. González Hardy, Juan Mañón, Carlos Ml. Que-

zada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Ant. Rivera Abreu, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Significó el Diputado Presidente que en la Agenda de la presente Sesión hay sólo tres proyectos de ley, a saber:

- a) Proyecto de ley presentado por el Bloque de legisladores del PLD, mediante el cual se establece un salario mínimo de RD\$ 300.00 mensuales para el sector público y privado, así como leyes impositivas que lo sustenten.
- b) Proyecto de ley propuesto por los diputados Eligio Jáquez, Eladio Henríquez, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Ambiorix Díaz Estrella, Eladia Medina, Radhamés Rodríguez, Ramón Medina, Luz María Taveras, Siquio Ng de la Rosa y Juan Mañón, que establece un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales para el sector público y privado y sus fuentes de financiamiento.
- c) Proyecto de ley presentado por los legisladores Tomás Hernández Alberto, María E. Pérez Ferreras, William Soto Medina, Rafael Díaz Filpo, Juan López, Custodio Fabián, Amadeo Lorenzo, Carlos Lalane Martínez y varios legisladores más, en virtud del cual se establece un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales para el sector público y privado.

Prosiguiendo en el uso de la palabra, el Di-

putado Presidente expresó que lo lógico es que estos tres proyectos pasen a ser estudiados por una Comisión Especial —lo cual propone formalmente— que en el término de una semana rinda a la Sala el informe pertinente.

El Diputado Tomás Hernández Alberto se opuso a que estas piezas legislativas fueran remitidas a comisión por entender que cada grupo político aquí representado tiene su posición tomada al respecto.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente: APROBADA.

La Comisión quedó integrada por la Presidencia de la Cámara de la manera siguiente:

Diputados: Luis A. Arzeno Rodríguez
(la preside)
Jacinto de los Santos
(Vicepresidente)
Eligio Jáquez Cruz
Ramón A. González Hardy
Virgilio Alvarez Bonilla
Federico Antún Batlle
Rafael Ramón Díaz Filpo
Tomás Hernández Alberto
Darío de Jesús
Vicente Bengoa Albizu
Juan de la Cruz Buret

—Enviado los referidos textos a dicha Comisión Especial, la cual deberá rendir el informe de lugar el próximo martes—

El Presidente declaró cerrados los trabajos a las 12:10 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 35

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE JUNIO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Suspensión de la sesión en vista de que, luego de haberse cumplido el tiempo del receso concedido a los diputados de la tendencia del Lic. Jacobo Majluta, quienes pidieron éste para terminar de elaborar un proyecto de ley sobre aumento salarial (habiendo llegado a un consenso sobre las leyes impositivas que lo sustentarían), éstos no se habían reintegrado al hemiciclo, y, no había quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Ant. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez José María Día, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo

Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz. Rubén D. Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Alt. Goris Ureña, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Piñón, Manuel Osiris Mdera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Ant. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel Ant. Reyes Santana, Daniel Roa Cas-

tillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiórix Díaz Estrella, Euclides Durán, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, José Osvaldo Leger, Marcos Martínez, Miguel Angel Reynoso Sicard y Pedro A. Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Jacinto de los Santos y Abraham Watts de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado William Soto Medina solicitó, en nombre de los legisladores de la ten-

dencia del Lic. Majluta, un receso de una hora en razón de que aun está siendo elaborado el proyecto de ley que definitivamente va a resolver el problema del aumento salarial, ya que se ha llegado a un consenso respecto a las leyes impositivas que sustentarán estas erogaciones.

Apuntó el Diputado Presidente que es un hábito en esta Cámara conceder a los distintos grupos aquí representados los recesos que solicitan, por lo que accede a dicha petición.

(Fue declarado el receso a las 12:05 del mediodía).

Siendo las 3:35 de la tarde, todavía no se habían reintegrado los señores diputados que habían solicitado el receso, sin los cuales no se contaba con el QUORUM reglamentario para proseguir el desarrollo de la presente Sesión. De modo que el Presidente de la Cámara, frente a esta situación, decidió suspender los trabajos hasta el día de mañana.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 36

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Reiteración del voto de simpatía para con el Poder Judicial, expresado por el diputado Ramón González, quien exhortó a que, todo aquel que se sienta vinculado con la administración de la justicia, preste su militante concurso para que se solucione el problema de la posibilidad de que se cancelen escalonadamente los roles de audiencias en todos los tribunales del país.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se le pone el nombre del extinto presidente de la República Dominicana, Don Antonio Guzmán Fernández, al liceo secundario del municipio de Laguna Salada de la provincia Valverde Mao.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum, a causa de la salida gradual de los diputados reformistas, al abordar el conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se aumenta el salario.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y cuarenta minutos de la tarde (12:40), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Dominicano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret,

Joaquín Cabrera Joa, Damián Alt. Castro Tejada, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, José M. Díaz, Rafael R. Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis R. Domínguez Cruz, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espailat Inoa, Juan R. Estrella Rojas, José Ramón Fadul Máximo Alejandro Flores, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Ant. González Hardy, José Alt. Goris Ureña, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás G. Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan F. Lluberes Pión, Manuel O. Madera Núñez, Luiz G. Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Ramón Medina, Rafael Molina Lluberes, Fausto A.

Matos Gómez, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael A. Olvalle Parra, María E. Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William O. Tejada Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Js. Veloz Burgos, Manuel R. Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: euclides Durán, José Osvaldo Leger Aquino, Miguel A. Reynoso Sicard.

EN USO DE LICENCIA: Jacinto de los Santos, Abraham Watts de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

En turno de procedimiento, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy manifestó que nuestra sociedad fue estremecida hace unos meses por los crímenes que costaron la vida tanto al banquero Héctor Méndez como al chofer Napoleón Reyes y, posteriormente, se sumaron los perpetrados en perjuicio de dos hermanos comerciantes en el sector "Los Mina", de esta ciudad. Que, las autoridades presentaron los resultados de las investigaciones que se habían llevado a cabo para el esclarecimiento de estos hechos, pese a lo cual esos testimonios no fueron, a la luz de las comprobaciones hechas hasta el momento, del todo convincentes. Es por ello que, ni la prensa, ni

el pueblo se han dejado sorprender por la patraña, mal montada, de la Policía Nacional —avalada por el Gobierno— quien prácticamente incursionó en áreas privativas de los Tribunales, al pretender dejar estos crímenes definitivamente resueltos mediante un comunicado a la opinión pública. En ese orden de ideas, el Diputado Velázquez Mainardy solicitó la inclusión en el quinto lugar de la Agenda de un proyecto de Resolución encaminado, por un lado, a rechazar la metodología empleada por el Gobierno alrededor de estos crímenes, y por el otro, para que la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara de Diputados inicie indagatorias destinadas a establecer la verdad en torno a esos hechos atentatorios contra las normas que pautan la convivencia civilizada.

El Diputado Presidente expresó al Diputado Velázquez Mainardy que el Poder Legislativo no debe invadir el terreno del Poder Judicial con la constitución de una comisión encargada de estudiar un asunto netamente de carácter judicial.

Sometida a votación la moción de inclusión en el 5to. lugar de la agenda del Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Velázquez Mainardy: APROBADA.

El Diputado Marcos Martínez solicitó, en turno de procedimiento, la inclusión en el primer punto de la Agenda de un Proyecto de Ley tendente a poner el nombre del extinto presidente "Antonio Guzmán" a un Liceo secundario de "Laguna Salada" (Valverde Mao).

Sometida a votación la moción del Diputado Marcos Martínez: APROBADA.

El Diputado Rubén D. Espaillat Inoa pidió un turno de procedimiento, la inclusión

en Agenda de un Proyecto de Ley mediante el cual se congelan los precios de los artículos de primera necesidad, con el objeto de frenar el actual proceso inflacionario, que erosiona el poder de compra de los dominicanos, especialmente el de los sectores menos pudientes de nuestra sociedad.

Sometida a votación la moción del Diputado Rubén D. Espaillat Inoa: RECHAZADA.

El Diputado Damián Castro, en turno de procedimiento, solicitó la incorporación de un proyecto de ley contentivo de seis medidas de carácter impositivo, para ser colocado en el 2do. punto de la Agenda.

Sometida a votación la moción del Diputado Damián Castro: APROBADA.

El Diputado Almanzor González Canahuatete hizo una observación, de carácter procedimental, en el sentido de que ipso facto se destimen las mociones presentadas que no sean competencia del ámbito congresional y que, de consiguiente, corresponden a otro poder estatal.

El Diputado Presidente respondió al Diputado González Canahuatete que las mociones presentadas en turnos de procedimientos, conforme lo preven los estatutos internos, deben someterse de inmediato y sin discusión a la Plenaria.

El Diputado Eligio Jáquez Cruz, agotando un turno procedimental, pidió la modificación de la Agenda en lo concerniente al acuerdo AID/pl-480, para la venta de productos agrícolas, suscrito en fecha 15 de mayo de 1985, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y, además, al Acuer-

do de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Japón, proveniente del Poder Ejecutivo, sobre el envío de la misión de los voluntarios japoneses para la cooperación ultramar, suscrito en fecha 12 de marzo de 1985, en interés de que estas convenciones sinalagmáticas, pasen a los lugares 3ro. y 4to., erespectivamente.

Sometida a votación la moción de modificación de lugar del Acuerdo AID/PL-480 para que éste pase al 4to. punto de la Agenda: RECHAZADA.

Sometida a votación la moción de modificación de lugar del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Japón y la República Dominicana, para que éste sea colocado en el 3er. punto de la Agenda; APROBADA.

El Diputado José María Íaz solicitó, en turno de procedimiento, la reubicación del proyecto de ley en virtud del cual se reglamenta el uso de impresos en útiles escolares (devuelto por el Senado con modificaciones) para que éste pase al lugar No. 6 de la oden del día.

Sometida a votación la moción del Diputado José María Díaz: APROBADA.

El Diputado Tomás Hernández Alberto, en turno procedimental, pidió el cambio de Agenda en lo que respecta al Proyecto de Ley que ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos postales conmemorativos del centenario de la fundación de la ciudad de Moca, para que éste sea colocado en el 7mo. lugar de la misma.

Sometida a votación la moción del Diputado Tomás Hernández Alberto: APROBADA.

En turno previo, el Diputado Ramón A.

González Hardy manifestó que el Bloque Parlamentario del PRSC en la Cámara de Diputados, al cual está integrado una apreciable cantidad de profesionales del derecho, y ante la posición adoptada por la judicatura dominicana de cancelar escalonadamente los roles de audiencias en todos los tribunales del país, ha contemplado con profunda preocupación el desarrollo de los acontecimientos, y ha considerado como un deber de solidaridad a ese poder del Estado, reiterar el voto de simpatía que la extensión unánimemente la Cámara de Diputados en sesión pasada, consona con las providencias adoptadas en el Primer Congreso Nacional de la Judicatura. Expresó que, desde el Presidente de la República, quien es un prestigioso togado, hasta todo aquél que de un modo u otro se sienta vinculado con la administración de la justicia, debe prestar su militante concurso en dirección a alcanzar la solución de este caso, que concierne a uno de los Poderes del Estado en que se sustenta nuestro ordenamiento constitucional. Que, él teme, inclusive, que surja una renuncia masiva de todos los jueces dominicanos, y que la ética de los profesionales del derecho, vale decir, cada abogado en ejercicio en las distintas demarcaciones territoriales de la nación, se opongan enérgicamente a la elección y toma de posesión de nuevos magistrados, circunstancia que generaría un desequilibrio sensible en el normal desenvolvimiento institucional del país.

(En estos momentos, el titular de la Cámara de Diputados se reitra de la Sala, siendo la 1:50 de la tarde, asumiendo la dirección de los trabajos la Diputado Vicepresidente Estrella Caraballo de Feliú).

El Diputado Víctor Méndez, en turno previo, apoyó las declaraciones emitidas por el Diputado Ramón González Hardy y expresó que constituye un imperativo superar el aludido problema de la Judicatura Nacional.

(Siendo las 2:00 horas de la tarde, reasumió la presidencia de los trabajos el titular Dr. Hugo Tolentino Dipp).

El Diputado Rafael Estrella Rojas, en turno de procedimiento, solicitó un receso de 20 minutos con la finalidad de que todos sus colegas del PRSC se reúnan y puedan fijar una posición respecto al proyecto de ley presentado por el Diputado Damián Castro, contenido de 6 medidas impositivas.

El Diputado Presidente dispuso un receso por 20 minutos, siendo las 2:50 de la tarde.

La sesión se reanudó a las 3:35 de la tarde.

El Diputado Rafael Estrella Rojas manifestó que el Bloque del PRSC desea conocer el informe presentado por la Comisión especial designada para estudiar el proyecto de ley de aumento salarial, antes de adoptar una decisión final sobre este asunto.

A continuación, se dio lectura por Secretaría al informe de la Comisión Especial que estuviera presidida por el Diputado Luis Arzeno Rodríguez, la cual no llegó a ninguna conclusión definitiva, declarándose incompetente para rendir un informe acerca de la susodicha pieza legislativa.

A seguidas, el Diputado Rafael Estrella Rojas expresó que en vista de que la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley de aumento salarial no llegó a ninguna conclusión y, además, el proyecto de ley presentado por el Diputado Damián Castro incurre en fallos procedimentales, el Bloque del PRSC considera que esa pieza legislativa debe seguir los trámites reglamentarios.

El Diputado Presidente manifestó al Dipu-

tado Juan Rafael Estrella Rojas que el proyecto de ley presentado por el Diputado Damián Castro no adolece de errores procedimentales porque no es un proyecto de ley acompañado, por separado, de seis leyes de carácter fiscal, sino que se trata de una pieza legislativa contentiva de seis medidas impositivas modificatorias de otras leyes del sistema tributario vigente.

La Diputada Eladia Medina hizo uso de la palabra para pedir a todos sus colegas la cesación de los turnos previos y procedimentales y que, consecuentemente, se de inicio a la Agenda correspondiente al día de hoy.

El Diputado Tomás Hernández Alberto pidió, en turno procedimental, que el proyecto originalmente en el 3er. lugar de la Agenda, pase al 2do punto de la Agenda modificada por los turnos procedimentales.

El Diputado Presidente precisó que para la rectificación de una decisión ya tomada, se necesitaba el voto afirmativo de las 2/3 partes de los presentes.

Sometida a votación la moción del Diputado Tomás Hernández Alberto: RECHAZADA.

(49 votos a favor; 78 presentes).

El Diputado Rafael Estrella Rojas, en turno de procedimiento, solicitó que las medidas impositivas sustentadoras del proyecto de ley de aumento salarial presentado por el Diputado Damián Castro, fueran conocidas y sometidas a votación por separado, una tras otra.

Sometida a votación la moción del Diputado Estrella Rojas: RECHAZADA.

(53 votos a favor; 84 presentes).

Finalmente, la Agenda permaneció tal y como había sido modificada y se procedió de inmediato a su conocimiento.

Los trabajos legislativos se iniciaron con la lectura por Secretaría del Proyecto de ley sometido por el Diputado Marcos Martínez mediante el cual se le pone el nombre del extinto presidente de la República Dominicana Don Antonio Guzmán Fernández, al Liceo Secundario del municipio de Laguna Salada de la provincia Valverde, Mao.

El Diputado Marcos Martínez tomó la palabra para señalar que dicho proyecto de ley suscita el consenso general de los Señores Diputados y que, por tanto, solicita un cierre de debates y que se proceda a su inmediata votación.

Sometida a votación la moción del Diputado Marcos Martínez: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de ley propuesto por el Diputado Marcos Martínez: APROBADO en 1ra. lectura.

Al abordarse el punto No. 2 de la Agenda, referente al proyecto de ley de aumento salarial presentado por el Diputado Damián Castro, automáticamente se fueron retirando del hemicycle cameral los legisladores reformistas, con la consiguiente ruptura del QUORUM. Así las cosas, los trabajos legislativos e cerraron a las 5:30 de la tarde, después de repetidos intentos —quiere frustrados— de constituir el QUORUM reglamentario para sesionar válidamente.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída y rubricada, fir-

man el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Carlos B. Lalane Martínez,
Secretario

Tony Rafull Tejada,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 37

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS B. LALANE MARTINEZ Y
TONY RAFULL TEJADA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las nueve horas y diez (9:10) minutos de la noche, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estéla Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzueño Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano rito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Altagracia Castro Tejada, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Luis Jordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martí-

nez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiorix Díaz Estrella y Miguel Angel Reynoso Sicard.

EN USO DE LICENCIA: Jacinto de los Santos, Euclides Durán, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez y Abraham Watts de la Rosa.

Comprobándose que no había el quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

- Estela Altagracia Caraballo de Feliú
 Carlos Bartolomé Lalane Martínez
 Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
 Tomás Beltré
 Ramón Alfredo Bordas Gómez
 José Miguel Brea Gutiérrez
 Juan de la Cruz Buret
 Carlos Julio Cuello Terrero
 Darío de Jesús
 Loweskyi de Oleo Ramírez
 Rafael Ramón Díaz Filpo
 José Ramón Fadul
 Ramón García de la Cruz
 Juan Pablo Gómez
 Eladio Antonio Henríquez Grullón
 Eligio Antonio Jáquez Cruz
 Rafael Elpidio Lara de Pool
 Luis Giordano Mancebo
 Marcos Martínez
 Ramón Medina
 Marcio Mejía-Ricart y Guzmán
 Víctor Tomás Méndez Méndez
 Siquió Augusto Ng de la Rosa
 Eladio Pérez Núñez
 Lorenzo Polanco
 Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
 William Soto Medina
 Fausto Vargas Castillo
 Manuel Ramón Ventura Camejo
 Tony Rafull Tejada
 Pedro Alejandro Aguirre
 Rafael Antonio Belén
 Vicente Bengoa Albizu
 Norge Botello Fernández
 Domiciano Brito Benítez
 Damián A. Castro Tejeda
 Ramón Custodio Fabián
 Jesús María del Orbe Gómez
 José María Díaz
 Julio César Dotel Pérez
 Angel Salvador Forastieri T.
 Sebastián García de León
 Almanzor González Canahuate
 Tomás Gregorio Hernández Alberto
 Bienvenido Javier Andújar
 Juan López
 Juan Mañón
 Fausto Antonio Matos Gómez
 Eladia Medina
 Ligia Amada Melo de Cardona
 Manolo Montero Florián
 María Elena Pérez Ferreras
 Ramón H. Pichardo
 Plinio Evangelista Rodríguez
 Lorenzo Rosario Díaz
 Luz María Taveras de Tavárez
 Miguel Angel Velázquez Mainardy
 Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 38

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JUNIO (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia. Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum producido luego de varios recesos.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y veinticinco (11:25) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Altagracia Castro Tejada, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gónez, Almanzor González Canahuate, José Altagracia Goris ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón,

Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andujar, Caonabo Javier Castillo, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Manuel Antonio Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo Lora, Rafael Balbuena Farington, Ambiórix Díaz Estrella, José Osvaldo Lequer, Marcos Martínez, Víctor Tomás Méndez Méndez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera.

EN USO DE LICENCIA: Abraham Watts de la Rosa, Euclides Durán, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez.

Comprobándose que había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas, a nombre del Bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, pidió formalmente a la Presidencia un receso de 20 minutos, a fin de que su grupo diese unos últimos toques en cuanto a la posición que adoptaría en torno al conocimiento en primera lectura del proyecto de ley de aumento salarial, asunto que ocupaba el primer punto del Orden del Día.

El Presidente accedió a la petición anteriormente formulada, exhortando a los Diputados del bloque reformista social-cristiano a que fuesen puntuales en cuanto al tiempo solicitado.

Declarado el RECESO. Hora: 11:30.

REANUDADOS los trabajos. Hora: 3:05 de la tarde.

Informó el Presidente, que en cuanto al proyecto de ley sobre aumento salarial, se ha llegado a un acuerdo en el sentido de que la pieza tenga su texto cuatro leyes impositivas,

más dos leyes apartes, para dar sustentación a ese aumento salarial. Que, quizás si las circunstancias lo permiten, podría ésto ser conocido esta tarde. Ahora bien, como es preciso pasar a maquinilla los acuerdos, es decir, poner en un sólo texto el proyecto con las medidas impositivas, los señores Diputados deben darse un tiempo de dos horas de RECESO por lo que anuncia a los legisladores presentes que quedan CONVOCADOS para continuar esta Sesión a las 5:00 de esta misma tarde.

Declarado este nuevo RECESO. Hora: 3:10 de la tarde.

REANUDADOS los trabajos. Hora: 7:05 de la noche.

El Presidente ordenó un pase de lista. Así se hizo, comprobándose que habían apenas 46 Diputados presentes, número insuficiente para poder sesionar.

La Presidencia clausuró esta Sesión siendo las 7:15 de la noche.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN'

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Tony Rafull Tejada
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 39

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE JUNIO (VIERNES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS CARLOS B. LALANE MARTINEZ Y
TONY RAFULL TEJADA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiún (21) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Hérores de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela A. Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Damián Castro Tejada, Carlos Julio Cuello Terro, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Mélido Félix Medi-

na, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiórix Díaz Estrella, Almanzor González Canahuate, Marcos Martínez, Miguel Angel Reynoso Sicard y Pedro A. Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: Abraham Watts de la Rosa y Euclides Durán.

Comprobándose que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó se levantase ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Estela Altagracia Caraballo de Feliú

Tony Rafull Tejada

Rafael Antonio Belén

Vicente Bengoa Albizu

Norge Botello Fernández

Juan de la Cruz Buret

Carlos Julio Cuello Terrero

Darío de Jesús

Loweskyi de Oleo Ramírez

José María Díaz

Evaristo D'Oleo Mateo

José Ramón Fadul

Juan Gil Batlle

Tomás Gregorio Hernández Alberto

Bienvenido Javier Andújar

Amadeo Lorenzo Ramírez

Juan Mañón

Mélido Félix Medina

Eladia Medina

Ligia Amada Melo de Cardona

Manolo Montero Florián

María Elena Pérez Ferreras

Santana Pérez Valdez

Lorenzo Polanco

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

Luz María Taveras de Tavárez

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Carlos B. Lalane Martínez

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Tomás Beltré

Ramón Alfredo Bordas Gómez

José Miguel Brea Gutiérrez

Damián Altagracia Castro T.

Ramón Custodio Fabián

Jacinto de los Santos

Jesús María del Orbe Gómez

Rafael Ramón Díaz Filpo

David Escotto Veloz

Manuel Demóstenes Féliz R.

Eladio A. Henríquez Grullón

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Juan López

Luis Giordano Mancebo

Fausto Antonio Matos Gómez

Ramón Medina

Marcio Mejía-Ricart y Guzmán

Víctor Tomás Méndez Méndez

Siquió Augusto Ng de la Rosa

Eladio Pérez Núñez

Ramón H. Pichardo

Plinio E. Rodríguez

William Soto Medina

Fausto Vargas Castillo

Manuel Ramón Ventura Camejo

Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 40

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE JUNIO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS B. LALANE MARTINEZ Y
TONY RAFULL TEJADA

SUMARIO: Asistencia.— Inclusión en agenda de varios proyectos de ley.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley (incluido en esta sesión) mediante la cual se designa con el nombre de "Presidente Antonio Guzmán" el liceo secundario de Laguna Salada, provincia de Valverde.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del acuerdo AID/PL-480, entres los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante la cual se gravan las ganancias excesivas.— Rechazo del proyecto de ley mediante la cual se establece un salario mínimo de RD\$300.00 mensuales.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales a los empleados del sector público y privado, creando para ello las fuentes de financiamiento.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley sobre impuesto a la propiedad inmobiliaria.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y veinte minutos (12:20) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimon y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Damián Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Altagracia Castro Tejada, Nicolás Vi-

cente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espailat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Felix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Me-

dina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto NG de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Radhames Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Willia, Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio González Hardy, Miguel Angel Reynoso Sicard, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez.

EN USO DE LICENCIA: Euclides Durán.

Los Diputados Ambiórix Díaz Estrella y José Osvaldo Leger Aquino, se encuentran en el exterior del país, representando oficialmente a la Cámara de Diputados en un evento internacional.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu, a título de información preguntó a la Presidencia por qué razón no estaba incluido en la Agenda de esta sesión, el proyecto de ley presentado por el bloque de Diputados del PLD, encaminado a fijar un salario mínimo de RD\$ 300.00 mensuales para los trabajadores dominicanos.

El Presidente le contestó al Diputado Bengoa Albizu, señalándole, que él no albergaba ninguna objeción para incluir ese punto en el Orden del Día, y si no lo había hecho así, era porque entendía que el bloque de Diputados peledéistas iba a plantear esas medidas más bien como modificaciones de fondo al proyecto de ley que establece un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales, que era el que estaba fijado en la Agenda de esta sesión.

El Diputado Bengoa Albizu insistió en que el citado proyecto, procedimentalmente le tocaba un sitio en la Agenda.

El Presidente colocó en el 4to. lugar de la Agenda el proyecto de referencia.

En turno de procedimiento, el Diputado Marcos Martínez pidió que fuese incluido como primer punto de la Agenda, el proyecto de ley ya aprobado la semana pasada en su primera discusión, tendente a designar con el nombre de "Presidente Antonio Guzmán", el Liceo Secundario de Laguna Salada, Provincia de Valverde.

Sometida a votación esta solicitud:
APROBADA.

También en turno de procedimiento el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán manifestó, que en razón de que en esta mañana se produjo un consenso entre los sectores gubernamental y congresional, en torno al proyecto de ley de su autoría tendente a gravar las ganancias excesivas, pieza que vendría a satisfacer parte de las necesidades correspondientes al proyecto sobre aumento salarial, SOLICITA formalmente que el citado asunto pase a ser conocido después del proyecto relativo al Acuerdo de préstamo PL-480 con el AID, para la venta de productos agrícolas.

Sometida a votación esta petición: **APROBADA**.

Previa lectura, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley presentado por el Diputado Marcos Martínez, mediante el cual se designa con el nombre de "Presidente Antonio Guzmán" el Liceo Secundario de Laguna Salada, Provincia de Valverde.

La Diputada Eladia Medina mocionó en el sentido de que este asunto se diese como suficientemente debatido.

Sometida a votación la anterior petición de cierre de debates: **APROBADA**.

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en segunda discusión.

Luego de leerse por Secretaría, se sometió a su única discusión el proyecto de Resolución procedente del Senado de la República, aprobatoria del Acuerdo AID/PL-480, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica.

Significó el Diputado Jacinto de los Santos, que este Acuerdo indudablemente vendrá a fortalecer la economía nacional por lo que considera que los señores Diputados aquí presentes no deben entrar en mayores discusiones. Pide en consecuencia una clausura de discusión.

Contrariamente a lo expuesto por el Diputado de los Santos, el Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo consideró que el instrumento que tenían en sus manos debía ser rechazado, argumentando para ello —entre otras cosas— que el Gobierno de USA compra

a sus productores agrícolas, excedentes, los cuales de no tener mercado significarían cuantiosas pérdidas para ese país.

Manifestó por su parte el Diputado Alberto Cruz Eduardo, que este Acuerdo le brinda la oportunidad a los aquí presentes para conocer la dolorosa situación que padece este país; porque ciertamente duele tener que admitir —como dominicano responsable— que sea necesario y casi imprescindible la contratación de este tipo de convenio. Que, ésto no debe verse como una cosa que va a resolver problemas al Gobierno, ya que el problema principal que se supone resolverá es el abasto de la grasa comestible en el país. Que, oportuno por demás es recordar, que este tipo de negociación se ha venido concertando en la República Dominicana, durante más de veinte años, de manera ininterrumpida y por todos los gobiernos que se han sucedido. Que, repite, el país necesita de este Acuerdo, pero como esta Cámara ha venido cayendo en un descrédito tan profundo, él desea darse el lujo, porque no es "sobornable ni sobornador", de decir lo que quiere; y precisamente quiere que conste en ACTA, que cuestiona el destino que el Gobierno va a dar a los recursos involucrados, recursos que, para beneficiar realmente al país, deberían de ser invertidos en la incrementación de la producción de alimentos. Por tales motivos, declara que votará en contra de este asunto.

La Presidencia sometió a la Sala un cierre de debates: **APROBADO**.

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en única discusión.

A continuación por Secretaría se procedió a dar inicio al conocimiento del proyecto

de ley presentado por el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, tendente a gravar las ganancias excesivas.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo indicó, que como la gran mayoría de los señores Diputados conoce el texto de este proyecto, propone formalmente que el mismo sea eximido de su lectura y pase a Comisión.

El Presidente sometió a votación el anterior pedimento: RECHAZADO.

El Diputado Díaz Filpo solicitó que fuese repetida la votación, consideranco confusa la que se había efectuado.

De acuerdo a preceptos reglamentarios, el Presidente obtemperó a la petición del Diputado Díaz Filpo.

Sometido de nuevo a votación el pedimento del Diputado Díaz Filpo: APROBADO.

—ENVIADO el proyecto a la Comisión de Finanzas—

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, mediante el cual se establece un salario mínimo de RD\$300.00 mensuales.

Señaló el Diputado Tomás Beltré, que para justificar esta pieza legislativa no hay que hablar mucho. Sólo se limitará a decir, que si realmente en el país se desea hacer un justo reajuste de los salarios que se compadezca con la penosa situación económica por la que atraviesan los trabajadores dominicanos, ni

quiera un salario de RD\$300.00 sería suficiente. Que el PLD está consciente de ello, pero al someter este proyecto de ley en los términos concebidos, por lo mejor mejoraría en algo esa precariedad.

En estos momentos hicieron su salida del Hemiciclo, todos los Diputados del Partido Reformista-Socialcristiano—

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mairandy mocionó para que el proyecto fuese eximido del estudio de Comisión.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

Sometido el asunto a primera discusión.

El Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo pidió un cierre de debates.

Sometido a votación el cierre de debates: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue: RECHAZADO.

Después de ser leído por Secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto de ley presentado por un jutrido grupo de Diputados perredeístas, por medio del cual se establece un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales a los empleados del sector público y privado, creando para ello las fuentes de financiamiento.

Indicó el Diputado Jacinto de los Santos que poco queda por decir acerca de este asunto, luego de estar todos tratando el tema por más de cuatro meses. Que, en este momento el sólo exhorta para que definitivamente los

Diputados del PLD, con la colaboración de los Diputados del PLD, del Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy y el Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, refrenden este proyecto en beneficio de los trabajadores dominicanos. Agrega además, como un elemento nuevo, que éste debe ser conocido y aprobado en BLOQUE, declarándose de URGENCIA para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas.

Por su parte el Diputado Tomás Hernández Alberto expresó, que él podía muy bien extenderse en su discurso para hablar en cuanto a la responsabilidad que tienen los diferentes sectores políticos aquí representados, para la aprobación de este proyecto de ley. Sin embargo, va a ser breve y se limitará a respaldar la moción de urgencia planteada por el Diputado de los Santos, y además pide, como contribución a que este asunto sea resuelto, que el Presidente de la Cámara una vez sea aprobada la pieza en su primera discusión, de inmediato declare un receso clausurando momentáneamente esta sesión, a fin de abrir la sesión extraordinaria correspondiente para conocer en segunda lectura el referido proyecto. Pide además un cierre de debates.

Dijo el Presidente, que tal parece que el Diputado Hernández Alberto adivinó su pensamiento, porque precisamente la Presidencia tenía la intención de utilizar el procedimiento sugerido por él.

Sometida a votación la moción de cierre de debates. APROBADA.

Sometida a votación la petición de declaratoria de urgencia. APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, fue: APROBADO en primera adiscusión.

El Presidente suspendió momentáneamente los trabajos de esta Sesión, convocando para de inmediato celebrar la sesión extraordinaria correspondiente para el conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley precedentemente aprobado en primera discusión.

Declarado el receso. Hora: 1:10 de la tarde.

REANUDADOS los trabajos. Hora: 1:25 de la tarde.

Después de leerse por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por un grupo de Diputados, sobre impuesto a la propiedad inmobiliaria.

Manifestó el Diputado Darío de Jesús, que cuando se estaba buscando un consenso para la aprobación del proyecto sobre aumento salarial, se llegó a acordar que se conocerían los cuatro proyectos sustentadores, dentro del mismo proyecto de aumento de los salarios, y que las otras dos leyes —la de la propiedad inmobiliaria y la que modifica la ley No. 48 de fecha 21 de noviembre de 1970— también serían conocidas en esta misma sesión, prometiendo “el sector Majluta” que aún cuando ellos no estaban de acuerdo con estas dos leyes, se mantendrían dentro del Hemiciclo. Que, dice esto, porque si estas dos leyes fueron ideadas para completar la sustentación del aumento salarial, ¿cuál sería la mecánica para hacer efectivo este asunto si la Cámara remite al Senado el proyecto —con sólo cuatro leyes sustentadores— y mientras tanto envía a estudio de Comisión los otros dos proyectos?

Explicó el Presidente, que como muy bien sabe el Diputado Darío de Jesús la Presidencia participó en esas negociaciones y el acuerdo se hizo en dos partes: la primera parte fue intro-

ducir dentro del proyecto de salario mínimo esas cuatro leyes impositivas; y la segunda consistió en que las otras dos leyes impositivas irían también a sustentar el aumento y que los "majlutistas" se mantendrían en la Sala aún cuando no votaran a favor de las mismas.

Continuando en el uso de la palabra el Diputado Darío de Jesús significó, que es bien sabido por todos, que la cantidad que envuelve el proyecto sobre salario mínimo se remonta a la suma de 142.9 millones de pesos, e inclusive los técnicos convinieron en que las cuatro leyes primeras no llegaban a cubrir los 40.0 millones. Es por eso que considera que si se remite al Senado de la República el proyecto de aumento salarial, tal como se aprobó, o sea sin las dos leyes complementarias, y si allí se aprueba de este modo remitiendo dicho asunto al Poder Ejecutivo, es posible que el Poder Ejecutivo si no lo DEVUELVE, entonces es porque le quitará el subsidio de 45.0 millones de pesos que tienen las tres cementeras del país, así como también se le quitaría el subsidio de 3.0 millones para el programa

del "vaso de leche", como asimismo se quitaría el subsidio que se le da al INESPRES para suplir artículos de primera necesidad, y del mismo modo se le suspendería el subsidio que hasta ahora se le está dando a ONATRATE. Llama pues la atención de sus colegas presentes a fin de que ponderen cuidadosamente todos estos aspectos.

Tras las últimas palabras del Diputado Darío de Jesús, el Presidente notando una precariedad del QUORUM ordenó un pase de lista para comprobar el número de los Diputados en la Sala.

Así se hizo, comprobándose que apenas había 57 Legisladores en el Hemiciclo.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:50 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leído, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Tony Rafull Tejada
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 41

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE JUNIO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS B. LALANE MARTINEZ Y
TONY RAFULL TEJADA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales a los empleados del sector público y privado, creando para ello las fuentes de financiamiento.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo la una hora y quince minutos (1:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Hérores de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Altagracia Castro Tejada, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleó Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil atlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González

Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Jordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Felix Medina, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Ramón H. Pichardo, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio González Hardy, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez y Miguel Angel Reynoso Sicard.

EN USO DE LICENCIA: Euclides Durán.

Los Diputados Ambiórix Díaz Estrella y José Osvaldo Leger Aquino se encuentran en

el exterior del país, participando en representación de esta Cámara, en un evento internacional.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Después de dársele lectura, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley presentado por un nutrido grupo de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, por medio del cual se establece un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales a los empleados del sector público y privado, creando para ello las fuentes de financiamiento.

—Ningún Diputado solicitó la palabra—

Sometido el proyecto a votación, fue:
APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:25 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Carlos Bartolomé Lalane Martínez
Secretario

Tony Rafull Tejada
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 42

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE JULIO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ**

SUMARIO. Asistencia.— Exhortación al Presidente de la República por parte del diputado Manuel Ventura, en el sentido de que interceda en la adopción de soluciones que superen el conflicto de los profesionales agropecuarios con la SEA.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley (adelantado en el orden del día) mediante la cual se designa con el nombre de "Francisco Alberto Caamaño Deñó" la Av. Winston Churchill de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el Acuerdo de Cooperación Técnica entre los gobiernos de la República Dominicana y el Japón, para el envío de una misión de voluntarios japoneses para la cooperación ultramar, suscrito e/f 12-3-1985.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución, devuelto modificado por el Senado, mediante la cual se reglamenta el uso de impresos de los textos escolares. Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se otorga un voto de reconocimiento a todos los maestros dominicanos.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión), devuelto modificado por el Senado, mediante la cual se agregan otras direcciones regionales de Bellas Artes y Cultos, con asiento en diferentes jurisdicciones territoriales del país.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se crea el Instituto de Investigaciones Agropecuarias.— Aprobación de la moción del diputado Ramón González, quien solicitó que se aplazaran todos los acuerdos de préstamos, facilitando con ello que se continúe trabajando en los demás puntos de la agenda.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos No.s 1, 3, 5 y 7 de la Ley No. 82, d/f 1-12-1966, reformados los dos primeros por la Ley No. 44, d/f 29-10-1970, que Instituye como obligatorio el Seguro de Vida, Cesantía e Invalidez para los Funcionarios Públicos que devengan hasta RD\$600.00 mensuales, en vez de RD\$400.00 como prescribe ese texto actualmente.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se extiende el plazo de las prescripciones laborales, provenientes del Poder Ejecutivo.— Suspensión de la sesión en medio del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se crea un impuesto a la propiedad inmobiliaria urbana; a causa de haberse alterado el orden en la sala.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días (2) del mes de julio, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas de la tarde (12.00) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara

de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados; Hugo Tolentino Dipp, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Es-

pino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis A. Arzeno Rodríguez, José A. Aybar Sánchez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José M. Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Jesús M. del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Evaristo D'OLEO Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio C. Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espallat Inoa, Juan R. Estrella Rojas, José R. Fadul, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón A. González Hardy, Héctor R. González Rodríguez, José Alt. Goris Ureña, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael Elpidio Lara de Pool, José O. Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel O. Madera Núñez, Fausto A. Matos Gómez, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, Rafael A. Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos M. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel A. Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Plinio Evángelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de R., Nerso R. Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún

Batlle, Manuel D. Félix Rodríguez, Sebastián García de León, Isidro R. de Js. González Disla, Caonabo Javier Castillo, Marcos Martínez, Ramón Medina, Miram Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Lluberes y Miguel A. Reynoso Sicard.

Comprobándose el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

El Diputado Ramón Ventura Camejo, en turno previo, manifestó que la huelga que mantienen actualmente los ingenieros agrónomos del país es justa y pertinente, ya que se encamina a obtener inaplazables reivindicaciones en favor de este estratégico sector productivo. En ese sentido, exhortó al Señor Presidente de la República a interceder en la adopción de soluciones que superen el conflicto..

El Diputado Eligio A. Jáquez Cruz, en turno previo, al expresar su apoyo irrestricto a esas demandas enarboladas por una parte de los técnicos y profesionales agropecuarios, señaló que los esfuerzos desplegados hasta el momento para producir un diálogo entre dicho sector y el gobierno, se concretizarán exitosamente en el curso de la próxima semana.

En turno de procedimiento, el Diputado José María Díaz solicitó a sus colegas Diputados la inclusión en el punto No. 3 de la agenda de un proyecto de Resolución —devuelto por el Senado con modificaciones— tendente a reglamentar el uso de impresos en los útiles escolares.

Sometida a votación la moción del Diputado José María Díaz: APROBADA.

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy, en turno de procedimiento, planteo una

reforma en la Agenda para que pase al primer punto de la misma el proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó", la avenida Winston Churchill, de esta ciudad. Asimismo, propuso la incorporación en el punto No. 4 de la Orden del Día de un proyecto de Resolución —que reposa en Secretaría— relativo a la transgresión constitucional en que está incurriendo el Poder Ejecutivo, al no apoderar al Congreso Nacional del contrato de construcción concerniente a la obra que se levanta donde estaba radicado el Hotel Jaragua, de manera que la aludida convención se objeto de la consideración y decisión correspondiente, como lo prevé la Ley Fundamental de la Nación.

Consultado el Pleno, en ánimo de votación, respecto a la moción enderezada a asignar el nombre de "Coronel Caamaño Deñó", a la actual avenida Winston Churchill, fue: APROBADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy de incorporación a la Orden del Día de un Proyecto de Resolución relativo al contrato de construcción del antiguo Hotel Jaraguas: RECHAZADA.

Tomó la palabra, en turno de procedimiento, el Diputado Siquió Augusto Ng de la Rosa, para solicitar a sus colegas diputados, la inclusión en Agenda —en el punto No. 4 de la misma— de un Proyecto de Resolución para otorgar un voto de reconocimiento a todos los abnegados maestros del país.

Sometida a votación la moción de inclusión en el punto No. 4 de la Agenda del proyecto de resolución propuesto por el Diputado Siquió A. Ng de la Rosa: APROBADA.

El Diputado Rafael R. Díaz Filpo, en tur-

no de procedimiento, solicitó la incorporación en la Orden del Día —en el punto No 5. de un Proyecto de Ley, devuelto por el Senado con enmiendas, por medio del cual se crean las Direcciones regionales de Educación, Bellas Artes y Cultos, con asiento en diversas provincias del país.

Sometida a votación la propuesta del Diputado Rafael R. Díaz Filpo: APROBADA.

En turno de procedimiento, el Diputado Nerso R. Rodríguez Valerio, solicitó la inclusión en Agenda —en el punto No. 6— de un Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, en virtud del cual se crea el Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

Sometida a votación la moción del Diputado Nerso R. Rodríguez Valerio: APROBADA.

Finalizados los turnos previos y procedimentales, fueron iniciados los trabajos legislativos con la lectura por Secretaría del Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Francisco Alberto Caamaño Deñó", la Avenida Winston Churchill de esta ciudad. Este proyecto de Ley, presentado por el Diputado Darío de Jesús, fue aprobado en 1ra. lectura el 4 de julio de 1985.

Tomó la palabra el Diputado David Escotto Veloz para manifestar que la pieza legislativa precedentemente leída, estaba suficientemente debatida y que, por consiguiente, fuera sometida de inmediato a votación, en su segunda discusión.

Sometida a votación la moción del Diputado Escotto Veloz: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre

de "Francisco Alberto Caamaño Deñó", la Avenida Winston Churchill, de esta ciudad:
APROBADO —en segunda lectura—

El Diputado Rafael R. Díaz Filpo hizo uso de la palabra para solicitar que se obviara de lectura el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Japón —proveniente del Poder Ejecutivo—, sobre el envío de una misión de voluntarios japoneses para la cooperación ultramar, suscrito en fecha 12 de marzo de 1985, de modo que sólo se leyera el mensaje introductivo de la citada convención.

Sometida a votación la moción del Diputado Rafael R. Díaz Filpo: **APROBADA**.

Se dio lectura por Secretaría al mensaje presidencial respecto a la pieza legislativa en cuestión.

El Diputado Víctor Méndez solicitó que el mencionado Acuerdo sea liberado de los trámites reglamentarios y que se proceda de inmediato a su votación sin previa discusión.

Sometida a votación la moción del Diputado Víctor Méndez para que el presente Acuerdo sea eximido de ir a Comisión:
APROBADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Víctor Méndez encaminada a que se someta a votación, sin previa discusión, el Acuerdo aludido: **APROBADA**.

Sometido a votación el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Japón, sobre el envío de la misión de los voluntarios japoneses para la cooperación ultramar, suscrito en fecha 12 de marzo de 1985, proveniente del Poder Ejecutivo.

APROBADO —en única lectura—

El Diputado Manolo Montero Florián tomó la palabra para pedir que sólo se leyera las modificaciones hechas por el Senado al Proyecto de Resolución, presentado por el Diputado José María Díaz, tendente a reglamentar el uso de impresos de los textos escolares.

Sometida a votación la moción del Diputado Manolo Montero Florián: **APROBADA**.

Se dio lectura por Secretaría a las modificaciones hechas por el Senado al Proyecto de Resolución del Diputado José María Díaz.

El Diputado Manolo Montero Florián retomó la palabra, para solicitar que el Proyecto de marras fuera sometido de inmediato a votación.

Sometida a votación la moción precedente del Diputado Montero Florián: **APROBADA**.

Sometido a votación el Proyecto de Resolución —devuelto por el Senado con modificaciones— presentado por el Diputado José María Díaz, por medio del cual se reglamenta el uso de impresos de textos escolares:
APROBADO —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría el Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Siquió A. Ng de la Rosa tendente a otorgar un voto de reconocimiento a todos los maestros dominicanos.

El Diputado Siquió A. Ng de la Rosa manifestó que el referido Proyecto de Resolución está encaminado a otorgar un voto de reconocimiento a todos los abnegados maestros del país, así como también a respaldar la

decisión adoptada por el Gobierno dominicano de trasladar los restos del insigne educador Eugenio María de Hostos, al Panteón Nacional. El Diputado Siquió A. Ng de la Rosa solicitó que se obviara de los trámites reglamentarios el Proyecto de Resolución y que el mismo sea aprobado de inmediato.

Sometida a votación la moción del Diputado Siquió A. Ng de la Rosa para que el susodicho proyecto de resolución no vaya a Comisión: APROBADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Siquió A. Ng de la Rosa para que el Proyecto de Resolución en cuestión, sea sometido a votación, sin previa discusión: APROBADA.

Sometida a votación el citado Proyecto de Resolución: APROBADO —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley que fuera iniciado por el Diputado Rafael R. Díaz Filpo —devuelto por el Senado con enmiendas— concerniente a la creación de Direcciones Regionales de Educación, Bellas Artes y Cultos en distintas localidades de la geografía nacional.

Tomó la palabra el Diputado Rafael R. Díaz Filpo para exponer que, las reformas que hizo el Senado al Proyecto de Ley que inició y aprobó esta Cámara Baja consisten en la adición de algunas Direcciones en otras provincias, lo cual creía justo, solicitando que esas adiciones fueran sometidas a votación de inmediato, sin previa discusión.

Sometida a votación las enmiendas hechas por el Senado al Proyecto de Ley aprobado por esta Cámara Baja —devuelto por el Senado con reformas—, encaminadas a agregar otras

Direcciones Regionales de Bellas Artes y Cultos con asiento en diferentes jurisdicciones territoriales del país.

APROBADO —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley procedente del Senado— mediante el cual se crea el Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

El Diputado Eligio Jáquez Cruz expresó que el indicado Proyecto resulta de vital importancia para el desenvolvimiento del sector agropecuario nacional y, de consiguiente, solicitó que fuera declarado de urgencia para que reciba su sanción el día de hoy en una sesión extraordinaria que se celebraría tras el término de esta sesión ordinaria.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia para el proyecto de ley en cuestión, propuesta por el Diputado Eligio Jáquez Cruz: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de Ley —proveniente del Senado— que crea el Instituto de Investigaciones Agropecuarias: APROBADO —en primera lectura—.

Tomó la palabra el Diputado Ramón A. González Hardy para significar que el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) no expresa nada nuevo al plantear su lineamiento político consistente en no prestar aquiescencia a los puntos de la Agenda relativos a préstamos, debido a consideraciones expuestas en casos anteriores en este hemicycle cameral. Que, no es un rol aceptable en el debate parlamentario que los legisladores tengan que marcharse rompiendo el QUORUM reglamentario para sesionar válidamente, dando la impresión de que quieren obstaculizar los trabajos legislativos. Es por ello que, en

nombre de sus colegas Diputados del PRSC, pidió un aplazamiento de todos los Acuerdos de Préstamos, facilitando con ello que se continúe trabajando en los demás puntos de la Agenda.

El Diputado Presidente manifestó que no duda de la buena fé del vocero del Bloque del PRSC, Diputado Ramón González Hardy, pero le expresó que muchos de los préstamos que están en la Agenda del día de hoy, recibieron el apoyo y la aquiescencia en términos de quórum, de los Diputados del Partido Reformista Social Cristiano. Que, a pesar de ello, considera que debe ser aceptada por todos la propuesta del Bloque de diputados del PRSC a fin de conocer otros puntos de la Agenda con el mantenimiento del quórum reglamentario.

Sometida a votación la moción del Diputado Ramón A. González Hardy: APROBADA.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley por medio del cual se modifican los Artículos Nos. 1, 3, 5 y 7 de la Ley No. 82, de fecha 1ro. de diciembre de 1966, reformados los dos primeros por la Ley No. 44, de fecha 29 de octubre de 1970, que instituye como obligatorio el Seguro de Vida, Cesantía e Invalidez para los funcionarios públicos que devengan hasta \$600.00 mensuales, en vez de \$400.00 como prescribe ese texto actualmente. Esta pieza legislativa proviene del Poder Ejecutivo y fue aprobada en 1ra. lectura el 15 de mayo de 1985..

Tomó la palabra el Diputado Rubén D. Espaillat Inoa para solicitar que el proyecto leído anteriormente no vaya a comisión y sea sometido a votación de inmediato, sin previa discusión.

Sometida a votación la moción del Diputado Rubén D. Espaillat Inoa: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en segunda lectura—.

Se dió lectura por Secretaría al Proyecto de Ley que tiene por finalidad extender el plazo de las prescripciones laborales, provenientes del Poder Ejecutivo y aprobado en 1ra. lectura el 15 de mayo de 1985.

Tomó la palabra el Diputado Jacinto de los Santos para solicitar que se libere de ir a Comisión la presente pieza legislativa y que se someta a votación de inmediato, sin previa discusión.

Sometida a votación la moción del Diputado Jacinto de los Santos: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de Ley que tiene por objeto extender el plazo de las prescripciones laborales: APROBADO —en segunda lectura—.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley que crea un impuesto a la propiedad inmobiliaria urbana, presentado por los señores Diputados Darío de Jesús, Damián Castro, Ramón Medina, Luz M. Taveras de Tavárez y varios legisladores más.

Tomó la palabra el Diputado Darío de Jesús para señalar que la mencionada pieza legislativa ha sido analizada y estudiada por cada uno de los señores legisladores. Que, la misma fue concebida para sustentar el Proyecto de Ley de aumento salarial y en vista de que éste se encuentra aún en el Senado, sería conveniente que los señores legisladores se abocaran a sancionar este Proyecto de Ley impositivo y, consecuentemente, planteó que esa

pieza legislativa fuera eximida de ir a Comisión.

Sometida a votación la moción del Diputado Darío de Jesús: APROBADA.

(En estos momentos, el Diputado Presidente

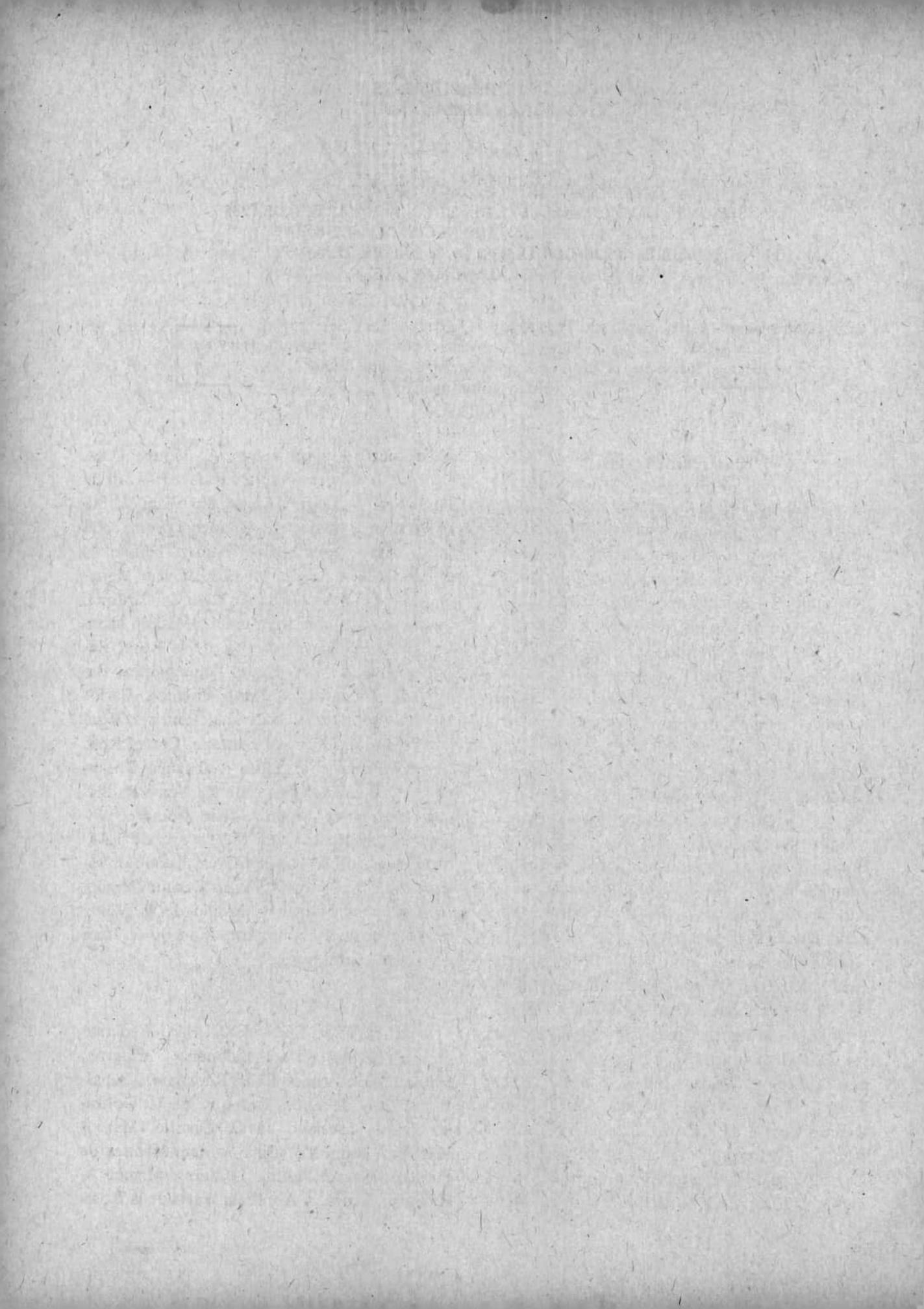
levanta la Sesión siendo la 1:45 de la tarde en vista de la alteración del orden en la Sala).

En FE de lo cual se redcata la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Tony Rafull Tejada,
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 43

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE JULIO (MARTES). DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días (2) del mes de julio, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las dos horas de la tarde (2:00), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis A. Arzeno Rodríguez, José A. Aybar Sánchez, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Boras Gómez, Norge Botello Fernández, José M. Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, José M. del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis R. Domínguez Cruz, Julio C. Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espaillat Inoa, Juan R. Estrella Rojas, José R. Fadul, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón A. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José A. Goris Ureña, Eladio A. Hen-

Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael E. Lara de Pool, José O. Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel O. Madera Núñez, Fausto A. Matos Gómez, Eladia Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, Rafael A. Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel A. Reyes Santana, Daniel Rosa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de R., Nerso Radhams Rodríguez Valerio, José Romero, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Ercilio de Js. Veloz Burgos, Manuel R. Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, Rafael Balbuena Farington, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Sebastián García de León, Isidro R. de Js. González Disla, Caonabo Javier Castillo, Marcos Martínez, Ramón Medina, Miriam Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Lluberés, Miguel A. Reynoso Sicard, y Abraham Watts de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión EXTRAORDINARIA.

Previa lectura, fue sometido a votación en su segunda discusión, el proyecto de ley —procedente del Senado— mediante el cual se crea el Instituto de Investigaciones Agropecuarias: APROBADO —en segunda lectura—.

Los trabajos legislativos se cerraron a las 2:10.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada
Secretario

Carlos B. Lalane Martínez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 44

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas (12:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Braulio Adames Espino, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Octavio Cabrera Joa, Darío de Jesús, Jacinto de los Santos, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiórix Díaz Estrella, Evaristo D'Oleo Mateo, Euclides Durán, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Juan Pablo Gómez, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Fausto Ant. Matos Gómez, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió A. Ng de la Rosa, Plinio

Evangelista Rodríguez, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Bolívar Abreu Fernández, Rafael Balbuena Farington, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Caonabo Javier Castillo, Ramón Medina, Miriam Méndez de Piñeyro, Carlos M. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard y Lorenzo Rosario Díaz.

Comprobada la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Tony Rafull Tejada
Braulio Adames Espino

Carlos B. Lalane Martínez
Luis A. Arzeno Rodríguez

Tomás Beltré
Norge Botello Fernández
Juan de la Cruz Buret
Darío de Jesús
Jesús María del Orbe Gómez
Ambiórrix Díaz Estrella
José Ramón Fadul
Juan Pablo Gómez
Eligio Ant. Jáquez Cruz
Eladia Medina
Ligia Amada Melo de Cardona
Siquió A. Ng de la Rosa
Luz María Taveras de Tavárez
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Juan de Dios Ventura Soriano

Vicente Bengoa Albizu
José Miguel Brea Gutiérrez
Octavio Cabrera Peña
Jacinto de los Santos
José María Díaz
Evaristo D'Oleo Mateo
David Escotto Veloz
Angel S. Forastieri Toribio
Eladio Ant. Henríquez Grullón
Fausto Ant. Matos Gómez
Marcio Mejía Ricart y Guzmán
Víctor Tomás Méndez Méndez
Plinio Evangelista Rodríguez
Fausto Vargas Castillo
Manuel Ramón Ventura Camejo

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 45

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE JULIO (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA Y
CARLOS B. LALANE MARTINEZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de julio, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y quince minutos (12:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Tony Rafull Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Antono Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Burret, Damián Castro Tejada, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espallat Inoa, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Juan Pablo Gomez, Almanzor González Canahuate, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano

Mancebo Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, Alberto Cruz Eduardo, Juan Rafael Estrella Rojas, Ramón García de la Cruz, Ramón Ant. González Hardy, Marcos Martínez, Ramón H. Pichardo, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Ant. Rivera Abreu.

Comprobada la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Tony Rafull Tejada	Carlos B. Lalane Martínez
Bolívar Abreu Fernández	Onésimo Acosta Matos
Braulio Adames Espino	Pedro Alejandro Aguirre
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	José Andrés Aybar Sánchez
Rafael Antonio Belén	Tomás Beltré
Vicente Bengoa Albizu	Ramón Alfredo Bordas Gómez
Norge Botello Fernández	José Miguel Brea Gutiérrez
Juan de la cruz Buret	Damián Castro Tejada
Ramón Custodio Fabián	Darío de Jesús
Loveskyi de Oleo Ramírez	Jesús María del Orbe Gómez
Ambiórinx Díaz Estrella	Rafael Ramón Díaz Filpo
David Escotto Veloz	Rubén Darío Espaillat Inoa
José Ramón Fadul	Angel Salvador Forastieri Toribio
Juan Pablo Gómez	Almanzor González Canahuate
Eladio Ant. Henríquez Grullón	Tomás Hernández Alberto
Eligio Ant. Jáquez Cruz	Bienvenido Javier Andújar
Caonabo Javier Castillo	Amadeo Lorenzo Ramírez
Luis Giordano Mancebo	Fausto Ant. Matos Gómez
Ramón Medina	Eladia Medina
Ligia Amada Melo de Cardona	Víctor Tomás Méndez Méndez
Manolo Montero Florián	María Elena Pérez Ferreras
Lorenzo Polanco	Carlos Ml. Quezada Durán
Ramón Miguel Rodríguez	Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
William Soto Medina	Luz María Taveras de Tavárez
Guillermo Valdez Santana	Teódulo Valenzuela Pérez
Fausto Vargas Castillo	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Manuel Ramón Ventura Camejo	Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 46

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: TONY RAFULL TEJADA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las cinco horas y seis minutos (5:06) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Tony Rafull Tejada, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Ramón Custodio Fabián, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espallat Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Sebastián García de León, Almanzor González Canahuate, Ramón Ant. González Hardy, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Ant. Matos Gómez, Eladia Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Li-

gia Amade Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Rafael Molina Lluberés, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Manuel Ant. Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, William Odalís Tejada Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, José Miguel Brea Gutiérrez, Darío de Jesús, Juan Rafael Estrella Rojas, Isidro Renato de Jesús, González Disla, Víctor Tomás Méndez Mébdez, Rafael Antonio Ovalle Parra, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobada la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA de comparecencia.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Estela Alt. Caraballo de Feliú	Tony Rafull Tejada,
Bolívar Abreu Fernández	Onésimo Acosta Matos,
Pedro Alejandro Aguirre	Virgilio Alvarez Bonilla
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Tomás Beltré
Vicente Bengoa Albizu	Norge Botello Fernández
Domiciano Brito Benítez	Juan de la Cruz Buret
Joaquín Cabrera Joa	Ramón Custodio Fabián
Viterbo de la Rosa	Jacinto de los Santos
Ambiórix Díaz Estrella	Rafael Ramón Díaz Filpo
Luis Ramón Domínguez Cruz	Euclides Durán
David Escotto Veloz	Rubén Darío Espaillat Inoa
José Ramón Fadul	Máximo Alejandro Flores
Sebastián García de León	Almanzor González Canahuate
Ramón Ant. González Hardy	Eladio Ant. Henríquez Grullón
Tomás Hernández Alberto	Eligio Ant. Jáquez Cruz
Caonabo Javier Castillo	José Osvaldo Leger Aquino
Juan López	Silverio López Gutiérrez
Amadeo Lorenzo Ramírez	Juan Mañón
Marcos Martínez	Fausto Ant. Matos Gómez
Ramón Medina	Eladia Medina
Marcio Mejía Ricart y Guzmán	Ligia Amada Melo de Cardona
Miriam Méndez de Piñeyro	Rafael Molina Lluberés
María Elena Pérez Ferreras	Lorenzo Polanco
Carlos Ml. Quezada Durán	Manuel Antonio Reyes Santana
Ramón Miguel Rodríguez	Plinio Evangelista Rodríguez
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	Lorenzo Rosario Díaz
William Soto Medina	William Odalís Tejada Romero
Fausto Vargas Castillo	Miguel Angel Velázquez Mainardy
Ercilio de Jesús Veloz Burgos	Manuel Ramón Ventura Camejo
Juan de Dios Ventura Soriano	

**CAMRA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 47

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO (VIERNES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: CARLOS BARTOLOME LALANE MARTINEZ**

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de julio, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados. Hugo Tolentino Dipp, Estela Alta. Caraballo de Feliú, Bolívar Abreu Fernández, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Ramón Custodio Fabián, Viterbo de la Rosa, Rafael Ramón Díaz Filpo, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Almanzor González Canahuate, Ramón Ant. González Hardy, José Alt. Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Eladia Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Frank Muñoz Gil, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Queza-

da Durán, Manuel Ant. Reyes Santana, Pedro Ant. Rivera Abreu, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, William Odalís Tejada Romero, Rafael Armando Vallejo Lora, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manue. Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, José Miguel Brea Gutiérrez, Darío de Jesús, Ambiórinx Díaz Estrella, Marcos Martínez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Guillermo Valdez Santana y Miguel Angel Velázquez Mainardy.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual, se redacta la presente ACTA de comparecencia que después de leída aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Estela Alt. Caraballo de Feliú	Carlos B. Lalane Martínez
Bolívar Abreu Fernández	Virgilio Alvarez Bonilla
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	Tomás Beltré
Vicente Bengoa Albizu	Norge Botello Fernández
Juan de la Cruz Buret	Joaquín Cabrera Joa
Ramón Custodio Fabián	Viterbo de la Rosa
Rafael Ramón Díaz Filpo	Euclides Durán
David Escotto Veloz	Rubén Darío Espaillat Inoa
José Ramón Fadul	Almanzor González Canahuate
Ramón Ant. González Hardy	José Alt. Goris Ureña
Eladio Ant. Henríquez Grullón	Tomás Hernández Alberto
Eligio Ant. Jáquez Cruz	Caonabo Javier Castillo
José Osvaldo Leger Aquino	Juan López
Silverio López Gutiérrez	Eladia Medina
Ligia Amada Melo de Cardona	Miriam Méndez de Piñeyro
Frank Muñoz Gil	María Elena Pérez Ferreras
Lorenzo Polanco	Carlos Ml. Quezada Durán
Manuel Ant. Reyes Santana	Pedro Antonio Rivera Abreu
Plinio Evangelista Rodríguez	Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
José Francisco Romero	Lorenzo Rosario Díaz
William Soto Medina	William Odalís Tejeda Romero
Rafael Armando Vallejo Lora	Ercilio de Jesús Veloz Burgos
Manuel Ramón Ventura Camejo	Juan de Dios Ventura Soriano

LEGISLATURAS ORDINARIAS – LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

El 16 de Agosto de cada año se inicia la SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA:

Agosto	del 16 al 31	16 días
Septiembre	del 1 al 30	30 días
Octubre	del 1 al 31	31 días
Noviembre	del 1 al 13	13 días
TOTAL		90 días

El 14 de Noviembre de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Cámaras de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución de la República.

Noviembre	del 14 al 30	17 días
Diciembre	del 1 al 31	31 días
Enero	del 1 al 12	12 días
TOTAL		60 días

A partir del 13 de enero de cada año, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 1ra. LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

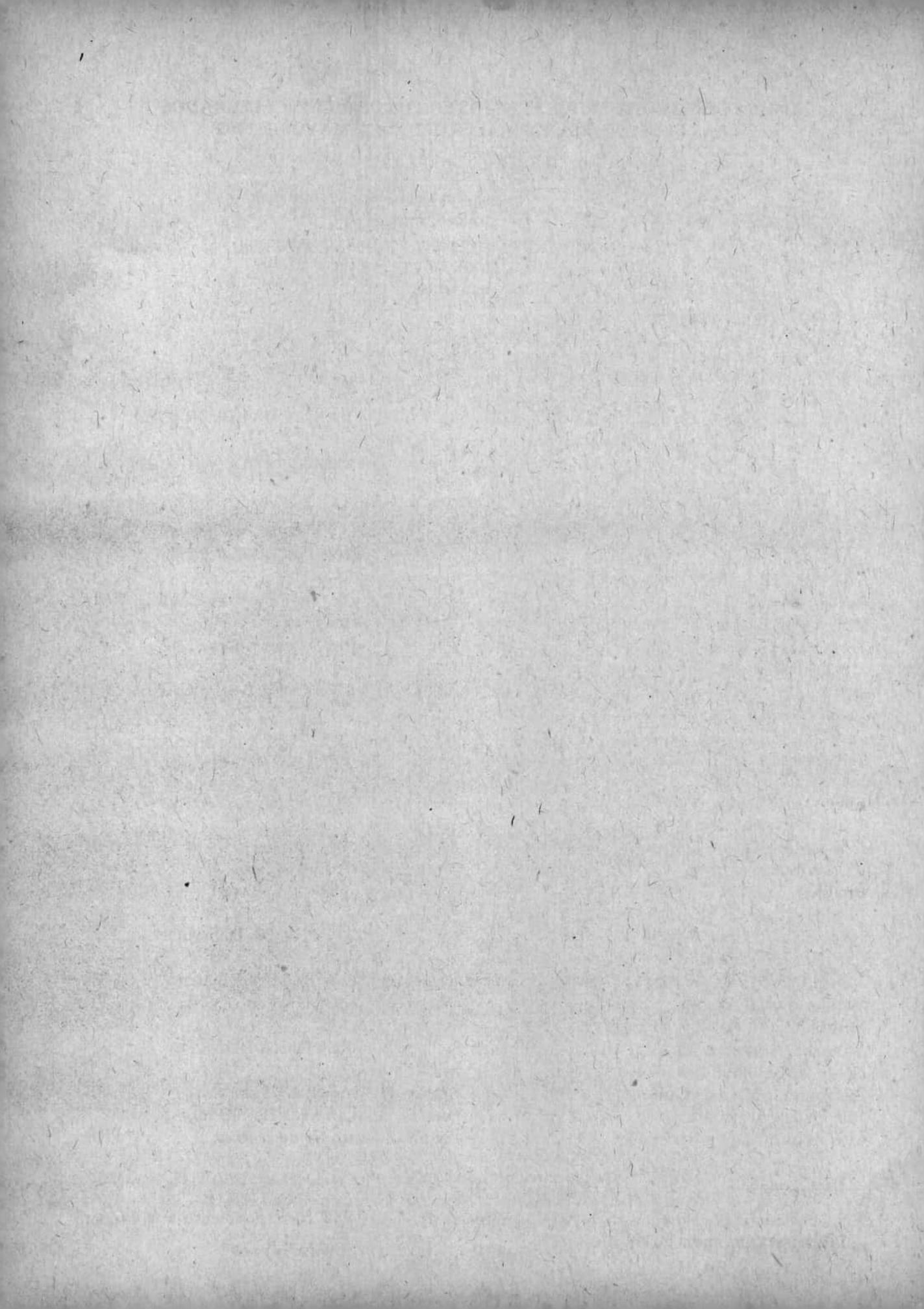
El 27 de Febrero de cada año se inicia la PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA:

Febrero	días 27 y 28	2 días
Marzo	del 1 al 31	31 días
Abril	del 1 al 30	30 días
Mayo	del 1 al 27	27 días
TOTAL		90 días

El 28 de Mayo de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA por 60 días más:

Mayo	del 28 al 31	4 días
Junio	del 1 al 30	30 días
Julio	del 1 al 26	26 días
TOTAL		60 días

A partir del 27 de julio de cada año, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 2da. Legislatura Extraordinaria. (Si el año es BISIESTO, debe considerarse la diferencia de un día, que es el correspondiente al 29 de febrero).



**NOMINA DE LOS DIPUTADOS ELECTOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS
EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 16 DE MAYO DE 1982**

Número de Diputados:	Partidos:
62	Partido Revolucionario Dominicano
49	Partido Reformista
7	Partido de la Liberación Dominicana
1	Partido Acción Constitucional
1	Independiente
<hr/> Total: 120	

DISTRITO NACIONAL

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Hugo Tolentino Dipp	PRD	Estela Altagracia Caraballo	
Almanzor González Canahuate	"	de Feliú	PRD
Juan de Dios Ventura Soriano	"	Amable Aristy Castro	PR
Damián Altagracia Castro Tejeda	"		
Juan Mañón	"	PROVINCIA DE AZUA	
José Miguel Brea Gutiérrez	"	Manuel Demóstenes Félix Rodríguez	PRD
Ramón Medina	"	Rafael Ramón Díaz Filpo	"
Marcio Mejía Ricart y Guzmán	"	Nicolás Vicente Ciccone Comas	PR
Tony Rafull Tejada	"		
Amadeo Lorenzo Ramírez	"	PROVINCIA DE BAHORUCO	
Jacinto de los Santos	"	María Elena Pérez Ferreras	PRD
Juan López	"	Manuel Antonio Reyes Santana	PR
Ramón H. Pichardo	"		
Sebastián García de León	"	PROVINCIA DE BARAHONA	
Juan Pablo Gómez	"	Manolo Montero Florián	PRD
Eligio Antonio Jáquez Cruz	"	Carlos Julio Cuello Terrero	"
Darío de Jesús	"	David Enrique Olivero Segura	PR
José Andrés Aybar Sánchez	PR		
Manuel Guaroa Liranzo	"	PROVINCIA DE DAJABON	
Ercilio de Jesús Veloz Burgos	"	Nerso Radhamés Rodríguez Valerio	PRD
Federico Antún Batlle	"	Viterbo de la Rosa	PR
Juan Rafael Estrella Rojas	"		
Caonabo Javier Castillo	"	PROVINCIA DUARTE	
Rubén Darío Espaillat Inoa	"	Rafael Antonio Ovalle Parra	PR
Virgilio Alvarez Bonilla	"	José Gertrudis Tejada Hernández	"
Miguel Angel Velázquez Mainardy*	"	Siquió Augusto Ng de la Rosa	PRD
Vicente I. Bengoa Albizu	PLD		
Norge W. Botello Fernández	"		
Ligia Amada Melo de Cardona	"		
Juan de la Cruz Buret	"		
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	PAC		

* Se declaró independiente en la sesión ordinaria del 14-4-1983 correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de ese año.

Lorenzo Polanco	”	Onésimo Acosta Matos	PR
Jesús María del Orbe Gómez	”		

PROVINCIA ESPAILLAT

José Francisco Romero	PR
Silverio López Gutiérrez	”
Tomás Gregorio Hernández Alberto ..	PRD

PROVINCIA ELIAS PIÑA

Teódulo Valenzuela Pérez	PR
Evaristo D'Oleo Mateo	PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Julio César Dotel Pérez	PRD
Miriam Méndez de Piñeyro	PR

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Plinio Evangelista Rodríguez	PRD
Octavio Cabrera Peña	PR

PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ

Luz María R. Taveras de Tavárez	PRD
Alberto Cruz Eduardo	PR

PROVINCIA DE LA ROMANA

Juan Gil Batlle	PRD
Tomás Beltré	PLD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Gicely Octavio Cabrera Arias	PR
Rafael Balbuena Farington	”
Ramón Alfredo Bordas Gómez	PRD
Pedro Alejandro Aguirre	”

PROVINCIA PERAVIA

Luis Giordano Mancebo E.	PRD
William Soto Medina	”
William Odalís Tejada Romero	PR

PROVINCIA DE PEDERNALES

Mélido Félix Medina	PRD
---------------------------	-----

PROVINCIA SALCEDO

Isidro Renato de Jesús González D. ..	PR
Angel Salvador Forastieri Toribio ...	PRD

PROVINCIA DE SAMANA

Máximo Alejandro Flores	PR
Braulio Adames Espino	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

Eladio Pérez Núñez	PRD
Eladia Medina R.	”
Domiciano Brito Benítez	”
Ramón Custodio Fabián	”
Bienvenido Javier Andújar	”
José Osvaldo Leger Aquino	PR
Héctor René González Rodríguez ...	”
Abraham Watts de la Rosa	”
Osiris Madera	”

PROVINCIA DE SAN JUAN

Lowesqyi D'Oleo Ramírez	PRD
Santana Pérez Valdez	”
Alberto Dimayo Masucci	”
Daniel Rosa Castillo	PR
Natividad Ramírez Montero	”

PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS

Guillermo Valdez Santana	PR
Rafael Antonio Belén	PRD
David Escotto Veloz	”

PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ

Fausto Vargas Castillo	PRD
Rafael Molina Lluberes	PR
Joaquín Cabrera Joa	”

PROVINCIA DE SANTIAGO

Rafael Vallejo Lora	PR
Luis Ramón Romínguez Cruz	”
Francisco Rafael Muñoz Gil	”

José Altagracia Goris Ureña ”
 Rosaura del Carmen Rodríguez R. ”
 Ambiorix Díaz Estrella PRD
 Víctor Tomás Méndez y Méndez ”
 José María Díaz ”
 Marcos Martínez ”
 José Ramón Fadul PLD
 Manuel Ramón Ventura Camejo ”

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRIGUEZ

Miguel Ramón Rodríguez PR
 Lorenzo Rosario Díaz PRD

PROVINCIA DE EL SEYBO

Carlos Bartolomé Lalane Martínez .. PRD

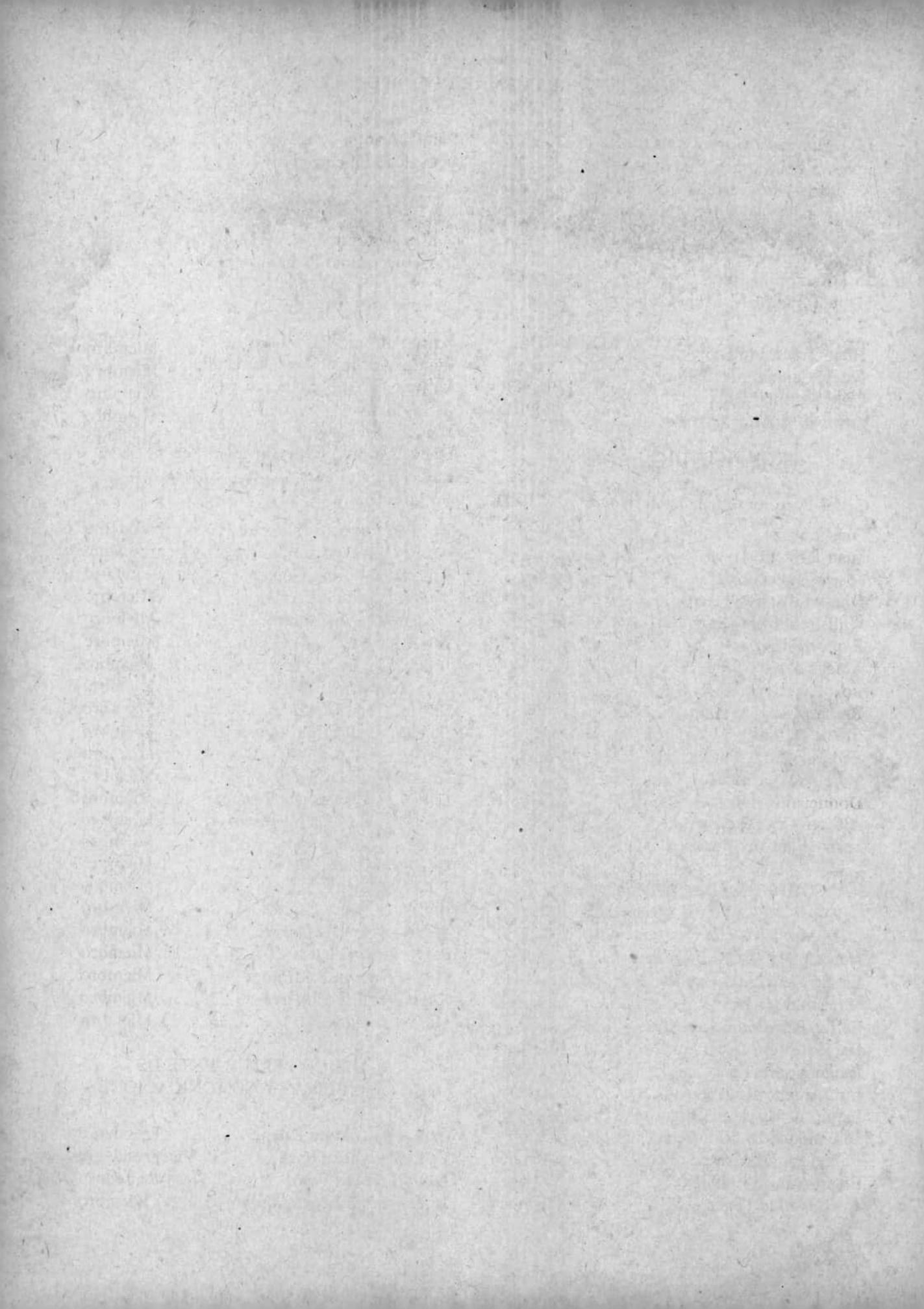
Ramón García de la Cruz ”
 Juan Félix Lluberes Pión PR

PROVINCIA VALVERDE

Fausto Antonio Matos Gómez PRD
 Rafael Herminio Pichardo de León .. PR

PROVINCIA DE LA VEGA

Pedro Antonio Rivera Abreu PR
 Ramón Antonio González Hardy ... ”
 Bolívar Abréu Fernández ”
 Carlos Manuel Quezada Durán ”
 Miguel Angel Reynoso Sicard PRD
 Eladio Antonio Henríquez Grullón .. ”
 Rafael Elpidio Lara de Pool ”
 Euclides Durán G. ”



**COMISION PERMANENTE DE
ADMINISTRACION INTERIOR Y
BIBLIOTECA**

Hugo Tolentino Dipp Presidente
Estela Caraballo de Feliú ... Vicepresidenta
Tony Ráfull Tejada Secretario
Carlos B. Lalane Martínez Miembro

Luz María Taveras de Tavárez Miembro
Juan Gil Batlle Miembro
Onésimo Acosta Matos Miembro
Pedro A. Rivera Miembro
William Soto Medina Miembro

**COMISION PERMANENTE DE
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Juan López Presidente
Juan Rafael Estrella Rojas .. Vicepresidente
José Miguel Gutiérrez Secretario
Onésimo Acosta Matos Miembro
William Soto Medina Miembro
Ramón Alfredo Bordas Miembro
Amable Aristy Miembro
Loveskyj de Oleo Ramírez Miembro
Ramón González Hardy Miembro
Eladia Medina Miembro
Federico Antún Batlle Miembro
Marcio Mejía Ricart Miembro
Domiciano Brito Benítez Miembro
Alberto Cruz Eduardo Miembro
Juan de la Cruz Buret Miembro

COMISION PERMANENTE DE TURISMO

Amadeo Lorenzo Ramírez Presidente
Máximo Alejandro Flores .. Vicepresidente
Ramón A. Bordas Gómez Secretario
Manolo Montero Florián Miembro
Gicely Octavio Cabrera Miembro
Abraham Watts de la Rosa Miembro
Julio César Dotel Pérez Miembro
Ramón Medina Miembro
José A. Goris Ureña Miembro
Rafael Balbuena Farington Miembro
Joaquín Cabrera Joa Miembro
Juan R. Estrella Rojas Miembro
Luz María Taveras de Tavárez Miembro
José Osvaldo Leger Aquino Miembro
José Gertrudis Tejada Miembro
Onésimo Acosta Matos Miembro
Juan Gil Batlle Miembro
Braulio Adames Espino Miembro
Pedro Alejandro Aguirre Miembro
Plinio E. Rodríguez Miembro
Miguel Ramón Rodríguez Miembro
Rafael Molina Lluberes Miembro
Marcio Mejía Ricart Miembro

**COMISION PERMANENTE DE LAS
FUERZAS ARMADAS**

Manuel D. Félix Rodríguez Presidente
Eladio Henríquez Grullón .. Vicepresidente
Viterbo de la Rosa Secretario
Carlos Bartolomé Lalane Miembro
Darío de Jesús Miembro
Rafael Ovalle Para Miembro
Luis Arzeno Rodríguez Miembro
Siquió A. Ng de la Rosa Miembro
José Miguel Brea Gutiérrez Miembro
Rafael Elpidio Lara de Pool Miembro
Eligio Antonio Jáquez Miembro
José Osvaldo Leger Miembro

**COMISION PERMANENTE DE
OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**

Carlos Bartolomé Lalane Presidente
Federico Antún Batlle Vicepresidente
David Escotto Veloz Secretario
José Osvaldo Leger Aquino Miembro

Caonabo Javier Castillo	Miembro
Bolívar Abreu Fernández	Miembro
Miguel Antonio Rodríguez	Miembro
Lorenzo Polanco	Miembro
William Soto Medina	Miembro
José María Díaz	Miembro
Juan R. Estrella Rojas	Miembro
Ramón Medina	Miembro
Norge Botello Fernández	Miembro
Bienvenido Javier Andújar	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Juan Mañón	Miembro
Santana Pérez Valdez	Miembro

COMISION PERMANENTE DE TRABAJO

Almanzor González Canahuate	Presidente
Juan de la Cruz Buret	Vicepresidente
Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez	Secretaria
Bienvenido Javier Andújar	Miembro
Juan Pablo Gómez	Miembro
Tomás Beltré	Miembro
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miembro
Juan de Dios Ventura Soriano	Miembro
Manolo Montero Florián	Miembro
Juan Mañón	Miembro
David Escotto Veloz	Miembro
Rafael Antonio Belén	Miembro
Alberto Cruz Eduardo	Miembro
José Andrés Aybar Sánchez	Miembro
Ramón H. Pichardo	Miembro
Carlos Manuel Quezada Durán	Miembro

COMISION PERMANENTE DE AGRICULTURA

Eligio A. Jáquez Cruz	Presidente
Abraham Watts de la Rosa	Vicepresidente
Plinio Evangelista Rodríguez	Secretario
Nerso R. Rodríguez Valerio	Miembro

Luz M. Taveras de Tavárez	Miembro
Alberto Cruz Eduardo	Miembro
Viterbo de la Rosa	Miembro
Joaquín Cabrera Joa	Miembro
Juan de la Cruz Buret	Miembro
Daniel Roa Castillo	Miembro
Euclides Durán	Miembro
Onésimo Acosta Matos	Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez	Miembro
Ramón A. Bordas Gómez	Miembro
Tomás Hernández Alberto	Miembro
Rafael Balbuena Farington	Miembro
Santana Pérez Valdez	Miembro
Fausto Matos Gómez	Miembro
Rosarua del Carmen Rodríguez de Ramírez	Miembro

COMISION AD-DOC DE FRONTERA

Radhamés Rodríguez Valerio	Presidente
Viterbo de la Rosa	Vicepresidente
Luis Arzeno Rodríguez	Secretario
Miriam Méndez de Piñeyro	Miembro
José O. Leger Aquino	Miembro
María Elena Pérez F.	Miembro
Onésimo Acosta Matos	Miembro
Evaristo D'Oleo Mateo	Miembro
Julio César Dotel	Miembro
Mélido Félix Medina	Miembro
Manuel Ant. Reyes Santana	Miembro
Natividad Ramírez Montero	Miembro
Ramón Miguel Rodríguez	Miembro
Plinio Evangelista Rodríguez	Miembro
Lorenzo Rosario Díaz	Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez	Miembro
Daniel Roa Castillo	Miembro
Octavio Cabrera Peña	Miembro
Rosaura del Carmen de Ramírez	Miembro
David E. Olivero Segura	Miembro
Santana Pérez Valdez	Miembro
Carlos J. Cuello Terrero	Miembro
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miembro

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria
del año 1985

se terminó de imprimir el día
26 de agosto de 1986
en los talleres de
Editora Taller, C. por A.,
Isabel la Católica 309,
Santo Domingo, D. N., República Dominicana,
con una tirada
de 500 ejemplares

26 de agosto de 1985

